

BOLETIN de la Real
Academia de Córdoba,
de Ciencias, Bellas Letras
y Nobles Artes — —



DEPÓSITO LEGAL
CO-27-1959

ENERO A JUNIO 1962
AÑO XXXIII - NÚM. 83

SUMARIO

	<u>PÁGINAS</u>
I. Don Víctor Escribano Ucelay, retrato biografiado	3
II. El combate de la Isla Tercera, por Duquesa de Almazán ...	5
III. El irlandés Conde de O'Reylli, por Miguel Angel Orti	15
IV. Comentarios al "Ars praedicandi" de Fray Martín de Córdoba, por Pedro Palop Fuentes.	31
V. El escultor cordobés Alonso Gómez de Sandoval, por José Valverde Madrid	47
VI. Casa del hijo del Rey Don Enrique II, por Miguel Muñoz Vázquez..	109
VII. ¿Fue ecijana Beatriz Galindo?, por José Martín Jiménez ...	135
VIII. Urbanización de Córdoba medieval, discurso de ingreso por Don Víctor Escribano Ucelay... ..	147
IX. Discurso de contestación, por Don Rafael Castejón... ..	161
X. Monedas de Obulco, por Manuel Heredia Espinosa..	173
XI. Ultimos descubrimientos arqueológicos en la provincia de Córdoba, por Juan Bernier... ..	205
XII. Asentamientos arqueológicos en los ruedos de Córdoba, por Rafael Fernández y González	211
XIII. Historia de la Casa de Córdoba, por el Abad de Rute, (Paginación separata desde la 361 a la 396).	

CONSEJO DE REDACCIÓN

D. Rafael Castejón y Martínez de Arizala, Director.

D. José M.^a Rey Díaz, Censor de la Academia.

D. Rafael Aguilar Priego, Secretario de la Academia.

Publicación trimestral. Precio de suscripción: 200 pesetas anuales.

Precio de este número doble: 100 pesetas.

Domicilio de la Academia:

Palacio de la Diputación Provincial. Córdoba (España).

BOLETIN

de la

Real Academia de Córdoba

de

Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes



Año XXXIII

Enero-Junio 1962

Núm.



1962

Tipografía Artística - San Alvaro, 1

CORDOBA

DONACIÓN
J. GÓMEZ CRESPO

Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes

Fundada en el año de 1810

Incorporada al Patronato «José María Cuadrado» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

AÑO XXXIII

ENERO A JUNIO 1962

Núm. 83

GALERIA DE ACADÉMICOS DON VICTOR ESCRIBANO UCELAY



Arquitecto. Nació en Madrid el 13 de febrero de 1913. Como Arquitecto Municipal de Córdoba ha intervenido en la restauración de monumentos y plazas públicas desde hace más de veinte años. Es publicista notable y conferenciante en temas de arte y profesionales. Ingresó en la Academia el año 1946 y leyó su discurso de recepción como Numerario el día 4 de Mayo de 1960.

El Combate de la Isla Tercera

Una intervención de Francia en tiempos de Felipe II

Por Araceli de Silva
Duquesa de Almazán

El rey Felipe se halla en Lisboa. Corren los meses del verano de 1582 y julio apunta sus calores a la orilla del Tajo, sacudiendo apenas la ancha vena que trae sabor de las cosas de España. Ante el trabajado bufetillo de su cuarto de palacio de Thamar escribe a las infantas sus hijas para decirles que "va mejorando, aunque algo despacio. De dos o tres días a esta parte me parece que es más apriesa, aunque todavía tomo xaraves a las mañanas, y bien vellacos porque tienen ruybarbo, y bevo una vez de dos que bevo de agua de agrimonia. Espero qu'estaré presto bueno del todo, si Dios fuese servido dello".

Esta enfermedad que le trajo hace un mes la gota, por la que le sacaron varias onzas de sangre, le aqueja menos que las preocupaciones que en aquel momento inquietan su ánimo. Los enemigos de siempre, peores que el "ruiybarbo" y el "vellaco xarave", siguen trabajando contra su poderío, oponiéndose al ansia de grandeza de España. Hundido en su sillón frailuno, a través del ventanal abierto, brillante como una pupila, contempla el Tajo, y su fluir continuo parece deslizar ante sus ojos el recuerdo de las cosas pasadas y el anuncio de las que habrán de ser historia de esos tiempos.

Medita y piensa. Siempre había despertado celos en las potencias europeas su creciente poderío. La separación del Imperio de los dominios españoles había atenuado un tanto la actitud de violencia en que se hallaba Europa frente a España: en la primera parte de su reinado, tras de Cateau-Cambresis, nada alteró la paz europea, aún cuando Francia e Inglaterra atizaron y favorecieron, solapadamente, el fuego de las discordias.

Pero al iniciarse el problema de la sucesión en Portugal y presentar su candidatura al trono de este reino, conmoviéronse de nuevo las cancillerías europeas, considerando el posible peligro que para la estabilidad política de Europa suponía la incorporación de Portugal a la Monarquía española. A

partir de entonces, las potencias occidentales más interesadas en impedir la realización de la unidad ibérica habían tratado de oponer obstáculos a su logro, tan pequeños y débiles, no obstante, que sin esfuerzo los pudo anular él.

Francia e Inglaterra, no atreviéndose a colocarse en una actitud de franca hostilidad, se habían limitado a prometer su apoyo moral y material a los rebeldes, capitaneados por don Antonio, prior de Crato, creyendo que con éste se alzaría casi todo Portugal y que España se vería envuelta en una larga y costosa guerra. Más no fué así, pues don Antonio, el prior, no dejaba de ser un aventurero, ni Francia e Inglaterra, entre ellas también mal avenidas, como gallinas que picoteaban en el mismo corral, podían prescindir de sus mutuos recelos políticos ni se habían atrevido a enfrentarse abiertamente con el soberano español.

El rey recordaba cómo había tenido la certeza de que un día u otro, clara o arteramente, no se harían esperar los ataques de los eternos enemigos, apoyando y sosteniendo a los que se habían declarado en contra de la soberanía española. Sus embajadores en Londres y en París, don Bernardino de Mendoza, y don Juan de Vargas Mexía le daban cuenta detallada y minuciosa de todo lo que se tramaba en ambas Cortes. Y sabía muy bien que tanto Isabel de Inglaterra, con su virginal perfidia, como Enrique III de Francia, con su abulia invertida, actuaban solapadamente, aunque de este último escribía el embajador del rey: "El rey cristianísimo no hará nada contra Su Majestad, pero holgará él y toda Francia que la guerra de Portugal dure diez o doce años, pues dicen que si Su Majestad se hace rey de Portugal dará ley a todos los pueblos".

Su peor enemigo era la reina Catalina de Médicis, la italiana gordiflona, supersticiosa y nigromántica, horra de malas intenciones, intrigante y falta de escrúpulos, que se pasaba la vida urdiendo conjuras e intrigas contra el rey español, y prestando su apoyo, su influencia y su dinero a los rebeldes portugueses refugiados en su corte. La actividad de Catalina se intensificó cuando llegaron a Francia los primeros rebeldes portugueses, y hubiese hecho más de no contar con la pasividad blandengue de su hijo Enrique. Al recibir en la corte francesa las noticias de los triunfos españoles en Portugal, y considerar a este reino sometido al poderío español, se enfriaron un tanto los entusiasmos de Catalina de Médicis, pero no se olvidaron.

Las desesperadas peticiones de auxilio formuladas por don Antonio, derrotado y errante a través del reino, ofreciendo compensaciones territoriales a Francia e Inglaterra, no habían tenido mejor resultado.

Pero las andanzas del prior de Crato le inquietaban y dos años hacía

que había surgido aquel hecho, que hoy le tenía intranquilo y anhelante. Jamás pudo suponer que ninguno de los territorios del imperio portugués pudieran ofrecer una resistencia del nuevo monarca. Algunos portugueses le recomendaron la conveniencia de asegurar con presteza la obediencia de las Azores, pues de no ser así aquello podía acarrear peligros muy serios al rey Felipe.

La isla Tercera, era entre todas las de Azores, la más importante. Sus habitantes vivían pacíficamente, y apenas habían sufrido los efectos de Alcazarquivir y las consecuencias del mismo, aun cuando las opiniones anduviesen divididas en el pleito de la sucesión de la Corona.

El primero en solicitar el apoyo de la Isla Tercera fué el prior de Crato, y al ser recibida la noticia de su proclamación en Santarem, el corregidor de la Isla, Cipriano de Figueiredo, juntamente con la Cámara y el procurador de la ciudad de Angra, aclamaron por rey a don Antonio. Este ejemplo lo habían seguido las demás islas, y el partido castellano, escaso, pero fuerte, formado por el obispo del archipiélago don Pedro del Castillo, los jesuítas y otras personas más, no se atrevió a oponerse a lo hecho en la isla Tercera, pero consiguió que las islas de San Miguel, Santa María, Flores y Cuervo se declararan a favor de Felipe II.

Derrotado don Antonio en la metrópoli, y errante por ella, convirtiéndose la isla Tercera en el último baluarte de la resistencia contra el monarca español, y donde, contando con el apoyo de Francia e Inglaterra, podía prolongarse la lucha. La llegada a Francia, después de un accidentado viaje a través de España de don Francisco de Portugal, conde Vimioso, mal llamado condestable del rebelde prior, vino a intensificar los trabajos que se venían haciendo por elementos portugueses cerca de Catalina de Médicis para llevar auxilio de naves y tropas a don Antonio.

El prior había huido de Portugal, refugiándose en la Corte inglesa, donde, según noticias, había comenzado a intrigar sin obtener ayuda decidida. Desesperado el de Crato del poco apoyo de los ingleses, contáronle que pasó a Francia, atraído por las promesas de Catalina, y recordaba cómo un año antes había enviado el rey a Ambrosio de Aguiar para que se dirigiera a las Azores e intentara pacíficamente someter las islas sublevadas.

Pero la gestión había fracasado, y para no cejar en la empresa se dispuso el envío de una nueva flota, al mando del asturiano don Pedro Valdés, con el fin de proteger la Armada, que había de llegar de América, y que había de fondear en la isla Tercera. Pero también, tras varias vicisitudes, esta expedición había sido rechazada furiosamente, y hubo de retirarse en franca dispersión ante el empuje de los habitantes de la Tercera.

El triunfo obtenido enardeció a los naturales de la isla, que formaron

un ejército de seis mil voluntarios para prevenir un nuevo ataque de la gente española. El fracaso sufrido había llevado al ánimo del rey la evidencia de que la conquista de las Azores era empresa difícil, y más aún si el de Crato conseguía la ayuda de Francia e Inglaterra, de donde saldrían naves y tropas, volcándose en su auxilio. De ahí sus recelos ante las noticias recibidas de sus embajadores. El prior de Crato y el conde de Vimioso desplegaban gran actividad en Francia para expedir socorros a la isla Tercera, consiguiendo el envío de algunas compañías de soldados, artillería y municiones para la defensa de la isla, mientras se organizaba la gran expedición. Sabía que el pretendiente, a fin de obtener el apoyo decidido de Francia, había prometido a Catalina la entrega del Brasil si se le proporcionaban los elementos necesarios para la expedición que proyectaba. Llevada la francesa de su odio al monarca español, accedió a lo solicitado por el prior, logrando que Enrique III tolerase los armamentos que se hacían contra el rey católico. El don Antonio portugués había logrado reunir una fuerte armada, compuesta de 58 naves, y un ejército de desembarco de 6.000 hombres, capitaneados por Felipe Strozzi, hijo del mariscal del mismo nombre. En dicha escuadra embarcáronse don Antonio, el Conde de Vimioso, Diego Botello y todos los portugueses rebeldes que se hallaban en Francia, amén de muchos franceses que cambiaban su condición de soldados por la de aventureros. Y así se hicieron a la vela, con rumbo a las Azores, en 16 de junio de 1582.

Para oponerse a esta empresa el monarca español designó como jefe de la tropa española a don Alvaro de Bazán, marqués de Santa Cruz, y al recibir la noticia de que la Armada de don Antonio había salido del puerto francés de Belle Isle dió orden al marqués de hacerse a la vela sin esperar a Recalde, que en Sevilla reparaba otra flota como ayuda y socorro. El 10 de julio habían abandonado el estuario del Tajo las 26 naves y un ejército de más de seis mil hombres, marcando rumbo hacia las Azores, para mantener el pabellón de España...

En todo esto pensaba el rey Felipe aquella tarde calurosa, en que las aguas quietas del Tajo le traían memorias pasadas y le espejeaban las por venir. Ahora aguarda, ansioso y confiado, noticias muy importantes en relación con tales hechos. Supone y espera que las naos de Bazán han de realizar algo definitivo que ponga fin y solucione la empresa emprendida. Porque confía en Bazán como en sí propio, y cree en la ayuda de éste y en la de Dios, esperando que ambos desharán aquellas artimañas engañosas de los dos pueblos "amigos", pero enemigos siempre.

Y la pluma que rasgueara ternezas para las infanticas ausentes, se que-

da blandamente dormida sobre el rugoso papel de las misivas, en espera de las inquietas nuevas...

II

Buenas son la que le llegan al rey Felipe. Apresurado, jadeante casi y muy gozoso se presenta al monarca el enviado del marqués de Santa Cruz, don Pedro Ponce de León, sobrino suyo, que el 4 de agosto salió de Villafranca, en la isla de San Miguel, llegado hoy, día de San Bartolomé. Es la mañana radiante de tal día de agosto memoria de otro, francés, que recuerda matanzas crueles e indiferentes, y en la antesala se nota gran revuelo porque se han adivinado y conocido las gloriosas nuevas. El mensajero ha llegado a presencia del monarca y tras del saludo cortesano, devoto y temeroso, dale cuenta de los acontecimientos con voz reposada, pero vibrante de entusiasmo. Y el rey escucha atento lo ocurrido.

Habla el emisario: "La armada del marqués había salido con muy mal tiempo, que duró tres días, pasados los cuales Dios fué servido de darles otro más favorable, continuando su viaje así hasta el 21 de julio, en que descubrieron San Miguel y el día siguiente que era domingo y 22, avistó Villafranca, que es lugar de 500 casas. Envió el marqués a la isla algunas personas, pero no les dejaron llegar a tierra, cubriéndoles de arcabucazos, y diciéndoles un clérigo que la isla estaba por su Majestad, y que no sabía nada de la Armada de Francia. Oído lo cual por el marqués y viendo que uno de los pataches enviados se hallaba en poder de un navío francés y de unas barcas que salieron de tierra, entendió que la isla estaba rebelada. Envió a llamar a don Lope de Figueroa, maestre de campo general, para tratar de echar un buen golpe de gente a tierra y poner pie en Villafranca y hacer aguada, y tras enviar a los capitanes Miguel de Oquendo y Rodrigo de Vargas a reconocer la parte donde podrían surgir, los de la gabia del galeón capitana empezaron a descubrir navios por la parte de Punta Delgada, donde se asienta la población principal de la isla y la fortaleza, y pareciéndole al marqués que aquello podía ser la armada enemiga, abandonó el designio que llevaba y fuese a la vuelta de Punta Delgada, donde luego se descubrieron más navios, con lo que entendió que aquella era la Armada de don Antonio".

Y así era, efectivamente. Como después se supieron, los franceses se habían adueñado de Punta Delgada, y el prior de Crato había utilizado la rendición a las fuerzas que guarnecían el castillo, contestando éstas que resistirían hasta morir. Las gentes mandadas por Strozzi cometieron todo género de tropelías en la villa y se disponían a desembarcar la artillería

para atacar el castillo cuando apareció en el horizonte la flota de don Alvaro de Bazán.

“Acercóse nuestra Armada a la enemiga, y habiéndola ya reconocido, porque se salía a la mar, visto que eran más de sesenta velas, entre grandes y pequeñas, el marqués juntó a consejo y con parecer de don Pedro de Toledo, del maestre de campo general, del marqués de la Favara, de don Pedro de Tassis, veedor general y del maestre de campo don Francisco de Bobadilla, y otros capitanes y caballeros que fueron llamados, resolvió que se presentase batalla y fueran a pelear con la armada enemiga, la cual hizo lo mismo, situándose en orden de combate. Mandó después el marqués enarbolar el estandarte de zafarrancho, y tiró una pieza, y envió a los capitanes Maronil y Rodrigo de Vargas para que discurriesen por toda la armada, dando a conocer la orden de batalla. Al lado derecho de la nao capitana colocó el galeón “San Mateo”, en donde iba el maestre de campo general, y el véedor, y al izquierdo, la nao que mandaba el maestre de campo Bobadilla y cuatro de socorro, repartidas las diez guipuzcoanas entre las otras naos, con los capitanes Oquendo y Villaviciosa.

“Hecho como se ordenó, con mucho estruendo de pífanos y atambores, y las banderas tendidas, marchó la armada para embestir a la enemiga, la cual venía contra la nuestra en buen orden. Pero cambió el viento y hubo que desistir del combate. En medio de las sombras de la noche, y en la calma de la espera, llegóse al galeón capitana el maestre de la nao “Catalina” en una pinaza con cinco marineros vizcaínos y un billete de don Juan de Castillo, capitán de la fortaleza, en el que le decía al marqués: “Esa armada de don Antonio que ahí va tiene 58 velas; las 28, gruesas, y las demás, pequeñas. Tiene seis mil franceses. Si la nuestra no es poderosa para pelear con ella, se podrá arrimar a esta fuerza, pues está por el rey, nuestro señor, y vea vuesa merced que se aventura mucho si se pierde”. El marqués, alegre y confiado, después de informarse de todo lo que ocurría, escribió con los mismos al capitán y gobernador y a los demás del castillo, animándoles y haciéndoles saber “como la armada de Su Majestad en que venían se hallaba pujante y muy buena, y mucha gente embarcada en ella, que esperaba en Dios que el día siguiente había de dar la batalla y tener victoria, y que así estuviesen contentos como él lo estaba del servicio que habían hecho a Su Majestad, y así se lo representaría para que se lo gratificase”.

Cinco días transcurrieron en escaramucillas y maniobras hábiles de las dos escuadras. Al amanecer del 26 de julio inicióse la lucha. La armada de don Alvaro se colocó en línea de combate; la del de Crato y sus franceses se dividió en cinco grupos de naves, sin perder el enlace unos con otros

y atacar así las cinco naos principales de los españoles. El combate, que duró cinco horas, fué de una violencia extraordinaria. La pericia en el mando de Santa Cruz suplió con exceso la inferioridad de la escuadra. Por ambas partes se peleó con singular denuedo. Antes de finalizar el combate el marqués había dado otra última vuelta sobre los enemigos, tirándoles muchos cañonazos, y "proa con proa de la capitana enemiga se embistieron y barluaron capitana con capitana, tirándoles la una a la otra gran suma de cañonazos, arcabucería, mosquetería y pedradas por espacio de una hora que se tardó en rendirla, en donde se degollaron más de trescientos franceses". El marqués, como general, andaba por los alcázares, animando a las gentes y mandando cargar a los enemigos. La batalla de las otras naos se proseguía, dando y recibiendo grandes cargas, con idéntica confusión y resultado. Y así al cabo huyeron los enemigos, muy desbaratados y vencidos.

"D. Antonio el de Crato había huído en un patache, junto con otra nao, la noche antes de la batalla. Echáronse a fondo algunas naves, y otras quedaron desamparadas, habiéndole degollado a los de dentro y huído algunos otros navíos, y por no poderles dar cabo las nuestras, ni tampoco embarcarse, mandó el marqués que se quemaran y desfondasen las que pudieran, como así comenzó a hacerse. Hacíase cuenta que en la capitana francesa se degollaron unos cuatrocientos hombres, porque con los que ella traía y con los que le entraron de socorro se entiende que pasarían de setecientos los que pelearon allí, y en la almiranta, que la dejaron medio anegada las tres naos que la tenían embestida, se sabe que murieron más de doscientos hombres. Y de una de las que se fueron al fondo se ahogaron trescientos soldados que no escapó de ellos más que su capitán. De las demás se degollaron muchos, especialmente de una que rindieron las naos de Guipúzcoa, que porque a la una le habían muerto algunos vascongados, los degollaron ellos a todos, y a esta cuenta parece que los enemigos muertos allí son mil doscientos, sin los heridos, que son muchos más, a más de los que irían en las naos que huyeron. Cobráranse muchas naos enemigas a tener las nuestras más espacio y sobra de marineros. Pero las dejaban ir sin gente, desamparadas y así se vió que la almiranta, que se dejó anegada, y otras cuatro o cinco naos, habían dado al través en la misma isla de San Miguel".

Las pérdidas españolas, por el contrario, sólo fueron 533 heridos y 224 muertos.

El emisario, mucho tras esos detalles, entrega al rey como muestra palpable de la engañosa participación francesa, la relación de los que de este país iban en las naves derrotadas.

Y el rey lee, pausada y golosamente:

“Las personas principales que venían en la armada, y las que en ella fueron presas y murieron y los que huyeron:

“Felipe Strozzi, general de la armada, fué preso herido de un arcabucazo, de que luego como le trajeron delante del marqués, murió.

El conde que llamaban de Vimioso fué preso herido de arcabucazos y una estocada, de que murió en la capitana otro día después de la batalla.

El conde Brisac, lugarteniente de Felipe Strozzi, unos dicen que se salvó en un barco de su nao, viendo ya la rota, otros, que le acabaron de un arcabucazo, y no se sabe lo cierto.

Monsieur Beamont, maestre de campo general, murió en la batalla.

Los ocho cabos de otros tantos regimientos que dicen los franceses presos que venían en esta armada, y en ellos 6.800 soldados comprendidos los aventureros, de unos dicen que son muertos, y de otros, huydos.

Los señores de villas y castillos que se tomaron vivos en la armada:

Monsieur De Bocamayor, señor de la Rusela; M. Juan de Latos, señor de Feria; Guillermo de Sancler, señor de Sancler; Luys de Clen, señor de Brons; Pierre de Ubi, señor de Quenes; Gilbert de la Vuel, señor de la Vuel; Pierre de Bian; M. de Gal, señor de Gal; M. de Gisardi, señor de Gisardiel; M. de la Onet, hijo mayor del señor de Gresol; Oduart de Langet, señor de la Piel; Fabio Gancete, hijo del señor de Gancete; M. de Uda, señor de la Uda; M. Fransoins, señor de Montilla; M. Iagues Bay, hijo mayor del señor de Biopales; M. Robert de Lella, hijo del señor de Biopales; M. Robert de Lella, hijo del señor de Veosoli; M. Guillermo Mason, señor de la Falla; M. Rigart de Piloart, señor de Manteri; M. Beltrán de Amigat, señor de Stirujas; M. Pierre Iailato, señor de Sans; M. Felipe Menteti, señor de Sabrussa; M. Juan de Bocamayor, señor de la Rosilla; Claudio de Pomolin, señor de Pomolin; Jacobo Lasarean, señor de Lasarean; M. de Mondoc, señor de Mondoc.

Los caballeros prisioneros no señores de villas ni castillos:

Pierre de La Noy, hermano del señor de Gresol; François Fruto, hermano del señor de Erfaus; Claudio de Ardalla, Antonio de Coblát, Menserey, Pierre Lubin, capitán Iaquez, Martin de Tubelin, Iacobo de Iun, François de Xautonele, François Pietre, Mateo Lupi, Benit Torga, Roge Boonon, Nicolao Bitat, Tomás de Laveros, Juan de Ruzmana, Roberts de Babasterr, Guy de Muhusa, Iorge de Boas, Pier de Mativaya, Claudio de Musus, Roni de San Martín, Antonio Bordel, Miguel de Brusa, Guillermo Menart, Limesce, Pierre de Provor, Alesie de la Ribiera, François Pense, M. Antonio de Busto, capitán de Infantería; Pierre Forquete, capitán de Infantería; Claudio de Plomanen, teniente de M. de Beamont; Lapuell,

Menseroy, Boudios, Camer, Matheo Puy, Pierre de Matiban; Iauberdeo, el protomédico M. Abrahan, François Buezelli, Charles de Santebetu, Sabbat de Lices, Tomás de Lone, Pierre de Calamardier, Luis de Moest, Claude Nainoet, Doribac, capitán de Infantería; Eliat de Sajan, y Ano de Trevillo”.

Su Majestad ha quedado complacido por la conducta del marqués y sus hombres. Salió como él esperaba. Más picado de curiosidad, preguntó lo que había ocurrido con los prisioneros. Repúsole don Pedro Ponce que el marqués —gran humorista y gran justiciero—, viendo y constándole que al existir buena paz y hermandad entre Su Majestad y el rey cristianísimo, aquella armada de tantos aventureros, partidarios del de Crato, habían salido de Francia con ánimo de robar sus flotas de ambas Indias, y con intento de señorearse de sus islas y señoríos, como lo había emprendido en la de San Miguel, y que tenían, además, ánimo de cometer otros robos y piraterías, como pena por su delito y por la ofensa común que le hicieron al contravenir la paz pública, jurada, mantenida y guardada entre las dos Coronas y sus súbditos, “declaró a todos los presos por enemigos del reposo y bien común perturbadores del comercio, fautores de los rebeldes de Su Majestad, y como a tales y a públicos corsarios, robadores y piratas, ordenó al auditor general de la Armada que para castigo destes y escarmiento de otros semejantes executase en ellos pena de muerte natural, degollando a los nobles y ahorcando a los demás de diecisiete años arriba”, cosa que, ordenada en 1 de agosto, se ejecutó tal cual el mismo día.

Y la majestad del rey, que no ama ni entiende de traiciones, aprobó lo ordenado, y con una sonrisa rubricó la justicia, que se impuso a la felonía del enemigo...

Duquesa de Juana

El irlandés Conde de O'Reylli,

Teniente General de los ejércitos españoles de
Carlos III y Carlos IV

Por Miguel Angel Orti Belmonte

Desde el siglo XVI hubo una corriente emigratoria irlandesa hacia España motivada por las persecuciones religiosas de Inglaterra y la protección que les dispensaba Felipe II.

Aún subsiste el Colegio de San Patricio de los Irlandeses, fundado en Salamanca en 1592. Existieron regimientos de irlandeses, el de Irlanda creado en 1698, el de Hibernia, la columna Hibernica y el de Ultonia en 1709; a fines del siglo XVIII su oficialidad era toda irlandesa.

Entre las figuras irlandesas del siglo XVIII, está Ricardo Wall, embajador de España en Londres y ministro de Carlos III, el cual protegió a sus compatriotas y uno de ellos fué a Alejandro O'Reylli Macdowel, que había nacido en Moylohug, en el condado de Media. Desconocemos el año, pero en España era cadete en 1735, en el regimiento de Hibernia. Se cruzó en la Orden de Alcántara en 1765 y fué comendador de Benefayan. Los historiadores escribían que O'Reylli obtuvo el favor de Wall por recomendación del mariscal Broglie y que el embajador francés en España Ossum, también lo protegió, y parece que estuvo un poco de tiempo al servicio de Francia.

SUS PRIMEROS HECHOS DE ARMAS.

En el año de 1762 es general del ejército español y en este se promueve una guerra con Portugal y su aliada Inglaterra. La contestación de Portugal era que deseaba mantener su neutralidad, lo que equivalía a la aceptación de la guerra. Comenzaron las operaciones con retraso, dirigiéndolas el viejo general Marqués de Sarriá, hermano del que fué ministro de Fernando VI, el gran Carvajal y Lancaster, español, natural de Cáceres y no de origen inglés como repiten muchos historiadores. Una

de las divisiones del ejército invasor y precisamente la vanguardia iba mandada por O'Reylli, entró en la ciudad de Chaves y en el mes de junio se dirigió a Villarreal, donde descansó tres días, siguiendo a Villapona, donde encontró oposición; los portugueses habían levantado obstáculos y trincheras. La llegada a Portugal de refuerzos ingleses obligó a la corte de Madrid a reclamar de Francia la ayuda convenida y la unificación de las operaciones, hizo necesario llamar al Conde de Aranda que estaba de embajador en Polonia, para sustituir a Sarriá. El 3 de agosto, Aranda estaba delante de Almeida que se rindió el 25, cooperando a las operaciones las tropas francesas, y las inglesas a las portuguesas. Fué la guerra un paseo militar y terminó sin derramamiento de sangre, la paz se impuso.

En América repercute la guerra. Inglaterra tenía deseo de apoderarse de Cuba. La Habana fué atacada por tierra y por mar, por el almirante Pecok, y las tropas del Conde de Albermale; defendiéndola heroicamente el comandante D. Luis de Velasco, que murió en el sitio. El almirante Cornix toma Manila, pero la isla es defendida por el oidor D. Simón de Anda. Don Pedro Ceballos, toma la colonia portuguesa de Sacramento. El tratado definitivo fué el de París, por el que Inglaterra devolvió a España lo conquistado en Cuba y Manila. España cedía la Florida con el fuerte de San Agustín y los territorios del Este y Sureste del Missisipi y devolvía a Portugal las plazas tomadas y la Colonia del Sacramento, abandonando su derecho a la pesca en Terranova y daba a los ingleses el de la corta del palo de campeche en Honduras.

Carlos III ordenó la inmediata reconstrucción de las fortalezas de la Aldeana, el Morro y la Cabaña, y envió al teniente general Conde de Ricla, D. Ambrosio Funes de Villalpando, y de segundo cabo y sub-inspector, cargo creado recientemente, al general O'Reylli y acompañado de ingenieros. Las actividades de estos generales en su visita consta documentalmente; bajo su inmediata inspección se reedificaron las fortalezas y el castillo del Morro y la Cabaña, que defiende aún la entrada del puerto de La Habana y son testimonio vivo del pasado español.

LAS ORDENANZAS MILITARES DE CARLOS III.

En 1765, regresan a España el Conde de Ricla y O'Reylli. No sabemos qué cargos ocupan en esta fecha, pero entonces se preparan y estudian las Ordenanzas del Ejército, derogando los que regían desde 1728. En 22 de octubre de 1768, se promulgan "*Las Ordenanzas de Su*

Magestad para el gobierno, la disciplina, la subordinación y el servicio de sus armas.

De la importancia de estas Ordenanzas, el mayor elogio que podemos hacer, es que muchos de sus preceptos están todavía vigentes, refundidas en las Ordenanzas modernas, y también en la organización del ejército y de los regimientos. El regimiento tendría dos batallones y estos nueve compañías, una de granaderos y ocho fusileros, los mandos serían un capitán, teniente, subteniente, dos sargentos (uno primero y otro segundo), tres cabos primeros, tres segundos, un tambor y cincuenta y cuatro granaderos; y la de fusileros el mismo número de oficiales, un sargento primero, dos de segunda, dos tambores, cuatro cabos primeros y cuatro segundos y sesenta y cuatro soldados.

La plana mayor del primer batallón la constituían el coronel, sargento mayor, ayudante, dos subtenientes de bandera, capellán, cirujano, maestro armero, tambor mayor y dos pífanos, un cabo y seis gastadores. El segundo batallón lo componían el teniente coronel, ayudante, dos subtenientes de bandera, capellán, cirujano, maestro armero, un cabo, seis gastadores y dos pífanos.

Cada batallón había de llevar dos banderas, de tafetán blanco, de siete cuartas en cuadro, una bordada con las armas reales y las tres de los batallones la cruz de Bergoña y en un cuadro las armas de la ciudad de la que tomaba el nombre el regimiento. Los tres primeros jefes llevaban espada; el capitán y los oficiales fusil con bayoneta, correa, gala y espadín. El sargento conservó su alabarda, el gastador su hacha, y el cabo de escuadra, la vara de un dedo de grueso, siendo preciso que fuera flexible para no lastimar al soldado cuando fuese castigado con ella. Los gastadores habían de ser robustos, altos, ágiles, bien formados y diestros en el manejo del hacha, y lo mismo los granaderos. Conservóse el peinado de coleta con dos bucles; en las revistas tenía que presentarse el soldado con el pelo suelto y la cabeza limpia, envolviéndola después en una cinta otro soldado la cabeza del compañero. Se extendió la inspección a las cuadras y salas de aseo, donde habría jofáinas, tohallas y cepillos. El coronel llevaba tres galones mosqueteros de cinco hilos, colocados en las vueltas de las mangas, dos el teniente coronel y uno el sargento mayor. Los capitanes llevaban en los hombros dos almares, compuestos de un galón de tres dedos de ancho, de cuyo extremo pendía un flequillo; el teniente uno en el hombro derecho y el subteniente otro en el izquierdo. El bastón quedó limitado a los jefes y ayudantes.

La cama del soldado, los fondos del soldado, llamados hoy masa y

masita, la duración del uniforme, el rancho, cantidad y calidad, licencias y disciplina, en una palabra, los preceptos de las actuales Ordenanzas *tienen* sus antecedentes en las Ordenanzas de Carlos III. Cuando regresó a España desde Valencey Fernando VII, se volvieron a imprimir por tercera vez, en 1815, las Ordenanzas de Carlos III.

El monarca sigue ocupándose de su ejército y de su organización y el organismo que crea para ello es el Supremo Consejo de Guerra, en 1773, cuyas atribuciones son la administración de la justicia militar y el reclutamiento del soldado (las levas) fortificaciones, presidios, construcción de barcos, astilleros, fábricas de armas y municiones, el Consejo es el más alto tribunal militar. Forman el Consejo generales y marinos de alto prestigio y brillante historia, que habían figurado en las acciones de las guerras de España, y en los gobiernos de América. En el decreto figura nombrado como Consejero nato a el Teniente General Conde de O'Reylli, Inspector general de la Infantería Española. La labor del Consejo se traduce en disposiciones sobre el ejército, como la ley de quintas, un hombre por cada cinco, elegido mediante sorteo, que servía ocho años en filas.

Por eso en España se llama aún al alistamiento para el ejército, las quintas y servir al Rey. Se dieron disposiciones exceptuado determinados casos mediante cédulas reales.

Se realizaron obras de fortificaciones en fronteras y puertos. Se construyeron barcos, obra de Ensenada, y fábricas de armas. Se fundaron tres academias militares; la de Artillería en Segovia, la de ingenieros en Orán, trasladada luego a Alcalá y la de Infantería en el Puerto de Santa María, de la que fué Director el Conde de O'Reylli.

En estos años la autoridad en cuestiones militares de O'Reylli es muy grande; interviene en todo y fomenta que los oficiales salgan al extranjero y estudien los ejércitos europeos. En el archivo del Marqués de Orando se conserva una carta de O'Reylli dirigida al segundo Marqués, el entonces capitán D. José de Ovando que se encontraba en Berlín; le dice que ha recibido la suya fechada en Praga, que viera todos los cuarteles, revistas de tropas, listas, paradas, ejercicios militares y hasta probara el rancho de los soldados. Que se trajera reglamentos militares y cuantos libros útiles pudiera. Como se ve O'Reylli quiere conocer la organización que Federico el Grande daba a sus ejércitos, reputados entonces como los mejores. Le cita por los historiadores la anécdota de que cuando el Conde de Aranda, general y ministro de Carlos III fué a estudiar la táctica prusiana, díjole Federico el Grande que dicha táctica no debía llamarse prusiana sino española, pues él la había aprendido

en un libro tan español como la obra "Reflexiones Militares", escrita por el célebre Marqués de Santa Cruz de Marcenada. Al despedirse de la Cortele regaló el rey de Prusia una marcha militar que fué declarada por Carlos III marcha real española, el 3 de septiembre de 1770, y que es hoy el Himno Nacional.

El Conde de Cleonard, en su "Historia Orgánica de las armas de Infantería y Caballería", escribe: En 1775, O'Reylli, que a la sazón era inspector general de la Infantería, se dedicó a introducir algunas mejoras: suprimió en los uniformes la solapa que se había añadido en 1767, quitó la cacerina o cartucho que el soldado llevaba al simil de la cana, adoptando el correaje cruzado sobre el pecho y colocando en la correa de la cartuchera un mecherón de latón para los granaderos: sustituyó el sombrero por un casco mixto parecido al antiguo griego, y a la birretnia de granadero, hecho de fieltro negro, con cimera de latón, al que puso una frontela de piel de oso con escudo con las armas reales en el frente y un plumero de lana en el costado izquierdo; reorganizó además las compañías con la competente autorización, bajo la plantilla siguiente:

Granaderos.—Capitán, Teniente, Subteniente, Sargento de primera clase, Sargento de segunda y tambor uno; Cabos primeros y Cabos segundos, tres; Saldados granaderos 54. Total de la Compañía, 66.

Fusileros.—Capitán, Teniente, Subteniente, Sargentos de Primera, uno, Sargentos de segunda, y tambores dos; Cabos primeros y Cabos segundos, cuatro; Soldados sesenta y cuatro. Total de la Compañía, 80.

LA LUISIANA.

En el tratado de París, Francia prometía a Carlos III la Luisiana, pero la cesión no se hizo hasta el 1764, en que se notificó por el gobierno francés a los luisianos que el territorio había sido cedido a España. Hubo resistencia de los naturales a cumplir la orden y enviaron representantesa Francia, que manifestaron el profundo sentimiento que les causaba verse separados de Francia. El gobierno español envió por gobernador a D. Antonio de Ulloa, el gran marino español y hombre de ciencia que midió un grado de meridiano en el Perú. Estalló un movimiento revolucionario proclamando una república. Ulloa es derrotado y se retira a la Habana. Llegan estas noticias a Madrid que hace cuestión de honor la recuperación de la Luisiana y por su amistad con Ricla y el Conde de Aranda, es nombrado O'Reylli general de las fuerzas para la reconquista.

De La Habana sale el convoy formado por la fragata Volante, 24

transportes y 5.000 hombres con 48 cañones. En junio de 1769 entra O'Reylli en Nueva Orleans, capital de la sublevación, castiga a los jefes y condena a muerte al jefe La Fremiere. Suprime el Consejo de la colonia y nombra uno adicto a España, y en octubre entrega el mando a su sucesor. Se ha censurado la violencia de la represión con los sublevados. O'Reylli fué a dominar y a acabar una sublevación y cumplió con su deber de general según las ideas de la época. En el mismo 1769 está de regreso en La Habana.

La "Gaceta de Madrid", del 18 de junio del 1770, daba cuenta de las disposiciones tomadas y de todo lo acaecido en La Luisiana, y que O'Reylli se había restituído a la Corte y besado la mano de S. M., el cual le había concedido una pensión de 2.000 pesos en Indias y que le felicitó por su celo, talento y pericia militar, y su acierto y cabal desempeño en las repetidas e importantes comisiones que se ha servido confiarle, especialmente en esta de La Luisiana, que ha concluído, llenando su Real deseo.

En 1771 es nombrado Inspector general de la Infantería Española, y en 1772, agraciado con el título de Conde de O'Reylli. En 1773 es nombrado Gobernador Militar de Madrid. En este año ha ascendido en su carrera militar, es Teniente General de los Reales ejércitos de Carlos III.

Por el tratado de 1801, entre Francia y España, devolvimos La Luisiana, y en 1803, Napoleón la vendió a Jéfferson en 15.000 millones de dólares, con lo que los Estados Unidos añadieron a la naciente república 900.000 millas de ricas tierras en la que se formaron 10 estados.

La ciudad de Nueva Orleans, conserva algunos recuerdos de España y el más sentimental, es que todavía se habla en muchas personas la lengua castellana, que sobrevive a través de sus vicisitudes históricas.

EXPEDICION A ARGEL.

En 1774 se produce una guerra contra los marroquíes, que atacan Melilla. No he podido documentar si estuvo O'Reylli en la plaza. Este ataque y los de los piratas argelinos que atacaban nuestros barcos y dificultaban la navegación y el comercio juntamente con que el Rey de Argel impulsaba al sultán de Marruecos, hace que Carlos III, piense en realizar una incursión contra las costas argelinas. Era la tradición española de Jiménez de Cisneros, Carlos V y Felipe II y últimamente Felipe V, reconquistando a Orán en 1732. Se preparó un ejército que iba a mandar un general de grandes prestigios por sus guerras en América, el Teniente General D. Pedro de Ceballos, pero pidió tan gran número

de soldados que se le dió el mando a O'Reylli. D. Pedro de Ceballos, años más tarde, de paso para Madrid, murió en Córdoba y está enterrado en nuestra Catedral.

La escuadra se reunió en Cartagena, en junio de 1775. Cleonard eleva el número de barcos a 400; Barado dice que se componía de 8 navíos, 8 fragatas, 24 jabeques, algunas galeotas y lombarderas, al mando de los marinos, D. Pedro González Castejón y D. José Mazarredo. El número de soldados unos los elevan a 20.000 hombres y otros a 22.000, con 176 piezas de artillería. El Dey de Argel había recibido información de Inglaterra y Francia, que hicieron espiar los puertos españoles, valiéndose de un judío, Moisés Daminos, que descubrió los aprestos militares y los denunció. Esto dió lugar a que el Dey llamara a las tribus a la guerra y juntara la enorme fuerza de 80.000 hombres armados que esperaban a las tropas españolas.

De lo ocurrido en Argel tenemos una relación en la Historia de Carlos III, escrita por el Conde de Fernán Núñez, que iba en la expedición y presenció todo lo ocurrido. Todos los escritores que se ocupan de lo ocurrido en Argel, como Barado, el Conde de Cleonard, y el propio Modesto Lafuente, son resúmenes o extractos de lo escrito por Fernán Núñez. Aún pecando de largo en la cita optamos en copiar todo lo escrito por el Conde.

RELACION DEL ATAQUE A ARGEL DEL CONDE DE FERNAN NUÑEZ EN 1775.

El día 1 de julio de 1775 dió fondo la vanguardia de la escuadra en la bahía de Argel, habiéndose retardado algo la retaguardia por esperar a los que se habían refugiado al puerto de la zuluda. Hallamos la bahía coronada de campamentos, desde los cuales lucieron los moros al anochecer una salva de fuego graneado que duró mucho tiempo y que cubría sin interrupción las cinco leguas que tiene la bahía desde Argel al cabo de Mafafni. Quisieron sin duda, hacernos ver con esto el gran número de gentes que estaban prontas para recibirnos.

Había sido en España un misterio impenetrable el objeto de esta expedición, a lo que creían el Marqués de Grimaldi y Conde de O'Reylli, principales directores de ella, y (lo que es aún más singular y aún algo ridículo) también el confesor del Rey, que estaba muy interesado en ella, porque un fraile que había estado en Argel fué quien dió el proyecto, por ser expedición contra los infieles. Con todo el secreto había pasado de unos a otros, aunque siempre con el velo del misterio

y lo peor fué que lo penetraron en tiempo las Cortes extranjeras, interesadas en mantener nuestra enemistad con los moros y en sostenerlos a ellos, para tener menos concurrentes en el comercio de Levante y Africa. Uno de los cautivos que se hallaba en Argel al tiempo de nuestro desembarco, y cuya declaración se halla entre mis papeles a continuación de mi diario de la expedición de Argel, me dijo en Madrid, donde le ví después, que a principios de mayo tenían ya en la Secretaría del Concha Calealo (Ministro del Interior), en que él se hallaba empleado, una noticia exacta de nuestros proyectos y un estado de la escuadra y tropas de desembarco que les habían enviado de Marsella nuestros amigos y aliados los franceses. A más de esto, habían en España un judío que daba puntuales avisos de todo por Marruecos, desde donde los pasaban a Argel.

El general O'Reylli, que contaba con la sorpresa de los moros, fué el que verdaderamente experimentó los efectos de ella cuando vió frustradas sus esperanzas, hallándose rodeado de los mismos enemigos que creía sorprender. Estando la tarde de nuestra entrada observando con un antejo desde el balcón de su navío, "El Velasco", los campamentos y maniobras de caballería de los moros, me dijo, no muy contento, después de conocer las buenas posiciones que habían tomado: "Mon foi, mon ami, le vin est versé, il faut le boire; proposición que, a la verdad, no indicaba grandes esperanzas del suceso, ni tener premeditado nada para el caso de no lograr la sorpresa, fiándose sólo ciegamente en las esperanzas de ella una expedición de esta clase e importancia.

Confirmaron esta verdad las primeras providencias, pues en ellas se vió una incertidumbre y falta de combinación anterior. Viendo tan bien guarnecida la bahía, pensó el General hacer el desembarco en la de la Mala Mujer, que está a espaldas del monte de Argel, distante de esta plaza tres leguas y sin otra comunicación con ella que un camino estrecho por una garganta dominada por todas partes, de modo que pocos hombres podían defenderla contra muchos. Diéronse las órdenes correspondientes, pero el General y nosotros tuvimos la fortuna de que el tiempo impidiese su proyecto, cuyas resultas hubieran sido aún peores que las que experimentamos en el desembarco efectuado después en la bahía.

Verificóse al fin el día 8 de julio, pues aunque en el antecedente se había estado pronto para hacerle, no llegó a efectuarse.

Es difícil ver un espectáculo más hermoso que el que ofreció esta operación militar. Después de haber pasado la noche antecedente (que fué una de las más hermosas y serenas que pueden verse) esperando la

aurora del día siguiente, luego que ésta empezó a aclarar el horizonte, rompieron su fuego los buques de guerra españoles y toscanos, que cubriendo los flancos del desembarco, debían batir la playa destinada a él, habiendo el día antes desmontado las baterías que tenían en él. A esta señal empezaron a marchar con la mayor celeridad e igualdad las siete columnas de barcas que llevaba la tropa de desembarco, y a cuya cabeza iba en cada una, unabarca cañonera. Logróse el desembarco a legua y media de Argel, entre esta plaza y el río Larache, al otro lado del cual había un fuerte campamento del Bey de Constantina. La playa es sumamente arenisca, de modo que no bastaban diez hombres para mover un cañón de a cuatro, por lo que se hundía el terreno. Estaba este dominado a poco más de mil toesas de distancia por la cordillera de colinas que rodean aquella parte de la bahía, y que estan todas cubiertas y cortadas con pitas, árboles y caseríos, que son otras tantas fortificaciones para defender a poca costa y con seguridad su acceso. Luego que formamos en batalla, vinieron a atacarnos varias partidas sueltas de moros, que se acercaban más que a tiro de pistola y plantando sus banderolas en los varios montones de arena de que abunda la playa, nos hacían detrás de ellos un vivo fuego, matándonos bastante gente, sobre todo de las partidas de granaderos y tropas ligeras, que se adelantaban para desalojarlos y apenas caía uno procuraban venir a cortarle la cabeza, porque el Bey había ofrecido un doblón de oro de recompensa por cada una. Tuve el pesar de ver que mi amigo D. Josef de Landa, primer Teniente de granaderos de guardias españoles, que me había servido de mentor en mi primera salida al ejército, fué uno de los que tuvieron esta desgraciada suerte. También murió a pocos minutos después del desembarco el Mariscal de Campo, Marqués de la Romana, que en calidad de tal mandaba la derecha de la línea, en que se hallaban los guardias españoles y mi regimiento del Rey, y con quien como General de la derecha, en que yo estaba, había pasado la noche en la barca, y pusimos juntos el pie en tierra.

Por una orden mal entendida empezamos a marchar en batalla y llegamos hasta el pie de las Colinas, en que estaban las primeras pitas, que algunas de nuestras tropas ligeras pasaron. Apenas hicimos este movimiento que vinieron a atacarnos por derecha e izquierda dos columnas numerosas de infantería y caballería, que, creyendo que hubiésemos desembarcado la nuestra, hacían preceder su marcha por un gran número de camellos, a fin de alborotar y poner en desorden nuestros caballos, que se espantan de su olor y figura, cuando no están muy acostumbrados a vivir entre ellos. Luego que vimos este movimiento, mandé

formar un martillo con la segunda línea sobre la derecha para hacer frente a la columna que nos atacaba por el lado de Argel, y lo mismo hicieron a izquierda los guardias Walonas para rechazar el ejército del Bey de Constantina que, igualmente que los moros de la derecha, querían tomarnos el flanco y cortarnos la retirada. Aunque nuestro fuego fué muy vivo en esta ocasión, más que a él debió atribuirse la derrota y huída de las dos columnas enemigas a los buques de guerra y que las hicieron pedazos con un vivísimo fuego de metralla. Con la abertura que ésta hace después de salir del cañón no es fácil calcularse y mucho menos con el movimiento inquieto y continuo de los buques, algunos pedazos llegaron a nuestra línea, y, efectivamente, uno de ellos rompió una pierna, e hizo caer entre mis brazos a D. Josef Manso, Capitán del regimiento de Murcia, hermano del Conde de Hervias, que acababa de llegar con su piquete, y a quien, teniéndole yo por el brazo, le estaba indicando el paraje del claro que debía cubrir con su tropa en el martillo. Este pobre oficial murió poco después de cortarle la pierna.

Rechazados los enemigos con una pérdida muy considerable, nos retiramos hacia la orilla, atrincherándonos en ella. Enfilaron los enemigos el atrincheramiento con un cañón, que, no obstante el fuego de nuestros navíos, habían podido conservar intacto detrás de unos grandes montones de arena, haciéndonos con él mucho daño. Para evitarle fué preciso levantar varios espaldones paralelos al costado del atrincheramiento, al abrigo de los cuales estábamos más a cubierto. Reconoció el General que podía ganar menos que perder si llevaba adelante su empresa, y resolvió reembarcarse y desistir de ella. Desde las cinco de la tarde empezó a ir retirando la tropa, que al amanecer del día siguiente se halló ya toda a bordo de sus buques, no habiendo dejado en tierra sino dos cañones clavados, que la luz del día no daba ya tiempo a retirar.

Los moros, que habían pasado la noche antecedente en poner varios cañones y morteros en las alturas que dominaban nuestras trincheras, a fin de arrojarnos de ella la mañana siguiente, creyeron con razón (por fortuna nuestra) que el objeto de las barcas que durante la noche iban y venían a la playa no era otro que traer más número de artillería y de tropa. A la verdad que esto era lo más regular, pues difícilmente podrían persuadirse hubiésemos venido desde tan lejos con tantos pertrechos de guerra solo a hacerles una visita de atención o a tener un día de campo con ellos. A no ser así, como la playa es de aquellas que se van perdiendo insensiblemente en el mar, con 20 hombres de caballería que hu-

biesen venido por la orilla y algo dentro de él, sable en mano, por cada lado de nuestra trinchera, hubieran entrado en ella sin resistencia, nos hubieran sorprendido, tomándonos por las espaldas y no hubiera quedado sino la memoria de nuestra desgracia, pues no habiendo otra retirada que la del mar, pocos hubieran podido aprovecharse de ella. La mañana siguiente estuvieron mucho tiempo sin poderse persuadir a lo mismo que estaban viendo y luego que dos de ellos se resolvieron a entrar en la trinchera, lo cual estábamos observando desde los buques, fueron increíbles las demostraciones de alegría que hicieron y el sinnúmero de moros que inundaron la playa y que empezaron inmediatamente a hacer hogueras para quemar los cuerpos muertos.

Por más que las relaciones particulares y aún algunos impresos han exagerado el número de muertos y de los heridos yo puedo asegurar (habiendo sido del número de los segundos, por una contusión que recibí en el pecho) que siendo cierta la nota que yo dí de la brigada del Rey que estaba a mis órdenes, no hay razón para no creer lo fueren igualmente todas las otras, a que se arregló el estado inserto en la Gaceta de Madrid de 16 de julio, por el que constan 27 oficiales y 501 soldados muertos y 191 oficiales, 2.088 soldados heridos, que son en total 528 muertos y 2.279 heridos y el total de uno y otro 2.807.

A más de esto, el cautivo de que he hablado más arriba me dijo en Madrid que no pasaban de 500 cabezas las que habían llevado al Bey. Según su declaración había 518 cañones en las diferentes baterías y 121.000 hombres en los cinco campamentos que había en la bahía y ocultos en las montañas, cuyo detalle consta en su declaración, que está en mis manuscritos de la expedición de Argel. Hicimos vela para Alicante con la vanguardia el día 12 y llegamos el 15; pero cuando nos esperaban victoriosos, solo les ofrecimos un espectáculo el más triste e inesperado con el gran número de heridos que veían transportar a los hospitales. Así acabó esta desgraciada expedición militar, que no es mucho tuviese tan mal suceso dirigida sobre el proyecto y noticias de un fraile. Con todo habiendo ido y desembarcado, no puede negarse que el haber puesto en tierra 18.000 hombres, con su artillería correspondiente; haber tenido una acción; haberse atrincherado y reembarcado con solo el abandono de dos cañones y una pérdida de solo quinientos y tantos hombres, es acción que exige tanta actividad como fortuna; pero si los moros hubiesen obrado en esta ocasión con la intrepidez bárbara que acostumbra, atacándonos en nuestras trincheras, y no con la prudencia que lo hicieron, fortificándose para defenderse al día siguiente, hubieran hecho de nosotros una carnicería horrible. Los moros han ido haciendo cada

día más difícil los desembarcos en aquella bahía, pues a proporción que las expediciones se han hecho en ella desde Luis XIV, por los franceses, y nosotros, se les indicaban los parajes más a propósito para hacer un desembarco, los iban fortificando, de modo que en el día está toda la bahía cubierta de baterías, a medio tiro de cañón, más de otras, en las cuales me ha dicho uno de los que acababa de venir de allá, donde ha pasado cinco años, tienen 720 piezas de cañón para defenderlas.

CRITICA MODERNA

Don Tomás García Figueras, erudito historiador en su obra "Presencia de España en Berberia Central y Oriental", estudia la expedición a Argel y del citado autor copiamos los siguientes párrafos: "Avanzaban los nuestros con gran decisión, sin que pudiera seguirlos la artillería, y cuando el enemigo se detuvo se encontraron nuestras tropas fatigadas en posiciones en las que eran batidas desde alturas próximas difíciles de tomar por los caseríos, cercas etc. que se escalonaban en su falda, y desde las que los argelinos hacían un intenso fuego. Se trabó entonces un combate desmoralizador para los nuestros, que sufrían constantes bajas, sin que sus fuegos hicieran efecto en el enemigo, debido a lo ventajoso de sus posiciones; por otra parte la caballería argelina amenazaba envolver por las alas el dispositivo. Los soldados que no habían dormido la noche anterior, que habían marchado por terreno arenoso y marchado y combatido bajo un sol abrasador, estaban con las bajas sufridas, en difícil situación.

O'Reilly comprendió que no quedaba otra solución que sacar a las tropas de la situación a que las había llevado su ímpetu y el celo en este caso tan perjudicial de sus jefes. Pero la operación de romper el contacto y retirarse presentaba también numerosos riesgos. Para ello dispuso que con las tropas frescas del segundo desembarco se formase una línea atrincherada que sirviese de apoyo para retirar a los primeros. El propio O'Reilly lo describe de este modo: "Lo dispuse así sin perder instante y mientras duraba este trabajo hice rechazar a los enemigos con viveza hasta el terreno que habían elegido en el bosque, no siendo posible empuñar a mas una tropa que, cansada con el desvelo de la noche anterior de su desembarco y que había marchado y combatido toda la mañana con un sol ardiente y en un arenal desigual y molesto peso.

Ejecutose la retirada con tranquilidad; los enemigos se atrevieron a acercarse alguna vez y cuando lo hicieron varios de sus pelotones, fueron rechazados con pérdidas, habiendo las tropas manifestado durante

toda esta acción una constancia inalterable; pero nada pudo suplir la desventajas de la situación en que su ardor la habían empeñado.

Tanto por resultar muy batida la zona protegida de la playa como por las bajas que la tropa había sufrido, tal medida resultó inútil. "Coloque la tropa en sus trincheras cerca del mar, en un terreno estrecho, pero que no se pudo extender por la situación local y por tener los enemigos dos baterías sobre los costados, que a dar mayor extensión molestarían mucho; y aún con todas estas precauciones no se pudo evitar que nos incomodase un cañón que pusieron al pie de una pequeña altura que estaba sobre nuestra derecha, defendido de un profundo atrincheramiento. En esta situación, quise enterarme del número de muertos y heridos y viendo que el de éstos (aunque muchos sólo son de contusiones) era muy excesivo y que los enemigos no podían ya equivocarse nuestro designio y la precisión de ocupar la altura que estaba a nuestro frente distante trescientas taesas y pobladas de árboles con muchas casas; la prontitud con que les ví erigir baterías me hizo creer que en aquella noche pondrían varias en las alturas en que nos debíamos situar, lo que se verificó con los trabajos que empezaron poco antes del anochecer. El Consejo de guerra tomó el acuerdo de reembarcar y la ejecución de esta operación: "todas estas circunstancias me determinaron a juntar los generales, brigadieres y coroneles de regimientos para oír su dictamen, y unánimemente opinaron que con lo que la tropa había perdido aquel día por su muy sobrado ardor, las ventajas que proporcionarían al enemigo las nuevas baterías que iban poniendo en la altura y el fuego que harían, siempre cubierto de los árboles, casas y malezas que hay allí y que tendríamos que sufrir desde la salida de nuestro campo, precisaba indispensablemente a volverse a embarcar".

Aunque me era muy doloroso este partido, hube de conformarme con él por comprenderlo también pienso, aunque muy difícil ejecutarlo sin aventurar las últimas tropas y la artillería avanzada; pero logré poner a bordo en la misma noche toda la tropa, la artillería y cúmulo de efectos que desembarqué para las operaciones últimas, sin haber dejado cosa alguna que haya llegado a mi noticia, a excepción de tres cañones de 12".

JUICIO SOBRE LA EXPEDICION

El conde de Fernán Núñez era brigadier y mandaba el Regimiento inmemorial del Rey. Su relato es exacto y respira franqueza. Danvila y Collado en su "Historia de Carlos III" se extiende largamente en el relato de la expedición, siguiéndolo un manuscrito de la Real Academia de la

Historia y un folleto titulado "Jornada de Argel" publicado en Alicante en 1775, bajo las iniciales L V y cuyo autor fué un oficial de la expedición. Danvila formula con la opinión de todos su juicio sobre la expedición al que seguimos nosotros por parecernos el más acertado y no las diatribas de otros historiadores contra O'Reilly.

Las causas del fracaso fueron el retraso de la expedición en el puerto de Cartagena, el descubrimiento por un navio argelino de la flota, entró fingiendo una arribada forzosa en el puerto de Palma de Mallorca, al parecer también Inglaterra avisó a los argelinos y el Dey de Argel pudo levantar en armas a todas las tribus, armar a los turcos, artillar el puerto y llevar al interior los cautivos.

Como siempre ha ocurrido en los desastres, se culpó al general. El secretario de Estado, comunicaba a Carlos III, que se había malogrado el golpe de mano y que había contribuído a ello el retardo de un mes en Cartagena y los siete días que el convoy había estado a la vista de Argel, por haber estado la mar gruesa; culpaba también a algunos cuerpos que por adelantarse a los otros habían perturbado la marcha. Hay toda una correspondencia entre el marqués de Grimaldi, el conde de Aranda y O'Reilly sobre la expedición.

La indignación en Madrid fué general contra Grimaldi y O'Reilly al que acusaban de inexactitud en su relato oficial, Fernán Núñez dice que como eran extranjeros (Grimaldi y O'Reilly) tenían muchos emulos y enemigos y que el Rey nunca abandonaba a las personas de quien formaba buen concepto, tuvo por conveniente evitar que viniese a Madrid en aquellas circunstancias. La sátira se cebó contra ellos en folletos anónimos.

ARGELIA PROVINCIA FRANCESA

Argel siguió siendo el nido de piratas que atacaban a los barcos españoles y a las Baleares, llegando a bombardear Palamos y apresar dos polacras, una napolitana y otra tortosina. Para obligar al Dey de Argel hacer la paz con España en 1783 y 1784, la escuadra española al mando del gran marino don Antonio Barceló, bombardeó la ciudad de Argel, sobre la que arrojó 3.752 bombas y 3.883 balas, la primera vez, y la segunda 600 bombas, 260 granadas y 1.140 balas, ocasionando grandes daños en la plaza. Fruto de estos bombardeos fueron el tratado del 14 de julio de 1786 entre España y la Regencia de Argel y del 1791, en que se abandonó Orán y Mazalquivir. Las consecuencias fueron para España, la repoblación de las costas del Mediterráneo, muy despobladas por el peligro continuo de los desembarcos de los piratas argelinos en el

XVI, la cautividad de los habitantes y el robo de las mujeres para los harenes. Desde entonces las torres que en lo más alto de los picos vigilaban de día y de noche y anunciaban las hogueras la aparición de barcos sospechosos; se abandonaron y empezaron a derrumbarse. Estas torres se habían levantado en la costa mediterránea en el reinado de Carlos V. Recordemos los episodios que narra Cervantes en el Quijote.

En 1827 hay un incidente entre el cónsul francés Daval y el Dey Hussein. Francia se decide a una intervención militar y envía una expedición al mando del general Bourmont contra Argel, que se vió obligada a capitular. La toma de Argel fué el primer episodio de una larga y penosa guerra. Surgió el Emir Abd-el-Kader que sostuvo la resistencia argelina. Fueron sangrientos los dos sitios de Constantina y la batalla de Sikkah, donde fue derrotado el Emir por el mariscal Bugeaud, que llegó hasta las puertas de Hierro en 1839. En el 1843, tiene lugar la batalla de Smala, donde otra vez fué derrotado Abd-el-Kader, que se refugió en Marruecos. En 1844 en la batalla de Isly es derrotado definitivamente, rindiéndose el jefe argelino en 1847. Uno de sus nietos era oficial francés en 1915. La Argelia salvo ligeros conatos y la sublevación de 1871, era una provincia francesa. Recordemos a Alfonso Daudet en sus libros. Abd-el-Kader prisionero en Francia fué libertado en 1852. Pierre Loti en uno de sus viajes, habla de su sepultura en Damasco, donde murió. De España se conserva en Orán, el recuerdo de nuestra dominación; sus murallas, fortalezas y la puerta de España. Es considerable el número de españoles que viven en Argelia, el censo de 1940, daba 230.000, más la emigración golondrina procedentes de Almería y Alicante, que acudían todos los años en la recolección de cereales. El español ha sido el creador de los viñedos y olivares argelinos. Hace años por una ley francesa (1889), fueron todos nacionalizados súbditos franceses. En nuestros días somos testigos de la independencia de Marruecos y Argelia, llegados a la mayor edad, como lo fueron nuestros Virreynatos de América en el siglo pasado. La incógnita es si serán otra vez los enemigos de España en el futuro, el tiempo lo dirá.

ULTIMOS MANDOS

El rey mandó a O'Reilly a reconocer las islas Chafarinas para ver si convenía establecerse en ellas y abandonar todos los presidios de la costa africana, menos Ceuta.

Después pasó al Puerto de Santa María, a la dirección de la escuela militar creada y tomó posesión de la Capitanía general de Andalucía;

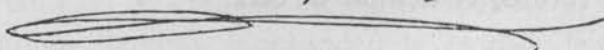
seguía también con su cargo de Inspector de la Infantería, que lo tuvo hasta el 1786, en que se nombraron a los generales O'Neill y don Ventura Caro y entonces pidió el relevo por motivos de salud al año siguiente.

Durante este periodo de su mando organizó tropas que tomaron parte en el bloqueo de Gibraltar en 1780 y cuando la conquista de Menorca por el duque de Crillon, al que prestó gran ayuda. Dispensó toda clase de atenciones en Cádiz al ir al sitio de Gibraltar.

La ejecución de Luis XVI, da lugar a la guerra con Francia, la última de las guerras sostenida por España y en la cual sus ejércitos entran victoriosos en ciudades francesas y en donde el general Ricardos y don Ventura Caro se cubren de gloria, el primero sintiéndose morir señaló como sucesor al general O'Reilly, que a la cualidad de ser su más íntimo amigo, reunía la de tenerle por uno de los más activos y expertos generales a pesar de su desgracia en la jornada de Argel. Recibió la orden de ponerse inmediatamente en camino para la frontera de los Pirineos orientales. Acaso por fortuna suya la muerte sorprendió también a O'Reilly el 23 de marzo (1794) en Bonete cuando ya se dirigía a Valencia. Fué nombrado sustituto el conde de la Unión, que tuvo grandes desgracias en su mando.

Casó O'Reilly con doña María de las Casas Aragoni, de la que tuvo varios hijos; heredó el título su hijo Pedro Pablo O'Reilly, que vivió en la Habana donde casó en 1792 con doña María Francisca Calvo de la Puerta. El tercer conde de O'Reilly fué el nieto Manuel O'Reilly y Calvo de la Puerta, el cuarto María Francisca O'Reilly y Pedroso. Una tataranieta doña María de las Mercedes y Ruíz de Apodaca obtuvo el título de Marquesa de O'Reilly el 11 de marzo de 1887, que hoy ostenta su nieto don Dario Valcárcel y Cobly desde el 30 de marzo de 1930.

Miguel Angel Orti Belmonte



Comentarios al "Ars praedicandi" de Fray Martín de Córdoba

Noticia histórica y comentario lingüístico

Discurso de apertura del curso académico
de 1960-61, por D. Pedro Palop Fuentes

Este ligero informe, histórico y literario, de la obrita de Fr. Martín de Córdoba, se debe por razón de consejo y propuesta de nuestro Director. Muy difícil me ha sido, en verdad, sacar del folleto, publicado por el P. Fernando Rubio, agustino, también, material para una disertación, aunque breve. De sus dieciocho páginas hemos aprovechado sólo las doce de interés especial por su contenido común con los demás tratados sobre el *Arte de Predicar*, tan frecuentes en los siglos XIII, XIV y XV. Dos de estos tratados son de los Franciscanos españoles Raimundo Lulio y Francisco Eximenis, con los títulos: *Ars abbreviata predicationis* y *Ars predicandi*, respectivamente.

La última obra ha sido pulcramente cotejada por el P. Rubio con la de Fr. Martín y anota que en su contenido son comunes a ambas ciertas cuestiones, como *Introductio*, *Causae efficiens et finalis*, *Definitio sermonis*, *Acceptio thematis*, *Thematis introductio per decem modos*, et *Spiritus S. invocatio*. Hemos tocado ligeramente la parte final: *De Scripture expositione*.

Con relación a nuestros puntos de vista actuales, estas cuestiones sólo tienen un relativo interés histórico, como se verá enseguida, pero es norma de nuestra Academia aprovechar todo lo que guarde relación con Córdoba y sus hijos ilustres. A esto me refería al aludir al Sr. Castejón, de cuyo amor hacia la patria chica podemos hacer la norma de su vida. En este sentido está firme, en vanguardia y de ahí su consejo respecto al opúsculo sobre el *Ars predicandi* del insigne agustino Fr. Martín de Córdoba, que vivió en el XV y del que se han ocupado ampliamente el P. Félix García, el Rvdo. D. Anibal Sánchez Fraile y el P. Fernando Rubio, que ha publicado el *Ars predicandi* en la *Ciudad de Dios*, vol. 172, págs. 327-348, en

el pasado año, teniendo la delicadeza de enviar desde el Real Monasterio del Escorial una separata del tratado de Fr. Martín, en 22 páginas, con un brevísimo estudio preliminar y a continuación el texto latino del *Ars*, del que nos vamos a ocupar.

Consideramos un deber para con nuestra Corporación y un acto de obediencia académica el pequeño esfuerzo para intentar nuestra breve información y estudio literario sobre este *Ars predicandi*, del que no se conocía ni el título y que se encontró hace poco en la biblioteca de la Catedral de Pamplona. El códice, en el que está inserto, es misceláneo, indica el P. Rubio, predominando en él los tratados teológicos. En total el volumen tiene 286 páginas. Su descubridor fué el erudito norteamericano Harry Caplan.

INTRODUCTIO

El carácter preceptivo del opúsculo salta a la vista en la primera frase: *Huius codicelli brevitatis precepta novellis dabit predicatoribus*. “Este librito, con su brevedad, viene a dar normas a los predicadores incipientes”. Pero no debe ser despreciado por ser breve, pues “las piedras preciosas y las perlas brillantes no se compran por su tamaño, sino por su valor”: *Candens margarita et ceteri eiusdem multi lapilli non tan magnitudine quam suo valore comparantur*. En seguida Fr. Martín saca a colación la comparación de su breve trabajo con el mundo de las hormigas y de las abejas, que nadie es capaz de menospreciar por su pequeñez. Deben los predicadores imitar el ejemplo de las abejas (...*quas ad populum declamatores e vestigio imitare debent*) pues de su tan distinta búsqueda, por la variedad y número de flores que liban, consiguen hacer un solo panal. Del mismo modo obrará el predicador, que ingeniosamente tomará sus temas del Viejo y Nuevo Testamento, de los libros de los Filósofos, y de las historias de los gentiles, debiendo tener el sermón un solo cuerpo, ser uniforme, con sus distintos materiales agrupados, cual las flores del ejemplo, en un solo haz: *non aliter industria faciat predicator, nunc videlicet de Veteri, nunc de Novo Instrumento, id est, Testamento, non nunquam de libris philosophorum, sive de ystoriarum gentium auctoritates cougerat et erempla, ex quibus, velut in unum facisculum (sic) colectis floribus, unum corpus sermonis compingat*.

Pero como esto no es posible lograrlo sin un artificio, ciertamente sutil, me dispuse a escribir este breve opúsculo, conteniendo el *Arte de Predicar*, en el que hemos prescindido de la excesiva sutileza, y para los que lo desean de veras, irá dando en ocho capítulos los preceptos de este Arte con brevedad y claridad.

“En efecto, dice el P. Rubio, el plan del agustino cordobés es lógico, preciso y claro; pero el lenguaje es poco esmerado”. Lo que equivale a decir que no escribió, siendo fraile, un latín a su altura, de cuño e imitación clásico, sino un latín pedestre y vulgar, en cuanto a los giros y léxico escogidos. A nuestro modesto entender, es este aspecto de la obra de sumo interés, pues es una muestra indiscutible del latín generalizado en España, incluso en las clases formadas, durante los siglos XIII a XV, cuando el romance va levantando sus vuelos a gran altura.

Notemos que Fr. Martín se propone aconsejar a los predicadores con relación a la forma de preparar su sermón y lo hace en tono natural, en un latín vernáculo y al alcance de sus lectores, evitando el purísimo clásico, ya sin duda pasado de moda hacía siglos, y que no vuelve a encontrar su cauce hasta el Renacimiento, con los humanistas y el ciceronianismo, su natural consecuencia.

Fr. Martín, en el aspecto literario, demuestra conocer a los clásicos y podíamos concretamente citar a Cicerón, Virgilio y Horacio: tratados retóricos, Geórgicos, y Arte Poética. Hay claras reminiscencias de Cicerón en la cultura general que aconseja el predicador, según afirma Fray Martín, consejo que hallamos también en el *De Oratore*. Recordamos a Virgilio en el detalle y minucia con que el agustino evoca el mundo de las abejas. Su interés por la unidad del sermón es como un eco de la insistencia horaciana: tenga la obra literaria, ante todo, unidad: *Demique sit quoduis simplex dumtaxat et unum*.

Ahora bien, en la *Introductio* de Fr. Martín nos enfrentamos con hechos lingüísticos de gran interés. Encontramos muchas palabras, cuya significación y escritura se apartan por completo del latín literario y es interesante su estudio.

Nos resulta casi una innovación el diminutivo *codicelli*, frente al clásico *codicilli*; el derivado adjetival *novellis*, que ha dado nuestro *novel*, es clásico. En Catulo encontramos el diminutivo en *ellus*, con sustantivos como *ocellus* (ojito). Pero concretamente *novellus* se ve, aunque en ejemplos contados, en Cicerón, Tibulo y T. Livio: *novella oppida* significa: pueblos recién conquistados.

Comparantur = *comprar*, no es clásico; su antecedente es *comparare* = procurarse. *Lepra*, *pituita* y *flemma* son términos medios, que se hallan ya en Celso, Plinio, y algún otro. *Auctoritates*, en sentido de pasajes basados en la autoridad de un escritor, pertenece al latín tardío del Medievo y el lenguaje de la conversación. Pero el abstracto en plural, para significar una cosa concreta es un hecho lingüístico, que en el latín eclesiástico se desarrolla mucho: *virtutes*, significa *milagros* y este es el caso

de *auctoritates*. *Compingat*, nos parece usado con el sentido de *componga*, referido al sermón y no cabe duda que la acepción es poco clásica y se encuentra a partir de Aulo Gelio, en el siglo II de nuestra era. Como compuesto de *cum* y *pango* su sentido más clásico es el de unir o *cantar*, en tono de alabanza, como lo tiene en el *Pange, lingua; Pangere carmina* = componer versos, se halla en Lucrecio. *Valet*, con infinitivo, es menos usado que *potest*, pero tenemos el ejemplo de Horacio: *Valet deus mutare*: Dios puede cambiar (lo de abajo arriba).

Es frecuente el uso de palabras innecesarias, sobre todo adverbios como *videlicet* y *scilicet* para reforzar una afirmación y locuciones explicativas como *id est* (*esto es*), más cerca de nuestro giro.

El diptongo *ae* está sustituido generalmente por *e*: *minute* por *minutae*, referido a *apiculae* (abejas); *scripture* por *scripturae* y muchos más.

DE SERMONIS DEFINITIONE

El sermón, escribe Fr. Martín, puede definirse en este modo: *sermo est oratio informativa ex ore predicatoris emissa, ut instruat fideles quid credere, quid agere, quid cavere, quid timere, quid sperare debeant*. El sermón es un discurso informativo pronunciado por el predicador, para instruir a los fieles acerca de lo que deben creer, hacer, evitar, temer y esperar. Debe indicarse que en esta definición están comprendidas las cuatro causas del sermón.

En efecto la causa formal está expresada al decir que es un discurso informativo. El modo de proceder en el sermón debe ser a la manera de un discurso ordenado, por medio del cual los oyentes sean informados con relación al bien. Así dice Séneca: Tu discurso no sea vano, sino debe persuadir, aconsejar, consolar o enseñar. Esta cita de Séneca, hecha por Fr. Martín, no ha podido ser identificada por el P. Rubio. La cita está hecha así en el texto latino: *Sermo tuus non sit inanis, sed aut suadeat, aut moneat, aut consoletur, aut precipiat*. Queda indicada la causa eficiente al decir: que es *pronunciado por el predicador*, y debemos anotar que en el sermón la causa eficiente es doble: la primera es el mismo Dios, que enseña al oyente, moviéndolo interiormente con su gracia; la otra es instrumental, el mismo predicador, que mueve desde fuera con su palabra. Podíamos considerar esta doble causa eficiente como *interna* y *externa*. Es pues una cosa loable que en el exordio del sermón se pida la gracia del Espíritu Santo por medio de la Santísima Virgen, excepto en Parasceve, en que, aunque se pide la gracia, no se saluda a la virgen, sino que la salutación es sustituida por el Padre Nuestro o por la oración *ad Crucem*.

En la segunda parte de la definición se dice que el sermón debe instruir a los fieles, y en ello queda indicado el fin de todo el sermón, pues la intención de la Sagrada Escritura es instruir y enseñar sobre lo relativo a la salvación, conforme a las palabras del Apóstol a Timoteo: *Omnis Scriptura divinitus inspirata utilis est ad docendum, ad arguendum, ad corripiendum, ad erudiendum in iustitia*. "Toda la Escritura inspirada por Dios es útil para enseñar, argüir, corregir e instruir en la justicia".

Llegamos después a la causa instrumental al decir: "*lo que (los fieles) deben creer, hacer, evitar, temer y esperar*". Debe, pues, el predicador tomar estas palabras o alguna de ellas como materia de su sermón, ya que debe tratar o de los artículos de la Fe y cuantos Dogmas debe creerse o de lo que guarda relación con la Fe y en este caso se ocupa de lo primero; es decir: sobre qué deben creer; o también aquello de: Sed sobrios y vigilad; honra a tu padre... y entonces se ocupa de lo segundo; es decir: de qué deben hacer. Así va fray Martín poniendo ejemplos sobre los otros puntos: qué deben evitar, temer y esperar, tomando siempre tema en la Sagrada Escritura.

Se nos revela aquí una gran preocupación por los términos en que se encierra la definición del sermón y las causas que según esto determinan su preparación. No cabe duda que la forma traiciona y perjudica al fondo, pues es esta una preocupación impuesta por la retórica, dominante en aquel tiempo, lo que aún quedará más patente al tratar de los diez modos de introducir los temas.

Más extenso este primer capítulo que la Introducción, se presta a algunas consideraciones de orden lingüístico, continuando así este ligero estudio, ya comenzado.

Circa primum—acerca de lo primero. Del sentido espacial *cerca de*, *circa* fué desarrollado su sentido figurado *a cerca de*, que es un giro con la preposición *ad*: *adcirca*=acerca. Tiene este sentido mucho más empleo en latín vulgar y tardío, pues en la época clásica aparece con su sentido real de proximidad.

Primum: sustantivación rara de un neutro de adjetivo, precedido de preposición. En clásico se ve sólo, con valor adverbial: *primeramente*, o precedido de conjunción.

"*Notandum quod*=debe indicarse que". Varias veces usa este giro completivo en el capítulo que estudiamos. Una construcción normal en su tiempo con un giro igual en románico, pero un hecho lingüístico de enorme interés en la evolución histórica del latín. La conjunción *quod* (y *quia*, muy usada en los Evangelios) acabó por usarse en toda clase de completivas, desapareciendo en buena hora las oraciones de infinitivo y las restantes con-

junciones, que introducían completivas: *ut, ne, quosminus y quim*. Recurriendo a la lengua de la comedia y a Petronio, p. e. vemos que la construcción con *quod* estaba muy arraigada en la conversación, que evitaba la construcción infinitiva, por razones de claridad. Así en Plauto leemos:

Scio quod filius meus, amet istam (Bacchides), en vez del giro clásico: *scío filium meum amare istam*: sé que mi hijo ama a esa. Y en Petronio, en la famosa cena de Trimalción:

Scío quia mustela comedit (con *quia* en vez de *quod*)— Sé que la comadreja come.

En clásico las completivas con *quod* son mucho más raras y se explican siempre por algún motivo particular, como la presencia de un demostrativo neutro en la oración principal.

Es, pues, la construcción con *quod*, un giro del latín hablado y sobre todo vulgar, vivo, del que derivaron las lenguas románicas. *Quod* y *quia* (que fué perdiendo su valor causal, usándose *pro quod*=porque) se comprometieron para dar lugar a la partícula *que*, única representante en el neolatín de todos los tipos completivos del latín literario. Hora es ya de que desaparezca esta conjunción en las gramáticas del grupo de conjunciones copulativas: *y, e, ni, que*, que todos aprendimos y dedicar en cambio un aparte en la clasificación a esta partícula, que tiene un interés histórico tan especial:

Conjunción completiva: *sólamente que* en todas las construcciones que puede omitirse en el lenguaje familiar, sobre todo en las cartas, como se omitía el *ut* latino:

Deseo vengáis a la Fiesta, como el pasado año. Ut instruat fideles quid credere debeant:

Instruere con acusativo de persona y oración completiva es una extensión del doble acusativo con verbos de *enseñar*, pero con *instruo* este doble complemento personal y real es raro, no dándose tampoco la construcción en español. Tenemos *enseñar* a alguien alguna cosa; *instruir* a alguien en alguna cosa.

Notamos un uso muy amplio y generalizado del adverbio *unde*, que desplaza a las partículas ilativas *ergo, igitur, itaque*.

Audiens y *auditor* se encuentran con el mismo sentido, aunque la estilística marca su diferencia, siendo el participio de valor puntual, en cuanto al tiempo: *el que oye* en un determinado momento, que puede referirse al pasado y al futuro: *oyente*; mientras que el sust. activo en *tor* tiene valor durativo: el que oye por razón de oficio o costumbre: *auditor*, que casi ha quedado con sentido jurídico.

Los adverbios *interius* y *exterius* han perdido su sentido comparativo originario y se emplean como nuestro *adentro* y *fuera*, gastado ya su primitivo sentido.

Propter hoc de modo laudabile est, ut, es un giro vulgar en vez del neutro del adjetivo: *laudabile est*. Sintacticamente la construcción es un barbarismo. *Per medium Beatissime Virginis*, en vez del acusativo de persona con *per*: *Per Beatissimam Virginem*.

Secundo=en segundo lugar no es clásico, en vez de *desinde*, pero enuncia como *primero*: este sentido pasó al románico, que prescinde de los latinos, *posterus* y *alter* o del adverbio *deinde*=en segundo lugar. Vemos *excepto* en vez de *praeter*, con el mismo sentido que tiene en castellano. El latín clásico limitaba su empleo al ablativo absoluto *eo excepto* o al giro *excepto quod* † oración, que es más bien postclásico. (T. Livio). *Intentio*, significando *intención* es decadente. Fr. Martín lo usa con la misma libertad que nosotros en este sentido. Como derivado de *intendo* sus sentidos clásicos son de *empeño* y *esfuerzo*. En el *Digestum* (*Digestorum libri L*) recopilación del Derecho Romano, mandado hacer por Justiniano, se lee mucho como *intención*, *voluntad* y *determinación*: *Defuncti intentio*: la voluntad del difunto.

Volvemos a encontrar el uso superfluo de *videlicet*, afirmativo, que viene a recordarnos las vulgarmente *muletillas* de profesores y escritores, (recordemos nuestro *precisamente*, traído por algunos oradores cada minuto de su disertación). *Sancte Scripture* es lo normal, sin diptongo.

Por último encontramos *occupatur* en el mismo sentido de *agere de* = *ocuparse* de algo. Esta pasiva es incorrecta, pero en latín tardío hubo gran confusión en el uso de las formas *de ponentes*, *pasivas propias* y *reflejas*. En nuestra lengua la conjugación refleja o media tuvo un gran éxito de construcción, usándose el pronombre *se*, impropriamente con verdadero valor pasivo: el clamor *se alza* hasta el cielo.

DE THEMATIS ACCEPTIONE

En cuanto a lo segundo debemos ver qué es el tema. Contesto que el tema es un pasaje breve y autorizado, sobre el que descansa el propósito del sermón y en el que basa su desarrollo. Por lo cual el tema es al sermón lo que el cimiento al edificio, la raíz al árbol, el vengero a la corriente, el sol a sus rayos y la cabeza a los miembros. Según la forma más antigua después del tema iba el *protema*, que debía relacionarse con el tema y aplicarse a la Virgen; como: si el tema fuese: *Praevalui amplificare civitatem*= Tuve más poder para amplificar la ciudad, el *protema* se

le adaptaría así: *Et gloriosa dicta sunt de te, civitas Dei*= Y cosas gloriosas han sido dichas de tí, ciudad de Dios. Pero en el nuevo arte oratorio el protema quedó abolido y el sermón funda toda su intención en la expresión del tema principal, comenzando absolutamente, después de aplicar este tema a la Virgen, diciendo p. e.: "Ella es la ciudad de Dios, Señor nuestro, y es ciudad fortificada". *Ipsa est civitas Deinostri et civitas munita*. Dice después Fr. Martín en este capítulo II del *Ars predicandi*: *Mihi tamen videtur quod prothema est quoddam exordium, quod debet tria continere per que auditores redantur attentí, dociles et benivoli*. = Creo yo, sin embargo, que el protema es como un exordio, que debe contener tres consideraciones, por las que los oyentes se vuelvan atentos, dóciles y benévulos. Una vez propuesto el tema, debe el que predica anteponer enseguida la utilidad, el orden del discurso y la piedad del paisaje, para lograr la atención, la docilidad y la benevolencia respectivamente a esos tres puntos del exordio. Puede basarse para esto no sólo en el tema, sino en otras cosas, que hacen a los hombres atentos para escuchar la palabra de Dios y empezar, por ejemplo, comparando el sermón con el alimento del cuerpo, que si se toma debidamente, debe ir precedido de la oración: así como la semilla no germina sin la lluvia, tampoco el sermón sin la oración.

La primera regla para la elección de tema es que siempre debe tomarse de algún pasaje de la Sagrada Escritura, a saber: de la Biblia (o del antiguo o de Nuevo Testamento), aunque en alguna ocasión y es cosa, que agrada por la novedad, puede el tema basarse en algún proverbio vulgar, tanto latino como romance; pero todos los predicadores no deben ceder a esto, sino aquellos que ya han captado con muchos sermones el favor del pueblo y aún estos no deben hacerlo con excesiva frecuencia, sino que regularmente deben basar su tema en la Sagrada Escritura, para no cimentar sobre arena, sino sobre piedra firme.

En segundo lugar el tema debe ser una expresión completa: un pensamiento claro y acabado, pero no demasiado prolijo, sino que tenga la necesaria brevedad dentro de ser perfecto, y tan perfecto que no sea prolijo. Hay dos formas de elegir el tema: la primera, por sí mismo, y luego, según el motivo del tema, se desarrolla el sermón, ajustándose a él; es esta una forma más trabajosa; pero también puede verse primero la materia del sermón y después, ajustándose al contenido, se aplica el tema; esta forma es más sencilla. Por ejemplo: si un predicador sabe acerca de los vicios y virtudes, o sobre la distinción de Mauricio o conoce otras materias recopilados, vea si en el Evangelio o en la Epístola, o en

el Oficio de ese día, encuentra algún pasaje autorizado, que guarde relación con la materia a tratar y escójalo como tema.

Por último, si se ha de predicar de algún santo o santa debe tenerse en cuenta alguna prerrogativa, que tengan: por ejemplo si fué mártir y así puede escogerse como tema: *Nisi granum frumenti*; pero debe tenerse en cuenta la clase de martirio: si fué apedreado, toma tema de las piedras del martirio, de acuerdo con un pasaje bíblico, que concuerde; si fué quemado, escoge tema del fuego, si asaeteado, de las flechas... etc.; teniendo en cuenta también si se trata de una virgen, de un doctor, o de un apóstol. Como última reglita se aconseja conocer la historia del dicho santo o santa y anotar en qué sobresalió, pudiendo escoger tema de esta particularidad. Valen estas indicaciones para las Dominicas y días de la semana, que no sean festividad especial, porque en el Evangelio o Epístola de esos días se encontrará tema sobre el ayuno, como en la primera de Cuaresma, de la oración, como en el Evangelio del fariseo y el publicano, de la limosna, como en el del mayordomo injusto, y así sucesivamente, procurando que los temas elegidos estén en relación con el día del sermón, aunque el predicador puede cambiar los temas, según las condiciones de sus oyentes o de acuerdo con ciertos problemas que se presentan.

Vemos que, a excepción del protema lo relativo al tema, el exordio, la autilidad, el orden y la devoción, los pasajes a elegir y demás circunstancias indicadas en el Ars, varían muy poco o nada de las costumbres de los predicadores actuales.

* * *

Anotamos a continuación, algunos hechos lingüísticos de interés para la evolución histórica:

La forma de ablativo del gerundio fué convirtiéndose en latín vulgar en un sustituto del participio de presente, que tanto empleo tuvo en clásico. Fr. Martín emplea la forma del gerundio constantemente, prescindiendo de la forma participial, que no cuajó en románico, a excepción de algunos participios, que acabaron por ser considerados, como sustantivos o adjetivos. No aparece en el paradigun de nuestra conjugación el participio activo o presente, porque la mayoría de los verbos lo perdieron, usándose una genifrasis relativa en su lugar o el gerundio con sentido modal e instrumental. El uso del gerundio en el Ars predicandi coincide con la extensión que dicha forma tiene en español. En-

contramos en este capítulo numerosos ablativos de gerundio, como *incipiendo*, *comparando*, *dicendo*, *redendo*, *cognotando*, *eundo* y otros.

Magis devotum, magis artificiosum. Formas de comparativo perifrástico, en vez de la terminación *ior*, que es la forma preferida en el latín literario. Hacia fines del periodo del latín vulgar la perífrasis con *magis* o *plus* llegó a considerarse como la expresión regular en los comparativos. Recordemos *más* en español, *plus* en francés, *piú* en italiano. El comparativo en *ior* desapareció en buena hora y frente al comparativo de inferioridad con *minus*, se extendió el de superioridad con *plus* y *magis* al positivo. Aunque Fr. Martín se inclina por las formas con adverbio, que es el giro actual, tiene comparativos sintéticos: citamos *facilior*, un poco más adelante de *magis artificiosus*.

Curiosa es la construcción incorrecta y decadente de oraciones consecutivas con *quod*, en vez del *ut* clásico: *ita breve quod concludat perfectionem; ita perfectum quod non contineat prolixitatem*, pasajes interpretados anteriormente, al hablar de la brevedad del tema.

Este giro consecutivo es muy tardío en latín y no aparece hasta fines del siglo III, desarrollándose en los siguientes.

Quando, en la lengua clásica tiene casi siempre sentido causal: *puesto que*, indicando *ocasión* más que *causa*. Este sentido de *ya que* hizo que desarrollara su sentido temporal, que tiene en español. Fr. Martín lo emplea con este valor temporal de *cuando*. Volvemos a encontrar el *quod* completivo y los adverbios *scilicet* y *videlicet* pleonásticos.

Unde tiene en varios pasajes sentido causal más que deductivo, equivaliendo a *quare*: por lo cual. Muy interesante es el empleo de la conjunción *si* en interrogativas indirectas: *videat (predicator) si in Evangelio inveniatur aliqua auctoritas*. Este giro queda fuera de la construcción literaria con partícula especial de interrogación indirecta: en este caso la partícula sería *ne*. El uso vulgar de *si*, que tenía antecedentes en clásico, en construcciones elípticas en que *si* se traduce: *por si acaso*, se generalizó tanto que ocurrió lo mismo que con *quod*: *si* desplazó a las demás partículas interrogativas, quedando en el neolatín como única heredera de las variadas construcciones latinas: todas las expresamos en nuestra lengua por la partícula *si*, con valor interrogativo, y que no se encuentra clasificada en las gramáticas tradicionales, en vista de que el libro oficial: *Gramática de la Academia Española de la Lengua*, la deja sin clasificar; así pues, en el ejemplo: *dime si vendrás mañana*, no podemos analizar la conjunción *si*, que no es adverbio de afirmación, ni condicional: únicos empleos que la gramática escolar ha tenido en cuenta.

Si habes predicare de aliquo sancto: si tienes que predicar sobre algún santo. En latín clásico *habeo dicere* equivale a *habeo quod dicam* es decir: *possum dicere*: puedo decir. Desde Suetonio se ve usado como *debeo dicere*, sustituyendo al giro clásico: *dicturus sum* con el sentido de obligación. Lo vemos aquí usado con el valor de *debes predicare* y así *habeo* con infinitivo desarrolló nuestra perifrasis *haber de* o *tener* que, como *tiempos de obligación*. Después el giro latino *dicere habeo* dió el futuro español *diré* (*decirhé*) como *dicere habebam* es el antecedente gramatical de *diria*.

Nos encontramos también en el vocabulario palabras con sentido avanzado e idéntico al que tienen en románico: *ex qua processus sermonis trahit* originen. *Trahere* no tiene en el latín literario la acepción que le da el agustino en este pasaje: es nuestro verbo *traer*. Sus sentidos clásicos son: *arrastrar* o *traer hacia sí*, *empujar* pero no se ve en este sentido de *derivación*.

También es interesante *processus*, que tiene un sentido *progresivo* (de ir hacia adelante, progreso) y aquí toma el de *desarrollo de un tema*, como vemos patente en el lenguaje jurídico: *proceso*. Pero es un barbarismo aplicar este sentido al verbo *procesar*, como última consecuencia del desarrollo de los hechos, que constituye el *proceso*. Además se emplea solo en sentido peyorativo, cuando podía usarse por igual en el contrario, pero: *fué procesado favorablemente*, equivaliendo a: el proceso se desarrolló en su favor, resulta un contrasentido. Cosas de la lengua. El diminutivo *ribulas* es un término extraño, innovado, frente al *rivulos* clásico: *arroyuelos*.

Muchas más palabras podríamos reseñar, pero queremos que la brevedad sea antepuesta a todo en este trabajo. Anotamos, sin embargo, como final de este capítulo el ceso libre de algunos casos, claro exponente de que la declinación desinencial vacilaba por completo. Al finalizar el periodo del latín vulgar quedaban en toda la extensión del Imperio solamente *dos casos*, diferenciados desinencialmente, que más tarde algunas lenguas redujeron a *uno*. Así en italiano tenemos en el plural *i* frente a *os* en español: *buenos*, *buoni*: es decir se han conservado las terminaciones del *nominativo* y acusativo *plural*, en este caso concreto. De esta vacilación de los casos, tenemos ejemplos claros en el latín vulgar y tardío: Fr. Martín escribe:

quae faciunt homines *attenti* (por *attentos*) ad audiendum verbum Dei. *Attenti* está usado con valor de *acusativo predicativo*.

Llegamos al tercer capítulo, que se ocupa de los diez modos de introducir el tema.

El primero, escribe Fr. Martín, es *por comparación*. Así el tema: "He obtenido el fruto de mi trabajo": *Apetii fructum de laboribus meis*, debe introducirse silogísticamente: *Omnis creatura rationalis appetit fructum de suis laboribus*, basándose en el Salmo: *Labores manuum*.

"Ego sum creatura rationalis, quia ad imaginem Dei facta, in summa dignitate constituta, ad felicitatem ordinata, (conclude thema): ergo appetii fructum de laboribus meis".

Es decir, por comparación con las demás criaturas, debo deducir la necesidad del trabajo para obtener fruto de vida.

El segundo modo se basa en la *cualidad*: se cita una proposición como autoridad de pasaje y se deduce el tema. Por ej. "Tu ciencia se ha hecho admirable = *Mirabilis facta est scientia tua*, debe introducirse así: La ciencia de Dios es incomprensible; luego es admirable. Probamos la primera por la fragilidad de la mente humana para comprender los profundos misterios de la naturaleza; cuanto más penetrar en los abismos de la ciencia ilimitada de Dios. "Así pues, Señor, qué maravilla es tu sabiduría".

El tercer modo se basa en el *relato histórico*. Modo este muy conveniente para los oyentes de escasa formación, especialmente los rústicos, que se deleitan con estas narraciones. Yo mismo, cuando me acontecía hallarme entre ellos y predicarles, no veo modo mejor que tomar palabras del Evangelio y sin sutileza alguna, narro su historia literalmente, deduciendo algunos ejemplos que guarden relación con la moralidad, y pongo fin al tema.

El cuarto modo es mediante *una interrogación*: así el tema: "Una nube lo recibió en el cielo". Puede contestar a la pregunta: ¿Dónde fué nuestro Salvador después de dominar y vencer a la muerte, después de tantos dolores, como pasó en este mundo, después de despojar la morada de los muertos? Responderás: *Nubes suscepit eum in celo*.

El modo quinto es por aplicación de una fábula: la del cuervo y la zorra, p. e. viene muy a propósito para el tema: *Tene quod habes ne alius accipiat coronam tuam* = Conserva lo que tienes, para que otro no reciba tu recompensa", pues el cuervo, engañado por la zorra con sus adulaciones, al querer cantar, soltó el queso, que tenía en el pico, huyendo la zorra con su manjar.

El sexto se vale de una ficción bien atraída: es decir, *bella*. Así el tema: "La misericordia y la verdad salieron a su encuentro", debe introducirse en esta forma:

Fuit quidam rex, qui habuit servum, filium et quattuor filias. Prima vocabitur Misericordia, 2ª Veritas, 3ª Iustitia, 4ª Pax.

Hubo un rey que tenía un siervo, un hijo y cuatro hijas. Llamaremos a la 1ª Misericordia, Verdad a la 2ª, a la 3ª Justicia y Paz a la 4ª.

El siervo ofendió gravemente al rey y por ello fué condenado a muerte. Atendiendo a la compasión, la primera de las hijas pedía a su padre el perdón para el siervo, pero la Verdad se opuso asegurando que no era justo que el pecado se perdonara sin la debida satisfacción. Entonces la tercera hija, la Justicia, responde que las hijas podían satisfacer en favor del siervo; oído lo cual, la Paz besó a la Justicia. Ya puede introducirse el tema: La Misericordia y la Verdad le salieron al encuentro.

El séptimo modo es mediante un proverbio vulgar. Así, p. e.: *Prohibe linguam tuam a malo* como tema, puede introducirse con el refrán: "Si quieres vivir en paz, oye, ve y calla", o también: "En boca cerrada no entra mosca".

El modo octavo se basa en la experiencia. Por ej.: "El temor de Dios aleja el pecado", *timor Domini expellit peccatum*, descansa en la oposición de las cosas naturales: el frío al calor, el amargor a lo dulce, el amigo al enemigo; como el temor de Dios es contrario al pecador, excluye el pecado, según el lema.

El noveno debe apoyarse en las palabras de algún Doctor de la Iglesia, que estén de acuerdo con el tema, siendo este modo muy frecuente.

El último se hace por una exposición moral, y resulta de gran utilidad. Tomo la máxima: *Militia est vita hominis super terram* para introducirla reparando en que el hombre está colocado en este mundo, como en un campo de lucha: fijémonos en la guerra constante entre alma y cuerpo, entre los apetitos de la carne y las facultades espirituales; entre marido y mujer, entre padre e hijo, entre hermanos, entre comunidades, entre reinos, en el mundo entero. Bien escribe el Eclesiastes: *Deus fecit hominem rectum, sed ipse miscuit se infinitis questionibus* "Dios hizo al hombre recto, pero él se ha mezclado en infinidad de cuestiones".

Nos recuerdan estas palabras, tratando de justificar la eterna lucha y oposición, aquellas otras del Fausto, en que Mefistófeles dice al Padre Eterno que las cosas en la tierra van mal, porque el hombre hace un uso torcido de esa chispa divina, que ha bautizado con el nombre de razón. Es verdad: *ipse miscuit se infinitis questionibus*.

En lo relativo a la exposición de la Sagrada Escritura, lo hacemos con la mayor brevedad y precisión: Tenemos el pasaje del Salmo: *In exitu Israel de Egipto*. "Cuando Israel salió de Egipto".

En su interpretación podemos tener en cuenta el valor histórico o

literal, es decir: la libertad del pueblo de Israel de la esclavitud egipcia por mediación de Moises; pero encierra también un sentido *místico* o *alegórico*: la liberación del género humano del poder del diablo, mediante la muerte de Jesucristo; en lo moral significa la vuelta de Egipto a la gracia y espiritualmente viene a ser la salida de cualquier justo de la misericordia de este mundo y su entrada en la tierra de promisión.

Se ocupa enseguida de las Ciencias humanas que rinden primoroso servicio a las Escrituras; para la exposición literal son de gran interés las ciencias del lenguaje: *Geomática, Dialéctica y Retórica*.

Para la interpretación alegórica se prestan las ciencias físicas y matemáticas y para la exposición moral vienen en su ayuda las ciencias Metafísicas.

Debe aclararse en los profetas cualquier pasaje oscuro, basándose en el Evangelio o en las Epístolas. Así las palabras de Ezequiel, que la Iglesia repite en tiempo Pascual: *Vidi aquam egredientem de templo, a latere dextro*, debe tenerse en cuenta que la profecía se refiere, no a un templo, sino al Cuerpo de Cristo y al agua que salió de su costado derecho. Los nombres al final de la Santa Biblia. *Ester*, p. e. significa *elevata*; se puede aplicar a la exaltación de la Virgen sobre los Coros Angélicos o también a la oración devota, que se eleva hasta Dios.

Y ahora repasa Fr. Martín los temas consignados en nuestros catecismos: y habla de los artículos de la Fe, de los Sacramentos, de las Virtudes teologales (*Fides, Spes, Caritas*) y las cardinales (*prudencia, institia fortitudo, temperantia*), de las obras de misericordia, *corporalia et spiritualia*, los siete pecados mortales, (*peccata mortalia*); item (deben) *discurrere per peccata venalia*; los que indica S. Agustín en 1º libro: "Del fuego del Purgatorio": *De igne purgatorii*.

Quedan, pues, anotados los capítulos, cuya reseña hicimos al principio: la Introducción, la definición del sermón, la elección de tema, la introducción del tema y los diez modos de hacerlo y una ligera alusión al capítulo de la exposición de la Sagrada Escritura. Son estos los puntos de mayor interés, y comunes con otros tratados de este género.

Tampoco nos detenemos en un estudio lingüístico detallado, pues viene a coincidir con lo expuesto anteriormente, que es lo que tiene mayor interés.

En cambio terminamos con un punto, que conviene a todo el opúsculo: el *nuevo orden de palabras*: un problema que entra de lleno en el terreno estilístico y es de palpitante actualidad. Tomemos, a modo de ejemplo, una cita del capítulo III:

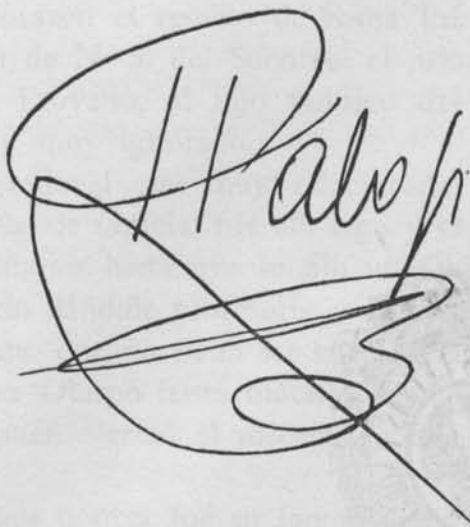
Iste modus est bonus pro rusticis, qui delectatur in istis narrationibus

Ego ipse quando contigit me transire per eos et predicare, accipio verbum de Evangelio et sine alia subtilitate recito ystoriam, interponendo aliquas moralitates et sic concludo thema”.

Ni para personas, que desconozcan el latín es preciso traducirlo. Podríamos traer a consideración muchísimos pasajes del *Ars*, que tiene la misma estructura en orden a la claridad. Es decir están escritos tal como hablamos actualmente. Tienen el nuevo orden románico, mucho más natural y lógico que el exagerado hiperbaton del latín literario.

El orden moderno no sustituyó repentinamente al antiguo. Ya lo encontramos, en épocas antiguas, en el latín de las inscripciones y en los escritores populares; esporádicamente lo tiene el propio Cicerón y Petronio, como afirma Grandgent, se distingue por una aproximación a la nueva estructura; pero el orden clásico domina hasta el siglo IV de nuestra Era. Quizá el latín literario ocupe el periodo intermedio entre la lengua popular hablada, recogida en la antigua comedia plautina y el nuevo orden, su heredero que aparece en los textos vulgares hacia el mencionado siglo IV. El pasaje siguiente de la *Peregrinatio Aetheriae* (Viaje de la monja española Eteria a los Santos Lugares) se da la mano con el que hemos escogido del *Ars predicandi*:

“Haec est vallis ingens et planissima, iniqua filii Israhel commorati sunt his diebus, quod sanctus Moyses ascendit in montem Domini et fuit ibi quadraquista diebus et quadraquista noctibus”. Es decir que el opúsculo de Fr. Martín recoge la tradición medieval del orden románico de las palabras, mas simple y racional, que el que regía en latín clásico.





El escultor cordobés Alonso Gómez de Sandoval

Por José Valverde Madrid

Continuador de la magnífica serie de escultores barrocos como fueron los Mendicutia, Lope de Medina, Teodosio y Marcos Sánchez de Rueda y Juan Prieto, tenemos en el siglo XVIII, un magnífico artista que contribuye con su gubia a la gloria de la estatuaria cordobesa del rococó. Es Alonso Gómez de Sandoval, el que nació en nuestra ciudad el día 30 de julio del año 1713 siendo bautizado en la parroquia de San Pedro. El haber nacido ese mismo año un primo hermano de nuestro biografiado, de igual nombre indujo a Ramírez de Arellano a decirnos que la parroquia de su nacimiento fué la de San Lorenzo y que sus padres eran Salvador Gómez y María Valera, cuando como veremos en el apéndice documental tanto en su partida de nacimiento como de su testamento se desprende que lo eran Francisco Gómez y María de Sandoval Rojas.

Pertenecía a la estirpe de los maestros doradores del siglo XVII Gómez Caballero, los que en 1710 doraron el retablo de Santa Inés de la Catedral y en 1726 el de la ermita de N. S. del Socorro, el primero en unión del carpintero Pedro Ruíz Troyano, el hijo político del pintor Antonio del Castillo, buen artista y muy ignorado.

La juventud de Gómez de Sandoval está muy relacionada con el convento de los Trinitarios Descalzos de Gracia, fué allí lego y se pasaba el tiempo llenando los muros de dibujos hasta que se fijó un Obispo de Córdoba en ellos y lo llevó a Palacio dándole profesores y haciéndole escultor. Nos dice Ramírez de Arellano que no pudo ser en manera alguna Caballero Góngora pues no fué éste Obispo hasta muchos años más tarde. Por la fecha parece ser que quién ejerció el mecenazgo con él fué don Pedro de Salazar y Góngora.

La primera obra de que tenemos noticia fué su famosísimo San Rafael, el que él mismo, en unión de su hijo Manuel, también escultor, renovó en 1795.

En el año 1742 casa, en el día 27 de marzo, con una modesta muchacha cordobesa llamada Juana García Ramírez, sabemos por el testamento de un hermano de ésta que era pastor y que, al igual que aquélla, no sabía escribir, la modestia de la familia política de Sandoval. De los tres hijos que tuvieron solamente vivieron dos, una tal Rafaela, a la que mejoró su madre en su testamento ante Juan Ignacio Pino, el 29 de marzo de 1763 y José, pues la otra hermana, Encarnación, murió nada más nacer.

Escultores de por aquel entonces eran, aparte del famoso Duque Cornejo, cuyo encargo del coro de la catedral le llevaría los diez años últimos de su vida; Teodosio Sánchez de Rueda, quien muere al iniciar su vida artística Sandoval y un buen artista gienense que más adelante sería cuñado de la segunda unión de Sandoval, llamado Alonso González y quien suponemos que empezara en el taller de los Gómez Caballero iniciándose en su arte como Sandoval. Casó éste con Isabel Góngora, hija del escribano Gaspar de Góngora, en 1754, y diez años más tarde, al quedar viudo, el 31 de marzo de 1763, casa Sandoval con la hermana de aquélla, Teresa Góngora.

Sabemos por las cuentas de fábrica de la catedral que en 1757 se le hacen pagos a Sandoval de dos bancos. Obras que por entonces hiciera tenemos las del altar mayor de la Fuensanta y el desaparecido del Santuario de Linares, una Santa Teresa del convento de San Cayetano y quizás también el retablo del convento de monjas de Santa Clara, el que luego con la desamortización pasaría a la iglesia de Nuestra Señora de la Paz. Sobraba mucho en los lados por lo que hubo que colocar unas cenefas laterales.

Vivía en la collación de la Catedral, en la calle que certeramente don Enrique Romero de Torres identificó y donde está la lápida que el Ayuntamiento cordobés mandó grabar para que no se perdiera la memoria de la estancia en ella de su hijo ilustre. Al quedarse viudo, repetimos, casa ya con más de cincuenta años nuestro artista, con doña Teresa de Góngora Barroso, acaudalada damita cordobesa, ésta vivía en el barrio de Santo Domingo. De una relación que guarda de ferrigreses de aquel tiempo el archivo de la Iglesia de la Compañía sabemos del boato y la cantidad de servidumbre que tenía en su casa don Gaspar de Góngora, su padre. Hace escritura de dote y arras ante don Francisco Molina Verlanga el día 8 de septiembre de 1764, el mismo día de su boda, y monta lo que llevó al matrimonio ella 5.689 reales de vellón, dándole en arras, Gómez de Sandoval, mil cien reales. La relación de su ajuar que hace doña Teresa de Góngora revela el lujo de dicha dama. Dos ade-

rezos de oro y esmeraldas y muchas más joyas se contienen en la relación de sus bienes. Le llevaba su esposo veinte años de diferencia, casi era de la edad de su padre, el escribano, el que al poco tiempo murió dejando un magnífico capital que se repartieron sus cuatro hijas, por lo que colegimos que el modestísimo taller inicial de Gómez de Sandoval se transformó en un gran local donde ya podría realizar cómodamente los bellos retablos que de su mano salieron.

Este mismo año de 1764 hace su cuñado y socio de taller de talla, don Alonso González, el contrato del formidable retablo de la cofradía de Jesús Nazareno de la cercana villa de Fernán Núñez, uno de los mejores de todo el barroco cordobés. En él no intervino Gómez de Sandoval pues por una escritura, fechada en Fernán Núñez el 18 de mayo de 1765, sabemos que para la partición de los bienes del suegro le confieren poder sus cuñados Isabel Góngora y Alonso González ante el escribano Miguel de Calatrava. En la partición de los bienes del escribano recibe doña Teresa de Góngora, la esposa de Alonso Gómez de Sandoval 5.800 reales de vellón, casi todo en metálico y en plata labrada, cosa que para su negocio le venía mejor que una adjudicación hereditaria en fincas. En sus principios ya sabemos que era Gómez platero y trabajó en el taller de Damián de Castro, para quien dibujó y proyectó muchas de sus obras. Esta unión de los dos mejores artífices cordobeses del siglo XVIII nos recuerda la que en el siglo XVII hubo entre el mejor artista el pintor Antonio del Castillo y los plateros Valdés y Alcántara. En la historia de la platería cordobesa siempre las grandes figuras de la pintura y escultura estaban al servicio de la platería, aún siendo esta un arte menor, pero la fama de los plateros cordobeses estaba por encima de los demás artistas de la capital.

En el año 1765, nace el primer hijo de esta unión de Gómez de Sandoval, cuatro años después nace Manuel, el que continuaría su arte y ese mismo año la primera hija, Agustina, a todos los que apadrina Damián de Castro en sus bautizos en el Sagrario cordobés. Dos años más tarde, según la escritura de 10 de julio de 1771, en virtud de la que se encarga su cuñado Alonso González hacer el retablo de la Iglesia mayor del pueblo de Villanueva de Córdoba, publicada por el erudito D. Rafael Aguilar, en el Pregón de Festejos de dicho pueblo del año 1961, afianza en este contrato Sandoval a su citado cuñado obligándose mancomunadamente con él.

Obras de este tiempo de nuestro biografiado son el retablo que se llama de Damián de Castro en la cordobesa iglesia de San Juan (Trinidad), el situado frente a aquél que tiene un lienzo de Castillo, y el

del altar mayor de la Iglesia de la Magdalena, por el que le fueron pagados 12.000 reales de vellón, obligándose la marquesa de las Escalónias a suplir lo que sobrepasara de esta suma en 26 de octubre de 1771, los cuatro evangelistas en gran tamaño de la iglesia cordobesa de la Trinidad en Gracia, la Virgen de la Aurora en la parroquia de San Francisco, el Jesús Resucitado y dos santos en el altar mayor de San Basilio, la Virgen de la Luz y otra imagen de Jesús Resucitado en la parroquial de Santa Marina, un San Rafael en San Cayetano, San Alberto y Santa Teresa en el Carmen Calzado, la Virgen de la Esperanza en San Pedro, y Santa Escolástica en la capilla del Palacio ducal de Fernán Núñez.

Párrafo aparte merece el monumento a San Rafael en la plaza de Aguayo. Aguilar Priego (1), en un reciente artículo, nos ha narrado la gestación de este artístico homenaje al Custodio cordobés. Se terminó en el año 1764 y fue encargado por D.^a Rosario Hoces, Marquesa de Santaella y Condesa de Hornachuelos, a Gómez de Sandoval, en el que, sobre un pedestal de jaspe azul, asienta una gruesa columna de mármol en la que aquél genial escultor representó a los Santos Acisclo, Victoria y Flora, el remate es un San Rafael. Costó todo 44.126 reales, distribuidos en la forma siguiente: 4.000 la hechura de San Rafael, 2.500 los medallones de los mártires, 3.000 los escudos de la Casa, y el resto en el dorado de la reja e instalación. D. Teodomiro R. de Arellano llama estrafalario a este monumento, y Ponz no lo quiso ni ver en su tiempo. Sin embargo la reacción del gusto actual es favorable a este bello monumento rococó. No hace muchos días una expositora de arte moderno, la pintora Rita Rutkowsky, en los salones del Círculo de la Amistad, nos mostró dos bellos cuadros que tenían por motivo este monumento a San Rafael, orgullo de Córdoba.

El altar de la Cofradía de las Animas de la iglesia de El Salvador y Santo Domingo de Silos cordobesa, que D. Teodomiro R. de Arellano (2) atribuye a José de Mora, y llama de pésimo gusto, es una sinfonía de mármoles y esculturas a cual más bello. Nuestra Señora del Socorro y San Miguel, San Gabriel, San Rafael y el Santo Angel de la Guarda, tienen el marco de uno de los más bellos retablos rococó de nuestra capital y, según nos dijo el P. Jiménez Pedrajas, que había investigado sobre dicho retablo, fue encargado a Gómez de Sandoval por el P. Juan de Santiago quién, a base de limosnas, recolectó su importe (3). Gallego Burín no lo recoge entre la producción de Mora en su biografía de este escultor ni en su obra "El barroco Granadino", ni tampoco es de su estilo la traza. D. Rafael R. de Arellano (4) tampoco

lo enumera entre la obra del escultor cordobés, pero su similitud con el estilo de las demás obras de Sandoval nos hace inclinar nuestra opinión a la del P. Jiménez.

Es el arte de Sandoval la más bella expresión del rococó cordobés. Todo en él es serenidad. Sus Vírgenes y sus Santos son iguales, de expresión dulce. Ya no es la garra del arte escultórico del siglo xvii, la expresión dramática de Juan de Mesa, por no citar más que un escultor cordobés, ha dado paso a la serenidad del siglo xviii. El ambiente empelucado de aquel siglo había dejado su impronta en el arte escultórico. Una expresión popular es decir en Córdoba de algo bello que "es más bonito que el San Rafael de Gómez de Sandoval". Y eso es lo que era su arte, bello, bonito, no trágico. Cual si fuera un Salzillo cordobés, todo en él es sereno.

Sigue en estos años trabajando Sandoval, creciendo día a día su prestigio. Es un gran caballero, estudioso, formal, fiel cumplidor de sus contratos y protector de los artistas. Su amistad con el famoso platero Damián de Castro, al que apadrina varios hijos, se nota en las imágenes de éste de la Virgen y San Rafael en el Tesoro de la Catedral-Mezquita. Ya veremos más adelante que cuando el Obispo Caballero de Góngora funda en Córdoba, en las postrimerías del siglo xviii, una Escuela de Dibujo, uno de sus profesores precisamente en la especialidad del dibujo sería Gómez de Sandoval.

El famosísimo Cristo de los Faroles de Córdoba, plantea la duda de si es de mano de Gómez de Sandoval o de ese enigmático artista, del que no tenemos noticias, que se llamó Juan Navarro, a quien se lo atribuye D. Teodomiro Ramírez de Arellano (5). También puede que sean obra de Sandoval las estatuas de San Benito y San Bernardo del Convento de la Encarnación cordobés, en su altar mayor, y las de un retablo de un convento ecijano, muy de su arte.

En 1771 tiene que afianzar para que salga de la cárcel a un operario suyo, un tal Bartolomé Jiménez, el que por un motivo que se ignora, apuñala una noche al noble propietario cordobés D. José Orduy. Al igual que Damián de Castro (6), todo el que a él acude encuentra protección y amparo.

Con esto llegamos a la obra principal de Sandoval, la decoración de la Merced. Gracias a su curado Fray Lorenzo García Ramírez, hace la portada, yeserías interiores, el retablo del altar mayor y los dos laterales del Convento de la Merced de Córdoba. Es sencillamente formidable la obra que en esta iglesia hizo nuestro artífice en varios años, de los que no sabemos hiciera más obra que la decoración rococó de

dicha iglesia. Como dice García Baena en su artículo en la revista "Omeya", dedicado a dicho convento, el altar mayor de la Merced es uno de los más ricos y espléndidos altares cordobeses barrocos. Sobre un zócalo de embutidos mármoles, se levanta una glorieta dorada de nubes, de columnas, de guirnaldas, de palmas agitadas por un viento confuso. Arquitectura del humo. Retablo donde se remansa el incienso en una lenta caricia perfumada. Allí están San Rafael, San Pedro Nolasco, San Lorenzo y, en el camarín, la Virgen de la Merced, llamada del Coro, porque presidía, en su sitial mayor, el canto llano de los frailes. Los dos altares de la Santas mercedarias María Ana de Jesús y María del Socorro y las esculturas por la iglesia distribuidas de Santa Ana y San Andrés, aparte de los dos ángeles a la entrada de la capilla mayor, también son de él, así como la decoración rococó de los órganos.

El influjo que se nota en la obra de la Merced es plenamente churrigueresco, llegó el arte, que se había iniciado a primeros de siglo en Madrid, a mediados de él a nuestra capital, suscitando protestas como las de Ramírez de Arellano, Ramírez de las Casas Deza y tantos otros que siguieron las inspiraciones de Ponz quién, en su viaje (7), llega a decir que "no quisiera haber visto la decoración exterior del gran Convento de la Merced porque es uno de los más grandes disparates que ha mal parido nuestro siglo, gasto desgraciado que ha hecho, según me han dicho, un padre general de esta Orden. La cosa podría remediarse con facilidad picando los malos ornatos y quitando tanta chafarrinada como toda aquella extensión de fachada que presenta a la vista de todos. Por lo demás no se hable de los retablos de la iglesia, particularmente del mayor, cosa desgraciada".

En 1775 nace Alonso Gómez, otro hijo suyo, que también es apadrinado por Damián de Castro. Hace por entonces Sandoval la Virgen del Tránsito de Andújar, y las bellísimas de la Aurora, hoy en el Sagrario de la Catedral y la del Amparo. Casi todas las esculpe igual. No hay mucha variedad en los modelos femeninos de sus Vírgenes, parecidas a las de Duque Cornejo y más bellas que las de Miguel Verduguer, el buen escultor francés, autor del magnífico Triunfo del Puente dedicado a San Rafael, el más bello de todo el arte rococó.

Años más tarde, para ampliar su taller, arrienda una casa del Cabildo, según escritura de 19 de enero de 1786, en la cuantiosa suma de quinientos reales de vellón anuales, lo que nos demuestra el florecimiento de su taller. Parece ser que se separaron los dos talleres de González y el suyo, pues en la escritura de arrendamiento de otras casas al



Gómez de Sandoval

Altar mayor de la Merced (Córdoba)

(Foto Studio)

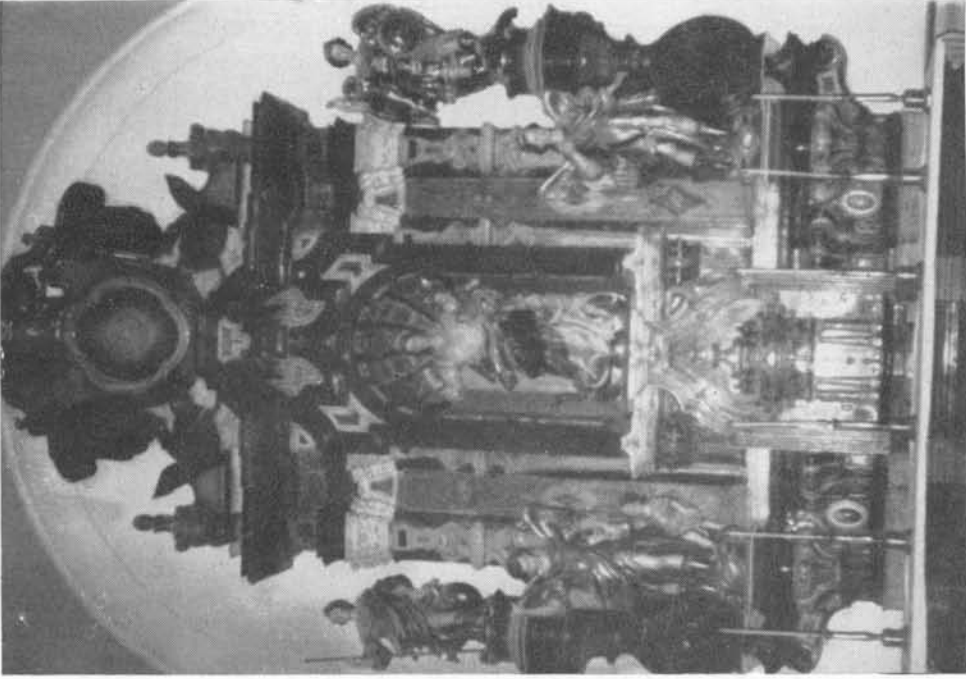


Gómez de Sandoval

San Rafael. Iglesia del Juramento (Córdoba)



Gómez de Sandoval
Evangelista. Iglesia de los Trinitarios (Córdoba)



Gómez de Sandoval
Altar de las Animas de la Iglesia del Salvador
y Santo Domingo de Silos (Compañía)

Cabildo hecho por Alonso González no se le pone como fiador a éste, ni en la de éste a aquél.

En 1790 pasa Alonso Gómez de Sandoval por el mal rato de ver a su hijo Manuel, el escultor, en la cárcel, por un asunto de faldas. Se arregla la cosa, pagando su padre una fuerte cantidad a una tal Aurora Domínguez y a su madre para que retiren la querrela. No se enmendó con esto el hijo de Sandoval, pues tenemos constancia documental de que en el año 1801 celebró un contrato de aseguramiento de futuro matrimonio con una tal Dolores Toribio, para cuando su padre falleciera. Por lo visto éste se oponía al enlace y el hijo no quiso darle el disgusto de contraer matrimonio en contra de su voluntad.

Los últimos años de la vida de Sandoval son aquellos en los que más brilla su arte. Según un contrato de 20 de diciembre de 1776 se compromete a hacer para la iglesia de Fernán Núñez el retablo del altar mayor, en 18.000 reales de vellón, pero diversas ocurrencias hicieron que se retrasara muchos años su construcción, haciéndose nuevo contrato el 2 de junio de 1785 ya bajo un nuevo diseño neoclásico, de mano del mismo Señor de la villa, el Conde de Fernán Núñez, que había sido embajador en Italia y se había penetrado de la nueva moda artística del neoclasicismo. En el archivo de la parroquial de Santa Marina del vecino pueblo de Fernán Núñez se conserva el contrato y el bello diseño de mano del Conde D. Carlos José Gutiérrez de los Ríos Rohan.

El dorado de dicho retablo fernannuñense, que se conserva, lo hizo su hijo Manuel Gómez, pues se pidió precio a los doradores ecijanos José y Lorenzo García que pidieron 18.000 reales por ello, casi tanto como cobró Sandoval por hacerlo. Por el contrario Manuel Gómez Góngora llevó solamente por ello diez mil reales.

En el año 1781, en una enfermedad, hace su primer testamento, ante el escribano Bustamante y, en él, nombra albacea y tutor y curador, a su amigo el gran platero Damián de Castro. Todavía era aún éste el árbitro de la economía cordobesa, no había llegado la serie negra que le arruinaría totalmente.

El haber sido el gran artista del rococó le perjudicó en cierto modo, y es que, en el año 1790, al fundar el Obispo D. Antonio Caballero y Góngora, la Escuela de Arte, no es designado para encargarse de la clase de escultura sino el flojísimo Aralí, que ya seguía las inspiraciones de la Academia de San Fernando madrileña del arte neoclásico, quedándose solamente de profesor de dibujo Sandoval. El tiempo nos diría luego quién era el mejor escultor cordobés de aquella época.

Sandoval era un estudioso del arte, veremos por la lectura de sus

libros cuánta cultura atesoraba y su afán por aprender. Era muy completo, arquitecto, escultor, tallista, pintor, reunía todo lo necesario para hacer una cabal decoración que le fuera encargada. En el año 1801, hace nuevo testamento ante D. José Ramírez Gámiz; en él ordena que su cuerpo, cuando fallezca, sea vestido con el hábito trinitario. También manifiesta que lo que le dió a sus hijos no se les compute en su legítima, pues le han ayudado mucho, sobre todo Manuel, el escultor, el que, según frase de él, desde que se puso capaz de trabajar, convirtió todo su producto en beneficio del otorgante y de su casa. Muere con la satisfacción de ver a su hijo Rafael religioso trinitario descalzo, lo que él hubiera querido ser. Firma como testigo de este testamento su cuñado Alonso González y muere a los quince días de hacerlo, el día 28 de octubre de 1801. Dos años después murió su mujer, otorgando testamento, ante el mismo escribano, el 18 de junio de 1803. Enterrado Sandoval, por disposición de sus albaceas, en el Convento de Gracia, una gran lápida nos recuerda su vinculación a aquel Convento. Los cuatro magníficos Evangelistas, parecen como centinelas perpetuos de su cuerpo.

Discípulos nos dejó, aparte de su hijo Manuel, el que advertiremos que era más dorador que escultor, un tal Manuel Sánchez de Sandoval, sobrino suyo, autor del bello retablo de la ermita de la Alegría cordobesa y de las yaserías barrocas de San Nicolás de la Villa. Sandoval, en unión de Rueda y de la escuela prieguense, representada por Pedrajas y Mármol, constituyen la mejor época de la escultura de retablos cordobesa, la del rococó. Años más tarde sería también cordobés el máximo representante en España, y fuera de ella, del neoclasicismo: Alvarez Cubero.

APENDICE DOCUMENTAL

DOCUMENTO NUMERO 1

Partida de nacimiento de Alonso Gómez de Sandoval

Alonso Thomas Theodomiro.—En el año del Salvador de mil sietecientos trece a siete de agosto yo, el infrascripto Rector de esta Parro^a de mi Sr. S. Pedro de la ciudad de Córdoba bapticé en ella a Alonso Thomas Teodomiro que nació a treinta de julio próximo pasado hijo de Francisco Gómez y de María de Sandoval y Rojas, su legítima mujer, habitantes y vecinos de esta ciudad, mis parroquianos en el cementerio, fue su padrino que lo tuvo y exhibió Don Tomás Sánchez, parroquiano de la Magdalena a quién

avisé el parentesco espiritual que contrajo y lo firmé siendo testigos el Licenciado Pablo Carrasco y el Licenciado D. Pedro Soriano, presbíteros. Juan Bautista de Luque y Reina. Rubricada.

Archivo Parroquial de San Pedro. Córdoba.—Tomo 9 de Bautismos.—Folio 140.

DOCUMENTO NUMERO 2

Obligación del dorado del retablo de San Antonino de la Catedral

En la ciudad de Córdoba, a dos días del mes de septiembre de 1738 ante mí, el escribano del R. N. S. público del número y testigos... parecieron Don Alfonso Gómez, vecino de ella y otorgó que se obligaba y obligó en favor de Don Agustín de Contreras, presbítero, maestro de capilla de la S. I. Catedral y vecino de ella, a dorar el retablo de la capilla de San Antonino... en el plazo de cuatro meses a contar de hoy... siendo de su cuenta el poner el oro y demás colores y aparejos y armar el andamio... el oro ha de ser de la calidad del altar de Santo Tomás de Aquino de la capilla de N. S. de Villaviciosa... por el precio todo de 2.500 reales de vellón en tres pagas, la tercia parte de contado... y dió por su fiador y principal pagador a Don Sancho Lerena y Velasco, maestro boticario...

Y los otorgantes a quienes doy fe que conozco, lo firmaron siendo testigos Don Martín Almedo, Don Alonso Mohedano y Don Juan del Pino, vecinos de Córdoba. Alfonso Gómez, Sancho de Lerena, Agustín de Contreras, Diego J. de Pineda, Escribano público.

Archivo Notarial de Córdoba.—Oficio 4.—Escritura de 2 de septiembre de 1738.—Ante D. Diego J. de Pineda.

DOCUMENTO NUMERO 3

Arrendamiento de Alonso Gómez

En la ciudad de Córdoba, en 19 días del mes de febrero de 1740 otorgaron Alonso Gómez y Alonso Urbano, vecinos de esta ciudad juntos y de mancomún... que arriendan y reciben en arrendamiento de los Muy I. S. Deán y Cabildo de la S. I. C. de esta ciudad y en su nombre de los S. sus diputados de hacienda, las casas al folio 137 propias de la mesa capitular de dichos señores... por tiempo de dos años... en precio y renta cada uno de ellos de 370 reales de vellón...

y lo firmaron los otorgantes que yo, el escribano, doy fe conozco, siendo testigos Don Juan Caballero, Don Pedro Vallejo y Don Antonio de Vargas, vecinos de Córdoba. Alonso Gómez, Alonso Urbano. Diego J. de Pineda, Escribano público.

Archivo Notarial de Córdoba.—Oficio 4.—Escritura de 19 de febrero de 1740.—Ante D. Diego Pineda.

DOCUMENTO NUMERO 4

Partida de Matrimonio de Alonso Gómez

Don Alonso Gómez y Doña Juana García. Velados el 6 de febrero de 1743.—En Córdoba, a veintisiete de marzo de mil setecientos cuarenta y dos, habiendo precedido en sta I. del Sagrario las tres moniciones que mando el Santo Concilio y no resultando impedimento alguno, con licencia del Señor Provisor y Vicario General, refrendada de Don Juan de Pineda Valenzuela, notario de su Audiencia, su fecha, trece del dicho mes y año, en mi presencia y de los testigos infrascriptos contrajeron verdadero matrimonio Don Alonso Tomás Gómez Sandoval, hijo de Don Francisco Gómez y de Doña María de Sandoval y Rojas, y Doña Juana Josefa de la Cruz y García, hija de Don Bernardo Martín García y de Doña María de los Angeles, su mujer, ambos dichos contrayentes mis parroquianos, presentes por testigos: Don Pedro de Fuentes, Don Gabriel Vicente Jurado y Don Miguel Jurado, presbíteros, de que doy fe y lo firmé.—Don Andrés Carrasco y Ladrón de Guevara.—Rubricada.

Archivo del Sagrario de la Catedral de Córdoba.—Folio 133.—Libro 11 de Matrimonios.

DOCUMENTO NUMERO 5

Arrendamiento de Alonso Gómez

En la ciudad de Córdoba, en 24 días del mes de diciembre de 1743 años, ante mí, el escribano y testigos, pareció Alonso Gómez, vecino de esta ciudad a la collación de los Santos Nicolás y Eulogio de la Jerquía y otorgo que reciba en arrendamiento del patronato que fundoó Fernando de Budia y en su nombre de Don Joaquín Martínez, su administrador... un huerto en esta ciudad en la calle

de la Puerta Nueva... por seis años... y ciento diez reales de vellón cada año... y así lo otorgan dichos aceptantes y otorgantes a quienes yo, el escribano, doy fe que conozco, siendo testigos Don Pedro Berral, Fernando Martínez y Pedro Muñoz, vecinos de Córdoba. Alonso Gómez, Joaquín Martínez de Varcárcel, Damián José Muñoz, Escribano público.

Archivo Notarial de Córdoba.—Oficio 39.—Escritura ante Damián Muñoz, de 24 de diciembre de 1743.

DOCUMENTO NUMERO 6

Partida de Nacimiento de un hijo de Gómez

Rafaela Antonia Hermenegilda de San Ramón.—En Córdoba, a catorce de abril de mil setecientos cuarenta y cuatro años, con permiso de los Señores curas del Sagrario de esta Iglesia Catedral, el Muy R. P. Don Juan Jurado, del Orden de S. Francisco, bautizó en ella a Rafaela Antonia Ermenegilda de San Ramón, hija de Don Alonso Gómez Sandoval y Rojas y de Doña Juana García Ramírez, su mujer, naturales de Córdoba, fue su madrina Doña María Sandoval y Rojas, su abuela paterna, a quien se advirtió el parentesco espiritual y testigos el M. R. P. Comendador de la Mercede Fra. Fernando de Rivas, maestro en su Religión, Don Pedro de Fuentes, presbítero y Don José García Ramírez, su tío materno, vecinos de Córdoba, de que doy fe. Don Andrés Carrasco Ladrón de Guevara. Fra. Juan Jurado.—Rubricadas.

Archivo de la Parroquia del Sagrario de la Catedral de Córdoba.—Folio 6.—Libro 18 de Bautismos.

DOCUMENTO NUMERO 7

Partida de Nacimiento de un hijo de Gómez

José Francisco Juan Nepomuceno.—En Córdoba, dos días del mes de noviembre de mil setecientos cuarenta y cinco años yo, Don Andrés Carrasco Ladrón de Guevara, cura teniente del Sagrario de la I. C. bap-ticé, en ella, a José Francisco Juan Nepomuceno, hijo de Don Alonso Gómez Sandoval y Rojas y de Doña Juana Josefa de la Cruz y García, su mujer, naturales de Córdoba, nació el día uno de dicho mes y año y fue su compadre Don Francisco Gómez Sandoval y Rojas, su tío paterno, a quien avisé el parentesco y testigos Don Andrés Bonoso

Fernández, Don Pedro de Fuentes, presbítero y Don Francisco Alcaide, vecinos de Córdoba, de que doy fe y lo firmé.—Don Andrés Carrasco Ladrón de Guevara.—Rubricada.

Archivo de la Parroquia del Sagrario de la Catedral (Córdoba).—Folio 12.—Libro 19 de Bautismos.

DOCUMENTO NUMERO 8

Arrendamiento de Alonso Gómez

En la ciudad de Córdoba, en cuatro de julio de 1747 otorgaron Alonso Gómez, como principal y Alonso Urbano, como su fiador y principal pagador, vecinos de esta ciudad juntos y de mancomún... que arriendan y reciben en arrendamiento del Ilmo. Sr. Deán y Cabildo... las casas a los falios 629 y 630 propias de la Mesa Capitular... por el tiempo de seis años... y renta en cada uno de ellos de 385 reales de vellón... y lo firmaron los otorgantes a quienes yo, el escribano doy fe que conozco, siendo testigos Don Juan Cadenas, Don Juan del Pino y don Fernando Aragonés, vecinos de Córdoba. Alonso Gómez, Alonso Urbano, Diego J. de Pineda, Escribano público.

Archivo Notarial de Córdoba.—Oficio 4.—Escritura de 4 de julio de 1747, ante D. Diego Pineda.

DOCUMENTO NUMERO 9

Partida de Nacimiento de una hija de Gómez de Sandoval

María de la Encarnación Pomucena.—En Córdoba, a veinticinco de marzo de mil setecientos cuarenta y siete, con permiso de los señores curas del Sagrario de la S. I. C. de Córdoba, Pedro de Fuentes, presbítero, bapcticé en ella a María de la Encarnación Pomucena, hija de Don Alonso Gómez Sandoval y de Doña Juana García, su mujer, naturales de Córdoba, y su madrina Doña María de la Encarnación Sandoval, su abuela paterna, a quien avisé el parentesco y testigos Don Francisco Gómez Alcaide y Don Francisco de los Reyes y Alcaide, vecinos de Córdoba, de que doy fe y lo firmo.—Andrés Bonoso Fernández, Pedro de Fuentes.—Rubricada.

Archivo de la Parroquia del Sagrario de la Catedral (Córdoba).—Folio 72.—Libro 19 de Bautismos.

DOCUMENTO NUMERO 10

Arrendamiento de Alonso Gómez

En la ciudad de Córdoba, a nueve días del mes de enero de 1755 ante mí el escribano público del número y testigos suosescritos parecieron Don Alonso Gómez y Don Pedro del Pozo, vecinos de esta ciudad, en la collación de los Santos Nicolás y Eulogio de la Xerquía juntos y de mancomún... que arriendan... del Convento y monjas de Santa Clara... unas casas en la calle del Potro de esta ciudad... y lo firmaron los otorgantes a los que doy fe conozco, siendo testigos Don Miguel Gómez de Lara, Don Antonio Fuentes y Don Francisco Ramos, vecinos de Córdoba.—Alonso Gómez, Pedro del Pozo, Antonio Jirónimo de Mesa, Escribano público.

Archivo Notarial de Córdoba.—Oficio 33.—Escritura de 9 de enero de 1775, ante D. A. J. de Mesa.

DOCUMENTO NUMERO 11

Arrendamiento de casas por Alonso Gómez

En la ciudad de Córdoba, en 20 días del mes de febrero de 1756, otorgaron Don Alonso Gómez y Don Francisco Gómez, su hermano, vecinos de esta ciudad, juntos en mancomún... que arriendan y reciben en arrendamiento de los Ilus. Sr. Deán y Cabildo de la S. I. C. y, en su nombre, de sus diputados de hacienda, las casas al folio 629 y 630 propias de la mesa capitular... por tres años y cada uno de ellos cuatrocientos reales de vellón... y lo firmaron los otorgantes a quienes yo, el Escribano, doy fe que conozco, siendo testigos Don Juan Caballero, Don Francisco Monje y Don Diego López del Rosal, vecinos de Córdoba.—Alonso Gómez Sandoval, Francisco Gómez, Juan Ignacio del Pino, Escribano público.

Archivo Notarial de Córdoba.—Oficio 4.—Escritura ante D. Juan Pino, de 20 de febrero de 1756.

DOCUMENTO NUMERO 12

Arrendamiento de casas al Cabildo por Alonso Gómez

En la ciudad de Córdoba, en 9 días del mes de diciembre de 1758, otorgaron Don Alonso Gómez, tallista, como principal y Don Francisco Gómez, su hermano, como fiador y principal pagador, vecinos de esta ciudad, juntos y de mancomún... que arriendan y reciben en arrendamiento de los Il. Sres. Deán y Cabildo de la S. I. Catedral de esta ciudad y en su nombre de sus Sres. Diputados de Hacienda, las casas al folio 629 y 30 propias de la Mesa Capitular de dicha Santa Iglesia por desde el día del Sr. S. Juan de punio primero que vendrá... y seis años cumplidos luego siguientes en precio y renta cada uno de ellos de 440 reales de vellón que se obligan de pagar... y lo firmaron los otorgantes que, yo, el escribano, doy fe conozco, siendo testigos Diego del Rosal, Don Salvador de San Llorente y Antonio de Vargas, vecinos de Córdoba.—Alonso Gómez Sandoval, Francisco Gómez, Juan Ignacio del Pino, Escribano público.

Archivo Notarial de Córdoba.—Oficio 4.—Escritura de 9 de diciembre de 1758, ante D. Juan Pino.

DOCUMENTO NUMERO 13

Testamento de la esposa de Gómez

En el nombre de Dios T. Amén. Sea notorio y manifiesto a todos cuantos éste público instrumento de testamento y última voluntad vieren, como yo, Doña Juana García Ramírez, mujer legítima de Don Alonso Gómez de Sandoval, natural y vecina de esta ciudad de C., en la collación de la S. I. Catedral, hija legítima de Don Bernardo Martín García y de Doña María Ramírez, que fue su legítima mujer, mis padres ya difuntos, que santa Gloria hayan, naturales y vecinos que fueron de esta ciudad, estando yo, la otorgante, enferma de cuerpo, pero en el juicio, memoria y entendimiento natural... ordeno mi testamento...

Declaro estoy casada legítimamente, según orden de N. S. M. Iglesia, con el dicho Don Alonso Gómez Sandoval mi marido, de cuyo matrimonio tenemos por nuestros hijos legítimos a Don José Gómez y García, de edad de diez y ocho años, Colegial teólogo en el Colegio de San Pelagio de esta ciudad, y a Doña Rafaela Gómez García, doncella, de edad de diecinueve años y al tiempo

de celebrarse nuestro matrimonio traje a poder del dicho Don Alonso Gómez, mi marido, diferentes alhajas de oro, plata, ropas y menaje de casa, que todo constará en la hijuela de partición que se me formó a mí, la otorgante, de mis legítimas paterna y materna cuando falleció la dicha Doña María Ramírez, mi madre, por ante la R. Justicia de esta ciudad y presencia de Don Manuel de Morales, Escribano que fué de su número de cuyas alhajas otorgó escritura de carta dotal el dicho mi marido aunque lo recibió todo ello y además de lo que así consta de dicha hijuela tengo, por mío propio, un salero de plata que me regalaron, declarolo todo ello para que conste.

Usando de la facultad, que el derecho me concede, es mi voluntad mejorar como mejoró en el tercio de mis bienes a dicha Doña Rafaela Gómez García, doncella... Y para cumplir y pagar lo contenido en este mi testamento nombro y señalo por mis albaceas testamentarios, ejecutores de mi voluntad, al dicho Don Alonso Gómez Sandoval, mi marido y Don José García, mi hermano, vecino de esta ciudad, a los cuales juntos y a cada uno in solidum doy poder cumplido el que derecho se requiera y es necesario para que entren en mis bienes, los vendan en almoneda o fuera de ella y paguen lo contenido en este mi testamento con la mayor brevedad que sea posible y siendo necesario prorrogo el año del albaceazgo por todo el tiempo que hubieren menester.

Y cumplido y pagado lo contenido en este mi testamento y sacado el tercio y remanente del quinto en que llevo mejorada a la dicha Doña Rafaela Gómez García, mi hija, o la cantidad en que consista esta mejora en caso de no alcanzar el valor del derecho en las alhajas de oro, plata y salero a la importancia de dicho tercia y remanente de quinto según dejó expresado en la cláusula que en esta razón habla en este mi testamento, en el remanente que quedare de todos mis bienes, títulos, derechos y acciones instituyo por únicos y universales herederos a los dichos Don José Gómez García y Doña Rafaela Gómez García, mis hijos legítimos y del referido Don Alonso Gómez de Sandoval, para que lo que importase dicha herencia lo hayan y lleven para sí y en esta conformidad los establezco por tales mis herederos como más haya lugar en derecho.

Revoco y anulo los anteriores... en Córdoba, a veintinueve días del mes de marzo de 1763 años y por la otorgante a quien yo, el escribano, doy fe que la conozco, lo firmó un testigo a su ruego, porque dijo no saber escribir, siéndolo presentes Don Diego López del Rosal, José

Chantes y Pedro Mínguez, vecinos de Córdoba.—Diego José López del Rosal. Juan Ignacio del Pino, Escribano público.

Archivo Notarial de Córdoba.—Oficio 4.—Escritura de 29 de marzo de 1763, ante D. Juan Ignacio del Pino.

DOCUMENTO NUMERO 14

Testamento de Nicolás García, cuñado de Gómez

En el nombre de Dios Todopoderoso. Amén. Notorio y manifiesto sea a todos los que esta carta de testamento y última voluntad vieren, como yo, Nicolás García, natural y vecino de esta ciudad de Córdoba, a la collación de Omnium Sanctorum, hijo legítimo de Francisco García y de Ana Domínguez, mis padres, difuntos, hallándome gravemente acidentado y en mi juicio... Mando a Alonso Gómez, mi cuñado y compadre... ciento sesenta una cabras...

Declaro no hago juicio de deber cosa alguna, pero si resultare algún débito contra mí se satisfará por lo que dijere el dicho Alonso Gómez, mi cuñado y compadre... Nombro por mis albaceas y ejecutores de este testamento para que cumplan y paguen, lo contenido en él, al dicho Alonso Gómez, vecino de esta ciudad, al que le doy poder cumplido de que por mi fallecimiento entre en mis bienes y pague lo contenido en este mi testamento para lo que le prorrogó el tiempo del albaceazgo por el que sea necesario aunque se cumpla el concedido de derecho.

Y cumplido y pagado... instituyo heredera a mi alma... En Córdoba, a once días del mes de julio de mil setecientos sesenta y el otorgante, a quien yo, el escribano, doy fe que conzoco, no firmó, porque dijo no sabía escribir y a su ruego firmó un testigo que lo fueron: don dijo no sabía escribir y a su ruego firmó un testigo que lo fueron: Don Juan Crespo, Don Juan de Ortega y Don Luis de Castro, vecinos de Córdoba.—Juan Crespo y Benavides.—Rubricada.—Ante mí, Francisco de Molina y Verlanga, Escribano público.

Archivo Notarial de Córdoba.—Oficio 32.—Escritura de 11 de julio de 1760 ante D. Francisco Molina y Verlanga.

DOCUMENTO NUMERO 15

Fianza de Alonso Gómez al Sr. Río

Séparse como nos Alonso del Río, maestro de zapatero como principal y Alfonso Gómez, del arte de la platería, como su fia-

dor y principal pagador, vecinos de esta ciudad de Córdoba, a la collación de la Santa Iglesia Catedral y ambos de mancomún... otorgamos y conocemos que recibimos en arrendamiento del Convento de los Santos Mártires... unas casas para el primero por el tiempo de tres años...

En Córdoba, a 28 de diciembre de 1762, y lo firmaron los otorgantes a quienes yo, el Escribano, doy fe que conozco, siendo testigos Don Gregorio Zaballos, Don Salvador Román y Don Francisco Nieto, vecinos de Córdoba.—Alonso Gómez, Alonso del Río, Rodrigo Barroso Aguilar, Escribano público.

Archivo Notarial de Córdoba.—Oficio 12.—Escritura de 28 de diciembre de 1762, ante D. Rodrigo Barroso.

DOCUMENTO NUMERO 16

Partida de Defunción de la esposa de Alonso Gómez

Juana García Ramírez.—Murió y fué sepultada en esta Catedral en treinta y uno de marzo de mil setecientos sesenta y tres, Doña Juana García Ramírez, mujer de Don Alonso Gómez Sandoval, vecino de esta ciudad, doy fe.—Francisco de Olmos. Rubricada.

Archivo de la Parroquia del Sagrario de la Catedral de Córdoba.—Folio 88.—Libro 9 de Defunciones.

DOCUMENTO NUMERO 17

Dote y Arras de Don Alonso Gómez a favor de Doña Teresa de Góngora

Notorio y manifiesto sea a todos cuantos esta carta de dote y donación de arras vieren, como yo Don Alfonso Gómez, natural y vecino de esta ciudad de Córdoba, a la collación de la Santa Iglesia Catedral, viudo de Doña Juana García Ramírez, hijo legítimo de Don Francisco Elías Gómez y de Doña María Sandoval y Rojas, difuntos, digo que para más bien servir a Dios N. S. y que tra Santa Madre Iglesia, con Doña Teresa Baltasara de Góngora y Barroso, natural y vecina de esta dicha ciudad, a la collación de Santo Domingo de Silos, hija legítima de Don Gaspar de Góngora, escribano de Su Majestad y de Doña Ana María Barroso, ya difunta, y para

ayuda a sustentar las cargas del dicho matrimonio recibo en dote, caudal y casamiento con la susodicha los bienes y en los precios del tenor siguiente:

Una basquiña de doble nueva, en veinticinco reales.

Una casaca de lo mismo, en sesenta reales.

Otra casaca negra, en cien reales.

Una basquiña de doble de mediada, en sesenta reales.

Una casaca de felpa con marquillos, en ciento sesenta reales.

Otra casaca de felpa azul, en noventa reales.

Un adril de hermosillo, en doscientos reales.

Una casaca, en doscientos reales.

Un guardapiés de damasco azul con dos de plata, en trescientos cincuenta reales.

Una casaca de Francia, en ochenta reales.

Un guardapiés de damasco, en sesenta y cinco reales.

Un guardapiés de calamanio pajizo, en cincuenta reales.

Otro de lamparilla pajiza, en cincuenta reales.

Un capotillo, en ciento veinte reales.

Dos abriguillos de bayeta, en cincuenta reales.

Una mantilla de bayeta blanca, en quince reales.

Una manteleta de lo mismo, en doce reales.

Dos mantos, en doscientos veinte reales.

Otro manto de lo mismo de mediado, en sesenta reales.

Tres pares de medias de seda, en sesenta y ocho reales.

Un par de medias de estambre, en doce reales.

Cinco pares de zapatos, en cien reales.

Cinco abanicos, en doscientos reales.

Cinco rosarios con sus medallas de plata, en ciento treinta reales.

Ocho camisas de breaña, en doscientos cincuenta reales.

Seis pares de enaguas blancas, en doscientos reales.

Cuatro pares de calcetas, en veinticuatro reales.

Ocho pares de escaupines, en doce reales.

Dos pañuelos de estopilla, en veintiséis reales.

Una docena de corbatas, en cien reales.

Un par de suelos bordados, en cien reales.

Tres pares de suelos, en doscientos veinte reales.

Tres pares de guantes de seda, en sesenta reales.

Un bantal blanco bordado, en ciento veinte reales.

Ocho bantales de diferentes géneros, en doscientos sesenta reales.

Una pañoleta negra, en cuarenta y cinco reales.

Dos cotillas, en ciento veinte reales.

Un cofre forrado con clavazón dorada, en ciento veinte reales.

Una redecilla de seda, en veinte reales.

Una docena de platos de peltre nuevos, en doscientos cincuenta reales.

Un aderezo de oro y esmeraldas, en quinientos cincuenta y cinco reales.

Un anillo de oro y diamantes, en ciento veinte reales.

Un anillo de oro, diamantes y amatistas, en cien reales.

Otro anillo de oro, diamantes y siete esmeraldas, en sesenta reales.

Otro anillo de oro, diamantes y tres esmeraldas, en cuarenta y cinco reales.

Otro anillo de oro, diamantes y seis esmeraldas, en noventa reales.

Un depuetico de esmeraldas, en cuarenta y cinco reales.

Dos cajas de plata, en ciento veinte reales.

Unas hebillas y dos pares de botones de plata, en cincuenta reales.

Otros botones de piedras verdes, en treinta reales.

Un relicario esmaltado, en ochenta reales.

Que las dichas partidas suman y montan cinco mil seiscientos ochenta y nueve reales de vellón, que recibo realmente y en efecto por dote y caudal propio de la dicha Doña Teresa de Góngora y Barroso en las alhajas, bienes y ropa expresadas a vista y presencia del infrascrito escribano y testigos que son presentes y de cuya entrega y recibo yo, el escribano, doy fe que pasó y se hizo a mi presencia y de los dichos testigos y a mayor abundamiento y en caso necesario declaro ser justos y legítimos los dichos precios y a satisfacción y del que me doy por contento y entregado a mi voluntad sobre que renuncio la excepción de la cosa non vista y de la non numerata pecunia, derechos y leyes de la entrega y prueba del recibo y el más de que en ellas se contiene, y; en atención a la benignidad y buenas prendas de la dicha Doña Teresa de Góngora y Barroso la doy y mando en arras propter nuptias y en pura y legítima donación que de mis propios bienes le hago y por honra del dicho matrimonio que próximamente espero contraer, mil cien reales de vellón que confieso caben en la décima parte de mis bienes que a el presente tengo y sinó cupiere los sitúo y señalo en los que nuevamente adquiriera y ganare y Dios, Nuestro Señor, me diere constante el dicho matrimonio en la posesión de los cuales desde luego la pongo por este otorgamiento porque le valga por manda de arras y donación irrevocable que a su favor hago de las que el derecho llama inter vivos y parte presente y con todas las

demás cláusulas y requisitos y para su mayor validación se requiere que junto los expresados mil cien reales con el importe de la dicha dote suman y montan todo seis mil setecientos noventa y ocho reales de vellón los cuales me obligo a tener y que tendré en lo mejor y más bien parado de mis bienes y hacienda para que luego que llegue el caso de que el matrimonio que hemos de contraer sea disuelto o separado por cualquiera de los casos prevenidos por derecho, sea pagada y satisfecha la dicha Doña Teresa de Góngora y me obligo desde ahora y a mis herederos y sucesores de restituírle y pagarle a sus hijos y herederos y a quien sus acciones y derechos representare los dichos sis mil setecientos noventa y ocho reales del importe de esta dote y donación de arras sin aguardar ni esperar dilación alguna dispuesta por derecho y leyes, Práctica y Estilo de estos reinos cuyo beneficio expresamente renuncio porque no se me pueda valer ni aprovechar ni a mis herederos y sucesores por cuanto quiero y consiento sea pagado de la dicha dote y arras antes y primero que otro algún acreedor que a mis bienes haya como deuda más en tiempo y privilegiada en derecho en la prelación de bienes dotales en esta dicha ciudad y a su fuero y jurisdicción, llana o ejecutivamente, con las costas de la cobranza. A cuya firmeza obligo mis bienes y hacienda presentes y futuros, doy poder cumplido a los señores jueces y Justicias de SuMajestad para que me apremien a su cumplimiento como si fuese por sentencia pasada con autoridad de cosa juzgada, renuncio las leyes de su favor con la general en forma. Y yo, la dicha Doña Teresa de Góngora y Barroso, que estoy presente a este otorgamiento, lo acepto y recibo en mi favor y doy las gracias al dicho Alfonso Gómez, que ha de ser mi marido, por la donación de Arras que me hace.

Así lo otorgamos el otorgante y la aceptante ante el infrascrito escribano de S. M. del número de esta ciudad en Córdoba en ocho días del mes de septiembre de mil setecientos sesenta y cuatro y el otorgante y la aceptante, a quienes yo, el escribano, doy fe que conozco, la firman en este registro, siendo testigos Don Miguel de Aguilar, Don Luis Fernández y Don Francisco de las Doblas, vecinos de Córdoba.—Alonso Gómez Sandoval. Teresa de Góngora y Barroso.—Ante mí, Francisco Molina y Verlanga, Escribano público.—Rubricadas.

Archivo Notarial de Córdoba.—Oficio 32.—Escritura de 8 de septiembre de 1764, ante D. Francisco Molina y Verlanga.

DOCUMENTO NUMERO 18

Partida de Casamiento de Alonso Gómez

Don Alonso Gómez con Doña Teresa de Góngora.—En Córdoba en ocho de septiembre de mil setecientos sesenta y cuatro, habiendo precedido en esta Iglesia Parroquial y en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral las tres moniciones que manda el Santo Concilio de Trento y no habiendo resultado impedimento yo, el Rector de esta Iglesia Parroquial de Santo Domingo de Silos con licencia del señor provisor y Vicario general de este Obispado, desposé y casé in facie ecclesie y dí las bendiciones nupciales a don Alonso Gómez Sandoval, vecino de esta ciudad de Córdoba a la collación de la Catedral, viudo de doña Juana María Ramírez, con doña Teresa Barroso de Góngora, hija de don Gaspar de Góngora y de doña Ana Barroso y Torquemada, su mujer, natural y vecina de esta ciudad, mis parroquianos, fueron testigos don Salvador Es-

Archivo de la Parroquia del Salvador de Córdoba.—Folio 75.—
Libro 3 de Santo Domingo.

DOCUMENTO NUMERO 19

Fianza de Don Alonso Gómez en favor de Don Pedro de Fuentes

En la ciudad de Córdoba en 19 días del mes de septiembre de 1764 ante mi el escribano, pareció don Alfonso Gómez Sandoval, vecino de esta dicha ciudad de Córdoba en la collación de la Catedral y expresó era así que en el juzgado del señor Alcalde Mayor... se han seguido autos ejecutivos de pedimento de don Pedro de Fuentes, presbítero, de esta ciudad, como cesionario de don Andrés Carrasco también presbítero, difunto, capellán que fué de la capellanía que en la I. P. de S. Nicolás de la que se trabó embargo en bienes del referido don Manuel Francisco Amaya y consortes, vecinos de la ciudad de Málaga sobre la paga de 23.404 reales... redivos de un censo... de 2.500 ducados de principal que a favor de dicha capellanía impusieron don Antonio Martínez Sepúlveda y doña Gerónima Duque Orbaneja sobre tierras en Málaga de su hija... por lo que se trabó embargo en bienes del referido don Manuel Francisco Amaya... mandándose ejecutar, dándose por el referido don Pedro de Fuentes la fianza de la ley de Toledo... y, en su consecuencia, queriéndolo hacer el otorgante, de su libre y espontánea voluntad y en la mejor va y forma

que puede y ha lugar en derecho, otorgo y conozco que se constituía por fiador del mencionado don Pedro de Fuentes de tal manera que dicha sentencia de remate... se apelase por alguna de las causas de la ley de Toledo y por Tribunal superior fuese revocada en todo, volvería el predicho don Pedro de Fuentes al relacionado don Manuel F. de Amaya los citados 4.237 reales y si no lo hiciere lo haría por esto el otorgante para lo que hace de deuda y negocio ajeno suyo propio... y el otorgante, a quien yo, el escribano doy fé conozco, así lo otorgó y firmó, siendo testigos don Gerónimo de Segobia, don Pedro Blázquez Carrillo y don José de la Mata, vecinos de Córdoba. Alfonso Gómez Sandoval, Pedro Muñoz González.

Archivo Notarial de Córdoba.—Oficio 33.—Escritura de 19 de septiembre de 1764, ante Don Pedro Muñoz.

DOCUMENTO NUMERO 20

Dote de una hija de Alonso Gómez

Sepan cuantos esta carta vieren como yo Bernardo Marcelo García, natural y vecino de Córdoba a la collación de San Nicolás de la villa, hijo legítimo de José García Ramírez y María Illescas... tengo tratado de casar con Rafaela Gómez García, mi prima hermana, hija legítima de don Alonso Gómez Sandoval y de doña Juana García Ramírez y por el don Alonso se me ha ofrecido en dote, caudal y casamiento la suma de 20.055 reales, los dos mil 185, que a la explicada su hija correspondieron de herencia y mejora de tercio y quinto de su madre en testamento ante Juan I. del Pino... y le mando en arras once mil reales de vellón...

En Córdoba en once días del mes de febrero de 1765 y los dichos otorgantes y aceptante así lo otorgaron y firmaron, siendo testigos don Manuel Camacho, don Lucas Rodríguez y don Pedro Velázquez Carrillo, vecinos de Córdoba. Bernardo Marcelo García, Rafaela Gómez, ante mí, Pedro Muñoz González.

Archivo notarial de Córdoba. Oficio 33. Escritura ante don Pedro Muñoz de 11 de febrero de 1765.

Archivo Notarial de Córdoba.—Oficio 33.—Escritura ante Don Pedro Muñoz, de 11 de febrero de 1765.

DOCUMENTO NUMERO 21

Copia parcial de la escritura de partición convencional entre los herederos e interesados al caudal que quedó por el fallecimiento de don Antonio Barroso y Aguilar, presbítero de esta ciudad y convenio entre

los mismos para el cobro y pago de los créditos a favor y en contra de la testamentaría de dicho difunto.

Notorio y manifiesto sea a cuantos este público instrumento vieren cómo en la ciudad de Córdoba en catorce días del mes de junio de mil setecientos sesenta y cinco años ante mí, el escribano de S. M. público y de número de ella y testigos infrascriptos, parecieron doña Josefa Catalina Barroso, de esta honesto, mayor de sesenta años, libre de padre, tutor y curador, que por sí rije y administra su persona y bienes, don Rodrigo Barroso y Aguilar, escribano público también de este número, doña Isabel Barroso y Aguilar, mujer legítima de don Miguel de Pedrajas, doña María Ana Barroso y Aguilar, que lo es de don José Benítez, hijos legítimos de don Antonio José Barroos de Torquemada, escribano que fué del mismo número y de doña Isabel Francisca de Aguilar y Castroviejo, su legítima mujer, difuntos y asimismo don Gaspar de Góngora, escribano de S. M. como padre y administrador de las personas y bienes de doña María, doña Bernarda y doña Antonio de Góngora y Barroso, sus hijas, de esta honesto y de doña Ana Barroso y Aguilar, también difunta y por su representación, como hijos y herederos igualmente, de los expresados don Antonio José Barroso y doña Isabel Francisca de Aguilar, y por la misma representación doña Teresa de Góngora y Barroso, mujer legítima de don Alonso Gómez, todos vecinos de esta dicha ciudad a las collaciones de San Pedro, Santo Domingo de Silos, Santiago y la Santa Iglesia Catedral, estando las referidas doña Isabel, doña María Barroso y doña Teresa de Góngora Barroso, con licencia, facultad y expreso consentimiento de los respectivos sus maridos, que, de ser pedida, concedida, asegurada y bastante para el otorgamiento de esta escritura, yo, el infrascrito escribano doy fé, e igualmente al dicho don Alonso Gómez, en nombre y como especial apoderado de don Alonso González, y de doña Isabel de Góngora Barroso, su mujer, vecinos igualmente de esta ciudad y residentes en la villa de Fernán Núñez... A doña Teresa de Góngora, mujer de don Alonso Gómez, se le satisfarán los cinco mil ochocientos cinco reales y veintiun maravedíes de ser ha de haber en esta forma: doscientos seis reales y once maravedíes en el valor de la plata labrada existente que le correspondió tres mil ochocientos sesenta y tres reales en la quinta parte de los dichos diez y nueve mil trescientos quince reales que el dicho don Gaspar de Góngora, su padre ha traído a conferir para que los repita de la referida y los un mil setecientos treinta y seis reales y diez m. que ha de cobrar del expresado depositario de los que conserva de esta testamentaría. Y la enunciada doña Isabel de Góngora y Barroso, mujer del prenotado don Alonso González, se le satisfará otra igual can-

tividad que le pertenecerá por su haber en esta forma: Tres mil ochocientos sesenta y tres reales de la quinta parte de los diez y nueve mil trescientos quince reales que ha traído a conferir el expresado don Gaspar de Góngora, su padre, contra quien los dice repetir, doscientos seis reales y once m. que ha de percibir y en nombre de los referidos don Alonso Gómez, su legítimo apoderado, del valor que le pertenece de parte en el de la plata labrada existente...

A doña Isabel Barroso y Aguilar, mujer legítima del don Miguel de Pedrajas, se le pagan los veintinueve mil veintiocho reales, tres maravedíes y un quinto de otro que debe haber en esta forma:

Quince mil reales en lo que trae a conferir, un mil treinta y un reales diez y seis maravedíes de la quinta parte del valor de dichas alhajas de plata existentes un mil y ochocientos reales, que le ha de satisfacer la expresada Josefa Catalina Barroso de parte de los seis mil seiscientos ochenta y cuatro reales doce m. y cuatro quintos de otro, que se le han dado de más para este efecto en el valor de dichas casas y los once mil ciento noventa y seis reales restantes que ha de cobrar de los maravedíes que para en poder de dicho depositario cuyas cantidades componen la misma que, como dicho es, debe de haber...

A la explicada doña María Antonio Barroso, mujer del nominado don José Benítez se le pagan.....

Y lo firmaron los que supieren y por las dichas doña Josefa y doña Isabel Barroso que dijeron no saber firmar, lo hizo un testizo a su ruego que lo fueron presentes don Juan Cañero y Pedrosa, don Joaquín Cortés de Aranda y Villalón y don Francisco de las Doblás y Carrasco, vecinos de esta dicha ciudad. Alonso Gómez, Gaspar de Góngora, María Barroso, José Benítez y Torres, Miguel Jerónimo de Pedrajas, Teresa de G. Rodrigo Barroso y Aguilar, Francisco de las Doblás y Carrasco, María Barroso. Ante mí: Francisco Molina y Verlanga. Rubricadas.

Archivo Notarial de Córdoba.—Oficio 32.—Escritura de 14 de julio de 1765 ante Don Francisco Molina y Verlanga.

DOCUMENTO NUMERO 22

Partida de Nacimiento de un hijo de Alonso Gómez

Rafael Juan Nepomuceno de Santa Rosa.—En Córdoba viernes treinta de agosto de mil setecientos sesenta y cinco años, yo, el infrascrito cura perpetuo del Sagrario de la S. I. C. en ella bauticé a un niño que nació dicho día a las nueve de la mañana y que puse por nombre Rafael, Juan Nepomuceno de Santa Rosa, hijo de don Alonso Gómez, bautizado en San

Pedro de esta ciudad, y de doña Teresa de Góngora, bautizada en la parroquia de Santo Domingo de Silos que contrajeron matrimonio en dicha iglesia de S. D. de Silos ahora un año a poca diferencia y fué padrino de dicho bautismo su hermano don José Gómez, hijo de don Alonso Gómez, en sus primeras nupcias, a quien avisé el parentesco espiritual y dicho bautizado es nieto por línea paterna de don Francisco Elías Gómez y de doña María Sandoval y Rojas y por la materna es nieto de don Gaspar Góngora y Gagete y de doña María Antonia Barroso, fueron testigos don Gaspar, su abuelo y don José Illescas García y don Francisco Alcayde, vecinos de esta ciudad, de lo que doy fe y lo firmo. Fecha ut supra. Lorenzo Cárdenas Mondragón. Rubricado.

Archivo de la Parroquia del Sagrario de Córdoba.—Folio 157.—
Libro 21 de Bautismos.

DOCUMENTO NUMERO 23

Escritura de liquidación de Don Diego Paredes por Alonso Gómez

En la ciudad de Córdoba a 13 días del mes de mayo de 1766 en presencia de mí, el escribano público... y testigos infrasquitos, parecieron doña María y doña Luisa García de Paredes, de estado honesto, de una parte y de la otra don Rodrigo Barroso y Aguilar y don Alonso Gómez Sandoval, todos vecinos de ella a las collaciones de San Miguel Santo Domingo de Silos y la S. I. C. y dijeron que ellas habían quedado herederas de don Diego García de Paredes presbitero su hermano, canónigo de la I. de S. Hipólito, de esta dicha ciudad y el don Rodrigo había sido nombrado heredero de doña Teresa de Góngora, su sobrina, mujer legítima del dicho don Alonso Gómez en conformidad de la escritura ante mí de 14 de junio de 1765... de la que hicieron partición y otorgan haberse hecho la liquidación a satisfacción de ambas partes y cobrado de las dichas señoras García 1.500 reales de vellón... y los otorgantes a quienes doy fe conozco, lo firmaron, siendo testigos don Francisco Pérez Contreras, don Manuel Sánchez de Toro y don Juan Nicasio Pérez, vecino de esta dicha ciudad. Rodrigo Barroso, María y Luisa García, Alfonso Gómez, F. Molina.

Archivo Notarial de Córdoba.—Oficio 32.

DOCUMENTO NUMERO 24

*Aprobación de cuentas de herencia de Don Antonio Barroso
por Alonso Gómez.*

En la ciudad de Córdoba en 10 días del mes de noviembre de 1766 ante mí el Escribano... parecieron Doña Josefa Barroso, de estado honesto... y Don Alonso Gómez como marido de Doña Teresa Góngora... de esta vecindad y en representación de Don Alonso González y de Doña Isabel de Góngora, su mujer, vecinos de la villa de Fernán Núñez, en virtud de poder ante Don Miguel Calatrava... y aprueban las cuentas y dan carta de pago de la herencia de Don Antonio Hipólito Barroso, presbítero... y lo firmaron los que supieron siendo presentes por testigos Don Fernando S. de León, Don Luis Almagro y Don Luis Fernández Escribano, vecinos de esta dicha ciudad de Córdoba.—Gaspar de Góngora, Alfonso Gómez, Miguel Jerónimo de Pedrajas y León, Don José Benites Rodrigo Barroso. Ante mí, Francisco Molina Verlanga.

Archivo Notarial de Córdoba.—Oficio 32.—Escritura de 10 de noviembre de 1766, ante D. F. Molina Verlanga.

DOCUMENTO NUMERO 25

Poder de Alonso Gómez para pleitos

Sébase cómo nos Don Gaspar de Góngora, Escribano de Su Majestad, como padre y legítimo administrador de las personas y bienes de Doña María, Doña Bernarda y Doña Antonia Góngora y Barroso, de esta honesto, mis hijas y Don Alonso Gómez Sandoval, como marido de Doña Teresa de Góngora Barroso y especial poderista de Don Alonso González y Doña Isabel de Góngora... damos poder a pleitos a Don Alfonso Mellado y otros... así lo otorgan ante el presente Escribano público del número de ella en Córdoba en ella a 6 de noviembre de 1767 años y lo firmaron los otorgantes a quienes doy fe conozco siendo testigos Don Luis Sánchez, Don Francisco Moya y Don Joaquín Cortés, vecinos de esta dicha ciudad.—Gaspar de Góngora, Alfonso Gómez. Ante mí, Francisco Molina Verlanga.

Archivo Notarial de Córdoba.—Oficio 32.—Escritura ante don Francisco Molina, de 6 de noviembre de 1767.

DOCUMENTO NUMERO 26

Partida de Nacimiento de Manuel Gómez Góngora

Manuel Rafael Damián.—En Córdoba en cinco de enero de mil setecientos sesenta y nueve años yo, el infrascrito cura perpetuo del Sagrario de la S. I. C. de Córdoba bauticé en ella a Manuel, Rafael, Damián, quien nació ayer, hijo de Don Alonso Gómez Sandoval y Rojas, bautizado en San Pedro y de Doña Teresa de Góngora, bautizada y casados en Santo Domingo de Silos, fue su padrino Don Damián de Castro, a quien avisé el parentesco, y testigos Francisco Olmos, presbítero, y Don Francisco Alcayde, de que doy fe.—Antonio Manuel Rodríguez Nadales.—Rubricada.

Archivo de la Parroquia del Sagrario de Córdoba.—Folio 282.—
Libro 21 de Bautismos.

DOCUMENTO NUMERO 27

Partida de Nacimiento de una hija de Alonso Gómez

Agustina María Damiana.—En Córdoba a veintinueve días de agosto de mil setecientos sesenta y nueve años yo, el infrascrito cura perpetuo del Sagrario de la S. I. C. de Córdoba, bapticé en ella a Agustina María Damiana, hija de Don Alonso Gómez Sandobal, bautizado en la de San Pedro, y de Doña Teresa de Góngora, bautizada y casados en la de Santo Domingo de Silos, fue su padrino Don Damián de Castro, a quien advertí el parentesco espiritual que contrajo y testigos Don Francisco Olmos y Don Francisco Alcaide y Joaquín Solano, doy fe.—Don Manuel Rodríguez Nadales.—Rubricada.

Archivo de la Parroquia del Sagrario de Córdoba.—Folio 241.—
Libro 21 de Bautismos.

DOCUMENTO NUMERO 28

Fianza de A. Gómez

Sébase cómo yo Don Alfonso Gómez, vecino de esta ciudad, a la collación de la Catedral, otorgo que recibo en fiado preso y encarcelado como alguacil carcelero comentariense, a Bartolomé Jiménez Delicado, vecino de esta ciudad y preso en su R. cárcel por causa de las heridas dadas a Don José Orduy la niche del día de San

Juan próximo pasado en la cual por el señor Corregidor en cuyo Juzgado pende y por el ante el infrascripto es le ha mandado soltar bajo fianza de cárcel segura la que otorgo y por ella me obligo a restituir a la prisión al dicho Bartolomé Ximénez, siempre y cuando se mande por el señor Juez competentes y no haciéndolo siendo moroso, estaré a derecho por y pagare sentenciado cuanto se le condenare pecuniario en la misma causa para lo que le fío conforme a la ley Sansimus de Liber homo que renuncio y por si llegase este caso hago, de deuda ajena, mia propia sin la precedente excusión de bienes que doy por solemnemente hecha y a su firmeza obligo mis bienes y rentas habidos y por haber, con poderío de justicias y renunciación de leyes en forma y la general del derecho en forma, así lo otorgó ante el presente escribano y testigos ne la ciudad de Córdoba ne 19 de abril de 1771 y lo firmo el otorgante, a quién doy fe, conozco, siendo testigos Don Diego de Rojas, Don Alonso Molina y Don Nicolás Eslava, vecinos de Córdoba. Alfonso Gómez. Ante mí, Juan García de Cabrera.

Archivo notarial de Córdoba.—Escritura ante don Juan García de 19 de abril de 1771.—Oficio 11.

DOCUMENTO NUMERO 29

Arrendamiento de Alonso Gómez

En la ciudad de Córdoba en tres días del mes de junio de 1771 años otorgó Don Alonso Gómez como principal y Don Francisco Gómez como fiador y principal pagador ambos de esta vecindad... juntos y de mancomún que arriendan y reciben en arrendamiento de los Ilmos. Sr. Deán y Cabildo y en su nombre sus diputados de Hacienda de esta ciudad de Córdoba... las casas número 351 folios, 629 y 630 propiedad de la Mesa Capitular por tiempo de seis años... y renta en cada uno de ellos de quinientos reales de vellón... y lo firmaron los otorgantes a quienes yo, el Escribano, doy fe que conozco, siendo testigos Don Manuel Portera Aillón, Don Juan Chaparro y Antonio Vargas, vecinos de Córdoba. Francisco Gómez, Alonso Gómez, Juan Ignacio del Pino, Escribano público.

Archivo notarial de Córdoba.—Oficio 4.—Escritura de 3 de junio de 1771 ante don Juan Pino.

DOCUMENTO NUMERO 30

Partida de nacimiento de una hija de Alonso Gómez

Rafaela Josefa Damiana.—En Córdoba en veinticuatro días de octubre de 1771 años Francisco de Olmos, presbítero, con licencia de los señores curas del Sagrario de esta Catedral, bauticé en ella a Rafaela, Josefa, Damiana que nació hoy, hija de don Alonso Gómez, bautizado en San Pedro y de Doña Teresa Góngora, bautizada y casados en Santo Domingo de Silos, fué su padrino don Damián de Castro, avisele el parentesco espiritual, siendo testigos don Fernando León y Fernando González. Doy fé Joaquín Calero Pedrajas, Francisco Olmos, rubricadas.

Archivo de la parroquia del Sagrario de Córdoba.—Folio 372 del Libro 21 de Bautismos.

DOCUMENTO NUMERO 31

Aprecio del retablo de Villaviciosa por Alonso Gómez

Como maestro arquitecto de esta ciudad declaro que de orden de los señores don Francisco Gutiérrez Vigil, dignidad de prior y canónigo magistral de esta S. I. provisor y vicario general de esta ciudad y su Obispado sede vacante y de don Pedro Antonio de León Sabariego, el primero en calidad de su jurisdicción y ambos diputados por el Cabildo Pleno de dicha S. I. sobre las obras de la ermita de Nuestra Señora de Villaviciosa en la población de este nombre, he pasado a dicha plaza y reconocido el retablo que está en dicha S. I. que fué ermita, que se halla por permuta destinado a parroquias y sin embargo de su mucha antigüedad y sin tener falla alguna, su fábrica de orden dórico con dos columnas salomónicas, un nicho de dicha imagen y a sus lados tiene dos ramas de encina de medio relieve, un trono de encina fingido con su nicho para el manifiesto y... un sagrario pequeño y a los lados dos repisas que en ellas están San José y San Sebastián, rematando dicho retablo en su cornisamiento un escudo en medio y estoda su altura siete varas y de ancho cinco varas y que con sus maderas sanas y oro no maltratado taso en dos mil reales de vellón, al mismo tiempo reconocí y medí la reja que es de hierro y está en el arco de la dicha Capilla y se compone de cuarenta y cuatro hierros... y de valor 40 reales cada arroba que importan 3.628 reales y para que conste lo firmo en Córdoba en 1 de marzo de 1772. Alfonso Gómez.

Archivo notarial de Córdoba.—Oficio, 4.—Documento contenido en la escritura de venta de retablo de 14 de abril de 1772.

DOCUMENTO NUMERO 32

Carta de pago a Alonso Gómez

En la ciudad de Córdoba en veintidós días del mes de agosto de 1772 años ante mí, el escribano público y testigos infrascriptos, Andres Garrido, vecino de esta ciudad a la collación de la Santa Iglesia, otorgo haber recibido y cobrado realmente y con efecto de Alonso Gómez, vecino de esta ciudad quinientos reales de vellón que le prestó y estaba debiendo de cuya cantidad se dió por contento y entregado a su voluntad sobre que renunció la excepción de la cosa non vista, non numerata pecunia, derechos y leyes de la entrega y prueba de la paga y demás que con ellas concuerdan mediante lo cual otorga carta de pago y finiquito de dicha cantidad en favor del expresado Alonso Gómez y se obliga a no pedirle y demandarle por ellas al susodicho, ni a sus herederos, cosa alguna sobre que hace formal obligación a ello y al cumplimiento de todo obliga sus bienes, persona, frutos y rentas presentes y futuros, dá poder cumplido a las justicias y señores jueces de S. M. para que le compelan y apremien a ello como si fuese por sentencia pasada en cosa juzgada, renuncia las leyes, fueros y derechos de su defensa y favor con la general en forma y el dicho Alonso Gómez, que está presente, otorgo aceptaba esta escritura en su favor, como en ella se contiene, en cuyo testimonio el otorgante y aceptante a quienes yo, el escribano, doy fe que conozco, así lo otorgaron, siendo presentes por testigos don Pedro Velasco, don Francisco Junquito y don Rafael Molina, vecinos de Córdoba. Francisco de León.

Archivo notarial de Córdoba.—Oficio, 31.

DOCUMENTO NUMERO 33

Traslado de imágen firmando como cofrade Alonso Gómez

En la muy noble y m. l. ciudad de Córdoba en veintitres días del mes de agosto del año del N. de N. S. Jesucristo de mil setecientos setenta y dos ante mi el escribano del Rey N. S. P. del número de esta ciudad y testigos infrasquitos estatando en una de las casas principales donde hace su morada el señor don Francisco Xavier de Argote sousa Figueroa... Marqués de Cabriñana del Monte... Patrono único de la capilla y entierro que con el título de San Bartolomé está situada en la Iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa de esta ciudad... consiento se coloque la imagen de la Virgen que se veneraba en el Hospital de los

Desamparados en la capilla propia de su casa de Villacañas en la I. P. de San Nicolás de la Villa... y lo firmaron el otorgante y enunciados hermanos a quienes yo, el escribano doy fe conozco siendo testigos don Tomás de Luque, don Fernando Orosa y José Diéguez, vecinos de Córdoba. El Marqués de Cabriñana del Monte, Cristóbal Soto, A. Soto, Alonso Gómez, Juan Gómez, F. J. de Orosa. Escribano público.

Archivo notarial de Córdoba.—Oficio, 10.—Escritura ante don F. J. de Orosa de 23 de agosto de 1772.

DOCUMENTO NUMERO 34

Partida de nacimiento de un hijo de Alonso Gómez

Alonso.—En Córdoba en doce de noviembre de mil setecientos setenta y cinco años yo, el Licenciado Francisco Cueto, cura perpetuo del Sagrario de la Catedral, dí licencia a don José de Góngora, presbítero, con la que bautizó en ella a Alonso José Mariano que nació hoy, hijo de don Alonso Gómez, bautizado en San Pedro y de doña Teresa de Góngora bautizada y casados en Santo Domingo de Silos, fué su padrino don Damián de Castro a quien avisé el parentesco espiritual y testigos don Diego García y Fernando de León y doy fé. M. J. José Segobia y Aguilar. Rubricadas.

Archivo de la parroquia del Sagrario de Córdoba.—Folio 33 del libro 22 de Bautismos.

DOCUMENTO NUMERO 35

Carta de pago a favor de Gómez

En la ciudad de Córdoba a veinte días del mes de febrero de 1776 años, ante mí, el escribano... pareció Bartolomé Jiménez Delicado, de su vecindad, y dijo era así que habiéndose seguido autos criminales contra el referido y otros en el Juzgado del señor don Francisco Carvajal, corregidor de esta ciudad y por presencia de don Juan García de Cabrera, escribano público de este número, en los cuales se le puso preso en la cárcel pública y soltó bajo fianza de estar a derecho, juzgado y sentenciado, que constituyó a favor del otorgante don Alonso Gómez, de esta misma vecindad y habiéndose determinado el citado pleito por dicho señor Corregidor, se condenó a dicho otorgante con otros reos y se le mandaron pagar 1.250 reales de ve-

llón que, por no haberlos hecho efectivos a la sazón, se le exigieron por apremio al dicho don Alonso Gómez, fiador que era del citado otorgante, y habiéndolos puesto de pronto el referido don Alonso, y no siendo justo que este se quede sin dicha cantidad le ha pedido al otorgante se los satisfaga y pague para el día y plazo que le acomode y para ello le otorgue el instrumento correspondiente para su resguardo y conociendo el dicho Bartolomé Jiménez Delicado, otorgante, ser justo y razón el pagarle al dicho don Alonso Gómez los citados un mil doscientos cincuenta reales de vellón que así dió por el otorgante, le ha pedido de espera, para su satisfacción, hasta el día de la Natividad de Nuestra Señora, 8 de septiembre, que próximamente vendrá del presente año de la fecha en lo que se ha convenido dicho don Alonso Gómez y queriendo el otorgante cumplir con lo estipulado en este instrumento conociendo, como conoce, por cierta y verdadera esta relación y aprobándola por tal en la mejor vía y forma, que puede y ha lugar por derecho, otorgó que habiendo satisfecho por el citado don Alonso Gómez los dichos 1.250 r. para el pago de todo lo actuado en dicha causa que por no haberlos tenido a la sazón se le sacaron por apremio... se obligó a pagárselos y satisfacérselos en una sola paga para el día de la Natividad de Nuestra Señora, 8 de septiembre del relacionado corriente año en sus casas y poder o en el de quién el derecho de dicho don Alonso, representare en buena moneda usual... en cuyo testimonio el otorgante y aceptante a quienes yo, el escribano, doy fe que conozco, así lo otorgaron y firmaron, siendo testigos don Andrés de Villoslada, don Antonio de Torres y don Manuel Serrano, vecinos de Córdoba. Alfonso Gómez, Bartolomé Jiménez Delicado. Francisco de León Reyna.

Archivo notarial de Córdoba.—Oficio 31.—Escritura de 20 de febrero de 1776 ante don Francisco de León Reyna.

DOCUMENTO NUMERO 36

Arrendamiento de Alonso Gómez

Sébase como yo Alonso Gómez vecino de esta ciudad de Córdoba a la collación de la Catedral otorgo y conozco que he recibido y cobrado realmente de don Francisco Torres Vellerín, alguacil mayor de la Real Jurisdicción de esta ciudad y arrendador de la capellanía de San Pedro que en la Santa Iglesia Catedral fundó el ilustrísimo señor don P. Salazar y Góngora y que goza don Alonso Izquierdo 516 reales de vellón los mismos que me debía el dicho don Alonso y que yo le

había demandado ante el Tribunal eclesiástico por cuya razón le otorgo la carta de pago más eficaz... en Córdoba a 16 de mayo de 1777 y el otorgante, a quien doy fé que conozco, lo firmo, siendo testigos don Luis Almagro, don Rafael Rubio y don Juan de Molina, vecinos de Córdoba. Alonso Gómez, ante mí, Francisco Molina. Escribano público.

Archivo notarial de Córdoba.—Oficio 30.—Escritura ante don Francisco Molina, de 16 de mayo de 1777.

DOCUMENTO NUMERO 37

Cesión por don Alonso Gómez del Conde Villanueva

En la ciudad de Córdoba a cinco de noviembre de 1777 ante mí, el escribano público del número de ella y testigos infrasquitos, el señor don Fernando de Cabrera Cárdenas y de la Cerda, conde de Villanueva, marqués de Villaseca... dijo que la marquesa viuda de Villaseca, madre de su mujer, por escritura que otorgó ante mí, el 14 de octubre del año pasado de 1774, habiendo confesado ser deudora a don Rodrigo, doña Josefa, doña Isabel, doña María Barroso, doña María, doña Bernarda y doña Antonio, doña Teresa y doña Isabel de Góngora por representación de don Antonio Barroso, presbítero difunto, de esta misma vecindad, de 47.626 reales y 15 maravedíes por vales de diferentes vales y empréstitos... Y habiendo oído y entendido el contexto de esta escritura los dichos don Rodrigo Barroso y don Alonso Gómez, vecinos de esta dicha ciudad en nombre y como poderistas de dichas cesionarias y el último, igualmente, como marido de la dicha doña Teresa de Góngora otorgaron que aceptaban en su favor la dicha cesión y teniendo efecto se deban y dieron y a dichas sus partes por satisfechos de los expresados 17.238 reales 21 maravedíes que por dicha razón les pertenece en dicho crédito con renunciación de dichas leyes de la entrega y demás del caso y otorgaron con dicha cualidad el correspondiente resguardo y carta de pago a favor del dicho señor Conde de Villanueva y en virtud de las facultades que tiene por sus poderes, conforme a lo capitulado, subrogan a su señoría en su propio dicho lugar que tenían dichas cesionarias por dicha escritura de cesión anterior y obligación de dicha señora marquesa, difunta, la que pueda repetir los dichos 17.238 reales 21 m. de q. ue se ha hecho cargo por hacerles bien, contra los bienes de la testamentaria de dicha difunta señora... y lo firmaron dicho señor conde de Villanueva otorgante y los dichos

aceptantes, a quienes yo, el escribano doy fe conozco, siendo testigos don Antonio Rupinilla, don Diego Bonilla y don Antonio Gaitán, vecinos de esta dicha ciudad. El Conde de Villanueva Marqués de Villaseca, Alfonso Gómez, Rodrigo Barroso, ante mí Francisco Molina, escribano público.

Archivo notarial de Córdoba.—Oficio 32.

DOCUMENTO NUMERO 38

Arriendo de Alonso Gómez al convento de Jesús María

Sepan cuantos esta carta vieren cómo en la ciudad de Córdoba en dos días del mes de enero de mil setecientos ochenta y un años otorgó Alonso Gómez como principal y Juan Gómez su hijo, como su fiador y principal pagador, ambos vecinos de esta ciudad juntos y de mancomún... que arriendan y reciben en arriendo del convento y religiosas de Jesús María... unas casas en la calle Valladares... por tiempo de seis años y renta en cada uno de cuatrocientos cincuenta reales de vellón y lo firmaron los otorgantes a quienes yo, el escribano, doy fé conozco siendo testigos Juan Nepomuceno del Pino, clérigo tonsurado, Francisco de Soto y Manuel del Pino, vecinos de Córdoba. Alonso Gómez, Juan Gómez, ante mí, Juan Ignacio del Pino, escribano público.

Archivo notarial de Córdoba.—Oficio 4.—Escritura de dos de enero de 1781 ante don Juan I. del Pino.

DOCUMENTO NUMERO 38 bis.

Arriendo de Alonso Gómez como fiador a Antonio Mateos

En la ciudad de Córdoba a veintidós días del mes de enero de 1781 años ante mí el escribano... pareció don Antonio Mateos como principal y Alonso Gómez, como su fiador y principal pagador juntos y de mancomún y dicen que arriendan y reciben en arriendo del R. Convento de San Agustín una casa y tienda en la plaza de San Agustín por tiempo de tres años... y renta en cada uno de mil setecientos ochenta y cuatro reales de vellón... y firmó el que supo y por el que dijo no saber escribir, un testigo que lo fueron don Tomás de Luque, don Antonio Guerra y José Barcia, vecinos de Córdoba, Alonso Gómez, Antonio Valentín Villanueva, escribano público.

Archivo notarial de Córdoba.—Oficio 23.—Escritura ante don Antonio Valentín Villanueva de 22 de enero de 1781.

DOCUMENTO NUMERO 39

Testamento de Alonso Gómez de Sandoval

En el nombre de Dios Todopoderoso amén, sea notorio y manifiesto a todos cuantos este público instrumento de testamento y última voluntad vieren como yo don Alonso Gómez, natural y vecino de esta ciudad de Córdoba en la collación de la Santa Iglesia Catedral de ella, bautizado en la parroquial de San Pedro de esta ciudad por los años de 1713 o 1714, hijo legítimo de don Francisco Elías Gómez y doña María de la Encarnación Sandoval, mis padres difuntos, naturales y vecinos que fueron de esta ciudad, que Santa Gloria hayan: estando como estoy el otorgante en cama enfermo del cuerpo pero en mi sano juicio, memoria y entendimiento natural que Dios N. S. fuere servido de darme... ordeno mi testamento en la forma siguiente: Cuando Dios N. S. sea servido de llevarme de esta presente vida, mando que mi cuerpo vstido con el hábito que usan los religiosos de Trinitarios Descalzos, sea enterrado en esta S. I. Catedral, mi parroquia y que mi entierro sea el más humilde lo que dejo a voluntad de los albaceas que he de nombrar. Declaro tengo algunas deudas de corta consideración, las cuales resultaran por memorial o razón separada que he dejar firmada de mí o de cualquiera de mis albaceas... las cuales es mi voluntad se satisfagan ante todas cosas de mi caudal. Declaro que por los años 41 o 42 casé en primeras nupcias... con doña Juana García la cual trajo a mi poder ochocientos reales aunque no otorgué carta de dote de a su favor pero en la que se otorgó a mi hija Rafaela por su marido don Bernardo García ante don Antonio Muñoz, escribano... parecerá... de cuyo matrimonio tengo por hijos legítimos a la dicha y a don José Gómez, que está casado con doña Juana Calvo...

Declaro estoy casado en segundas nupcias con doña Teresa de Góngora, hija de don Gaspar de Góngora, escribano que fué de esta ciudad y de doña Ana Barroso... dándosele en arras lo que parecerá por la escritura de dote ante don Francisco Molina... de cuyo matrimonio tengo por hijos legítimos a don Rafael, de edad de quince años, Manuel de doce, María de trece y Rafael de diez.

Y por la experiencia tan grande que tengo del juicio y gobierno que tengo del juicio y gobierno de la dicha doña Teresa de Góngora mi mujer... la nombro tutora y curadora de... todos mis cuatros hijos. Si aconteciere que la dicha mi mujer pase a segundas nupcias en este caso nombro por tutor y curador a don Tomás Romero, vecino de es-

ta ciudad y, por falta de éste, a don Damián de Castro, argentario mayor, vecino de ella...

Y usando asimismo de la facultad que el derecho me concede mando el tercio de mis bienes a Manuel Gómez, uno de mis hijos menores, el cual haya de consistir precisamente en una librería que tengo de mi facultad de escultura y arquitectura y es condición expresa que luego que se verifique la adjudicación a los interesados de mi caudal se haya de entregar precisamente dicha mejora en los libros de dicha facultad que van en ella por lista de los que sean al señor don Simón Fernández, presbítero, de esta vecindad, al cual pido y suplico los conserve en sí para entregarlos al dicho mi hijo luego que llegue a edad competente de aprender la facultad que profeso que así es mi voluntad.

Como también lo es que a la dicha mi mujer Teresa de Góngora, se le entregue el lecho cotidiano y la ropa de su uso por lo que la estimo, me ha asistido y cuidado y ayudado a ganar mi caudal y gran celo que ha tenido en el cuidado de mi casa sintiendo no tener más facultades para dar muestra de la voluntad que la profeso.

...Fiado del arreglado proceder, buena conducta e íntegra conciencia de los referidos don Tomás Romero y don Damián de Castro, les confiero a ambos juntos y a cada uno de los sudodichos in solidum, las facultades que me asisten de hacer la división y partición de bienes entre mis hijos y herederos y para que nombren tasadores de su satisfacción y los bienes en que tengan inteligencia los tasen por sí y hagan partición de ellos o nombren contadores a su arbitrio y voluntad que la hagan con intervención de dicha doña Teresa de Góngora, mi mujer, a quien tengo nombrada por tutora y curadora y desde luego, la nombro judicial y extrajudicialmente, con tal que hecha la dicha partición la presenten ante la R. Justicia Ordinaria para el mero hecho de su aprobación... Y para cumplir y pagar lo contenido en este mi testamento nombro y señalo por mis albaceas, testamentarios ejecutores de mi voluntad a don Francisco Romero, presbítero, capellán perpetuo de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, a don Simón Fernández, a los dichos don Tomás Romero y a don Damián de Castro, todos vecinos de esta ciudad y a la dicha mi mujer doña Teresa de Góngora...

Y cumplido y pagado lo contenido en este mi testamento y sacado el tercio que dejo a mi hijo Manuel Gómez, el lecho cotidiano de la dicha mi mujer y su ropa, en el remanente que quedare... nombro por mis únicos y universales herederos a por iguales partes a... todos mis hijos legítimos...

Por tal lo otorgo así ante el escribano público y testigos infrasquitos en la dicha ciudad de Córdoba a 21 de septiembre de 1781 años y lo firmo el otorgante a quien yo, el escribano, doy fe conozco, siendo testigos don Pedro Rico, don Antonio Ruíz y don Miguel del Pino, vecinos de Córdoba. Alfonso Gómez, ante mi Pablo Rafael Sánchez Bustamante.

Archivo notarial de Córdoba.—Oficio 4.

DOCUMENTO NUMERO 40

Arrendamiento de casas otorgado por don Alfonso Gómez y Andrés Iglesias, vecinos de esta ciudad, en favor del Ilmo. Sr. Deán y Cabildo de la Santa Iglesia

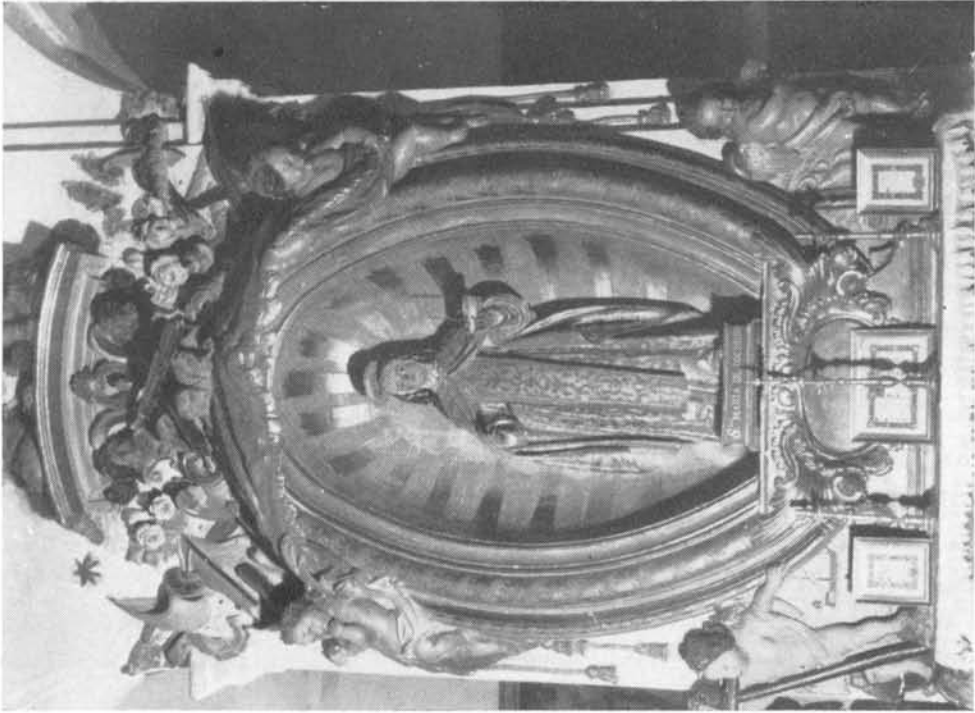
En la ciudad de Córdoba en diecinueve días del mes de enero de 1786 años otorgaron Alonso Gómez, como principal y Andrés Iglesias, como su fiador y principal pagador ambos dos vecinos de esta ciudad, juntos y dem ancomún... que arriendo y recibo en arrendamiento de las casas números 351 folio 629 y 30 propias de la Mesa Capitular de dicha Santa Iglesia por desde el día de San Juan de junio que vendrá de este presente año de la fecha en adelante hasta y por tiempo de seis años cumplidos luego siguientes en precio y renta cada uno de ellos de quinientos reales de vellón que se obliga de pagar al dicho Ilmo. señor Dean y Cabildo y en su nombre a los señores diputados... por los tercios de casas acostumbrados... sin traspasarlas de manera alguna sin expreso consentimiento... ni hacer palomar... a cuya firmeza bajo de la dicha mancomunidad obligaron los otorgantes sus bienes, rentas y hacienda habidos y por haber, dan poderes a los señores jueces y justicias de S. M. para su ejecución y cumplimiento como si fuese en autoridad de cosa juzgada renunciar las leyes, fueros y derechos de su defensa y favor y la general y lo firmaron los otorgantes a quienes yo, el escribano, doy fe conozco, siendo testigos Andrés de Alcalá, don Juan y don Miguel del Pino, vecinos de Córdoba. Alfonso Gómez, Andrés Iglesias. Ante mí: Pablo Rafael Sánchez de Bustamante. Escribano público. Rubricadas.

Archivo notarial de Córdoba.—Oficio 4.—Escritura de 19 de enero de 1786 ante don Pablo S. de Bustamante.

DOCUMENTO NUMERO 41

Venta de casas por don Alonso Gómez a don José de Alcalá

Sébase como yo, don Alonso Gómez, vecino de esta ciudad de Córdoba a la collación de la Santa Iglesia Catedral, otorgo y conozco que vendo y doy en venta real y juro de heredad desde este día para siempre jamás al señor don José de Alcalá Martínez, caballero maestrante de la R. de Ronda, admor. Gal de R. R. en esta dicha ciudad unas casas que tengo en propiedad y posesión en ella a la calle empedrada o de los frailes de Gra. collación de San Lorenzo, linde las que posee doña María Valdivia Corral y Torreblanca de esta vecindad y las del Convento de las religiosas de las Nieves, orden de San Agustín de ella, que las hube y heredé doña María de la Encarnación, mi madre, vecina que fué de Córdoba y a la referida pertenecieron, con igual título de herencia de Juan González, su padre y mi abuelo paterno, que otorgó su testamento en esta ciudad a 20 de septiembre de 1728 ante Esteban González de la Llama, escribano público y el dicho mi abuelo las heredó de Lucía Alosa, mujer legítima que fué de otro Juan González, mis bisabuelos, la cual otorgó su testamento ante Juan Arias Mansilla, escribano público de Córdoba en ella a 27 de enero de 1676 y las había llevado en dote para su matrimonio que se las dió Fernando Alonso, su padre, en escritura de 26 de mayo de 1649 ante Nicolás Damas, y las había comprado a Juan de Baena, familiar del S. Oficio de la inquisición de esta ciudad por escritura ante Bartolomé Tercero, en 20 de mayo de 1637 y redimió doscientos ducados que dejó impuestos de su valor a los 9 de septiembre de 1642 ante Alonso Pérez Baena y dicho Juan las había comprado a Francisca Martínez la Pastora en escrito de 5 de noviembre de 1632 ante dicho escribano Nicolás Damas y siempre con cargo de pagar en cada un año a los beneficiados de dicha iglesia parroquial de San Lorenzo 18 reales para el cumplimiento de cierta memoria que les impuso Catalina López en su testamento de 21 de enero de 1588, ante Pedro de Eslava, escribano público de Córdoba con cuya condición legó dichas casas a María López, su sobrina, madre de la dicha Francisca Martínez y libres de otra carga ni gravamen especial ni general que aseguró no lo tienen con juramento y pena de estelionato. Bendida sana, buena, perfecta y acabada con todas sus pertenencias e usos, costumbre y servidumbre por precio de 4.500 reales de vellón y además la pensión anual de los diez y ocho reales que se ha de pagar a los dichos beneficiados desde el día de San Juan, 24 de junio de este año, por cuyo capital se regulan 720 reales de vellón a razón de cuaren-



Gómez de Sandoval

Altar de Nra. Sra. del Socorro. La Merced (Córdoba)



Gómez de Sandoval

La Virgen con el Niño. Santa Marina (Córdoba)



Gómez de Sandoval
Altar mayor de la Magdalena (Córdoba)

ta mil el millar y queda dicho precio líquido en 3.780 reales de vellón a los que se bajan y reservan en poder de dicho José de Alcalá Martínez 414 r. v. para que pague en mi nombre a los beneficiados de San Lorenzo la devengación de la citada memoria que desde el tiempo de 23 años de San Juan de 1763 saque el finiquito correspondiente quedando a mi favor 3.666 r. v. se me dan y entregan de contado 77 con más 720 reales que gratuitamente me condona dicho sr. comprador y todo compone por mayor 4.086 reales de v. que recibo en monedas de oro y plata de don José de Mesa alguacil mayor de millones de esta ciudad en su nombre ante el escribano p. y testigos de esta escritura a quien pido se dé fe y yo, el escribano, la doy por hacerse dicho entrego y recibo como expresa el otorgante quien en consecuencia de lo contenido confieso ser el justo precio de las citadas casas los 4.500 r. v. y caso de que más valga o puedan valer hago donación intervivos en dicho don José Alcalá y sus herederos con los requisitos de derecho y renuncio las leyes de Partida y Ordenamiento y los cuatro años en ellas determinados... y me obligo a la evicción y saneamiento... que es hecha en Córdoba a doce de septiembre de 1786 y la firmó el otorgante a quien yo, el escribano, doy fe conozco, siendo testigos don Dionisio de de Mesa, José Cabrera y Pineda y Miguel Bejarano, vecinos de esta dicha ciudad. Alonso Gómez. Ante mí: Jacinto de Mesa Savariego, escribano público.

Archivo notarial de Córdoba.—Oficio 2.—Escritura de 12 de septiembre de 1786 ante don Jacinto de Mesa.

DOCUMENTO NUMERO 41 bis

Fianza de Alonso Gómez de Sandoval a Luis de los Ríos

En la ciudad de Córdoba a cinco de octubre de 1789 años ante mi el escribano del Rey N. Señor público y del número de ella parecieron Luis de los Ríos y Alonso Gómez, vecinos de esta ciudad, ambos juntos y de mancomún y a voz de uno y cada uno de por sí y por el todo y otorgaron que arriendan y reciben en arrendamiento del R. Convento y religiosos de la Santísima Trinidad Redentores calzados de esta ciudad y del padre Fray Martín Roldán, prior del dicho Real Convento, unas casas propias de el que son junto al Horno Quemado por tiempo de seis años... que han de dar principio el día de San Juan de junio del año que viene de 1790... y renta en cada uno de dichos seis años de 495 reales de vellón pagados por los tercios acostumbrados... y dos ga-

llinas buenas, vivas, de dar y recibir en cada uno de dichos seis años por los días de Pascua de Navidad... y así lo otorgaron y firmaron, a quienes doy fe conozco, siendo testigos don Manuel de Estrada, don Joaquín Villanueva y don Pablo García, vecinos de Córdoba, Luis de los Ríos, Alonso Gómez, ante mí Antonio Valentín Villanueva, escribano público.

Archivo notarial de Córdoba.—Oficio 23.—Escritura ante don A. V. Villanueva de 5 de octubre de 1789.

DOCUMENTO NUMERO 42

Obligación de don Alonso Gómez

En la ciudad de Córdoba en doce de marzo de 1790 años ante el Escribano del Rey público del número de ella y testigos infrascriptos Don Alonso Gómez, de esta vecindad otorgo que pagaré realmente y con efecto a Doña María Antonia Domínguez, soltera y a Doña Teresa González, viuda, su madre, también de esta vecindad es a saber: 55 reales de vellón, los cuales se obliga a dar y pagar a las nominadas, en moneda efectiva y ante en una sola paga el día nueve de mayo que vendrá de este presente año, puestos y satisfechos en casas y poder de las nominadas o quienes les represente en esta ciudad y a su fuero y jurisdicción llanamente y sin pleito alguno o ejecutivamente, con las costas de la cobranza, a la que se ha poder proceder, cumplido dicho plazo y no puntualizándose su paga, en fuerza de esta escritura y el juramento o simple declaración de las referidas cualesquiere de ellas o que a su nombre... sea parte legítima sin otra prueba ni justificación alguna, aunque más solemne por derecho se requiera de que les releva en toda forma declarando que el dicho débito es legítimo y justa causa de deber y sin vicio alguno de los que precave la R. Pragmática que trata sobre mutuos y préstamos y a la firmeza, paga y puntual cumplimiento de lo expresado obliga el otorgante sus bienes y rentas, habidos y por haber, doy poder cumplido a los señores jueces y justicias de S. M. para que le compelan y apremien a su observancia como por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada renuncia las leyes, fueros y derechos de su defensa y favor, con la que prohíbe la general renunciación de todas en forma y el otorgante, a quien doy fe conozco, lo firmó siendo testigos DON y el otorgante, a quien doy fe conozco, lo firmó siendo testigos Don Fernando de Navas, Don Joaquín Romero y Don Rafael Camacho, vecinos de Córdoba. Alfonso Gómez. Ante mí, Bernardo Castril Rosal y Vargas.

Archivo Notarial de Córdoba.—Oficio 36.—Escritura de 12 de marzo de 1790 ante Don Bernardo Castril Vargas.

DOCUMENTO NUMERO 43

Carta de Pago a Gómez

En la ciudad de Córdoba, en 17 de junio de 1790 ante mí, el Escribano del Rey N. S. público y del número de ella y testigos infrascriptos Doña Teresa González, viuda, y Doña María Antonia Domínguez, soltera ambas de esta vecindad y dijeron que por resultas de cierta causa criminal que se instruyó en este juzgado del Sr. Alcalde mayor Don José Ginto y por mi presencia contra Don Manuel Gómez, soltero, hijo de Don Alonso Gómez, de esta vecindad, sobre lo que de ella resulta se convino en que éste pagase a las otorgantes para indemnizarles un mil cien reales de vellón, de los cuales al tiempo de la consolidación del convenio entregó y percibieron las otorgantes 550 r. V. y se obligó por escritura de 12 de marzo pasado de este año, ante mí, dicho escribano, a satisfacerles igual cantidad en el día 9 de mayo ante próximo y por cuanto esto ha tenido efecto y se hallan enteramente pagadas de la explicada suma les ha pedido el Don Alonso formalicen la correspondiente carta de pago y cancelo de dicha obligación lo que quieren ejecutar y poniéndolo en práctica otorgan que han recibido y cobrado realmente y con efecto de dicho Don Alonso Gómez, como padre y legítimo administrador de su hijo Manuel Gómez, los explicados 550 r. de vellón... No formaron porque manifestaron no saber, a sus ruegos lo hace un testigo, de los que fueron presente Don Rafael Camacho, Don Manuel Vázquez y Don Roque Paniagua, vecinos de Córdoba. Rafael Camacho. Ante mí, Bernardo Castril.

Archivo Notarial de Córdoba.—Oficio 36.—Escritura de 17 de junio de 1790, ante don Bernardo Castril.

DOCUMENTO NUMERO 44

Concierto de Retablo por Alonso Gómez

Decimos Don Alonso Gómez, maestro de escritura y arquitectura, vecino de ésta ciudad de Córdoba y D. Manuel Giménez Rubio, mayordomo y obrero de la fábrica de la Iglesia Parroquial de la Villa de Fernán Núñez y residente en esta dicha ciudad, que nos obligamos yo, el dicho Don Alonso, a construir a mi costa un retablo y sillería que se ha de poner en el testero de dicha iglesia, un pirámide que se ha de colocar en el altar que se ha de construir nuevo en dicha iglesia, con arreglo a los diseños que están hechos de mi mano y rubricados

por el Sr. Vicario de dicha Villa, cuya construcción he de concluir para el día de San Miguel del próximo año que vendrá de 1777, siendo de mi cargo, además de esta construcción, el sentar las expresadas obras en sus respectivos sitios y todo en cuantía de 18.000 reales de vellón de los cuales tengo que recibir de pronto 7.000 reales de que dará recibo y los restantes se me han de entregar; los 6.000 en el mes de mayo del referido año y la restante cantidad luego que la obra esté colocada en el respectivo sitio y para la práctica de dicha obra ha de ser con arreglo, como va dicho a los diseños y se previene que la pieza paramidal encima del altar que consta de Sagrario y manifiesto, el Sagrario con uso formal de dos puertas, por delante y puerta para el uso ordinario por detrás y que dicha pirámide se le ha de acomodar por remate un santo Cristo de máfil que hay en dicha parroquial, y el manifiesto ha de tener dos velos y prevención uno por detrás y otro por delante. La sillería consta toda su altura de tres varas de alta concretando el número de 19 sillas, construídas como muestra y diseño que se reduce a 3 asientos en los alcotores y sobre a cada alcotor una pilastra recibiendo esta la figura del Arco con que termina la altura de las sillas teniendo por cima de estos arcos su moldura de cornizamiento toda la obra de dicha sillería, siguiendo el modo se quedará en liso y en los dos rincones se procurará adornar con alguna pieza cada rincón de modo que quede dicho rincón decente. El retablo sentará sobre esta sillería teniendo toda su obra como muestra el dibujo de arquitectura limpia y sólo tendrá de adorno aquellos que son indispensables, como son los roeseles de las basas anticurvas tallados de laurel sus capiteles de orden compuesta como los pide el arte, los frisos adornados con un festón y en todo lo restante del cuerpo segundo tratándolo del mismo modo de forma que toda la obra quede con la mayor seriedad que pide el arte de arquitectura limpia, en los dos intercolumnios del primer cuerpo que están en el diseño demostrados dos medios relieves de San Isidro y Santa María de la Cabeza no han de ser así, que en su lugar se han de poner dos nichos para dichos santos que están en dicha iglesia parroquial, cuyos nichos se han de quedar mitad de su fondo en el macizo de la pared y mitad al aire ornando el nicho con el mismo tema de arquitectura y sin talla en el cuerpo último, se han de colocar en su medio el nicho que tiene hoy hecho Santa Marina como está en el testero de dicha parroquia. Todo el retablo no cubre todo el testero por cuya razón va orlado con los cartelones que demuestra el diseño a que, a más de lo dicho, me remito. Y yo, dicho Don Manuel, como tal mayordomo Obrero, me obligo a pagar a dicho Don Alonso la

referida cantidad de diez y ocho mil reales en el modo que queda relacionado, siendo de mi cargo la conducción de dichas obras desde esta ciudad a la Villa de Fernán Núñez como también costear el andamio y albañiles para lo necesario en el asiento de dicha obra a lo que, cada uno, respectivamente, nos obligamos y para que conste damos el presente en esta ciudad de Córdoba en veinte de diciembre de mil setecientos setenta y seis años. Intervino: Don Pedro Cabello del Pino. Alfonso Gómez. Manuel Jiménez Rubio.—Rubricadas.

En atención a lo tratado en este papel de obligación se hace nuevo trato con el motivo de haber sido preciso suspender esta obra por ocurrencias que se ofrecieron en la fábrica de dicha iglesia la que hemos tratado nuevamente continuar con arreglo a un diseño que por el Excelentísimo Sr. Conde de la Villa de Fernán Núñez se ha hecho y para en poder de mí, Don Alonso Gómez, firmado de mi mano y de Don Manuel Jiménez Rubio, mayordomo Obrero de la fábrica de dicha villa, en cuya virtud yo, el dicho Don Alonso Gómez, me obligo a acabar dicha obra con arreglo al dicho nuevo diseño y en la misma cantidad y circunstancias que el trato antecedente lo que se ha ajustado y tratado con intervención y acuerdo del Sr. Don Felipe Escanmo, secretario de S. Iltma. estando presente Don Andrés Sánchez Torres, Vicario de la dicha Villa, siendo de mi cuenta enmendar o remediar todas las averías que tuvieran, las piezas que se hallan hechas para dicho retablo así en mi casa como en la iglesia de la dicha villa cuya obra la he de dar concluída y forradas las columnas con lizo para su mayor permanencia en todo el mes de septiembre que vendrá de este año de la fecha y los once mil reales que se restan hasta darla concluída y sentada se me han de satisfacer en esta forma, ahora de pronto, tres mil reales, en el mes de julio siguiente un mil quinientos, en el de agosto siguiente otros mil quinientos reales y los cinco mil reales restantes luego que está concluída y sentada dicha obra, debiendo preceder para ello el ser reconocida la citada obra para si está concluída con total arreglo a lo que pide el diseño, y yo, el dicho Don Manuel Jiménez Rubio, me obligo a nombre de dicha fábrica a cumplir todo lo tratado en este papel y cada uno por lo que nos toca nos obligamos en toda forma de derecho a cumplir sin demora alguna todo lo expresado y lo firmamos en esta ciudad de Córdoba, en dos de junio de mil setecientos ochenta y cinco. Alonso Gómez. N.º 28. Manuel Jiménez Rubio.—Rubricadas.

Archivo de la Parroquia de Santa Marina de Aguas Santas de Fernán Núñez (Córdoba).—Libro de Cuentas finales de las ren-

tas bienes y efectos de la Obra y fábrica de la Iglesia Parroquial de esta villa, tomadas a Don Manuel Jiménez Rubio, su mayordomo Obrero que deja de ser.—Fernán Núñez, año de 1793.

DOCUMENTO NUMERO 45

Recibo de cantidad de Alonso Gómez

Recibí del Sr. Don Manuel Jiménez Rubio, mayordomo y Obrero de la fábrica de la iglesia de esta villa de Fernán Núñez, cuatro mil reales de vellón con que me acabó de satisfacer la obra del retablo que he hecho y acabado de sentar en el testero del altar mayor con arreglo al diseño que he entregado al dicho Sr. Obrero y para que conste lo firmó en esta villa de Fernán Núñez en veinticinco días de abril de mil setecientos noventa años. Son 4.000 r. v. N.º 28.—Alonso Gómez.—Rubricada.

Archivo de la Parroquia de Santa Marina de Fernán Núñez (Córdoba).—Libro de Cuentas de 1793, sin foliar. Numerado el documento con el n.º 28.

DOCUMENTO NUMERO 46

Concierto de dorado del Retablo por Gómez

Concluído de sentar el retablo que se ha hecho en el testero del altar mayor de esta parroquial se pidió a José García y Lorenzo García, vecinos de la ciudad de Ecija, residentes en esta villa, maestros de pintor y dorador, formasen cuenta y tasación del costo que pudiera tener pintar de jaspe dicho retablo con dorado de los sitios que les correspondiese y después independiente y con separación de aquellos se le pidió igual a Don Alonso Gómez, escultor y vecino de esa ciudad de Córdoba por quien se ha construído dicho retablo y la asignación de los primeros ascendió a cinco mil seiscientos treinta y dos reales en que habiéndoseles reconvenido ahora a efecto de que formalicen dicha regulación la han reformado expresando no haber tenido presente la tasación de sillería que está por bajo de dicho retablo ni otras consideraciones y asciende dicha regulación a 8.600 reales y la de Don Alonso a 10.800, debiendo advertir que de aquellos no hay experiencia, ni original a que referirse, sí sólo a unos diseños que han hecho en tabla para manifestar dicha obra y el citado Gómez hay la experiencia en varias que ha hecho en esa ciudad y con especialidad el retablo de la iglesia de Nuestra Señora de la Fuensanta, a cuya seme-

janza se trata de hacer la obra de este retablo que es cuanto podemos informar a Vd., en esta Villa de Fernán Núñez, en 30 de abril de 1790. Manuel Jiménez Rubio. Andrés Sánchez de Torres.—Rubricadas.

Archivo de la Parroquia de Santa Marina de Fernán Núñez (Córdoba).—Libro de Cuentas de 1793.—Documento n.º 28.

DOCUMENTO NUMERO 47

Recibo de Manuel Gómez Góngora

Razón del costo que le considero al pintado al fingido de piedras y dorado en los sitios que pertenece según arte al retablo de mayor de la parroquial iglesia de Fernán Núñez, haciéndolo en imitación a los que tengo hechos en esta ciudad de Córdoba en la Virgen de la Fuensanta y otros.

Por la sillería pintada de color de caoba, bien ejecutado y charolado: 550 reales.

Por el banco principal de la obra poniendo pintorescas todas sus medaas: 2.500 reales.

Por alzado y cornisas hasta dar concluído el primer cuerpo: 5.000 reales.

Por segundo y último cuerpo inclusas dos figuras de San Pedro y San Pablo: 2.700 reales.

Es el total que ya dije diez mil ochocientos reales. En un todo me remito al retablo de la Fuensanta, el que ha servido de modelo, así para lo natural y buena disposición de sus piedras y calidad de dorados como para charoles y todo lo demás que pide esta obr apara ser de igual calidad que la dicha de Córdoba. Mayo, 5 de 1790. Manuel Gómez Góngora.—Rubricada.

Archivo Parroquial de Santa Marina de Fernán Núñez (Córdoba).—Libro de Cuentas de 1793.—Sin foliar.

DOCUMENTO NUMERO 48

Recibo de obras en el Retablo de Fernán Núñez

Recibí del Sr. Don Manuel Jiménez Rubio, mayordomo y Obreiro de la fábrica de la iglesia de la Villa de Fernán Núñez, diez mil setecientos reales de vellón para hacer el pintado de fingido de piedras de jaspe y dorado en los sitios que les ha pertenecido según arte, al retablo que se ha acabado de hacer en el testero del altar mayor de la iglesia Parroquial de esta Villa en cuya cantidad se in-

cluyen el pintado de dos verjas, de las gradas de dicho altar mayor y otra del comulgatorio, púlpito y otros, con dos ciriales que se han hecho, concluídos del todo, cuya obra he practicado con intervención del Sr. Don Andrés Sánchez y Torres, Vicario y cura de las iglesias de esta Villa de Fernán Núñez y para que conste doy el presente en ella en dos de abril de 1791. Son 10.700 r. v.—Manuel Gómez Góngora. Andrés Sánchez Torres.—Rubricadas.

Archivo de la Parroquia de Santa Marina de Fernán Núñez.—Libro de Cuentas de fábrica de 1793.—Sin foliar.

DOCUMENTO NUMERO 49

Documento sobre el San Rafael, de Gómez

“En la ciudad de Córdoba, Domingo ocho días del mes de noviembre de 1795, habiendo la M. R. Hermandad de N. Custodio Sr. San Rafael, que se sirve en la ermita llamada del Juramento, distrito de la Parroquial de San Lorenzo, determinado renovar en la mayor parte la efigie titular del Sr. Arcángel, concluído su construcción por el artifice escultor y estatuario Don Alonso Gómez, fue conducida la Sagrada Imagen al Palacio Obispal para que la bendijese, por sí, como lo hizo, el Excmo. Sr. Obispo de esta ciudad”...

Folio 216 del “Libro Capitular del Sr. Prior y Cabildo de la Universidad de Señores beneficiados de las Parroquias de Córdoba”, que se conserva en el Archivo de la Parroquial de San Andrés.

DOCUMENTO NUMERO 50

Poder para pleitos por Alonso Gómez

En la ciudad de Córdoba, en 28 de septiembre de 1798 ante mí, el Escribano... pareció Don Alonso Gómez... otorgó que daba su poder para pleitos a Francisco José Benítez, procurador de número, para todos sus pleitos... y el otorgante a quien yo, doy fe conozco, lo firmó, siendo presentes por testigos Don Manuel Fernández de Córdoba, Don Félix Ravé y Don Francisco Fernández Guzmán, vecinos de Córdoba. Alonso Gómez. Francisco de Torres, Escribano público.

Archivo Notarial de Córdoba.—Oficio 42.—Escritura ante don Francisco de Torres, de 28 de septiembre de 1798.

DOCUMENTO NUMERO 51

Poder de Alonso Gómez

En la ciudad de Córdoba en 29 días del mes de abril de 1799 otorgó Don Alonso Gómez, vecino de esta ciudad que daba y dió su poder, cumplido como de derecho se requiere, a Don Andrés Benítez, procurador de este número de esta ciudad para todos los pleitos, causas y negocios... y lo firmó el otorgante a quien doy fe conozco, siendo testigos Don Juan Chaparro, Don Romualdo Rodríguez y Don Juan del Pino, vecinos de Córdoba.—Alonso Gómez, ante mí, Pablo Rafael Sánchez Bustamante, Escribano público.

Archivo Notarial de Córdoba.—Oficio 4.—Escritura ante D. Pablo R. Sánchez Bustamante, de 29 de abril de 1799.

DOCUMENTO NUMERO 52

Poder de A. Gómez

En la ciudad de Córdoba a 17 días del mes de febrero de 1800 años ante mí, el Escribano del R. N. S., público y testigos... pareció Don Alfonso Gómez, vecino de esta ciudad y otorgó que daba y dió todo su poder tan amplio y eficiente y bastante como legalmente se requiere, a P. M. de Sotomayor, procurador de la R. Chancillería de Granada para todos sus pleitos... y revoca el que tenía otorgado a don Martín Infante... y lo firma el otorgante a quien yo, el Escribano, doy fe que conozco, siendo testigos Don Juan Chaparro, Don Rom.º Rodríguez y Don Rafael Bustamante, vecinos de Córdoba. Alonso Gómez. Ante mí, Pablo Rafael de Bustamante, Escribano público.

Archivo Notarial de Córdoba.—Oficio 12.—Escritura de 17 de febrero de 1800, ante D. P. R. S. de Bustamante.

DOCUMENTO NUMERO 53

Compromiso de Matrimonio de Manuel Gómez Góngora

En la ciudad de Córdoba a cinco de enero de 1801 ante mí, el Escribano del Rey N. S., público en el número y Colegio de ella, estando en la casa de la habitación de doña María de los Dolores Toribio y Castro, vecina de esta dicha ciudad en la collación de San Andrés, se presentaron en ella Doña María Guadalupe Jurado y Toribio, hija de la antecedente y de Don Ambrosio Jurado y Navarro, difunto, y Don Manuel Gómez, de esta propia vecindad en

la collación de la S. I. Catedral, hijo de Don Alfonso Gómez y de doña Teresa de Góngora, ambos de estado soltero y dijeron: hace muchos días se están tratando y comunicando con el ánimo de contraer matrimonio según lo dispone nuestra S. M. Iglesia, lo que no pueden poner en ejecución por ahora a causa de que el citado Don Alfonso se halla en edad muy avanzada y ser el otorgante el que tiene a su cargo el manejo y dirección de su casa y obrador y no quiere darle disgusto al referido su padre con tomar nuevo estado por cuya razón, para seguridad de la expresada Doña María y que esté en la segura inteligencia de que en todo tiempo ha de ser su esposo y marido han acordado entre los dos ratificar por medio de esta escritura la fe y palabra que se tienen dada y en su consecuencia, a mayor abundamiento, en este acto, a mi presencia y de los testigos de este instrumento, confesaron se tienen dada el uno a la otra y la otra al otro mutuamente dicha palabra, obligándose, como se obligan, a no faltar a ella en modo alguno y que ninguno de los dos contraerá otra con ninguna persona, que lo referido lo pondrán en práctica luego que fallezca el expresado Don Alfonso Gómez, y antes, si el otorgante pudiera conseguir la anuencia y permiso del dicho su padre, sin resultarle quebranto alguno para lo que practicará los oficios y diligencias que contemple oportunas para su logro y consecución y no porque esto no se consiga deja de quedar obligado a cumplir la palabra que tiene dada a la expresada Doña María, la que en propia forma asegura que otra persona que el Don Manuel no será su esposo y marido pues por medio de este instrumento queda ligada a efectuarlo luego que el dicho Don Manuel proporcione la ocasión referida, en cuyo caso está pronta a conseguir el permiso de la insinuada su madre, con cuya enuencia se celebra esta escritura y en prueba de ello la firmará con los otorgantes y a la firmeza de todo lo susodicho obligaron sus personas y bienes presentes y futuros, dieron poder a los señores jueces y justicias de S. M. y que de la causa deban y puedan conocer para que les apremie a su observancia como si fuese por sentencia consentida o pasado en autoridad de cosa juzgada, renunciaron respectivamente cada uno las leyes que les favorezcan con la general en forma y lo firmaron siendo testigos Don Gregorio Zeballos, Don José Jiménez y Don Ramón Vázquez Venegas, vecinos de Córdoba. María Dolores Toribio Castro, María Guadalupe Jurado, Manuel Gómez y Góngora. Ante mí, José Quintero.

Archivo Notarial de Córdoba.—Oficio 8.—Escritura ante D. José Quintero, de 5 de enero de 1801.

DOCUMENTO NUMERO 54

Testamento y última voluntad de Alonso Gómez de Sandoval

En el nombre de Dios, amén. Sepan... como yo Alonso Gómez de Sandoval, natural y vecino de esta ciudad, en la Parroquia del Sagrario de la S.^a I. Catedral y bautizado en la de San Pedro de Córdoba, hijo legítimo y de legítimo matrimonio de Francisco Elías Gómez y de Doña María de la Encarnación Rojas, difuntos, naturales y vecinos que fueron de esta misma ciudad, bautizados, el primero en la Magdalena y la otra en San Lorenzo y casado en ella, nieto por línea paterna de Eulogio Alonso Gómez y de Doña María de Santa Rosa, también difuntos, naturales y vecinos de esta ciudad, bautizados en la Parroquia del Sagrario y casados en la de... y por la materna de Juan González y de María Isabel de Sandoval, su mujer, también difuntos, naturales y vecinos de esta misma ciudad, bautizados en la Parroquia de San Lorenzo y Santiago y casados en la primera. Hallándome, como me hallo, gravemente enfermo, en bueno y sano juicio, memoria y entendimiento natural cual Dios Nuestro Señor ha sido servido de darme, confesando y creyendo el Altísimo y e inefable misterio de la Santa Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas que aunque realmente distintas y con diversos atributos son un solo Dios verdadera y una esencia y substancia y todos los demás misterios y sacramentos que tiene, cree y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica y Romana bajo cuya verdadera fe y creencia he vivido y protesto vivir y morir como católico y fiel cristiano, tomando por mi intercesora y protectora a la S.^a Virgen e Inm.^a Serenísima de los Angeles, María Santísima, Madre de Dios y Señora Nuestra, a él Santo Angel de su Guarda, las de su nombre y devoción y demás de la corte celestial para que impetren de Nuestro Señor y Redentor Jesucristo que, por los infinitos méritos de su preciosa vida, pasión y muerte, me perdone todas mis culpas y lleve mi alma a gozar de su beatífica presencia, temeroso de la muerte que es natural y precisa a toda criatura humana, su hora incierta y no pudiendo dilatarse mucho en mi avanzada edad de ochenta y ocho años que cumplí el día treinta de julio próximo pasado, para estar prevenido con disposición testamentaria cuando llegue y resolver en maduro acuerdo y reflexión todo lo concerniente al descargo de mi conciencia para evitar dudas y pleitos que por su efecto pudieran suscitarse y para no tener, a dicha hora, algún cuidado temporal que me estorbe al pedir a Dios la remisión general que espero de mis pecados he deliberado

otorgar, como por la presente carta, otorgo, hago y ordeno mi testamento en la forma siguiente:

Primeramente encomiendo mi alma a Dios N. Señor que la crió de la nada y el cuerpo mandó a la tierra de que fuí formado y cuando Dios N. S. fuere servido de llevarme de esta presente vida a la tierra madre, que mi cuerpo cadáver sea vestido y amortajado con el hábito que acostumbra vestir los Religiosos Trinitarios Descalzos y sea sepultado en la Iglesia que eligieren los albaceas que he de nombrar dejando a su disposición la forma y disposición de este mi entierro.

Mando que el día de mi entierro, siendo hora competente y sino en el siguiente, se diga por mi ánima una misa de requiem cantada con vigilia y responso y además cuarenta misas rezadas de las cuales, sacada la cuarta parte la dicha mi Parroquia, las demás se celebren por los sacerdotes que eligieren los dichos mis albaceas que he de nombrar.

Mando a la cera del S.º Sacramento de la dicha mi Parroquia, Obra y Fábrica de ella, redención de Cristianos cautivos, Casa Santa de Jerusalén y Hermandad del S. S. Rafael un real de vellón e igual cantidad a las nueve casas y Hermandades de N. S. de esta ciudad y sus extramuros, todo de una vez para ganar las indulgencias concedidas por ello a los fieles.

Declaro que en el año pasado de mil setecientos cuarenta y uno o corta diferencia, contraí matrimonio según orden de la N. S. Madre Iglesia con Doña Juana García y durante él tuvimos y procreamos por nuestros hijos legítimos y de la dicha a Don José y Doña Rafaela Gómez García, difuntos, de los cuales el primero casó con Doña Juana de Dios Calvo, de esta vecindad, de cuyo matrimonio tienen por su hijo, y nieto del otorgante, a Don Francisco de Paula Gómez Calvo, clérigo de menores de esta ciudad y la dicha Doña Rafaela casó con Don Bernardo Marcelo García y de su matrimonio viven actualmente Doña Bernarda, Doña María de la Fuensanta, Doña Josefa y Fray Rafael García Gómez, Religioso lego de Mercedarios Calzados de esta ciudad.

Iten declara que al referido Don José Gómez le costó el estudio de Gramática y mayores en el colegio del S. S. Pelagio Mártir de esta ciudad por el tiempo de seis años y después le costó asimismo el tiempo que concurrió a estudiar minería y habiendo casado, su acomodo lo estuve socorriendo por espacio de tres años con una peseta en cada un día hasta que se colocó en la sacristía de la Parroquia del Espíritu Santo del Campo de la Verdad, todo lo que franqué con ánimo de

que se le imputara a su legítima... y es su voluntad que se tenga por vía de mejora, lo que declaro para que conste.

Iten declara que cuando casé con Doña Juana García trajo a mi poder unos ochocientos reales a corta diferencia, aunque de ellos no le otorgué carta de dote lo que así declaro para que conste.

Declaro que cuando casó la dicha Doña Rafaela con el Don Bernardo, le dí asimismo por cuenta de su legítima y sin que se entendiese por vía de mejora lo que constare por la carta de dote que pasó ante Don Antonio Muñoz, Escribano público de este número.

Declaro hallarme casado en segundas nupcias con Doña Teresa de Góngora, hija legítima de Don Gaspar de Góngora, Escribano público que fue de este número y de Doña Ana Barroso, natural y vecina de Córdoba, la cual trajo a mi poder en dote y caudal lo que constará por la escritura que sobre ello ha otorgado ante Don Francisco Molina y Berlanga, Escribano público que fue de este número, los que quiero se le paguen.

Asimismo declaro para resp... de la dicha Doña Teresa de Góngora, mi mujer, percibió el otorgante, además de dicha dote, por herencia y caudal que le pertenece por muerte de su tío Antonio Hipólito Barroso, presbítero que fue de esta ciudad 4.568 reales y 18 maravedíes que le tocaron según la escritura de concordia y partición extrajudicial que hizo el otorgante con los demás coherederos en 14 de junio de 1765 ante el citado Don Francisco Martínez de la cual tiene el otorgante firmada una razón que se encontrará entre sus papeles con fecha 20 de septiembre de 1781, es su voluntad se le paguen con el privilegio que le corresponda.

Declaro que durante dicho matrimonio con la citada Doña Teresa, han tenido y procreado por sus hijos legítimos, y de la susodicha, al Muy R. P. Fray Rafael Gómez y Góngora, Presbítero Religioso y Profeso conventual en la Trinidad Descalza de esta ciudad y a Don Manuel, de estado soltero, que vive en su compañía ocupado en su arte de escultor, Doña María Antonia y Doña Rafaela Gómez Góngora, igualmente solteras, todos mayores de veinticinco años y se hallan en dichas sus casas lo que declaro así para que conste.

Es su voluntad que los gastos que tiene hechos con los referidos sus hijos no se les entre en cuenta y pago de sus legítimas, atendiendo a que, al primero, le he socorrido y socorro en cuanto ha podido su ancianidad ya que el segundo, Don Manuel, le está ayudando desde que se puso capaz de trabajar convirtiéndose todo el producto, de él, en beneficio del otorgante y de su casa.

Declaro que el citado mi hijo Fray Rafael hizo renuncia de la parte de sus legítimas por escritura que otorgó en la ciudad de Granada ante Escribano público de aquel número con reserva del usufructo y con respecto a lo que de ella parece deberá procederse a la partición y a su hijuela.

Y usando de la facultad que la ley le concede, nombro por contadores y jueces partidores de su caudal, bienes y hacienda a Don Mariano de Illescas, abogado de los Reales Consejos y del Ilustre Colegio de esta dicha ciudad y a don Rafael Salcedo, de esta vecindad, quienes... in solidum, luego que yo fallezca, entren en mis bienes y caudal, hagan descripción e inventario y partición de ellos según ésta mi última voluntad sin intervención judicial cuya cuenta, así fenecida y acabada se presente a la R. Justicia para su aprobación y prohíbo conforme la facultad de la misma ley que ningún Juez se introduzca a conocer de dichos mis bienes porque solamente lo han de hacer los dos referidos peritos, viviendo o uno solo en el caso de fallecer el otro o su revocación o no quiera aceptarlo porque así es mi voluntad lo practiquen.

Y para cumplir y pagar lo contenido en este mi testamento nombro por mis albaceas testamentarios y ejecutores de él a Don José de Góngora y Valle, Pro-Rector Teniente de la Parroquia de San Juan y Omnium Sanctorum, a Don Bartolomé Vélez Pérez y Reyes, jurado de su ilustre Ayuntamiento y a Don Manuel Góngora, mi hijo a los tres juntos y a cada uno in solidum dá poder cumplido para que, verificado mi fallecimiento, entren en mis bienes, cumplan y paguen lo contenido en este mi testamento prorrogándoles el año de albaceazgo por el más tiempo que necesiten.

Y para cumplir y pagar lo contenido en este mi testamento en el remanente que quedare, fincare y permaneciere de todos mis bienes, títulos, derechos y acciones y futuras sucesiones nombro e instituyo por únicos y universales herederos a los dichos Fray Rafael, Don Manuel, Doña María Antonia y Doña Rafaela Gómez y Góngora, mis cuatro hijos, a Don Francisco de Paula Gómez Calvo, Doña Bernarda, Doña María de la Fuensanta, Doña Josefa y Don Rafael García Gómez, Religioso lego de Mercedarios Calzados, mis nietos, en representación de los citados Don José y Doña Rafaela Gómez García, mis hijos, suplicándoles a todos procuren guardar buena armonía estando a lo que dictamine el dicho M. R. P. Fray Rafael Gómez García, quienes lo hallan y lleven para sí por iguales partes con la bendición de Dios y la mía.

Revoco y anulo y doy por ningún efecto los testamentos, mandas,

codicillos, poderes para testar y otras cualesquiera disposiciones que antes de ésta haya hecho y otorgado por escritura pública, porque ninguna quiera que valga ni haga fe en juicio, ni fuera de él, sino que este testamento que es mi testimonio de mi última voluntad y por tal así lo otorgo ante el presente Escribano público del número y Colegio de esta ciudad de Córdoba en ella a catorce de octubre de 1801 y el otorgante, del que doy fe conozco, así lo otorgó y firmó siendo testigos Don Alonso González, Don Nicolás Rodríguez y Francisco López, vecinos de Córdoba. Alonso Gómez. José Ramírez García.—Rubricadas.

Archivo Notarial de Córdoba.—Oficio 26.—Escritura de 14 de octubre de 1801, ante Don José Ramírez García.

DOCUMENTO NUMERO 55

Partida de defunción de Alonso Gómez

Don Alonso Gómez.—En Córdoba en veintiocho días de octubre de mil ochocientos uno, habiendo recibido los Santos Sacramentos, murió don Alonso Gómez, casado con doña Teresa de Góngora y en dicho día fué llevado su cadáver al convento de Trinitarios Descalzos, en donde fue sepultado, testó, de que doy fé. Rafael De Soto Cuadrado. Rubricada.

Libro 8 y 9 de Defunciones.—Año 1801.—Archivo de la parroquia del Sagrario de la Catedral de Córdoba.

DOCUMENTO NUMERO 56

Inventario de los bienes de Gómez

En la ciudad de Córdoba a diez días del mes de febrero de 1802, a presencia del infrascrito escribano público del número y colegio de ella, los señores don Mariano Illescas, abogado de los R. Consejos y del Ilustre Colegio de esta ciudad y don Rafael Salcedo de la misma vecindad dijeron: que a los 29 de octubre del año pasado de 1801 por el señor don Rodolfo de Almoguera, alcalde ordinario por el estado noble de ella y en mi presencia, se previno inventario a los bienes que por su fallecimiento dejó don Alonso Gómez de Sandoval, vecino que fue de la misma... recogidas las llaves de la casa mortuoria... acordaron que para el aprecio y tasación de los dichos bienes se nombrasen personas inteligentes... nombraron por lo que a respecto de pinturas al profesor don Antonio Monroy, por lo tocante a efectos de madera a don Bernardo González, tallista y ensamblador, por los de cantería a don Rafael López, por los de cobre e hierro a Antonio Nicolorio, maestros de calderero y Juan Serrano

que lo es de hierro, por lo tocante a ropas al maestro de sastras Matías Ruíz, para la librería a don José Santarén, por los efectos de plata a don Manuel Aguilar y para muebles y esteras y otros sueltos a Juan de Burgos maestro de esterero y José Requena que lo es de latonero los cuales citados y convenidos en asistir a hacer los expresados aprecios dieron principio a su práctica en la forma siguiente:

- Pinturas: Lámina de Beato Miguel de los Santos en 80 r.
 Otra lámina de N. S. de Belén, en 60 r.
 Otra de la adoración, en 250.
 Eccehomo, en cien.
 Dos láminas cobre S. Familia y S. Teresa, en 30.
 Una de San Luis Gonzaga y San Ramón, en 20.
 Tres de cobre San Ignacio, Eccehomo y Santa Ana, en 70.
 Una de la Concepción, en 80.
 Una de la Trinidad y otra de la Encarnación, en 120.
 San Cosme y San Damián, en 100.
 Nuestra Señora del Socorro, en 300.
 San Ildefonso y San Dionisio, en 400.
 Negación de San Pedro, en 300.
 En tabla del sepulcro de Nuestro Señor Jesucristo, en 75.
 San Jerónimo, Santa Teresa, Santa Catalina y San Juan Bautista, en 240.
 San Ildefonso, en 15.
 San José, en 20.
 San Francisco de Paula, en 8.
 Dos países en papel de guerra de amazonas, en 50.
 Una lámina de Fierro de San Juan Bautista en estampa, en 20.
 Verdadera práctica de las resoluciones de Berruguilla, en 12.
 Obras de Gracián, en 16.
 Un tomo de Sebastián Serlio, en 20.
 Dos tomos de cartas edificantes, en 8.
 Aritmética deseada, en 2.
 Apuntaciones curiosas, en 10.
 Filosofía moral, en 6.
 Cronicón, en 6.
 Vida de San Alvaro, en 8.
 Vida del Santo Negro, en 6.
 Instrucción de ordenados por Echarri, en 4.
 Concilii Tridentinus, en 3.
 Ejercicios de San Fidel, en 3.
 Otro del duque de Brumbisch, en 6.

- Otro en blanco forrado de tafilete, en 30.
 Pasión del Señor, en décimas por Dávila, en 20.
 Otros sueltos libros, en 30.
 Esteras y otros efectos: Cinco estereras, en 100.
 Cuatro vidrieras de postigo, en 45.
 Dos velones, en 30.
 Dos espejos, en 15.
 Una redoma vidrio, en 3.
 Dos linternas, la una de ellas de vidrio redondo, en 12.
 Fuente de peltre, en 30.
 Alcuza, en 4.
 Dos bujías de bronce, en 10.
 Reloj de sol, en 25.
 Resumen: Pinturas: Suman sus efectos, 4.649.—Muebles de madera, 2.708.
 Jesús con la cruz auestas, en 20.
 Estampa del Dulce Consuelo, en 10.
 Seis láminas del Beato Simón de Rojas y otros apóstoles, en 18.
 Una pequeña, en 8.
 Otra de San José, en 6.
 Otra de San Ildefonso, en 40.
 Una Santa Teresa en cobre, en 10.
 Lámina retrato del P. Juan de Santiago, en 30.
 Tres de muestras para fingir piedras, en 12.
 Varias estampas y dibujos, en 612.
 Un apostolado, en 60.
 Una estatua del manequin de cuerpo entero con sus medias tuercas de hierro, en 640.
 Un compás, en 75.
 Dos compases de hierro, en 40.
 Diez escofinas nuevas, en 60.
 5 alfabetos de latón, en 50.
 Una imagen de Nuestra Señora de la Asunción, en 70.
 Un pantómetro de bronce, en 4.
 18 escofinas viejas, en 18.
 46 gubias, en 12.
 Otras gubias usuales, en 80.
 Avíos de dorar, en 24.
 Cien barriles y otros efectos para pintar, en 100.
 Una caja de ojos de cristal y varios colores sueltos, en 80.
 Un estuche matemático y varios palillos de hueso para el barro, en 110.

- Efectos de madera: Bufete de caoba, en 300.
 Biombo con ocho hojas, en 80.
 Arca de cedro, en 60.
 Relicario de madera, en 18.
 Seis cornucopias, en 60.
 Arcón de madera flandes, en 150.
 Contador de nogal, en 90.
 Cofre, en 35.
 Cofre, en 25.
 Arca, en 20.
 Armario para libros con llave, en 300.
 Mesa con piedra de pizarra, en 20.
 Tres cenefas con barras, en 70.
 Una mesa, en 70.
 Carpeta, en 90.
 Mesa de nogal, en 60.
 Tres celosías, en 45.
 Dos carrillos para el pozo, en 16.
 Arcón, en 40.
 Contador, en 40.
 Una media fanega con su raero, en 10.
 Una artesa de amasar, en 12.
 Unas barandillas, en 5.
 Un contador antiguo, en 8.
 Un mostrador, en 150.
 Arca, en 25.
 Estante, en 18.
 Dos tarimas, en 24.
 Catre con lienzo, en 40.
 Pajecillo para el velón, en 4.
 Escalera, en 9.
 Cuatro sillones de baqueta, en 16.
 Caja de brasero, en 5.
 Mesa, en 20.
 Mesa, en 6.
 Mesa, en 6.
 Bufete de nogal, en 15.
 Medio celemín, en 2.
 Tablero de damas, en 4.
 Prensa para sacar aceite de nueces, en 100.

- Cinco bancos, en 160.
Dos tornos, en 20.
Dos sierras, en 60.
Varias reglas, cartabanes y lápiz, en 30.
Una sierra vieja, en 8.
Dos mesas para poner en ellas las piedras de Araceli, en 80.
Efectos de cantería: Cinco piedras de Araceli, en 650.
Un mortero de piedra con su maja de palo.
Un San Antonio de piedra, en 36.
Tres santos pequeños de alabastro, en 24.
Una piedra negra de sentar filos, en 10.
Tres piedras para moler colores, en 60.
Otras tres, en 24.
Dos piedras pizarras, en 8.
Tres martillos y otras herramientas, en 80.
Dos tinajas, en 96.
Cuatro de a cinco arrobas, en 72.
Dos tinajas rajadas, en 12.
Un tinajón, en 5.
Tres orzas grandes, en 12.
Ocho onzas, en 12.
Seis más, en 9.
18 ollas, en 9.
Efectos de cobre: Dos planchas y un hierro de abrir costuras, en 15.
Brasero de cobre, en 40.
Otro, en 15.
Almirez de metal, en 36.
Dos calderas, en 180.
Chocolatera de cobre, en 6.
Perol de cobre, en 20.
Dos sartenes, en 32.
Parrillas, en 4.
Dos garabatos para el pozo, en 8.
Espumadera, en 2.
Trébedes, en 4.
Hocina de hierro, en 3.
Haza de fierro.
Tortera medida, en 10.
Peso, en 50.
Peso de latón, en 15.

- Otro, en 10.
- Alambrique de cobre, en 96.
- Dos macetas de cobre, en 90.
- Cubierto de cobre, en 2.
- Una maja de fierro, en 20.
- Cinco gatos de hierro, en 24.
- Dos valetes de hierro, en 30.
- Tenazas, en 10.
- Efectos de plata: Un S. Cristo de plata y un relicario de bronce, en 600.
- Otro Santo Cristo de metal, en 24.
- Compás de plata, en 200.
- Un lapicero de metal, en 3.
- Efectos de ropa: Colcha de damasco, en 220.
- Otra de estambre, en 24.
- Otra de capullo, en 8.
- Dos cobertores encarnados, en 12.
- Otros dos blancos, en 16.
- Cortinas de algodón, en 40.
- Siete colchones, en 210.
- Librería: La obra del P. Tosca, 9 tomos, en 135.
- Biblia en estampas, en 100.
- Perspectiva del P. Pozo, en 90.
- Tomo 1.º del Palomino, en 90.
- Tres tomos en portugués de la Recreación Filosófica, en 10.
- Método geográfico, en 12.
- Un tomo del Viñola, en 20.
- Geométrica de Juan Pérez de Moya, en 16.
- Arquitectura Universal de Vicente Seamosín, en 50.
- Perspectiva práctica de Viñola, en 20.
- Teatro de los Instrumentos de Jacobo Besonio, en 15.
- Cesare Ripa Perufino, en 16.
- Lucio Bitruvio Polion, en 30.
- Un tomo de Pacheco, en 12.
- Otro de Juan de Arfe, en 12.
- Otro de Cosimo Bartoli, en 10.
- Otro de Ríos, en 6.
- Sacra Eremus Affectarum, en 12.
- Un tomo Dioses de la Gentilidad, en 6.
- Otro compendio de la Geometría elemental, en 5.
- Otro de Lunario de Cortés, en 2.

- Un retrato de Roma antigua, en 4.
 República Literaria, en 2.
 Reglas de las cinco órdenes, en 10.
 Benedicto Bargui, en 8.
 Uno de estampas, en 30.
 Arquitectura de Andrés Paladio, en 30.
 Perspectiva de Pedro Acolti, en 15.
 Astronomía universal de Serrano, en 16.
 Arte y uso de la arquitectura de Fray Lorenzo de San Nicolás, en 40.
 Principios para el arte de pintura por Ydalgo, en 10.
 Estampas, en 10.
 Otro de todo género de bóvedas, en 12.
 Estampas de los novísimos, en 10.
 Teoría y práctica de la fortificación, en 12.
 Mecánica de Guido Ubaldo, en 10.
 Preceptiva de arquitectura, en 6.
 Cinco órdenes de Viñola, en 10.
 Aritmética de Coranchan y Bentallol, en 16.
 Euclides nuevo y antiguo y aritmética de Puig, en 10.
 Gerardo Lobo, obras, en 10.
 Tratado de barnices de Arellana, en 6.
 Cantería: 1.179. Cobre: 729. Plata: 827. Ropa: 530. Librería: 1.085.
 Esteras: 274.—Todo 11.981, caudal propio de don Alonso Gómez de Sandoval.

Deudas: Primeramente la carta dotal a Rafaela Gómez García, de fecha 11 de febrero de 1765, ante don Pedro Muñoz González, escribano público: 20.055 reales de vellón. Gastos del Colegio San Pelagio del hermano de la anterior José Gómez García: 9.085 r. Dote de la primera mujer, 899 reales. Dote de la segunda, 10.260. Deuda del difunto, 38 reales, 17 maravedís. Rentas de las casas hasta que murió: 504 reales.

En cuya conformidad y habiéndoles manifestado por dichos señores contadores, así a la viuda del difunto, como a los demás hijos no haber más, pues sábanas, almohadas y algunos otros del uso de la casa ha consistido en haber sido adquiridos y comprados por los citados fray Rafael y don Manuel de Góngora en el tiempo de la larga enfermedad y achaques del dicho su padre... con lo que se concluyó este inventario que firmaron los relacionados contadores, de que yo, el escribano doy fe. Mariano de Illescas, Rafael Salcedo.

Archivo Notarial de Córdoba.—Oficio, 26.—Folios 533 al 542 del tomo 182 ante don José Ramírez Gámiz.

DOCUMENTO NUMERO 57

Partida de casamiento de la hija de Alonso Gómez

Don Juan González y doña Rafaela Gómez García.—En Córdoba día trece de diciembre de 1802, habiendo precedido las tres moniciones que manda el S. C. de Trento y los requisitos de la R. Pragmática y demás formalidades de derecho, y no resultando impedimento alguno yo, el infrascrito cura perpetuo del Sagrario de la S. I. C. desposé por palabras de presente que hicieron verdadero matrimonio a don Juan González del Alamo, conocido por Joaquín, hijo legítimo de don Félix González, difunto y de doña Alfonsa del Alamo, su mujer, naturales y vecinos de la villa de Posadas y a doña Rafaela Gómez Góngora, hija legítima de don Alonso Gómez, difunto y de doña Teresa de Góngora, naturales y vecinos de esta ciudad, mis parroquianos, siendo testigos don Bernardo González, don Juan Galeote y Rogelio García Arévalo, todos de esta vecindad de que doy fe y lo firmo. Fecha ut supra. Francisco Xavier Morales y Prado. Rubricada.

Archivo de la parroquial del Sagrario de Córdoba.—Folio 223 del libro 11 de Matrimonios.

DOCUMENTO NUMERO 58

Testamento y última voluntad de doña Teresa de Góngora

En el nombre de Dios Todopoderoso Amén: Notorio y manifiesto sea a todos cuantos este público instrumento de testamento y última voluntad vieren como yo, doña Teresa de Góngora Barroso, natural y vecina de esta ciudad de Córdoba a la collación del Sagrario de la S. I. C. de ella, estando enferma de cuerpo ordeno mi testamento.

Declaro que en el año de 1764 contraje matrimonio según orden de N. S. M. Iglesia con don Alonso Gómez Sandoval, viudo, y durante él tuvimos y procreamos por nuestros hijos al M. R. P. Fray Rafael, don Manuel, que se halla casado con doña María Guadalupe Jurado; a doña María Antonio, de estado soltera, y a doña Rafaela Gómez Góngora que se halla casada en la villa de Posadas con don Juan González, vecino de ella...

Declaro que por muerte del dicho mi marido, por el señor don Rodrigo Almoguera, alcalde ordinario por el estado noble que fue de esta ciudad, y por ante el infrascrito escribano, se previno inventario de to-

dos sus bienes y caudales y por la cuenta y partición se le adjudicaron varios bienes...

Declara que cuando se casó doña Rafaela con el dicho Juan González le dió por dote lo que constara por escritura pública que pasó ante el dicho presente escribano.

Instituyo por únicos y universales herederos a los dichos mis cuatro hijos M. R. P. Fray Rafael, don Manuel, doña María Antonia y doña Rafaela...

En dieciocho días del mes de junio de mil ochocientos tres y la otorgante a quién yo, el escribano, doy fe conozco, así lo otorgó y no firmó por la gravedad de su enfermedad, a su ruego lo hizo un testigo que lo fueron presentes: don Bernardo González, don Francisco Javier Reyes, y don Francisco López y Cortés, vecinos de Córdoba. Francisco López Cortés. Rubricadas, José Ramírez Gámiz. Escribano público. Rubricada.

Archivo Notarial de Córdoba.—Oficio 26.—Escritura de 18 de junio de 1803 ante don José Ramírez Gámiz.

DOCUMENTO NUMERO 59

Partida de defunción de la esposa de Alonso Gómez

Doña Teresa de Góngora.—En Córdoba a cinco días de julio de mil ochocientos tres, murió doña Teresa de Góngora, ciuda de don Alonso Gómez y al siguiente día fué sepultado su cadáver con entierro de madrugada en esta S. I. Catedral, testó, de que doy fé. R. de Soto y Camacho. Rubricada.

Archivo de la parroquia del Sagrario de la Catedral de Córdoba.—Folio 53, vuelto, del libro 8 y 9 de Defunciones.

DOCUMENTO NUMERO 60

Arrendamiento de don Manuel Gómez Góngora

Notorio sea como yo don Manuel Gómez Góngora, vecino de esta ciudad en la collación de los Santos Nicolás y Eulogio de la Xerquía, digo que arriendo y recibo en arriendo del señor don Miguel de Cañas, vecino de la ciudad de Bujalance, las casas en que de presente vivo en la calle, que llaman en dicha collación, de la Sillería... por tiempo de tres años... y renta en cada uno de ellos de mil cincuenta reales de vellón.

En Córdoba a once días del mes de noviembre de 1817 años y lo firmó el otorgante a quien yo, el escribano, doy fe que conozco, siendo

testigos don Manuel Ximénez Villalón, don Diego Carrión y don Francisco Martínez, vecinos de Córdoba. Manuel Gómez. No firma el escribano Antonio M. Barroso.

Antonio Barroso de 11 de noviembre de 1817.

Archivo Notarial de Córdoba.—Oficio 12.—Escritura ante don Antonio Barroso, de 11 de noviembre de 1817.

NOTAS

(1) "El monumento a San Rafael en la plaza de Aguayo", en Adarve. Número de 27 de septiembre de 1963, página 2.

(2) "Paseos por Córdoba. Tomo 3, página 110.

(3) Vid, sobre el padre Juan de Santiago, autor de los Doce símbolos de la Eternidad, las obras Vicente Morales "Compendio de la ejemplar vida y muerte del V. P. Juan de Santiago". Córdoba. 1763 y la de López Baena "Oración fúnebre en las magníficas exequias del P. Juan de Santiago. Córdoba 1765. El altar de las Animas que por sus limosnas se erigió fué primeramente en la parroquia de Santo Domingo y de allí pasó a la iglesia actual.

(4) Diccionario de artistas de Córdoba. En el volumen 107 de la Colección de Documentos inéditos para la Historia de España del Marqués de la Fuensanta del Valle. Madrid. 1893, página 151 y siguientes.

(5) Paseos, tomo 3, página 156.

(6) Vid. Valverde: "La custodia de Damián de Castro del Carpio", en Pregón de El Carpio. 1963. Página 5.

(7) Ponz "Viaje de España". Edición Aguilar, página 1.489.

Casa del hijo del Rey Don Enrique II

Por Miguel Muñoz Vázquez

En el Vico Francorum, collación de Santa María, en la calle de Rey Heredia señalado con el núm. 13, con fachada también a la Plaza de los Paraísos, se levanta el histórico y bello palacio de traza mudejar conocido en el siglo XIII con el nombre de "Casas Altas" y a finales del XIV por el de "Casas del Hijo del Rey don Enrique II". Magníficamente restaurado, con gran sentido y respeto de su estilo, a espensas de sus actuales propietarios los señores don Enrique Merino y su esposa doña Josefina López Suárez-Varela; cuya restauración ha sido un triunfo más alcanzado por el señor González del Campo, su eficiente artífice y una joya más, rescatada a las dentelladas demoledoras del tiempo, e incuria de los humanos, con la que se enriquece el acervo histórico y artístico de nuestra ciudad, gracias repito, al loable patriotismo de los referidos señores Merino y López Suárez Varela.

Se ubicaba este Palacio en la segunda mitad de la treceava centuria, en la calle de Francos, colindante con las casas de Diego Gómez de Valderrama, iglesia de Santiago el Viejo, antes mezquita árabe, casas de doña Mayor, las Barreras y Plaza de los Paraísos. Límites que coinciden exactamente con los actuales, según nos irán diciendo escritos documentados; aunque su extensión era mayor en aquellos años, puesto que, le pertenecían las casas núm. 11 y 15 juntas a este Palacio. Por la cerámica y objetos de vidrio hallados en una de sus dependencias —cuando se ha hecho la actual restauración— al parecer un taller de orfebre, situado bajo el jardín alto y otros elementos de arquitectura árabe encontrados en él; manifiestan estos vestigios la existencia de otro edificio en el lugar que ocupa el Palacio bajo el dominio musulmán en la ciudad, con anterioridad a la época califal.

Cuando el Rey San Fernando hizo el Repartimiento de Córdoba, dió estas Casas con el sobrenombre de "Altas" a Domingo Muñoz el-Adalid, así consta por la carta de donación fechada en 24 julio 1237:

“do e otorgovos (Domingo Muñoz el Adalid) otras casas que llaman las casas altas que alindan con la plaza de los paraysos e las nuestras calles que fueron de Aben Funt” (1).

Domingo Muñoz donó estas casas a su hija doña Oro o Oragilda, cuando casó con Fernán Núñez de Temez, según consta en un traslado de capitulaciones matrimoniales otorgada entre suegro y yerno a 24 marzo 1237 (2). “Damos a vos nuestra fija doña Oro en casamiento con vusco Fernán Núñez de Temez la morada que dicen las casas altas a los paraysos”. Cuyo calificativo de “Altas”, dado a estas casas, lo veremos repetidos en otros escritos años más adelante.

A finales del siglo XIII, habitaban esta Casa-Palacio don Alonso Fernández y su mujer doña Constanza Alvarez, hijo éste, de Fernán Alfonso y de doña Urraca González su mujer y nieto de los referidos Fernán Núñez de Temez y doña Oro; según consta en la escritura de testamento que otorgó en esta ciudad el mentado Alfonso Fernández de Córdoba, fechada a 12 de julio de 1338 y de su traslado sacado en Montilla en 17 de enero de 1480 (3). Tengamos presente, contra la errónea costumbre que tuvo el Abad de Rute en su “Historia de la Casa de Córdoba” de dar a estos señores desde un principio por segundo apellido el de “Córdoba”, el cual, no lo adoptaron hasta la primera mitad del siglo XIV, siendo el primero que lo llevó el citado Fernán Alfonso de Córdoba (4). Declara, además en su testamento Alfonso Fernández, estar enfermo y ordena que su cuerpo al morir le den sepultura en la iglesia de San Pablo de Córdoba, cerca de la fosa que está en la Capilla mayor, donde se ha de enterrar Urraca González, su madre; manda a Constanza Alvarez su mujer, las casas en que mora —Palacio que venimos ubicando— “que son (dice), en la collación de Santa Maria que lindan con casas de Diego Gómez de Valderrama e casas bodega que fué de Juan Martínez Almirón e con la yglesia de santyague el viejo e con casas que fueron de doña Mayor e con las barreras e con la calle e con la plaza de los paraysos”. Este valioso documento que además de dejarnos la ubicación de la Casa Palacio, sus propietarios en los últimos años del siglo XIII y mencionar las dos artísticas y bellas Barreras de traza árabe, que a derecha e izquierda separan el Palacio de las casas colindantes; nos descubre, que el edificio que hacia 1375 se había adaptado para iglesia de Santa Ana, fué antes un templo en advocación de Santiago, al cual, ya en el siglo XIII se le designa con el calificativo de “el viejo”, para distinguirlo de la parroquia que con el mismo titular, se había erigido sobre una mezquita árabe en el barrio de la Axerquia. La iglesia de Santiago el Viejo parece que fué en su origen otra mez-

quita, como así lo descubren los baños árabes que he ubicado junto a este lugar, ya estudiados.

Perteneció a estos baños una alberca que se ha hallado en el jardín alto al hacer en él excavaciones en las recientes obras llevadas a cabo en el Palacio en 1949. Por cierto, que entre los materiales de su relleno se encontró una lápida sepulcral, cuyo epitafio escrito en lengua árabe, traducido por don Manuel Ocaña Ximenez (5) dice:

Este es el sepulcro de Abdal-Daim ibn Aflah al-Yafari. Confesaba que no hay Dios sino Allah, único, sin compañero y que Mahoma es su siervo y su enviado. Murió la vela del viernes en la ciudad de Badajoz y fué enterrado en la ciudad de Córdoba en la macbora de Qurais el diurno del... "La lápida está colocada en la pared de uno de sus patios cerca de la referida alberca.

Vuelve nuevamente la Casa-Palacio, a Fernán Alfonso de Córdoba por muerte de su nuera doña Constanza, en la que no dejó descendencia Alfonso Fernández su esposo, según consta por la nueva donación que de ella hizo a otra de sus hijas llamada doña Juana Fernández de Córdoba (6).

RESTOS ARQUEOLOGICOS DE EPOCA ARABE QUE QUEDAN EN EL PALACIO

Ya mencionamos las dos bellísimas barreras de traza árabe-mudéjar que quedan a derecha e izquierda en el Palacio, como tantas otras, de este estilo que se hallaban y aún quedan en la ciudad; las cuales servían de deslinde entre uno y otro edificio, también para evitar la propagación de frecuentes incendios, así como de defensa de estos edificios, suprimiendo ángulos muertos en caso de asalto.

De lo que se deduce que estos palacios eran verdaderas fortalezas dentro del recinto murado de la ciudad, durante aquellos años del dominio árabe y primeros de la Córdoba fernandina.

De las dos barreras angostas que demarcan el Palacio, una de ellas, la de su izquierda, se ha embutido en el edificio en su reciente restauración, pero, manifiestan sus dueños, que tenía la misma traza que la de su derecha, de la cual nos queda su factura árabe-mudéjar, sabiamente restaurada por el señor González del Campo de quien lleva grabados en una lápida como nomenclator sus apellidos. Apenas mide un metro de anchura, su pavimento es de piedra pequeña; tiene doble arcada de cuatro arquillos en la parte inferior y seis en la superior, los cuales le sirven, tanto de adorno, como de apeos entrambos muros. También es an-

terior a la reconquista de esta ciudad por San Fernando el subterráneo que está bajo el jardín, en un pequeño patio del Palacio, del que su puerta está formada por arco apuntado, con dovelas y jambas de piedra de sillería sin clave; probablemente procede éste de la restauración llevada a cabo en la casa por Maesse Mahomad, hacia 1348.

Pero la casa árabe que recibieron los Fernández de Córdoba por repartimiento de San Fernando se transforma en un bellissimo palacio mudéjar. Esto ocurre en 1350, cuando llega a esta ciudad el caballero Vasco Alfonso de Sousa, de noble familia portuguesa, la que no hay que confundir con aquella otra cuyos señores llevan también el apellido Sosa, que acudieron a la conquista de Córdoba, aunque originarios del mismo tronco portugués.

Vasco de Sousa había seguido con su padre la causa del rey Alfonso IV de Portugal, en las diferencias que tuvo con su hijo el príncipe don Pedro, cuando en estos años la Corona Real comenzó a perseguir los partidarios de su padre, lo que obligó a Vasco a trasladarse de Corte y residenciarse en Córdoba por aquellos años.

También, porque ya se hallaba en Castilla su primo don Juan Alonso de Alburquerque que estaba muy favorecido de los reyes Alfonso XI y su hijo don Pedro.

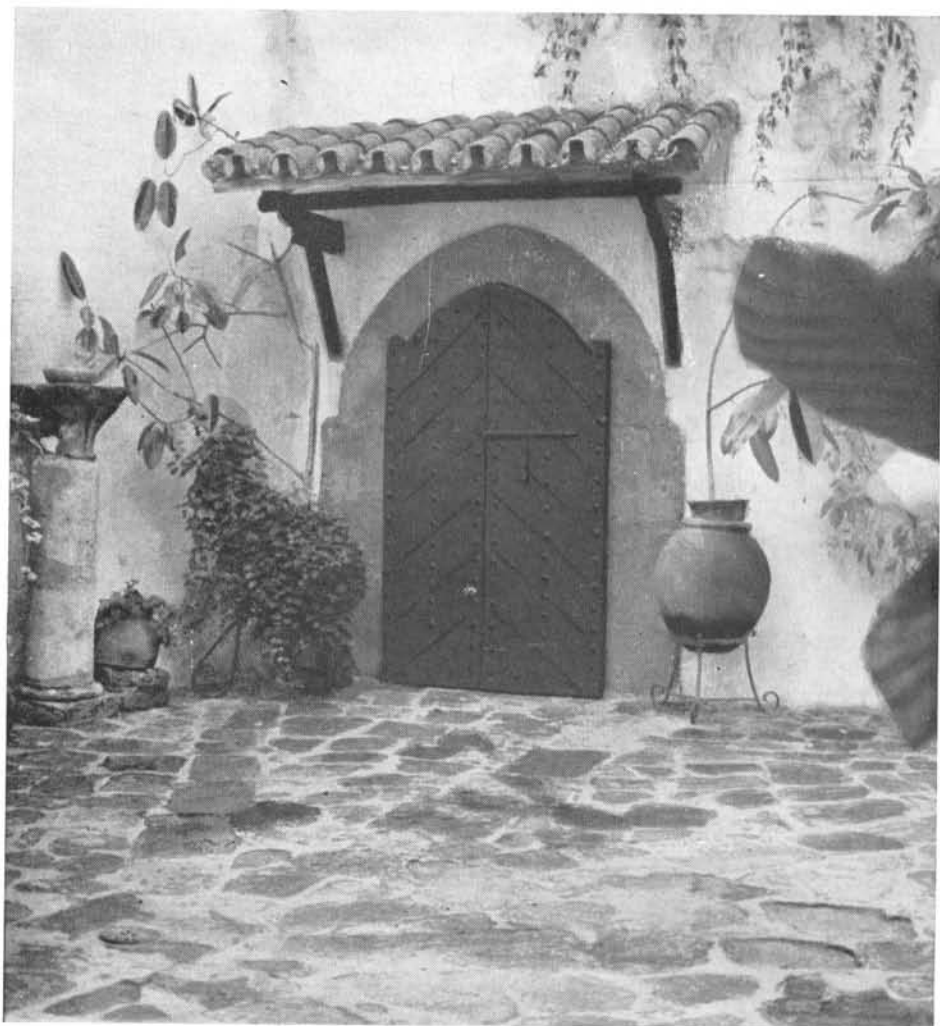
Ya en Córdoba, Vasco Alfonso fué señor de la Fortaleza de Castillo Anzur y su término, enclavados en la comarca de Aguilar, por donación que le hizo su pariente, el rey don Alfonso XI.

LA CASA-PALACIO CUANDO FUERON SUS PROPIETARIOS LOS SOUSA Y EL DUQUE DON ENRIQUE HIJO DEL REY DON ENRIQUE II

Contrajo matrimonio Vasco Alonso, en esta ciudad con doña María García Carrillo, hija de Gómez Fernández Carrillo, segundo señor de Sanctaeufemia y de su esposa, doña Juana Fernández de Córdoba, anteriormente citados; descendiente ésta de Domingo Muñoz el Adalid (7). Y, según escritura de convenio de este casamiento otorgado en Córdoba entre suegro y yerno, a 24 de marzo de 1351 (8); consta, por ella, que Gómez Fernández, dá a su hija en matrimonio con Vasco Alfonso, "pa que ssean otro ssy ssuyos e cabdall della ciento beses mill maravedis... e el aldea que disen de gil qrespo ques en la canpiña daqui de Cordova en que ay treynta yugadas de heredat (9) e la morada que disen las casas altas que ffue de ffernando Alfonso e de doña Urraca gonzález padres de mi la dicha doña juana fernández de cordova en contra de beynte mill ma-



Una de las dos Barreras de traza árabe-mudéjar que quedan a derecha e izquierda en el Palacio de Manos de Maesse Mahomad.



Subterráneo y puerta bajo el jardín, al parecer taller de un orfebre en época árabe.

ravedis las quales casas son en la callacion de sta maria de Cordova que se tienen con casas de fferrant ximenes de Góngora e con casas que fueron de diago de val de rrama". Ya veremos más adelante cómo el deslinde las "Casas Altas" corresponde al Palacio que venimos estudiando, según nos ubicaran con toda exactitud escritos documentados de fecha más cercana a nuestros días.

Dicen las capitulaciones matrimoniales otorgadas entre Vasco Alfonso y doña María García, que se daba a ésta, por sus padres, la aldea de Gil Crespo. Esta aldea se devastó a final del siglo XIV (10) aunque conserva su nombre un cortijo, que antes compartía su término.

El obispo don Fernando de Mesa nos dejó la noticia más antigua que nos queda de esta aldea, para hacer en ella una parroquia señaló su terreno en 1260 (11) "e diemos a la eglia del aldea de gil qrespo por termino las casas de martin usores e las de martin peres e las de doña adeva e las de don fferrant e las de martin perez de trugiello e las de martin de medina". A estos señores le dió repartimiento Fernando III en la mencionada aldea.

Con los bienes aportados al matrimonio por Vasco Alfonso y doña María García su esposa, se constituyen en una de las familias más poderosas de Córdoba por aquellos años. Esto se refleja en la transformación que sufren sus casas principales, las "Casas Altas" donde establecieron su morada después de hacerles importantes obras.

Comprendía este Palacio entonces las casas señaladas en la actualidad con los núm. 15 y 11, con las que linda a su derecha e izquierda. El maestro cantero de estas obras fué Maesse Mahomad el cual trazó un bellísimo palacio mudejar que ha llegado a nosotros algo modificado con obra renacentista y barroca.

Pero Vasco Alfonso y su esposa, a pesar de su opulencia conocen que la vida del hombre es efímera y buscan un reposo adecuado a sus cuerpos donde puedan dormir el sueño de los justos, y para ello fundan una Capilla en la Iglesia Mayor. Así nos lo dice una escritura de convenio que otorgan con el obispo don Andrés y su Cabildo a 13 de diciembre de 1365 (12) por la que estos señores dan a Vasco Alfonso vasallo del Rey vecino de la collación de Santa María de Cordova y a María García su mujer "una capilla para enterramiento de él y de su mujer y de todos sus descendientes, cuya capilla les dan dentro en el recinto de la dicha Iglesia en la capilla que dicen de San Clemeynte en la primera nave de la puerta que agora es de toda la capiella" —puerta que aún se conserva, con el trazado gótico de la época, in situs—. Por lo que Vasco y su mujer han de dar al Cabildo por dotación de la referida

capilla dos heredades de tierra calva que tienen en la campiña de esta ciudad, "que es la una ela aldea que disen de gil crespo en la que decides que han treynta yugados de tierra calva medidas (13). La yugada equivalía a 36 fanegas de tierra de las actuales en extensión; así pues la primera parte de la donación ascendía a 1.080 fanegas de tierra de labor. Más otras 144 fanegas de tierra en los arrabales de Castro del Río. Por lo que el mentado Cabildo les había de hacer en dicha capilla dos aniversarios y diez memorias cada año. Entre ellas una por la reina Doña María, esposa de Alfonso XI, por haberles concedido autorización con el Cabildo para hacer su capilla en la de San Clemente que es la que fundó Alfonso X en esta Catedral de Córdoba.

Siguió en un principio Vasco Alfonso el partido del rey Don Pedro, puesto que de él tenía en propiedad el oficio de Alcalde Mayor de Córdoba, merced que le otorgó éste en 18 de enero de 1366 (14). Por ser Justicia Mayor de Córdoba tenía pleno dominio sobre todo inmediato al Monarca y en sus "Casas Altas" celebraba los Cabildos municipales y hacía justicia. Pero los desmanes cometidos por Don Pedro y el no haberse mezclado Vasco Alfonso en las banderías habidas en esta ciudad entre los partidarios del Rey y de su hermano Don Enrique, el Bastardo, le valió a Vasco Alfonso seguir con la tenencia de la Alcaldía después del fratricidio de Montiel, con cuyo cargo así se le mienta, en un escrito fechado a 17 de mayo de 1371 (15), cuando nuevamente el Cabildo Eclesiástico recuerda al susodicho Vasco "alcalde mayor en esta ciudad por el rey nuestro señor" que hacía 16 años que él y su mujer Doña María García habían convenido con el Obispo Don Andrés y su Cabildo, la donación por éstos, de un lugar para levantar su capilla, y que así se hizo en la que era de San Clemente y Santa Lucía, a la cual se le puso por advocación de Santa María de Marzo, que es la de la Anunciación de María.

Un año después, cambió Vasco Alfonso su heredamiento de Castil-Anzur por la torre y dehesa de Almenara, cerca de Peña-Flor, que era de Don Gonzalo Fernández de Córdoba, según escritura otorgada entre ambos en esta ciudad, a 2 de julio de 1372 (16). También se menciona este cambio en el testamento que otorgó en Montilla, a 18 de octubre de 1424 Don Alonso Fernández de Córdoba, hijo del referido Don Gonzalo.

Pero volviendo a la Casa-Palacio, objeto de nuestro estudio, podemos ya localizar con toda exactitud la morada de Vasco Alfonso por una escritura de donación al Cabildo eclesiástico que otorga en esta ciudad el sábado 8 de diciembre año de 1357 (17). "Doña Guysabel mu-

jer que fué de Ferrat Ximenes de Góngora vecina en esta ciudad en la collación de santa maria por ciertas memorias que le habia de hacer el citado Cabildo cuando muriese, por ello les deja unas casas suyas “que ella ha en esta ciudad en la collación de Santa María en que mora con todas las otras casas e corrales que con ella se tienen que han linderos de la una parte casas de Pedro Ruíz Carrillo hijo de Ferrando Dias señor de Santa Eufemia y de la otra parte se tiene e ha linderos casas de basco alfonso e de la otra casas de ferrant martinez criado que fue de don Diego Martínez deán que fué de la dicha eglia e con casas de Ruy Ferrandes trapero e con la plaza que dicen de los paraycos e con la calleja que sale a la eglia de Santa Agna”... tambien le deja con el citado corral “todas las casas que en el se contienen” de aquel corral e casas que salie la puerta de a la plaza que salie a la otra plaza de los Paraysos con los linderos sobre dichos” cuyos límites, concuerdan exactamente con la actual demarcación y con los que antes se venian localizando.

*HIJOS DE VASCO ALFONSO DE SOUSA Y DOÑA MARIA
GARCIA SU MUJER QUE NACIERON EN ESTE PALACIO*

Vasco Alfonso, en su mujer doña María García, tuvo los siguientes hijos: don Juan de Sousa, Diego Alfonso de Sousa, que sucedió en la Casa, Juan Alfonso de Sousa, Alfonso Sánchez y doña Leonor de Sousa. Fué doña Juana de Sousa la mayor de todos los hijos de Vasco Alfonso, dama, de la que desafortunadamente no nos ha quedado pintura ni descripción de su fisonomía; pero parece que debió ser de extraordinaria belleza y simpatía, dotes excepcionales con los que cautivó el corazón del rey don Enrique II, el de las Mercedes; bien que le cuadró por entonces este sobrenombre, porque hallándose en esta ciudad por el mes de enero de 1377 debió, en aquellos días, conocer a nuestra doña Juana, que frisaba en los veinticinco abriles; ya en la casa de sus padres, que como alcalde mayor le sirvieran de hospedaje, o en las fiestas que en honor de este rey se dieron en el referido Palacio. Lo cierto es que de estas entrevistas quedó prendado don Enrique de doña Juana, de cuyas relaciones amorosas nació en este mismo año de 1377, por septiembre, un niño al que se le puso el nombre de Enrique, por su padre; puesto que consta que murió el citado príncipe en 14 de septiembre de 1404, con 27 años, en varios escritos documentados que mencionaré, como en una lápida que se halla colocada en el patio de entrada al Palacio, bajo la galería de frente a su acceso.

A pesar de este suceso, no debieron enfriarse las relaciones entre

Vasco Alfonso y su rey, todo al contrario, desde esta fecha comienzan las mercedes que don Enrique hizo a la familia de Vasco. Vasco Alfonso celebraba los cabildos en su casa y como alcalde mayor no había más autoridad que él en esta ciudad y su término. A su mujer doña María García, le autoriza el rey don Enrique por su abala de fecha 18 de enero del mismo año (18) que establezca una tienda donde pueda hacer y vender jabón. Por lo visto, era entonces pingüe negocio la venta del jabón y sobre todo, su fabricación que solo se autorizaba por el rey. Y, en 20 de este mismo mes hace donación a su amada doña Juana, de tres areñas en el río Guadaxenil (Genil) en Ecija junto a su alcázar.

LUGAR DONDE NACIO DON ENRIQUE EL HIJO DEL DE TRASTAMARA Y DOÑA JUANA DE SOUSA

Se dice en la Historia de Cabra (18), que en el palacio de aquella villa nació un hijo de don Alfonso XI y de doña Leonor de Guzmán al cual llamaron Enrique, —que es el rey de que hablamos—; también refiere dicha Historia, que en este palacio, nació otro Infante llamado también Enrique, e hijo natural de Enrique II, al que instituyó dicho monarca Conde de Cabra, dándole esta villa por señorío, otorgándole Juan II el título de Duque de Medina Sidonia y señor de Alcalá y Morón. Rara coincidencia la del nacimiento de dos príncipes bastardos, en el mismo lugar.

No he hallado escrito documentado por donde conste tal noticia. Por otra parte, don Bernardo José Aldrete, canónigo de esta iglesia Catedral, nos dice en un escrito de fecha 15 de mayo de 1637 (19), “que se llamó el Duque don Enrique, al cual el rey don Enrique II lo tuvo estando en Cordova con una señora de gran linaje llamada doña Juana de Sousa”. Yo creo que aunque Aldrete nos dice que lo tuvo en Córdoba, no se refiere a su nacimiento; por consiguiente lo más seguro es que naciera este infante en el Castillo de Cabra, a donde el rey, siguiendo la costumbre de su padre, trasladó su bella amiga para apartarla en tal trance de su familia, y donde habían pasado su corta luna de miel; puesto que dos años después, en 30 de marzo de 1379 murió el rey don Enrique II en Santo Domingo, fecha, en la que debió regresar doña Juana de Sousa de su real morada a casa de sus padres en Córdoba, en cuya ciudad aún seguía Vasco Alfonso de alcalde mayor (20).

Por estos años rigen los destinos de Córdoba dos familias; los Córdoba y los Sousa, ambas privadas del rey Enrique II, que por ser estos parientes, goza la ciudad de una tranquilidad octoviana, tanto social co-

mo política, durante unos años. En 15 de julio de 1394 ya había muerto Vasco Alfonso de Sousa, según escritura otorgada en esta fecha por el Cabildo Catedralicio, por la que arrienda éste a Pedro García hijo de Domingo Fernández y a su mujer Doña Leonor Martínez, unas casas cerca de la plaza de los Paraísos colindantes con las del hijo del Rey Don Enrique y con casas de Lope Gutiérrez, Alcalde Mayor (21). Escrito en el que ya no se menciona este Palacio como propiedad de Vasco Alfonso, y sí del hijo del Rey, su nieto, que ya tenía 17 años. Fue sepultado en su Capilla de la Anunciación —después llamada de Santa Lucía— dentro de la Capilla de San Clemente, que fundó Alfonso X en esta Catedral.

Sucedió a Vasco Alfonso en su Estado y Palacio que historiamos, su hijo mayor Don Diego Alfonso de Sousa que se hallaba casado con Doña María Alfonso de Córdoba, hija de Lope Gutiérrez de Córdoba, primer señor de Guadalcazar, Alcalde de Córdoba y su Adelantado Mayor, y de su mujer, Doña Inés Oter de Lobos. Dieron sus padres a María Alfonso en su casamiento “unas casas” a los paraysos, más 70.000 maravedís y otras casas tiendas” (22), según se declara en el Pleito de la Casa de Guadalcazar.

Parece que también estuvo casado antes el susodicho Don Diego Alfonso con Doña Juana Fernández, según un escrito (23) que otorga esta señora en 15 de marzo de 1401, en el que se dice “iohana fernandez muger de diego alfonso de Sousa vecina que so en la collacion de santa maria”. Lo cierto es, que Diego Alfonso contrajo matrimonio con Doña María Alfonso, hija de Lope Gutiérrez sobredichos; y no como nos dice, con gran error Maraver (24), “que, en 1496 Lope Gutiérrez dió a su hija Inés García Oter de Lobos casada con Diego Alfonso de Sousa unas casas en los paraysos...”, equivocando fecha y nombre de la desposada.

Seguía morando en este Palacio Doña María García, viuda de Vasco Alfonso, junto con su hija Doña Juana y su nieto el Duque Don Enrique, hijo del Rey Enrique II; por lo menos hasta el 29 de agosto de 1397 (25), fecha en que hace la partición de sus bienes, y otorga su testamento, en el cual deja a su hija Doña Juana de Sousa, madre del Duque, la morada en la que a la sazón vivía, que es “en la collación de santa maria que han linderos casas de la Iglesia Mayor e casas de Diego Alfonso, criado de Diego López de Angulo y la Iglesia de Santa Ana y la barrera y casas otro sí de la dicha Iglesia Mayor que fueron de Ferrant Ximénez de Góngora y la varrera de cerca de la plaza que dicen de los paraysos y casas del Alcalde Lope Gutiérrez que son

en la dicha barrera e las casas de Juan Sánchez el coxo e la calle que dicen de la pellejería vieja, apreciada en 25.000 maravedís". Este interesante documento ubica el Palacio que estudiamos con límites más precisos.

Continuando sobre la partición de los bienes de Doña María García entre sus hijos, consta que correspondió a Diego Alfonso, el Mayorazgo de la Casa; a Alfonso de Sousa, el Privilegio de la Almona de Córdoba; a Juan Alfonso de Sousa, el Castillo de Almenara; que en 5 de enero de 1406 lo vendió a la ciudad de Córdoba (26), y en 1446 ésta lo vende a Ruiz Fernández de Peñalosa y de este señor pasó también por venta el referido castillo y términos a Don Luis Portocarrero, Señor de Palma del Río, en 1453 (27).

Una nueva y sensible desgracia ha de abatir aún más el ya contrito ánimo de Doña Juana de Sousa, después de la pérdida de su regio amante: En 14 de septiembre de 1404, en la Casa Palacio que historiamos, muere su hijo y del Rey Don Enrique II, el Duque Don Enrique, cuando sólo contaba 27 años de edad. Doña Juana comunica la triste noticia al entonces Rey de Castilla y León, Don Enrique III y a su hermano Don Alfonso, Infante de Antequera, de quienes era aquél hermano bastardo.

El Rey Don Enrique por carta que dirige al Cabildo Eclesiástico de esta ciudad, le ruega den sepultura en sitio honrado al Infante su hermano Don Enrique. El Cabildo, en atención también a los grandes servicios que Doña Juana de Sousa, su madre, hacía a la Iglesia de Córdoba, conviene en darle a esta señora una sepultura para el Duque Don Enrique, su hijo, en la "Capilla de los Obispos, en el altar mayor que era en advocación de Santiago", junto al arco que separa la capilla mayor (capilla que se nombró después de Villaviciosa) y la de los obispos; "que linda de una parte el mármol do se pone el cirio pascual y de la otra la capilla de los obispos" (28).

Fue sepultado el cadáver del Duque Don Enrique en una magnífica caja de madera dorada y se colocó ésta sobre el pavimento de dicha capilla en el lugar indicado.

Y, en el referido altar de Santiago, fundó Doña Juana, su madre, una Capellanía "dotada de vestimentos, cáliz de plata y mármol, con 600 maravedís anuales para el capellán"; y al Cabildo, le deja 1.200 maravedís anuales para doce memorias que le han de decir cada una todos los meses para siempre jamás, por lo cual hace donación, al mentado Cabildo, además de tres aceñas que el Rey Don Enrique II le había

regalado y que se hallaban en el río Genil cerca de Ecija, junto a su Alcázar (29).

Nuestro Ambrosio de Morales (30) y el Padre Mariana (31), confunden al Duque Don Enrique, con Don Fadrique, Duque de Arjona y afirman que aquél, fue hijo de Don Martín, Rey de Sicilia.

Este Duque estuvo preso en el castillo de Almodóvar donde murió.

Don José Aldrete más en lo cierto sobre este asunto, escribe el 5 de febrero de 1637 (31 bis), que la tumba del Duque Don Enrique había seguido en el mismo lugar, aunque Ambrosio de Morales había dicho que se le había cambiado de sitio, que esto se hizo, sólo, para poner la gran cortina de Felipe II, el tiempo que residió en esta ciudad, el cual asistía de ordinario a la Catedral a celebrar los divinos oficios y después que se fue el Rey se volvió a poner la tumba del Duque Don Enrique en su lugar.

Cuando se terminaron las obras de la Capilla Mayor en 1600 se trasladó la tumba del Duque a una sepultura bajo tierra en la nave exterior de esta Capilla, en el lado de la Epístola, cubierto con pequeña lápida, en la que se lee: "Aquí yace Don Enrique, Duque de Medina Sidonia, Conde de Cabra, Señor de Alcalá y Morón, hijo del muy alto Rey Don Enrique el Magnífico".

Habíamos dejado a Don Diego Alfonso de Sousa, hijo de Vasco Alfonso, casado con Doña María Alfonso de Córdoba, habitando en la casa "a los paraysos", que esta señora había llevado en su casamiento, hasta el año 1413 (32), que debió ocurrir la muerte de aquel, puesto que ya no se le menciona en adelante.

Esta casa, que fue de Doña María Alfonso, dejamos suficientemente aclarada su historia, en nuestro trabajo dedicado al "Estudio histórico y artístico del Palacio de los Páez de Castillejo", casa, que ubicamos en la calle nombrada actualmente Horno del Cristo, señalada con el número 6; cuyos límites entonces, eran: con la Casa-Palacio que historiamos de Vasco Alfonso, después de su hija Doña Juana y su nieto el Duque Don Enrique (33). Casa en la que siguió habitando la viuda de Don Diego Alfonso, hasta que por herencia, pasó a una hija de estos, Doña María, monja en el Monasterio de Santa Clara de esta ciudad.

Doña María, la monja, por escritura otorgada en Córdoba en 1461 (34), hace donación de la referida casa a los herederos de su difunta hermana Doña Leonor, que había estado casada con el Comendador Don Fernando de Quesada.

Los hijos de éstos la vendieron a Gonzalo Alfonso Altamis, de quien en 1495 (35) la compró Don Fernando Páez de Castillejo y la incorporó

a su Mayorazgo (36). Deshacemos con estas pruebas documentadas, el error en que habían incurrido Maraver y sus seguidores sobre este particular.

Pero Doña Juana de Sousa, después de una larga vida de sufrimientos; primero con la pérdida de su regio amante, después con la muerte de su hijo el Duque Don Enrique, cuando tenía 86 años de edad otorga su testamento, en 12 de mayo de 1442 ante (37) Alfonso Ruiz de Cárdenas y Alfonso Gómez, escribanos públicos de esta ciudad, en el que se dice madre del Duque Don Enrique, difunto, y vecina en la collación de Santa María de Córdoba. Pide a Dios y a la Virgen Santa María la ponga en su santa gloria "e non cate a las miserias e herrores que son muchos sin número", aquí nos recuerda sus amores con el Rey Don Enrique II. Manda enterrarse en la capilla del Duque, su hijo, en la sepultura que ella tenía a su lado. Deja mandas a varias iglesias de esta ciudad, y a la Iglesia Mayor (Catedral) dos piezas de paño de oro, "que estan cosidas en uno que tienen el campo colorado e las ebras de oro, que son fechas a semejanza de la salutación, para que las pongan sobre el monumento del cuerpo de Dios". Es el Monumento que ya se ponía en este lugar el día de Jueves Santo.

Manda a Juan de Sousa su sobrino, hijo de Diego Alfonso su hermano difunto; a Lope, a Doña Leonor mujer del Comendador de Bidma y a Doña María monja en Santa Clara un molino de aceite que tenía en la villa de Cabra.

Deja además al referido Juan de Sousa su sobrino, dos aceñas que tiene en el río Guadaxenil, cerca del Alcázar de Ecija, y las casas en que ella hace su morada, Palacio que venimos historiando; pero con la condición, de que a la muerte de ésta, de 600 doblas de oro a Doña Juana y a Don Diego, hijos de su sobrino Vasco Alfonso, hijo de su hermana Doña Leonor, dejando por ello empeñadas dichas casas hasta su pago (38). Niega que uno que se nombra (39) Juan Enríquez que se solía nombrar Juan Rodríguez, fuese hijo del Duque Don Enrique y su nieto, el que dice había nacido en posesión de hijo de Juan Alfonso y María González de Bregón, que el tal, había estado algún tiempo como huésped en su casa "e non como nieto ni fijo del dicho Duque" que el propósito de aquel era heredar a su hijo.

Deja como universal heredera a su hermana Doña Leonor, mujer que fue de Diego Fernández, y libres a sus esclavas Catalina y Beatriz Sosa.

Había convenido Doña Juana con el Cabildo Eclesiástico su sepultura según escrito que otorgan ambos en esta ciudad, a 15 de junio de

1414 ante Alfonso Fernández de Toro, notario por autoridad Apostólica. El referido Cabildo deja a Doña Juana de Sousa un lugar para su entierro en la Iglesia Catedral "en el arco que es capilla del dicho Duque, su hijo, desde la Capilla de los obispos que está el reloj más alto hasta fuera del segundo mármol (columna) que es a la cabecera del Duque. Para que pueda construir en dicho lugar su sepultura señalada con azulejos, pero que no sobresalga del suelo para que no se ocupe la entrada "al monumento del cuerpo de nuestro señor cripto al monumento que se hace el jueves de la cena" (40). Doña Juana para dotación de su capellanía dejó al Cabildo 1.300 maravedís de la moneda entonces llamada vieja, para doce memorias cada año, más 120 maravedís para doce aniversarios cada año, y 100 maravedís más. Deja para ello unas tenerías que tiene en la collación de San Nicolás de la Axerquía. La losa que cubría la sepultura de Doña Juana de Sousa desapareció sin que sepamos de su paradero.

Pero volvamos al objeto de nuestro estudio, la Casa-Palacio del hijo del Rey Don Enrique, que como ya sabemos dejó Doña Juana de Sousa a su sobrino Juan Alfonso de Sousa y a su mujer Doña Isabel Fernández Mesa; fue éste Alcaide del Alcázar Real y Veinticuatro de Córdoba y Justicia Mayor de esta ciudad. Tuvo por el Rey la Alcaldía del Castillo de Bujalance y fundó su Mayorazgo de Ravanales.

Fueron sus hijos y de su esposa Doña Isabel Fernández; Diego de Sousa, Alfonso, Juana Lope de Sousa o Sosa y María.

En este Palacio tuvo su morada Juan Alfonso hasta su muerte, según nos dice en su testamento que otorgó en esta ciudad a 15 de junio de 1479 (41), por el que deja ordenado lo entierren en la capilla que su abuelo Vasco Alfonso de Sousa fundó en la Catedral de Córdoba. Manda a Diego de Sousa, su hijo mayor legítimo, Ravanales y la mitad de las casas principales donde hacía su morada.

Pero Juan de Sousa no pagó a los hijos de su hermano Vasco Alonso de Sousa las 600 doblas que les dejó sobre este Palacio Doña Juana de Sousa, madre del Duque Don Enrique y tía de ambos. Por lo que el gran Palacio que reedificó en 1350 Vasco de Sousa, sobre las casas de Aben Funt, se desmembró pocos años después de la muerte de Doña Juana, su propietaria; una parte de él, quedó para los hijos de Vasco Alonso de Sousa, y otra, la Casa-Palacio, para el referido Juan Alonso de Sousa como le había sido donado por el testamento de su tía Doña Juana de Sousa.

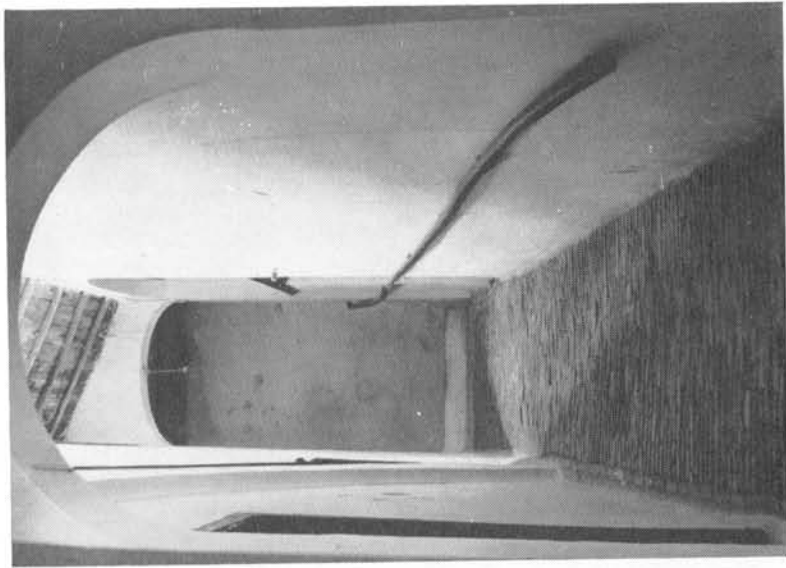
Diego Alfonso de Sousa, hijo de Vasco Alonso de Sousa, vende toda la otra parte del referido Palacio, la llamada "recibimiento".

Así consta por una escritura que otorga en Córdoba, a 22 de septiembre de 1454 Diego de Sousa, el referido hijo de Vasco Alfonso de Sousa, Veinticuatro que fue de Córdoba, difunto, vecino de Córdoba en la collación de Santa María, por la que vende a Pedro de Baena, vecino de la misma ciudad, en la collación de Santa María, hijo de Sancho Díaz de la Membrilla, el "recibimiento" de unas casas suyas en dicha collación que llaman las "casas del Duque", las que vende con almacén, cámaras, caballerizas, bóveda, casas y edificios y además el callejón que está detrás de dicha cuadra, en el cual hay un pozo, y además vende el corral que está fuera de las puertas de dichas casas el cual llega a la calle; señalando como linderos de las casas que vende: la huerta y apartado de dichas casas que quedaron para él, las casas de Fernando Cabrera, casas del Comendador Fernando de Quesada, casas de Alonso García Tejero, casas de las Beatas, casas que fueron de Sancho Quiñones y la calle, por precio de 80.000 maravedís; siendo escribanos de esta carta Diego López y Fernando Alfonso; teniendo entonces, el referido Diego Alfonso, más de 20 años y menos de 25 (42).

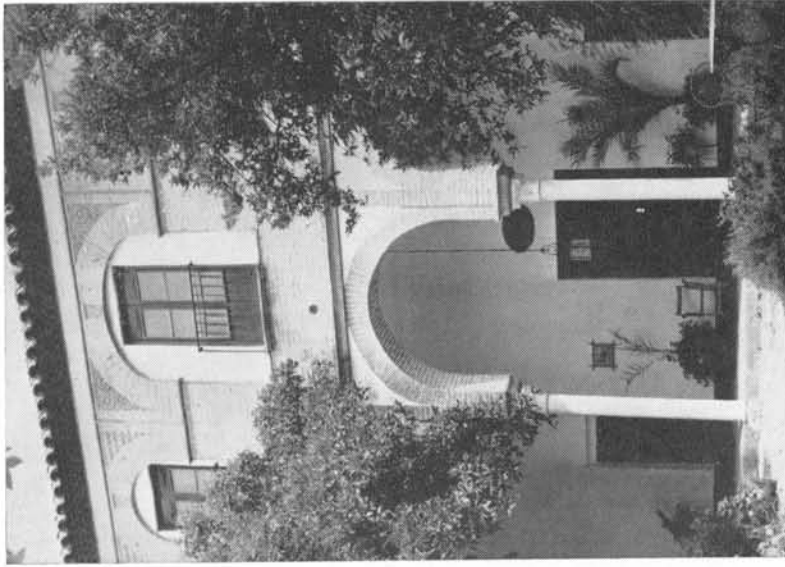
La posesión de esta parte del Palacio de Vasco de Sousa, se da a su referido comprador en el mismo día de la venta ante los mismos escribanos, en la que Doña Juana, mujer legítima de Gonzalo de Córdoba, Alcaide del Castillo de Almodóvar del Río, en su presencia, y con su licencia, siendo vecina en la collación de Omnium Sanctorum de esta ciudad, aprueba y consiente la venta arriba declarada hecha por su hermano Diego de Sousa, dándole los mismos linderos y declarando no tener ninguna acción ni derecho al dicho recibimiento de casas porque las 400 doblas que tenía sobre el valor de dichas casas de la manda que de ellas le hizo Doña Juana, tía de Vasco Alfonso, su padre, las tenía recibidas en otras casas que le tocaron y los valían que fueron de Diego Fernández de la Trinidad, su abuelo y le tocaron en la partición que hicieron ella y su hermano, el referido Diego de Sousa (43).

El recibimiento de casas que vendió Diego Alfonso de Sousa, correspondientes a las casas principales de Vasco de Sousa, son las señaladas hoy con el núm. 9 de la referida calle de Rey Heredia, colindantes con ellas, con el Beaterio que después fue Convento de Santa Ana, y con la casa de los Cabrerías, hoy casas de Carbonell.

Seguían viviendo en estas casas los herederos de Pedro de Baena, en 1484 (44), en las que se hallaba la mencionada bóveda que era una de las dependencias del baño que sirvió a la Mezquita, de la que su edificio se consagró en iglesia de Santiago el Viejo, cuando Córdoba fue conquistada por el Rey Don Fernando III el Santo.



Rampa de subida a las cámaras y silos del Palacio cuando era su propietario Vasco Alfonso de Sousa, situada en la casa núm. 9, que perteneció a dicho Palacio.



Galería con arcada de la casa llamada del «recibimiento», correspondiente a la núm. 9.

A finales del pasado siglo, fue comprada a los descendientes de Pedro de Baena la parte de Palacio llamado "recibimiento" que corresponde hoy a la casa señalada con el número 9 de la referida calle de Rey Heredia, por Don Jerónimo Gutiérrez de Ravé y Fernández de Henestrosa, poseyéndola en la actualidad, sus descendientes Don Antonio Vázquez de la Torre Ariza y su esposa Doña Carmen Zumárraga Gutiérrez de Rave.

En la otra parte de casas que es el Palacio que historiamos, siguió la morada del referido Don Diego Alfonso casado con Doña Juana Carrillo. Quedan noticias documentadas que un hijo de estos y sucesor en la Casa, Antonio Alfonso de Sousa, casado con Doña María Fernández de Figueroa, hija de Don Bernardino de Figueroa y de Doña María de Guzmán, seguían como propietarios del Palacio del hijo del Rey Don Enrique; aunque también tenían otras casas principales en la collación de San Andrés, calle de San Pablo, y en la collación de San Pedro, según consta en el testamento que otorgó Juan de Sousa su abuelo (45).

Un hijo de este, llamado Diego Alfonso de Sousa, sucedió en la Casa y Palacio que referimos. Fue fiel ejecutor de Córdoba, con voz y voto en su Cabildo, Alcaide de la Fortaleza de La Rambla. Había casado con Doña María Magdalena de los Ríos, Señora de Fernán Núñez, en primeras nupcias, de la que no tuvo sucesión. Así nos lo dice una escritura otorgada en Córdoba, en 2 de marzo de 1484 ante Rodrigo González, escribano público de esta ciudad, por la que Doña Juana de Quesada, mujer de Diego Gutiérrez de los Ríos, Veinticuatro de Córdoba, vende a Don Alonso de Aguilar unas casas suyas en la collación de Santa María, que lindaban con casas de los herederos de Pedro Baena, con las de los herederos de Ferrand Cabrera, con la iglesia de Santa Ana y con las de Diego de Córdoba, el fiel (46).

Volvió a contraer matrimonio con Doña Ana de Guzmán y Saavedra, hija de Don Francisco de Saavedra, en la que tuvo a Don Antonio Alfonso de Sousa y Don Francisco de Sousa y Saavedra (47); fueron estos señores los últimos de la familia de los Sousa, propietarios del Palacio que historiamos, ya que de ellos pasó a los Marqueses de El Carpio D. Diego López de Haro y D.^a Antonia de Guzmán, su mujer, de quienes pasó la propiedad a un hijo de éstos, nombrado también Don Diego López de Haro, casado con D.^a María de Guzmán, hija de Don Luis Pérez de Castillejo y D.^a Beatriz de Guzmán, su mujer. En esta Casa-Palacio habitaron los referidos esposos hasta que trasladaron su residencia a Madrid, donde murió D.^a María de Guzmán en 1614. Su

cadáver se trasladó a Córdoba dándole sepultura en el Monasterio de Jesús Crucificado de esta ciudad.

No he hallado noticia alguna de obras que se efectuasen en este Palacio cuando eran sus dueños los referidos Marqueses. Pocos años después pasó la propiedad de este Palacio a miembros de la familia de los Armentas.

LOS PRINCIPES DE EBOLI, HUESPED EN ESTE PALACIO

En 1569 siendo propietarios del Palacio D. Diego López de Haro y su esposa Doña Antonia de Guzmán y Saavedra, fueron huéspedes de honor de él los Príncipes de Eboli Don Ruiz Gómez de Silva y Doña Ana de Mendoza, su esposa, cuando vinieron al casamiento de su hija Doña María de Silva y Mendoza con el Duque de Medina Sidonia. Así nos lo dice un escrito de fecha 12 de abril de 1569.

Tan desvirtuada se halla la verdad de los hechos históricos de esta princesa, que de propósito mencionamos aquí alguna de las cartas (48) que se cruzaron entre el Rey Felipe II y los deudos de la Eboli, aunque en ellas oculta el Rey la verdad, por los que la redujo a prisión, noticias que he podido recoger del Archivo de don Pedro Criado (49).

Doña Ana de Mendoza nació en 1540, casó a los trece años con Don Ruiz Gómez de Silva, príncipe de Ebolí, que vino de Portugal al servicio de Felipe II y del que llegó a ser su Secretario y Ministro.

Por su carácter altanero y hombruno había proporcionado esta princesa en vida de su esposo grandes disgustos a Felipe II. Viuda ya, por la estrecha amistad que le unía con su protegido y amigo Antonio Pérez, secretario por entonces del Rey, pidió a éste, se vengara contra el Secretario Mateo Vázquez por sus habladurías respecto a ellos. Entre tanto ocurría la muerte de Escobedo, secretario de don Juan de Austria. El Rey trató de echar tierra a ambos asuntos pero las cosas llegaron a tales extremos que tanto la princesa como Antonio Pérez fueron reducidos a prisión. La princesa no volvió jamás a cobrar su libertad.

De estas cartas quedan copia del original en el Archivo de Palacio Episcopal de Córdoba (50).

Pero antes de mencionar estos escritos vamos a referir brevemente lo que nos dice en su M. S. el abad de San Pedro, de la vida secreta y muerte del príncipe don Carlos, hijo de Felipe II y de la muerte del Marqués de Pozas. Cuenta este abad, que la mayor parte de las tramas

que por aquel tiempo se urdian y que pudieron tener más o menos un fin político, se debían a aquella astuta cortesana la princesa de Eboli que fascinó el corazón de Antonio Pérez y que no podía ver impassible tampoco, pasaran los hombres delante de ella sin rendir a sus pies el tributo de su admiración y cariño.

Refiere el abad, que después del casamiento de Felipe II con la princesa Isabel de Valois, que hacia tiempo estaba prometida a su hijo, la de Eboli, trató de encender la pasión de don Carlos (por consejo de Felipe II) procurando atraerlo con extremada dulzura, a la que si bien correspondió éste al principio, cuando hubo conocido que la de Eboli poseía todos los favores y confianza de su padre, concluyó por no manifestarle prueba alguna de *terneza*. Este marcado desvio hecho a una dama de los fueros de la Eboli, le concentró antipatía mortal.

Los presuntos amores de Carlos e Isabel les fueron declarados por la Eboli, al rey.

La princesa de Eboli hace recaer sospechas en el marqués de Pozas, del que decía, se hallaba enamorado de la Reina Isabel de Valois.

El Rey consulta con su privado Ruy Gómez de Silva y se concertó la muerte del Marqués de Pozas. Estos graves secretos tenía la de Eboli del Rey, que junto a las pretensiones que se abrigan en esta princesa de la separación de Portugal, dieron con ella en la prisión.

A continuación traslado alguna de estas cartas.

CARTA DEL REY AL DUQUE DEL INFANTADO

Duque primo ya habéis entendido que entre Antonio Pérez y Matheo Vázquez mis secretarios ha abido algunas diferencias y para conformidad interpuniendo en ellos el autoridad de la princesa de Eboli con la qual he tenido la quenta que es razón assi por los deudos que tiene como por haber sido la muger de Ruíz Gómez de Silva que tanto me sirvió y a quien tuve la voluntad que sabéis, y habiendo querido entender las causas de ésto, para tratar el remedio y por que se hiciere con el silencio que conviene y la satisfacción, que tengo de la persona del maestro fray Diego de Chaves mi confesor, le ordené hablare de mi parte a la princesa y entendiere la queja que tenia del dicho Matheo Vázquez y en lo que la fundaba, como lo hizo y habló, también para comprobación de ello a otras personas que ella nombró, y no hallando el fundamento que convenia, procuró con ella siguiendo la comisión que yo le dí, de atajallo para que cessase y no passasse adelante y que los dichos Matheo Vázquez y Antonio Pérez se hablasen y fueren amigos,

asi por lo que convenía a mi servicio como a todos ellos, y entendiendo yo que la princesa lo impedía, la habló el dicho mi confesor, algunas veces para que encaminase de su parte lo que yo tan justamente deseaba y viendo que no tan solamente aprovechaba, pero que el término y libertad con que ha procedido, ha sido de manera que por ella y su bien asido forzoso mandarle llevar a la fortaleza de Pinto, de lo que por ser vos su deudo he querido avisaros como es razón para que lo tengais entendido y que nadie desea más su (libertad) gobierno y collación de sus hijos. Dado en Madrid a 29 de julio de 1579. Yo el Rey escrito por Martín Gatén (51). *El duque del Infantado escribió dos veces al Rey.*

RESPUESTA DEL DUQUE A SU MAGD. S. C. R. M.

“Quando recibí la carta de V. Magd. de 29 de este en que fué servido de advertirme de la resolución que avia sido servido de mandar tomar con la princesa de ebuli, avia tenido aviso del duque su hijo, solo de aver V. Mgd. mandado llevar a su madre a Pinto y como yo se el término y justificación con que V. Mgd. procede en las cosas de sus vasallos y particularmente en lo que le puede tocar a su reputación, siempre entendí que V. Mgd. avia sido forzado a tomar este medio como parece agora por las causas que V. Magd dice an procedido y pues el fin de V. Mgd. es el bien suyo estoy muy confiado, y en esta ocasión tienen de ella tanta necesidad, en la qual será V. Mgd. servido darnos licencia a ellos y a mi pues tanta parte me cabe para suplicarla lo que en este particular uviere lugar G. de nombre la S. C. Real Persona de V. Mgd. con acrecentamiento de mayores reinos y señorios de Guadalajara, 30 de julio 1579. (52).

CARTA QUE EL DUQUE DE MEDINA SIDONIA ESCRIBIO A SU MAJESTAD SOBRE LO MISMO EN 1579. S. C. R. M.

“Es siempre con tanto fundamento lo que V. Mgd. manda que creo yo devió detenelle este caso tan grave sin que procediera la carta que recibí de V. Mgd. de tanta merced ya avia escrito a V. Mgd. como me avia tomado esta desgraciada nueva en la cama bien tocado y ofendido de la gota sin saver hasta agora que cosa era, ya sabe que es tennella en el cuerpo y en el alma pues a ella llega la honrra y algunas veces pasa más adelante quien sirve a V. Mgd. y está puesto en sus Reales manos lo tengo seguro porque no sabrá pedir como V. Mgd. hacen

merced de manera que la demostración sea mayor que la restauración que en el castigo y así se lo suplico a V. Mgd. De Santlucçar a 5 de agosto 1579". (53).

Pero sabemos por otros escritos que los simples amores de la princesa de Eboli y Antonio Pérez e incluso la muerte de Escobedo no fueron la causa de la prisión de esta princesa. Sino porque conocia los secretos del rey y sobre todo el deseo que esta princesa tenía de la separación de Portugal y así nos lo comunica en un escrito en el que dice (54) "que si S. M. se habia engañado en haberla tratado así porque si así no fuera, creia que las cosas de Portugal se hubieran acabado mas ayna".

EL PALACIO DEL HIJO DEL REY DON ENRIQUE CUANDO ERAN SUS PROPIETARIOS LOS ARMENTAS

El solar de esta familia es una villa que dista cinco kilómetros de la ciudad de Vitoria; don Gonzalo Alfonso de Armenta o Armentaria y su hijo Alfonso de Armenta fueron los primeros señores de esta Casa que vinieron a Córdoba en servicio del Rey don Enrique II, a quienes dió este rey en repartimiento por la ayuda que le prestaron en las luchas contra su hermano el rey don Pedro I, el cortijo de la Magdalena situado en la campiña de esta ciudad.

Casó Alfonso de Armenta con doña Urraca Martín de Sotomayor y fundaron en 1413 (55) una capilla con la advocación de Nuestra Señora de los Dolores en la iglesia parroquial de la Magdalena en la que eran feligreses, en la nave del Evangelio, cuya capilla está ya casi arruinada, y en la lápida de su enterramiento se lee el siguiente epitafio (56) "aquí yace Alfonso de Armentia que con su padre Gonzalo de Armenta vino de la villa de Vizcaya donde tiene su solar y casa, a la conquista de los moros de Andalucía. Fundó esta capilla en 1413 para su entierro y el de su mujer Urraca Martín de Sotomayor. Murió en 1423".

En el frontispicio de esta capilla colocaron su escudo de armas. Está dividido en dos cuarteles: en el de su derecha se halla un león rampante en oro, pertenece a las armas de las casas de los Armentas y en el de la izquierda las seis bandas de jaqueles de los de Sotomayor.

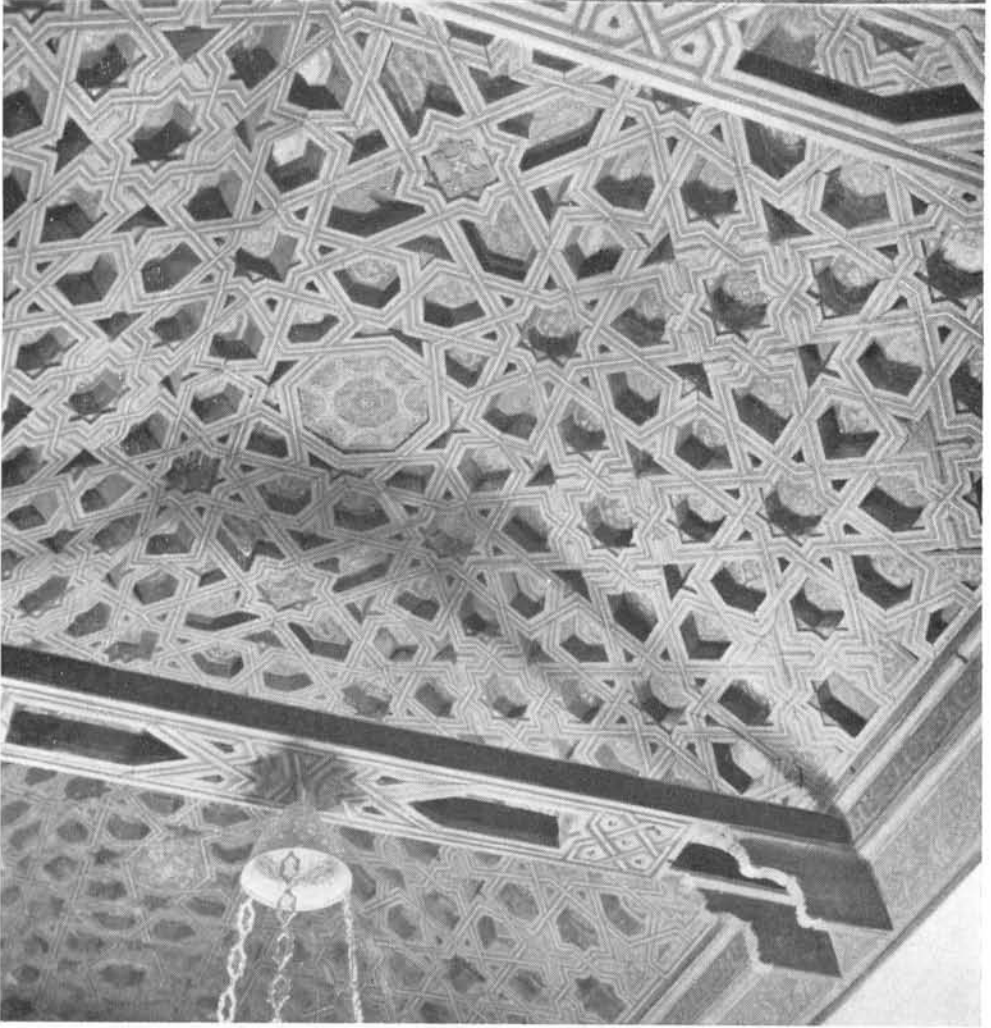
Creo oportuno decir en este lugar, en breves líneas, que tengo copia de escritos documentados (57) "que la Iglesia de la Magdalena fué el primer templo que se levantó en la nueva Córdoba cristiana cuando entró en él Fernando III el Santo, por el cantero Real Juan Sánchez en 1241. En ella se construyeron dos magníficas portadas ornamentadas con

elementos del románico y ojival y que es incomprensible el abandono a que tenemos relegado este templo, los cordobeses de ahora, dejando caer al suelo y viendo impasiblemente cómo se reduce a escombros, una de las joyas más preciadas e interesantes de nuestro acervo artístico e histórico; lo que se convertirá en afrenta para todos nosotros, cuando las futuras generaciones sepan, que aún la fuerza destructiva del tiempo le fué liviana por amor y cariño, de aquellas galanuras de que la adornaron otros cordobeses menos cultos quizás, pero, que supieron legarnos monumentos de inestimable valor artístico, de los que nosotros miramos ahora su ruina con el mayor desdén.

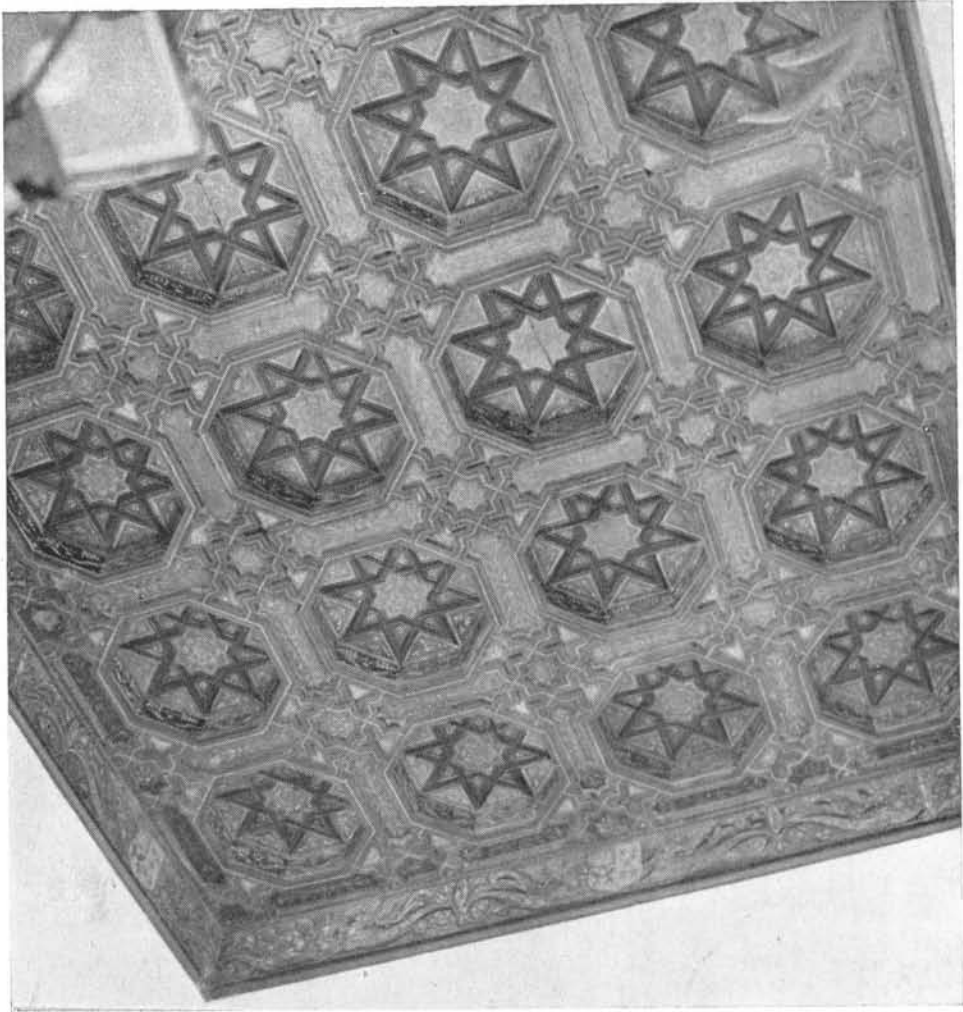
De 18 de febrero de 1495 nos queda noticia por la que los Armentas vivían ya en la collación de San Bartolomé (Judería); según una escritura que otorgó en aquella fecha Leonor de Castro, mujer que fué de Rodrigo de Armenta, Maestre Sala del honrado caballero don Diego Fernández de Córdoba, alcaide de los Donceles (58). Primeramente habitaron en la plaza que por ellos se llamó de los Armentas, conocida hoy con el de Maimónides. Es la casa señalada con el número 4, que posteriormente habitaron en ella los Conde y Luque. Francisco de Armenta y Francisca de Fonseca, son los primeros señores de esta familia que poseen en 1590 como bienes pertenecientes a su mayorazgo el magnífico palacio mudéjar del hijo del Rey Don Enrique II, por compra a sus últimos propietarios, los Sousa y Guzmán (59).

A un hijo de aquéllos nombrado Gonzalo de Armenta, que casó en primero de mayo de 1608, en la Iglesia Catedral de esta ciudad con doña María de Torralba, le sucedió en la posesión del palacio y mayorazgo, don Francisco de Armenta y su esposa doña Elvira de Valenzuela; realizaron en él importantes obras, por lo que su antigua traza mudéjar se transforma parte en renacentista, sobre todo, el patio principal y se sustituye entonces las primitivas cubiertas de madera, que había colocado Maesse Yusef el magnífico artífice mudéjar carpintero de lo blanco (60).

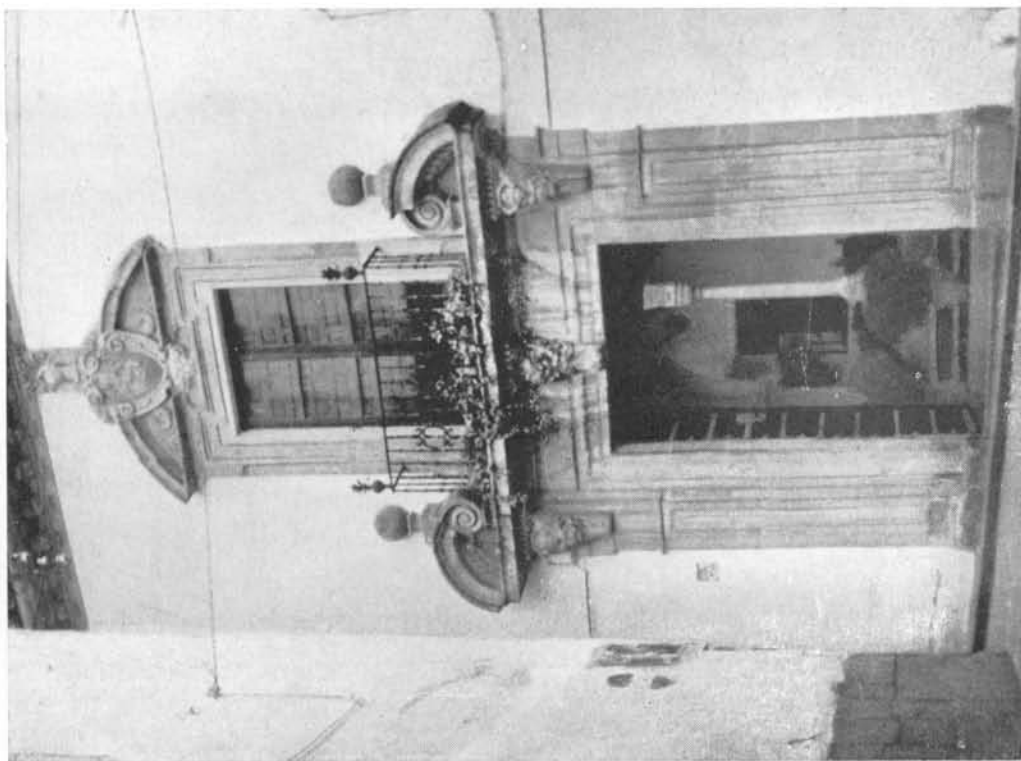
En 1608, comienza la obra de transformación del referido patio, al que se le da forma cuadrada y en el que en tres de sus laterales se levantan otras tantas galerías sostenidas por tres y cinco arcos de medio puente de ladrillo, sostenidos por columnas y capiteles dóricos. El paramento de los tres muros es de ladrillo al descubierto. La albañilería fué debida a Pedro de Molina, maestro de cantería y Alonso de Castro, maestro albañil; como así consta por el contrato de sus obras (61).



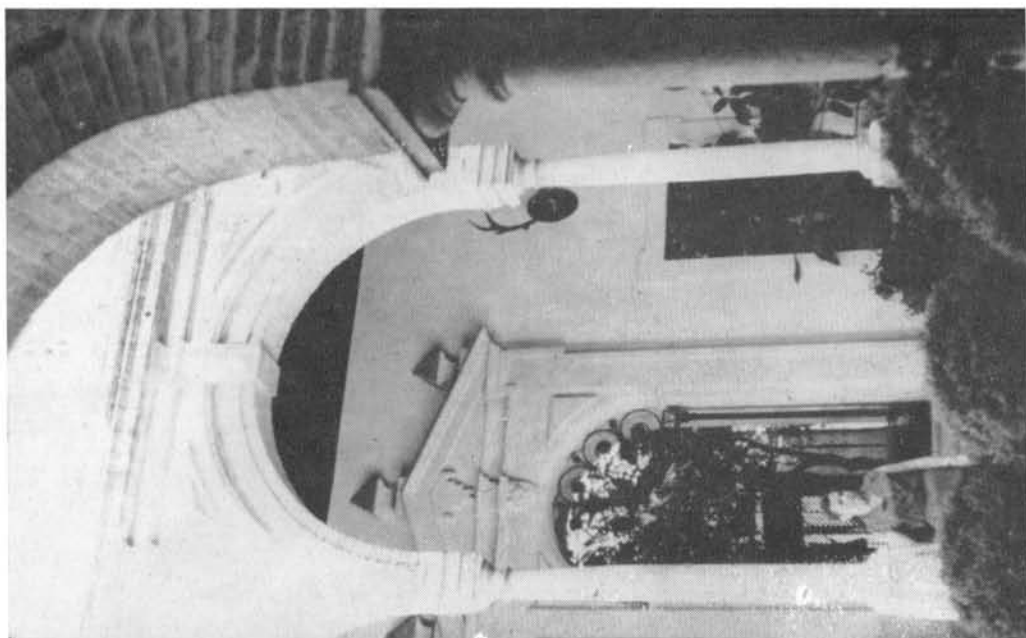
Artesonado de traza mudéjar correspondiente a la sala
aulica del Palacio, en la planta alta.



Artesonado de una de las habitaciones
de la planta baja.



Portada del Palacio levantada cuando es su propietario D. Damián de Armenta.



Disposición del patio de entrada al Palacio cuando es su propietario D. Damián de Armenta, de tipo barroco

ARTESONADOS

Tiene el Palacio varios artesonados de bellísima traza mudéjar que decoran y cubren una de las habitaciones de la planta alta y baja, así como, la de una de las galerías del segundo piso entrando a su izquierda, y la cubierta del pasadizo que comunica este patio con otro más interior.

De ellos, el de más interés, por su bella y complicada traza, es el que cubre la habitación destinada a comedor en la planta alta. Esta cubierta es de par y nudillo, de tres paños, formando un gran artesón, cuyos armeruelos están profusamente adornados por complicados lazos que forman caprichosos dibujos geométricos, todos ellos policromados. Refuerzan la cubierta, tres tirantes de madera con adornos de lazo, también decorados.

Corre alrededor del referido artesonado un friso pintado en colores, en el que alternan entre otros dibujos, el escudo de armas de los que fueron señores de este Palacio, los Armentas, cuando se construyeron estos techos. El escudo está dividido en tres cuarteles; el primero de la parte alta de su derecha, presenta una torre o castillo plateado en campo rojo; corresponde a las armas del apellido Torralba o Torre-Blanca. El cuartel de abajo de este mismo lado, está dividido en dos campos pequeños; el de la derecha, lo ocupan las armas de los Armentas, que consta de un león rampante, dorado, en campo verde; y, el del campo de la izquierda, representa las armas de la Casa de Valenzuela, que es un león rampante en negro, coronado, cuyo campo es de plata.

Ocupa la mitad de la izquierda del total del escudo, las armas de la Casa de Fonseca que consta de cinco estrellas de seis puntas en rojo sobre campo de plata. El escudo descrito debe leerse: ARMENTA VALENZUELA FONSECA TORRALBA.

La traza de este bellísimo artesonado aunque su fecha de construcción data de 1609, es puramente mudéjar, la cual se usó en esta clase de cubiertas hasta finales del siglo XVIII en nuestra ciudad; y su artífice, fué Bartolomé Muñoz (62), carpintero de lo blanco, según consta por la escritura de su contrato. Se ha restaurado gran parte de él, con notable perfección en las recientes obras del Palacio.

La cubierta correspondiente a la habitación de la planta baja, utilizada para comedor de verano, como la de una de las galerías del patio principal, y la del corredor que comunica con el patio interior, pertenecen al tipo de los techos planos mudéjares, cuyas calles y alfagias están bellamente trazadas y policromadas.

Es de extraordinaria belleza el techo del mentado corredor, en el que los lazos forman pequeños artesonados octogonales y en su interior llevan tallada una estrella de otras tantas puntas policromada.

Sucedió en el mayorazgo y Casa-Palacio de los referidos don Francisco de Armenta y doña Elvira de Valenzuela, un hijo de estos nombrado don Damián de Armenta y Valenzuela que fué Arcediano y Canónigo en esta Iglesia Catedral. Don Damián incorpora el Palacio a su mayorazgo y realiza en él obras que modifican la antigua disposición del patio primero de su entrada. Construye una galería que sostiene tres arcos peraltados de ladrillo de tipo mudéjar sobre columnas y capiteles dóricos por los que corre un friso barroco con una inscripción latina bien legible que alude a la Epístola de San Jerónimo a los Gaudencios (63). "VIVIMVS QVASI ALTERA DIE MORITURI ET AEDIFICAMUS QVASI SEMPER IN HOC SAECVLO VICTVRI—DIVVS HIERONYMVS EPISTOLA DUODECIMA AD GAVDENCIVM". "Vivimos como si al día siguiente tuviéramos que morir, y edificamos, como si siempre tuviéramos que vivir. Epistola de San Jerónimo a los Gaudencios". La obra finalizó en 1627, fecha que queda grabada en uno de los cubos de la arcada frontal a la puerta de entrada al Palacio.

Pocos años después, en 1634, a 25 de noviembre, otorga don Damián de Armenta y Valenzuela una escritura (64) por la que cambia con doña Inés de Armenta, su sobrina, hija legítima de don Alonso de Armenta, su hermano, veinticuatro de Córdoba, sucesora y poseedora de su casa y mayorazgo, mujer legítima de don Pedro Gómez de Cárdenas, comendador de Calatrava, Veinticuatro de Córdoba; las casas principales de la morada de don Damián de Armenta el referido, que son en la collación de Santa María, frente al convento de la Encarnación, con sus jardines y agua de pie para que las gozase para sí y sus sucesores en el dicho mayorazgo; por las casas principales del mayorazgo de doña Inés de Armenta, su sobrina, que son en la collación de Santa María en la plazuela de los Armentas, que lindan con casas de don Cosme de Córdoba y Bocanegra, sobrino de don Damián y la muralla de la ciudad, con su jardín y media paja de agua de pie y otras casas en la villa de Pedroche; cuyo cambio había de efectuarse a la muerte del mentado don Damián de Armenta. Estas casas las tenía en arriendo en 1838 don Juan Antonio Conde (65).

PORTADA EXTERIOR DEL PALACIO

En 1636 el referido don Damián de Armenta construye una portada de piedra en la fachada principal de su Casa-Palacio, la cual ha llegado a nosotros algo mutilada al abrirse en ella un balcón (66). Su estilo es renacentista y en el frontispicio de ella colocó su escudo de armas, el cual consta, de un león rampante grabado en piedra y sobre él, la cimera; con la particularidad que ésta mira al frente, posición que solo podían usar según las leyes de la Heráldica, los reyes y sus hijos legítimos o reconocidos, pero en ninguna manera otro caballero. Lo que nos lleva a creer que don Damián quiso significar con ello, que su Casa-Palacio había sido morada de un Infante y en este caso reconocido, refiriéndose al hijo del Rey don Enrique II.

Por el dintel que forma el balcón corre una inscripción que dice: *NON NOBIS SED ALTEM POSTERIS*. "No para nosotros, sino para los que vienen después de nosotros".

Muere don Damián de Armenta en 1640 (67) y se trasladan a este palacio, como habían convenido su sobrina doña Inés de Armenta y su esposo don Pedro Gómez de Cárdenas.

LOS CARDENAS PROPIETARIOS DEL PALACIO DEL HIJO DEL REY ENRIQUE II

Dueños del Palacio, los referidos don Pedro Gómez de Cárdenas y su esposa doña Inés, modifican algo su estructura antigua al edificar la escalera principal. Esta se construyó sobre otra que tenía la casa, así se dice en la escritura de su contrato de obras; los peldaños y balaustrada son piedra de alabastro gris. Consta de dos tramos y en sus frentes se hallan colocados los escudos de armas de los Cárdenas. Toda ella, así como la decoración de sus bóvedas de arista, son de estilo barroco, policromados sus frisos y molduras (68).

También conserva esta Casa la sala Aulica de grandes dimensiones, de forma cuadrada, cuya bóveda de arista de ladrillo la decora artísticos adornos barrocos.

CAPILLA

Desde tiempos de Vasco de Sousa y su mujer D.^a María García, se viene mencionando de la existencia en este Palacio de una Capilla.

Cuando esta Casa pasó a propiedad de don Damián de Armenta, canónigo de esta Catedral, se restauró la referida Capilla y se coloca-

ron en ella los escudos de armas de los Armenta y el de los Cárdenas; así consta por un escrito de sus obras (68 bis). En estos días, y bajo sus actuales propietarios los señores de Merino y López Suárez Varela se ha vuelto a restaurar este oratorio, el cual comprende una sala de forma rectangular con bóveda de arista de ladrillo, con un bello retablo.

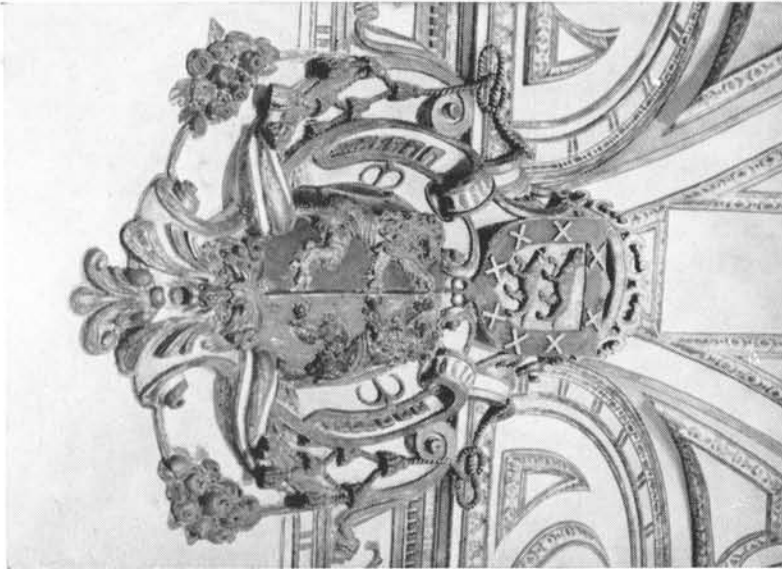
Sucedió en la Casa-Palacio una nieta de los referidos don Pedro Gómez de Cárdenas y su mujer, nombrada doña María de la Asunción Cárdenas y Armenta, casada con don Pedro Gómez de Cárdenas, vizconde de Villanueva de Cárdenas al que pasó el Mayorazgo y Palacio que venimos historiando, hacia 1704. Y en 1754 seguían dueños de este Palacio sus descendientes don Diego Gómez de Cárdenas y Armentia caballero de la Orden de Calatrava, vizconde de Villanueva de Cárdenas y su esposa doña Teresa Gómez de Cárdenas, según consta por el pleito que sostuvieron estos señores con los curas del Sagrario de la Iglesia Catedral por unas capellanías en que dejó vinculada esta casa el canónigo don Damián de Armenta y Valenzuela, su antiguo propietario (70).

Pasó después este Palacio a propiedad de los señores de Barbudo de quienes lo compraron los Urbina sin que nos quede de este período nada digno de mención en cuanto a obras efectuadas en él.

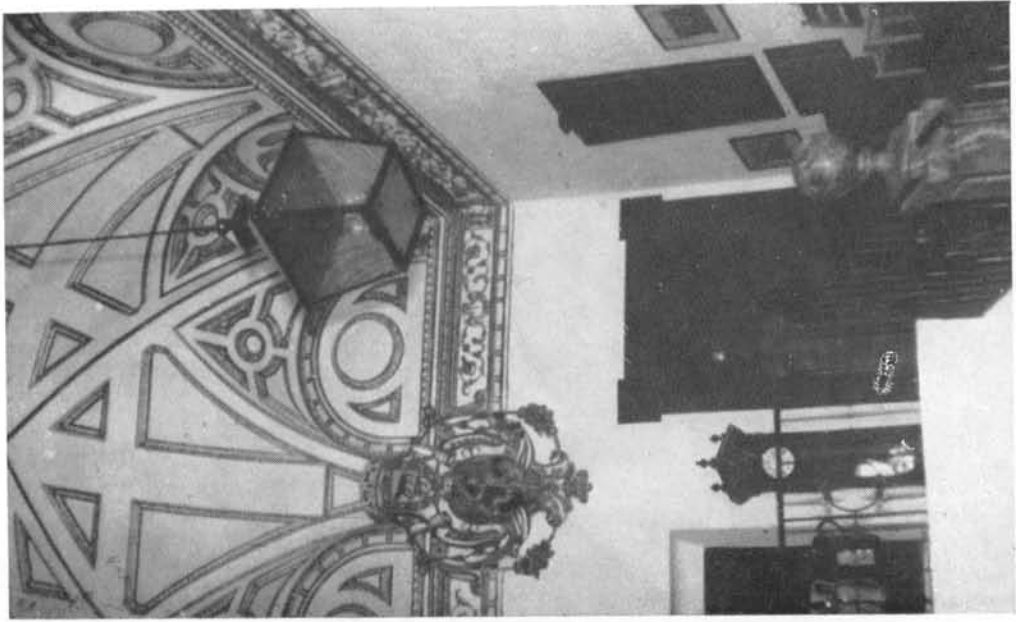
Pero afortunadamente, fué adquirido hace pocos años por sus actuales propietarios, que lo han salvado de una inminente ruína. Habíamos pasado sin comentario alguno la inscripción que en latín dejó en su portada el canónigo don Damián de Armenta: "NON NOBIS SED ALTEM POSTERIS", "No para nosotros sino para los que vienen después de nosotros"; con el propósito de indicar, cómo este lema lo han seguido ad pedem litteren sus dueños de ahora, los señores don Enrique Merino y su inteligente esposa, doña Josefina López Suárez Varela, que junto con el señor González del Campo, notable artífice de su reciente restauración, han conservado en este Palacio con cuidadoso primor los elementos representativos de los distintos estilos arquitectónicos en nuestra ciudad y conservando su antigua traza mudéjar en el que se aprecian cómo aún queda con la impronta de los días del Califato el bello jardín alto de la casa, con la piscina que fué baño de las odaliscas de Abenfut que sirvió a la Mezquita que después fué Santiago el Viejo. El bellissimo patio y angosta barrera con la misma traza mudéjar que lo restaurara en 1350 otro notable artífice, Maese Mohamet; la arcada mudéjar, levantada en los días del barroco, que embellece el patio de su entrada; y en fin, sus notables artesonados mudéjares, sabiamente restaurados y su escalera barroca que embellecen este notable edificio.



Techo de la Capilla



Escudos de los Armentas y Cárdenas
en la escalera principal.



Escalera principal y techo.



Otra vista de la techumbre de la escalera principal

Sean pues mis últimas palabras un aplauso a los señores Merino-Suárez Varela, a los que la ciudad de Córdoba les reconoce como sus más predilectos hijos por haber contribuido con su alto patriotismo a mantener las glorias de su pasado.

M. M. V.

NOTAS

- (1) Miguel Muñoz Vázquez, "Repartimiento de Córdoba por San Fernando", inédito.
- (2) Idem.
- (3) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba. Caj. R. n.º 260.
- (4) Idem. Caj. n.º 103.
- (5) Nota facilitada por D. Rafael Castejón y Martínez de Arizala.
- (6) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba, Caj. N. n.º 12.
- (7) Idem. Caj. N. n.º 120.
- (8) Idem. Caj. N. n.º 260.
- (9) Idem. Caj. N. n.º 262.
- (10) Miguel Muñoz Vázquez: "Repartimiento de Córdoba por San Fernando", inédito.
- (11) Idem.
- (12) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba. Caj. N. n.º 340.
- (13) Idem. Caj. N. n.º 12.
- (14) Idem. Caj. N. n.º 36.
- (15) Idem. Caj. N. n.º 133.
- (16) Idem. Caj. N. n.º 134.
- (17) Idem. Caj. E. n.º 39.
- (18) Idem. Caj. S. n.º 19. Testamento de D.^a María García.
- (19) Idem. Caj. M. n.º 111.
- (20) Idem. Caj. E. n.º 80.
- (21) Idem. Caj. E. n.º 295.
- (22) Archivo de D. Francisco Criado. Pleito de la Casa de Guadalcázar, M. S.
- (23) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba. Caj. E. n.º 126.
- (24) Archivo Municipal de Córdoba. H.^a de Córdoba, M. S. Tom. XV. Ramírez de Arellano (D. Luis).
- (25) Archivo de D. Pedro Criado. "Pleito de la Casa de Guadalcázar, M. S.", original, folio 440.
- (26) Archivo Municipal de Córdoba. (Archivo de Jurados).
- (27) Idem.
- (28) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba. Caj. N. n.º 86.
- (29) Idem.
- (30) Morales, Ambrosio de. Crónica Antigüedades.
- (31) P. Mariana. Historia de España.
- (31 bis) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba. Caj. E. n.º 12.
- (32) Idem. Caj. E. n.º 60.
- (33) Idem. Caj. E. n.º 54.
- (34) Archivo de D. Pedro Criado. "Pleito de la Casa de Guadalcázar, M. S.", folio 1.040, vuelto.
- (35) Idem. Folio 4.047; y Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba. Caj. F. n.º 36.
- (36) Idem. Folio 4.048.
- (37) Idem. Folio 541; y Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba. Caj. N. n.º 108.
- (38) Idem.
- (39) Idem.
- (40) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba. Caj. N. n.º 37.

- (41) Idem. Caj. N. n.º 106.
 (42) Archivo de la Real Academia de Córdoba, M. S.
 (43) Idem.
 (44) Idem.
 (45) Idem.
 (46) Idem.
 (47) Archivo de D. Pedro Criado. "Pleito de la Casa de Guadalcazar, M. S.", original, folio 640.
 (48) Idem. "La Princesa de Eboli, M. S."
 (49) Idem.
 (50) Archivo Diocesano de Córdoba, M. S. n.º 100.
 (51) Idem.
 (52) Idem. pág. 101.
 (53) Idem. pág. 102.
 (54) Archivo de D. Pedro Criado.
 (55) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba. Caj. F. n.º 111.
 (56) Idem.
 (57) Miguel Muñoz Vázquez, "Repartimiento de Córdoba por San Fernando", inédito.
 (58) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba. Caj. F. n.º 260.
 (59) Idem. Caj. F. n.º 182.
 (60) Archivo de Cabriñana. Leg. 60.
 (61) Archivo de Cabriñana. Leg. 60.
 (62) Idem.
 (63) Archivo Diocesano de Córdoba. "Capellanías.
 (64) Idem.
 (65) Idem.
 (66) Idem.
 (67) Idem.
 (68) Archivo del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba. Caj. C. n.º 8.
 (69) Archivo Diocesano de Córdoba. "Capellanías de la Catedral".

MONOGRAFÍA HISTÓRICA

¿Fué ecijana Beatriz Galindo?

Por José Martín Jiménez

Cronista Oficial de la Ciudad

y Académico Correspondiente de la Real de Bellas Artes de Sevilla,
de la Real de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba y Premio
a la Virtud entre escritores pobres de la Real Academia Española, 1941

Al señor don José Valverde Madrid, mi ilustre amigo y notable investigador, ofrendo este modesto libro, porque en él vemos como desfilan y actúan ilustres personajes de su familia.

INTRODUCCION GENEALOGICA

El primer Galindo que encontramos en Ecija, es don Juan Fernández Galindo, Comendador de Reina en la Orden de Santiago y Alcalde Mayor de dicha ciudad, por merced del Rey Enrique IV, que fué uno de los Caballeros que más se distinguieron en su época.

En esta ciudad, poseyó los Heredamientos de Dos Fuentes, Alcotrita, el Batán, huertas en el Salado, frente a la Badera de Tejadilla y otros varios en término de Santaella, contribuyendo grandemente a la fundación del Monasterio de San Francisco de Ecija, en el cual tuvo su enterramiento y Capilla.

Fué el Comendador, un grande y virtuoso Caballero, hombre de gran lealtad y muy constante en el servicio de los Reyes, por cuyas prendas perteneció a los Consejos de Juan II y Enrique IV.

Varón de gran prudencia y singulares virtudes, fué también su padre don Martín López Galindo, leal servidor del Rey Alfonso XI, el cual fué nombrado por este soberano Caballero de la Vanda, al ser creada esta ínclita Orden.

Fue casado este caballero con doña María Ruíz de Carbajal, natural

de Antequera, la cual llevó al matrimonio varias heredades en dicha ciudad.

Don Juan Fernández Galindo, el comendador de Reina, casó tres veces. La primera con doña Isabel González de la Puebla, de la que tuvo a don Martín Fernández Galindo, en el cual instituye el primer mayorazgo, a doña Isabel Galindo, que contrajo matrimonio con don Diego de Abreu y a doña Lucía, que lo efectuó con don Fernando de Zayas.

Constan estos casamientos por su testamento, que se pasó en Ecija ante el escribano público Alfonso González de Carmona a 19 de enero de 1483.

Segunda vez, casó el dicho Comendador con doña Inés de Zayas, de la que procreó a don Juan Fernández Galindo, en el que instituye el segundo mayorazgo, el cual casó con doña Juana de Sandobal; a doña María Galindo, que celebró su casamiento con don Pedro de Perea y a doña Inés, que de su casamiento con don Alonso Sánchez de Henestrosa, nació el caballero de la Orden de Santiago don Juan de Henestrosa Galindo, padre de Luis Venegas de Henestrosa, hombre muy versado en letras autor del *Libro de Cifra nueva para harpa y vihuela*. Alcalá, 1577, en el cual aparecen puestas en música las célebres *Coplas* de Jorge Manrique.

Y tercera vez contrajo matrimonio don Juan, con doña Leonor Fernández Coronado de la que tuvo a don Cristóbal Fernández Galindo, que fué general de la Armada de los Reyes Católicos en las costas de Granada, el cual estuvo casado con doña Elvira Laso de la Vega, hija de Garcilaso el comendador de Montizón; a don Pedro que casó con doña Marina de Rivera, natural de Sevilla; a doña Francisca Galindo, que no se si tomó estado y a don Francisco que no tuvo sucesión.

En la merced de fundación de Mayorazgo que hizo el rey don Enrique IV al comendador don Juan Fernández Galindo a doce días del mes de marzo de 1469, se dice: "acatando los muchos e buenos y leales servicios que el dicho comendador don Juan Fernández Galindo me hizo e hizo al rrey don Juan mi señor padre de esclarecida memoria, cuya ánima Dios haya, y el dicho Martín Fernández Galindo, me ha hecho y hace cada día".

Don Martín Fernández Galindo, heredó con los mayorazgos las raras virtudes de su padre y fué varón de muy reconocidas prendas, educado en la disciplina militar, siendo caballero de Santiago, comendador de Reina y Trece de la Orden. Fué casado con doña Beatriz de Medina de la que tuvo a don Juan Fernández Galindo, que heredó su casa y casó con doña Luisa de Medina, probablemente sobrina de su madre, y a don

Martín Fernández Galindo, que según nos dice don José de Pellicer en el *Memorial de la Casa de Rivas*, página 78, casó con doña Luisa de Gaitán y fueron los padres de La Latina.

Este don Martín, también fué hombre muy dado y dispuesto para la guerra, pues asistió con don Rodrigo Ponce de León a la conquista de Alhama, el año 1482, cuando contaba Beatriz Galindo quince años.

Don José Pellicer, no nos dice con quién había casado su padre el Comendador, pero en el Arbol Genealógico de la Tenuta de estos Mayorazgos, que autoriza el licenciado Gil Fernández Cortés, encontramos, que fué casado como ya se ha dicho con doña Beatriz de Medina; y esta coincidencia de nombre nos afirma en la idea de lo que perseguimos; pues La Latina bien pudo llevar el nombre de su abuela, ya que hemos visto en la filiación genealógica, como doña Leonor Galindo, casada con don Pedro Ponce de León, lleva también el apellido de su abuela doña Leonor Fernández Coronado. A más de ser muy frecuente esta costumbre.

I

Solo vagas y escasas referencias se conservan respecto de la patria y abolengo de la meritísima española, Beatriz Galindo, que dejando aparte la relevante figura de Santa Teresa, ninguna ha logrado fama tan duradera; pues aunque sus obras literarias, como los *Comentarios a Aristóteles* y *Notas sabias sobre los antiguos*, no han llegado hasta nosotros, aún perduran sus muchas obras de caridad, a más de las muchas circunstancias que concurrieron en ella para perpetuar su noble fama.

No es mi propósito escribir una biografía de tan ilustre dama, pues esto debe reservarse para hombres más doctos. Solo pretendo dar a conocer algunas investigaciones que he llevado a cabo, respecto a su probable tierra natal y noble familia.

El cronista don Vicente Vega, nos dice: "Según los datos más verosímiles, nació en Salamanca hacia 1465, no faltando quien incluso la suponga madrileña; en Salamanca, una tradición constante, señala la casa número 11 de la calle de la Latina, como la morada, sino la cuna, de tan ilustre señora. Dícese que procedía de una familia zamorana, sin que esta aserción tenga más fundamento que otra, en virtud de la cual, se asegura que su familia era de Ecija".

Salazar y Castro en su obra póstuma, *Arboles de Costado*. Madrid, 1795, no le pone padre y solamente que fundó el Hospital de la Latina y el Convento de la Concepción en Madrid. En cambio en sus *Advertencias históricas*. Madrid, 1688, dice que acertaron los que la hacen natural

de Salamanca, y que su padre fué un caballero apellidado Gricio, que después de viudo fué fraile agustino y que fueron sus hijos Gaspar de Gricio y Beatriz Galindo, que casó con Francisco Ramírez y fueron primeros señores de Bornos.

Por escrituras que aduce, dice que se prueba que Gaspar de Gricio fué secretario de los Reyes Católicos, pero que por dichas escrituras *no consta* que el Gaspar de Gricio fuese hermano de Beatriz Galindo, pero que se inclina a creer que lo fué aunque no está probado.

Y don José de Pellicer (obra citada) nos dice "que se halla en algunas memorias, haber sido hija de Martín Fernández Galindo, caballero de Ecija y de doña Luisa de Gaitán y nieta de don Martín Fernández Galindo, comendador de Reina y Trece de la Orden de Santiago, bien conocido por su valor".

Y ahora, si hemos de dar crédito a estos dos autores se nos presentan los dilemas siguientes: que sea hija de Martín Fernández Galindo, o que lo sea del caballero Gricio. En el primero, por lo que hemos dejado apuntado en el prólogo, casi queda demostrado que pudo ser su padre Martín Fernández Galindo. Y en el segundo si ello es así, tuvo que casar el caballero Gricio con una señora de esta casa; pues solo así se concibe el apellido Galindo en nuestra Beatriz, ya que era costumbre en esta época estos cambios de apellidos; pues ya lo vemos en su pretendida familia.

El comendador don Juan Fernández Galindo, tuvo en su segunda esposa doña Inés de Zayas, a una Inés de Zayas que de su casamiento con don Alonso Sánchez de Henestrosa tuvieron a otra Inés, que también llevó el apellido materno de Zayas. Otro caso en la misma familia: doña Elvira Laso de la Vega, mujer de don Cristóbal Fernández Galindo también llevó el apellido de su abuela doña Elvira Laso de la Vega; y hasta en el propio príncipe de la poesía española Garcilaso, se observa este cambio, pues el paterno era el Juarez de Figueroa. Así es que los dos dilemas nos dan casi la certeza que la familia de Beatriz Galindo era ecijana.

II

Con lo anteriormente expuesto, queda, si no plenamente, casi demostrado que su familia fué de Ecija. Solo falta saber si nació o no en esta ciudad, aunque es de creer que naciera en ella siendo según parece por los testimonios apuntados, hija de Martín Fernández Galindo y de doña Luisa de Gaitán, también ecijana, como lo demuestra aún hoy día, el conservar el nombre de Gaitán una de las fincas pertenecientes al mayorazgo de esta ilustre familia, la cual pertenece hoy por el apellido de Aguilar a los Marqueses de Santaella.

Dice don Jerónimo de Quintana, rector que fué del Hospital de la Latina, que como la clara inteligencia y afición al estudio de Beatriz Galindo, se manifestaron en su infancia, acordaron sus padres destinarla al claustro, y a fin de prepararla para ello determinaron que aprendiera un poco de gramática, y esto sirvió para revelar sus excepcionales dotes; lo "que sabedor un tío suyo (según refieren algunos autores) de sus buenas disposiciones le dió lecciones de latín, en cuyo estudio se distinguió Beatriz tanto", no siendo de extrañar que su tío segundo don Cristóbal Fernández Galindo, sea el que inició a la Latina en la lengua del Lacio, antes de enviarla a Salamanca, teniendo en cuenta a más de su condición jerárquica dentro de la Corte, el estar tan en boga en el siglo XV dicha lengua.

Doña Beatriz Galindo vino al mundo, hacia el año 1465. Vino en aquellos días en que se consolidaba plenamente en España el renacimiento literario y social, y en un ambiente intelectual donde brillan un Juan de Mena, un Gómez Manrique y un Marqués de Santillana. Ambiente literario de influencia puramente italiana, con su sentido humanístico, con su condición clasicista que empieza en aquella Corte intelectual de Enrique IV y que se vierte como un mar de luz, en la época de los Reyes Católicos.

En este ambiente propicio y acariciador, para una mujer de tan excelentes cualidades como Beatriz Galindo, con una cultura poco común, entre las mujeres de su tiempo, versada en los más hondos problemas de la filosofía y las humanidades y con aquella revelación de tan excepcionales dotes, llega a la Corte de los Reyes Católicos.

Nueve años tenía la Latina, cuando fué proclamada Isabel por Reina de Castilla, y apenas cumplido los 16, fué ya justamente admirada en Salamanca, por sus raros conocimientos en la lengua latina, extendiéndose su fama tan rápidamente, que deseando la Reina perfeccionarse en el latín, llamó a su lado a la sabia adolescente.

Bien notorios son los testimonios de privanza íntima cerca de la Reina, siendo a la par maestra y consejera; llegando a veces a ser consultada hasta por el propio Rey en los más áridos problemas, como puede juzgarse por el *Quaderno* de la Bula de la Fundación del Hospital de la Latina de Gerónimo de Quintana.

En esta época, representa Beatriz Galindo, el más alto exponente de la intelectualidad femenina y su figura alcanza uno de los vértices más altos de la historia de España. Al lado de la Reina, asistió a la expulsión de los árabes del Reino de Granada, y al no menos acontecimiento del descubrimiento del Nuevo Mundo, continuando a su lado hasta la muer-

te de la soberana el año 1503 y acompañando su cuerpo hasta el Convento de San Francisco en Granada, sufriendo las penalidades de un viaje de veintiocho días de duración, desde Medina del Campo, en medio de un temporal espantoso, que desbordó torrencialmente los ríos, que parecía que era la voluntad de Dios —escribe un cronista— que en señal de duelo por la muerte de tan gran Reina “las tierras de su reino e comarcas por donde su fama volaba mostrasen sentimiento y temblasen”.

III

En Ecija es constante la tradición en el Monasterio de Santa Inés del Valle, que la Latina acompañaba a la Reina en sus visitas a esta ciudad, cuando tenían en ella establecido los Reyes Católicos su Cuartel General.

En el Cronicón de este Monasterio se dice: “aún existen en este histórico convento dos celdas que son admiradas con grandísimo respeto. Una fué habitada por la más grande de las Reinas: doña Isabel la Católica, la otra por su dama favorita la gentil doncella de peregrina hermosura doña Elvira, pariente cercana de Beatriz Galindo, la gran amiga de la Reina, dama eruditísima en su tiempo a quien llamaron la Latina y bajo cuya dirección se hicieron las preciosas miniaturas que adornaban los libros del coro”.

Esto nos demuestra, no solo que Beatriz Galindo acompañaba a la Reina en sus constantes visitas a Ecija, sino que pasaría algunas temporadas en esta ciudad; pues el propio Fernández de Oviedo nos dá testimonio de su privanza, cuando dice: “Mujer la más ϵ cepta de cuantas Su Alteza tuvo en par de sí”; aunque todavía discuten los historiadores si fué nombrada o no camarera mayor y si figuró en su servidumbre.

Este solo hecho de que Beatriz Galindo no viviese en el Monasterio con la Reina, nos induce a creer que la familia de tan esclarecida dama, sea la que nos ocupa y su patria Ecija, ya que se nos deja entrever la verosimilitud de que se hospedase en su propia casa.

¿Quién fué esta gentil doncella, doña Elvira, parienta cercana de doña Beatriz Galindo? Por el nombre nos lleva a pensar en una hija de don Cristóbal Fernández Galindo y de doña Elvira Laso de la Vega, pues ya hemos visto, que a más de ser Galindo, pertenecía a la casa de Santillana, flor y nata de la nobleza del reino, y siendo así bien pudo ser prima de Beatriz, ya que la Crónica del Monasterio la llama “parienta cercana”.

La Crónica de Fernando del Pulgar, nos dice como la Reina “criaba en su palacio doncellas nobles, fijas de los grandes de sus reinos, lo que no leemos en crónica que ficiese otro tanto otra Reina ninguna. Facia

poner gran diligencia en la guarda dellas, e de las otras mujeres de su palacio; e dotábalas magníficamente, e faciales grandes mercedes por las casar bien”.

Esto casi nos confirma la idea que sustentamos, de que doña Elvira, sea la doncella que hemos apuntado.

No obstante, el ilustre genealogista, Conde de la Jarosa, contestando a una consulta mia, me dice con fecha 18 de enero de 1941, que duda de que la Latina proceda de esta familia de Ecija; aduciendo entre otras cosas que “buen cuidado hubiera tenido el licenciado Carranza, médico filósofo que fue el que escribió los Linajes de Ecija (aunque los copió Alonso Fernández de Gragera, y con este nombre se conocen) de no dejarse en el tintero tamaña ilustración para el Linaje de los Galindos, que si bien era ilustrísimo (y seguramente más que el de la Latina), esta señora hubiera constituido un honor para ellos su parentesco”.

Aunque de momento, parece que este ilustre genealogista echa por tierra todas mis suposiciones, yo aún teniendo en cuenta su eruditísima opinión y el gran crédito que como escritor me merece, sigo en *mis trece* de que algún parentesco le tuvo que unir con esta familia.

La obra citada por el señor Conde de la Jarosa, es un manuscrito copiado y quizás ampliado por Alonso Fernández de Gragera, de otro escrito por el médico ecijano licenciado Carranza, que actualmente existe en el archivo de la Academia de la Historia, sustraído, no se sabe por quién del de la parroquia de Santa Cruz de Ecija, que es a donde pertenecía. Y como el hecho de que no aparezca en este manuscrito el nombre de Beatriz Galindo, no nos comprueba el que no pertenezca a esta familia, seguimos con la misma sospecha.

I V

A los Reyes Católicos los encontramos en Ecija, en diversas ocasiones.

En el mes de octubre de 1475, salieron los Reyes Católicos de Sevilla, deteniéndose en Carmona y llegando a Ecija el 15, donde estuvieron hasta el 24, fecha en que partieron para Córdoba.

En el mes de abril de 1482, estuvieron de paso para Córdoba donde mandaron reunir su gente, llegando el Duque de Medinasidonia el 20 con nuevos refuerzos.

El 2 de febrero de 1485, están de nuevo en Ecija, donde firman una Cédula dirigida al maestre de la Orden de Calatrava.

El año 1490 los encontramos nuevamente en la misma ciudad, don-

de por privilegio fecha 9 de febrero, hacen merced, a su secretario Hernando de Zafra, de la villa de Castril y su término, con título de señorío.

Los Reyes Católicos, por su Real Cédula expedida en Ecija a 16 de febrero de 1490 nombraron a don Diego López Pacheco, capitán general de la Frontera de Andalucía. Era hijo de don Juan Pacheco el primer marqués de Villena.

El 3 de abril de 1491, hacen una de sus entradas en el Monasterio de Santa Inés del Valle, de la misma ciudad, según nos confirma su Crónica.

El 6 de noviembre de 1501 entran nuevamente en Ecija según nos afirma el doctor Galindez de Carbajal, permaneciendo en ella hasta Pascua de Navidad.

En esta ciudad y con Cédula fecha 14 de este mes reunen a Capítulo a la Orden de Santiago. Por Cédula 3 de diciembre, fué recibido como paje de la Reina el ecijano don Pedro Castrillo Fajardo. Con fecha del 8, escriben al cabildo de la ciudad de Sevilla, esforzando el efecto de cierta Bula del Papa Inocencio VIII. Y con fecha del 9 otorgan merced del Marquesado de Priego a favor de don Pedro Fernández de Córdoba, llegando a Sevilla la misma víspera de Navidad.

Una de estas fechas coincide con el casamiento de Beatriz Galindo, que tuvo lugar precisamente el 1485. ¿Se celebrarían estos esponsales en Ecija? No sería de extrañar; aunque solo se sabe que la Reina, como testimonio de su real aprecio, dispuso su casamiento con uno de los soldados más valerosos que habian peleado en las guerras de Granada: Francisco Ramírez de Onena, o Ramírez de Madriz, "afortunado esposo, que en verdad, doña Beatriz Galindo, joven, guapa, inteligente y buena, debió constituir regio presente, subrayado además con 500.000 maravedises y el nombramiento de secretario del Consejo del Rey".

Tan venturoso matrimonio, no le fué dable gozar de su dicha por mucho tiempo; pues cuando se hallaban rodeados de respetos y admiración, con dos hijos varones y viviendo en santa paz, hubo de nuevo Francisco de partirse a combatir a los moros, y el día 17 de marzo de 1501, en la batalla de Sierra Bermeja, acción desgraciada para los cristianos, cayó mortalmente herido.

Lope de Vega en su *Jerusalén Conquistada*, se queja de que este valiente madrileño, que honró a Madrid, no goce en el pueblo de su cuna, ni un triste recuerdo.

Pero la que no lo olvidó nunca, según el mismo autor en el *Laurel de Apolo*, fué

*“Aquella Latina
Que apenas nuestra vista determina
Si fué mujer o inteligencia pura,
Docta con hermosura
Y Santa en lo difícil de la Corte”.*

A partir de esta fecha nuestra excelsa Beatriz, extrema su apartamiento dedicándose en cuerpo y alma a sus fundaciones, y alejándose en tal punto de la Corte, “cuanto le permitiera su entrañable cariño a la Soberana y las exigencias que al lado de Isabel su cargo la imponía, bien que la vanidad y el ánimo de lucro estuviesen ausentes de ellos como lo prueba aquella hermosa respuesta a la Reina, que la tradición recoge, cuando queriendo la Soberana hacer determinadas mercedes a sus hijos, muy jóvenes a la sazón, se opuso Beatriz que “era justo que las mereciesen primero, que las hiciese a quienes pelearon en la guerra y que, pues sus hijos eran pequeños, no era razón para darles lo que aún no habían merecido”. (Vicente Vega, obra citada).

Y así en este voluntario apartamiento de las vanidades cortesanas, se mantuvo hasta el año 1534 en que fallece, teniendo consagrada su vida entera a su Hospital de la Concepción.

Hoy reposan sus restos en el Convento de la Concepción Jerónima, fundación suya, y seguramente en la ignorancia de la mayoría de los madrileños. Y así pudo verse que el día 23 de noviembre de 1934, en que se cumplía el cuarto centenario de su muerte, pasó en la mayor indiferencia, para los que nunca debían de olvidar a la que tanto honró a Madrid y compartió su vida con el más valeroso de sus soldados.

.....
.....pero la más honrada
patria, ¡cuán presto el sacrificio olvida!

Como dijo siglos después Lope de Vega en su *Jerusalén Conquistada*.

EPILOGO

Y volviendo a la discutida patria de esta nunca bien alabada Beatriz Galindo, la que según el Conde de la Jarosa, hubiera constituido “tamaño ilustración para el linaje de los Galindo”, mayor lo sería para Ecija que tan ilustre dama hubiera nacido en esta ciudad; pues sorprende, como todas las mujeres que por entonces, y siglos después, cultivaron el latín,

solo Beatriz Galindo, perdure en la historia con el sobrenombre de la Latina; por tanto debemos creer en las alabanzas de sus contemporáneos, que pudieron apreciar los méritos de sus poesías latinas y el saber demostrado en sus *Comentarios a Aristóteles* y en sus escritos sabios.

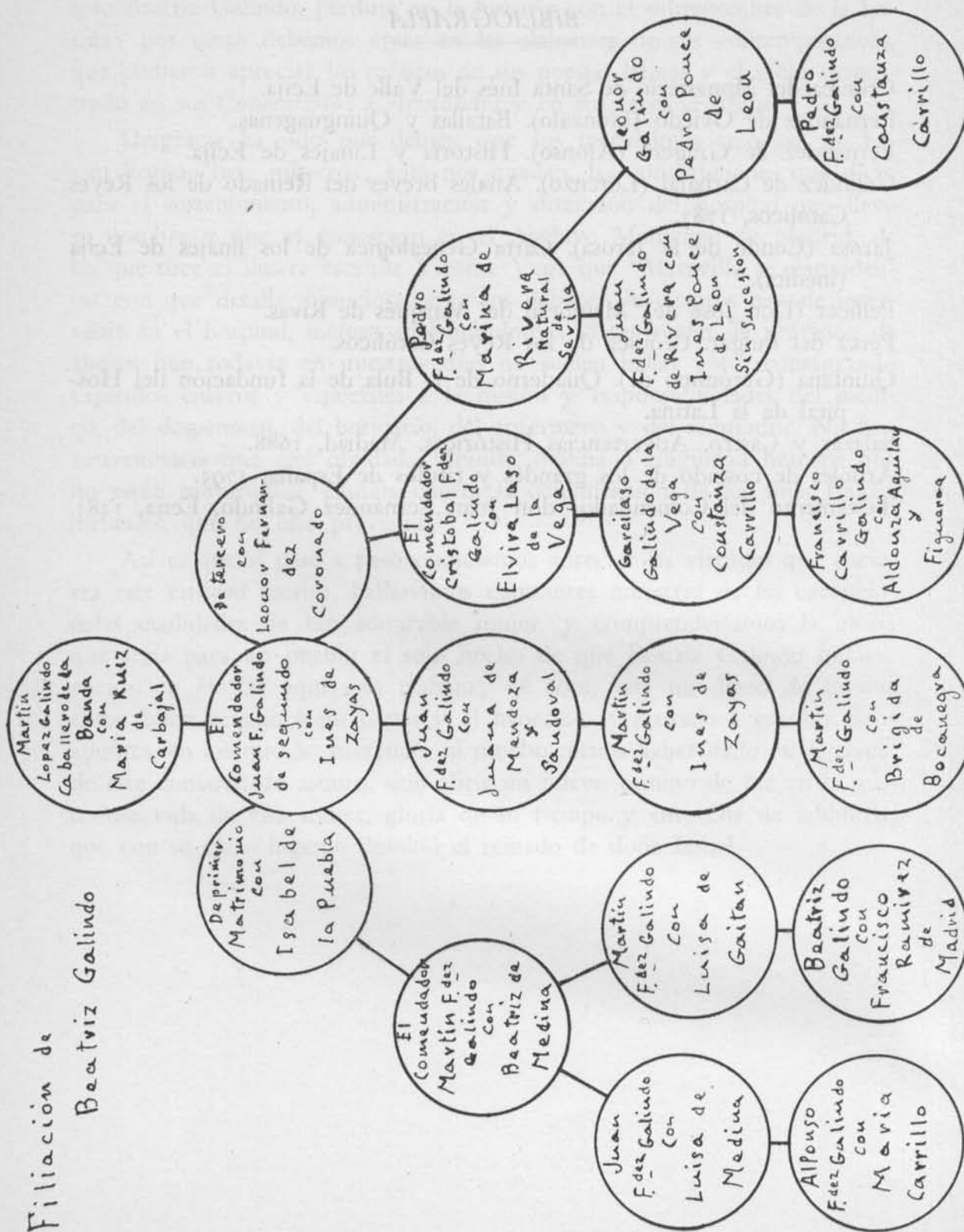
Desgracia ha sido por demás, que sus meritísimos trabajos, no hayan llegado hata nosotros; solo nos quedan, las constituciones que dictó para el sostenimiento, administración y dirección del hospital que llevó su nombre y que se conservan en el Archivo Municipal de Madrid, de las que dice el ilustre escritor Vicente Vega que "Maravilla la clarividencia con que detalla minuciosamente los deberes de cuantos han de intervenir en el hospital, incluso adelantándose a dictar reglas de previsión de abusos que todavía en nuestros días no suelen hallar coto, consagrando capítulos enteros y especiales a la misión y responsabilidades del médico, del despensero, del boticario, del enfermero y del sangrador. No hay conveniencia que esté olvidada; fráude, desidia o fragilidad humana que no estén prevenidos: cautela contra la conculcación de los fines fundamentales, que no esté prevenida".

Así es que si paso a paso pudiésemos apreciar las virtudes que encierra este curioso escrito, hallaríamos constantes muestras de las excepcionales cualidades de tan admirable mujer, y comprenderíamos la gloria que sería para un pueblo el solo hecho de que Beatriz Galindo hubiese nacido en él. De aquí este trabajo; de aquí, este mi deseo de honrar como buen ecijano a mi patria y el haberme aventurado a escribir estos apuntes, en los que no pretendo, ni mucho menos haber *dado en el clavo*, de este enmarañado asunto, sino abrir un nuevo camino de luz en la misteriosa vida de esta mujer, gloria de su tiempo y antorcha de sabiduría, que con su claro ingenio iluminó el reinado de doña Isabel.

BIBLIOGRAFIA

- Crónica del Monasterio de Santa Inés del Valle de Ecija.
Fernández de Oviedo (Gonzalo). Batallas y Quinguagenas.
Fernández de Gragera (Alonso). Historia y Linajes de Ecija.
Galindez de Carbajal (Lorenzo). Anales breves del Reinado de los Reyes Católicos, 1787.
Jarosa (Conde de la Jarosa). Carta Genealógica de los linajes de Ecija (inédita).
Pellicer (Don José de). Memorial del Marqués de Rivas.
Pérez del Pulgar. Crónica de los Reyes Católicos.
Quintana (Gerónimo de). Quaderno de la Bula de la fundación del Hospital de la Latina.
Salazar y Castro. Advertencias Históricas. Madrid, 1688.
Arboles de costado de los grandes y títulos de España, 1795.
Testamento del Comendador don Juan Fernández Galindo, Ecija, 1482.

Filiación de Beatriz Galindo



Urbanización de Córdoba medieval y actuales ideas sobre urbanismo

Discurso de ingreso del Arquitecto
Don Víctor Escribano Ucelay, en
la Real Academia de Córdoba,
el día 4 de mayo de 1960.

Es para mí un honor inmerecido, el ingreso en esta vieja Academia y aún más al ocupar el sillón de un insigne ingeniero de Minas cordobés, don Antonio Carbonell Trillo Figueroa.

Mi agradecimiento más sincero al haberme traído a este lugar, del que me siento plenamente orgulloso por su jerarquía moral e intelectual.

Mi gratitud por llamarme todos vosotros compañero, por lo que os prometo para desentonar menos, mi trabajo constante y mis mejores deseos de cooperación.

Antes de dar comienzo al tema escogido, este discurso de ingreso, sean mis palabras de saludo también a mi ciudad amada, Córdoba, a la que llegué justo hace hoy veinte años.

Al suceder en el sillón académico, para el que he sido designado, a don Antonio Carbonell Trillo Figueroa, dedico unas palabras como recuerdo a tan ilustre cordobés, gran investigador, que desarrolló una labor técnica ingente, basada en su cerebro privilegiado.

Nació en Córdoba el año 1885, estudió el bachillerato en El Escorial y la carrera de Ingeniero de Minas en Madrid, montando una Academia en la que como profesor se acreditó siendo una notabilidad. Murió el 1 de agosto de 1947.

Fué un hombre que oía a todo el que le hablaba, cosa no corriente en criatura ilustre. Su vida fué plena de estudio, a pesar de que el trabajo es siempre doloroso y debe serlo, a sabiendas de que la intelectualidad dentro del mundo, está siempre mal pagada. Como consecuencia, laboró continuamente por su patria. Fueron tan amplios sus conocimientos, que

no hay más remedio que limitarnos a recordar de su vida, ciertas fases técnicas.

Sus estudios sobre minerales radioactivos, que desembocaron en los de desintegración, tuvieron su origen en una comunicación que envió al Congreso de Geología de Washington y Portugal, pronosticando que como consecuencia de las teorías por él desarrolladas, los yacimientos radioactivos de Portugal debían tener una continuación en la ribera derecha del Guadalquivir.

Posteriormente su teoría se confirmó con el descubrimiento en la sierra de la Albarrana, de los yacimientos de óxido de urano que hoy día se siguen explotando, con el nombre de "Coto Carbonell".

Lo interesante de todos los estudios de don Antonio Carbonell Trillo Figueroa, estriba en el adelanto de fechas que supone sobre otros análogos. Su intuición fué grande.

Su célebre informe de 1935 al Alto Estado Mayor, es cinco años anterior a los de las Universidades de Princeton y Washington, documento aquél con las mismas conclusiones que luego los americanos dieron.

Años después solicitó la isla de Fuerteventura para iniciar los ensayos, dos o tres años antes de iniciarse los de Las Vegas que, como recordamos, concluyeron con la primera explosión atómica en 1945.

Otro éxito profesional de don Antonio Carbonell Trillo Figueroa, fué el mapa geológico de Andalucía y Extremadura que a pesar del tiempo transcurrido, sirve todavía de índice para actuales investigaciones.

Simplemente con estos datos que recojo de su vida, llena de estudio, son más que suficientes para acreditar la personalidad técnica de este gran genio nacional. La lista de publicaciones de Carbonell y Trillo Figueroa la insertó nuestro Boletín.

Cumpliendo la orden recibida, voy a dar comienzo a la lectura de unas ligeras reflexiones sobre el tema escogido por mí, referente a las ciudades hispano-musulmanas, su trazado, su urbanización, para después en síntesis, exponer las ideas fundamentales que hoy presiden en el mundo los trazados de nuevas ciudades.

URBANIZACION DE CORDOBA MEDIEVAL

La aglomeración de casas, es cosa totalmente distinta a la verdadera ciudad, la que admite parangón con todo ser. La ciudad, en el verdadero sentido de la palabra, se forma según el desarrollo humano de sus vecinos, envolviendo tanto la unidad en ellos, como su conjunto, ampliándose rápidamente cuando surge un aumento en el número de almas.

Sin criterio sólido ni pensamiento previo, no hay inspiración, ésta es como consecuencia del trabajo y no existe. Con esas bases, no se consigue más que la agregación de casas, la ciudad "pésima" ¡y ésto para siempre, que es lo peor!. Cuando se proyectan bajo un punto de vista especulativo, financiero, anteponiendo la ventaja, surgen ciudades no perfectas, aún a pesar de emplearse gran técnica, que al fin y al cabo pasa pronto.

Siempre la forma o disposición de la ciudad, dependió de la política, economía, religión, clima, etc. y asimismo en las fases posteriores, aparecen nuevas estructuras derivadas precisamente de aquellas bases fundamentales.

Cuando la ciudad haya tenido origen antiguo, si es que es artístico, hay que enlazarla con la nueva, jamás tratar de eliminar aquella.

Las ciudades hispano-musulmanas, aparecen con una organización desordenada, muy distinta a las entonces conocidas hispano-romanas, de tipo geométrico regular, en las que sus manzanas resultaban ser cuadradas o rectangulares y en sus ejes dos vías principales porticadas, siguiendo los enlaces de los puntos cardinales opuestos, ocupando el cruce de ellas el foro, como centro vital de la ciudad. Fletcher estudió el tema con todo detalle.

Las calles cordobesas de entonces, tuvieron aproximadamente, hablando en términos generales, unos siete metros de anchura; sus casas, de una sola planta y si eran de varias, sus entramados de madera.

Tres tipos de casas fueron las hispano-romanas: "domus", la particular; "villa", la del campo e "ínsula" la de alquiler en manzanas, y en sus suelos frecuentemente mosaicos.

La "villa" hallada en las excavaciones actuales dentro de nuestra Plaza de la Corredera, la que mucho después se creó, con soportales renacentistas de ascendencia romana, derribando infinidad de viviendas para comprar y vender, jugar cañas y lidiar toros, dió siete distintos, sole-rías de otras tantas dependencias interiores, con figuras y dibujos geométricos de diferentes dimensiones, demostrando los mosaistas que los crearon —seguramente africanos— ser buenos artistas.

Los alzados exteriores de las casas hispano-romanas, generalmente eran lisos y si había claros fueron chicos. Córdoba siempre tuvo exceso de luz y además preferían por psicología racial, el aislamiento. Lo corriente en las plantas bajas, eran las tiendas, situadas a ambos lados de la puerta de la casa-vivienda.

La composición general, la planta de cada edificio, estaba inspirada en las de las viviendas griegas, en la simple lógica humana, formándose

por un paso de entrada de la calle al atrio o zona más pública de la finca. El peristilo, interior, en torno al que se agrupaban las habitaciones, de cuyo patio recibían luz y ventilación. Lugar que perdura en las sucesivas dominaciones y culturas.

El árabe, fué transhumante antes de Mahoma, posteriormente aprenden y aplican arquitecturas tomadas de las naciones que conquistan. De Persia, copian ligeras y deliciosas residencias a base de jardines con estanques, mirtos que los recercan, rosales que dan sus aromas, juegos de agua que producen sonidos armoniosos.

En Córdoba al principio de la dominación islámica, su arte se confunde con el visigodo, los obreros y artesanos son cordobeses y las materias definitivas labradas, proceden de los romanos y de los godos.

La residencia para el príncipe, fué fundamental siempre, su trato es de excepción, componiéndose aquéllas de salones más o menos enlazados con cubierta y armazón de madera. La primera residencia principesca conocida en Córdoba y en su exterior, fué la Arruzafa de Abderramán I; posteriormente y en su interior, el Palacio del Califa Abderramán II, emplazado, en parte, sobre el actual Palacio Episcopal. El "Versalles Cordobés", fué Medina Azahara, de Abderramán III, palacio-fortificación que alojó toda una Corte, con sus pocas frecuentes estatuas, que Pijoan comenta.

En arquitectura, su creación capital, nace en la Mezquita de Córdoba con la bóveda de nervios, dos siglos antes que la solución característica del estilo y arte gótico. Estudios muy claros de exposición de Camps Cazorla.

La casa-vivienda árabe en Córdoba, es ni más ni menos, que la continuación de la romana, de las que quedaban pocas, con modificaciones intermedias visigodas. Sobre ellas, reconstruyen dejando siempre los fundamentales patios, ampliando jardines, pero la disposición de habitaciones perimetrales a aquéllos siempre subsiste. Usan del arco sobre columnas, pilares y machos, con profusión y la madera en las cubiertas de estructuras muy ligeras, poco duraderas.

Durante la Edad Media en España, por existir dos civilizaciones que se entendían más o menos, la islámica y la cristiana, surgen consecuentemente dos tipos de ciudades.

Las pertenecientes a la civilización islámica del Sur y Este de España, se basan en su vieja tradición y a Córdoba jamás se la puede silenciar durante su siglo X dentro del Califato, por ser entonces enorme, haber

llegado a su máxima expansión y esplendor, siendo la más rica y poblada de Occidente europeo con veintiún arrabales rodeando la "Medina", consiguiendo rivalidad con las de Oriente, Constantinopla, Damasco y Bagdad.

Alguna crónica antigua dice que llegó al millón el número de sus habitantes; particularmente creo que es una exageración, pues actualmente la extensión superficial de Córdoba limitada por el siguiente perímetro: Alcázar de los Reyes Cristianos, Estadio y Fuensanta, Estación de gasolina de San Rafael, Huerta de Frías y Chiquita, Barrio de San José, Zumbacón, línea férrea, Estación de Cercadilla, Ciudad Jardín, Alcázar Viejo, al punto de origen, es de cerca de *cuatro millones de metros cuadrados*. Si tenemos en cuenta el número de habitantes de ahora, según los registros oficiales, de unos doscientos mil y además que el tipo de vida y de vivienda se supedita al régimen de pisos de alquiler, y si tenemos a la vez en cuenta que cada casa tiene como media tres plantas, para poder admitir hoy nuestra ciudad un millón de habitantes a base de casas con tres plantas y poco espacio, necesitaría una superficie seis veces mayor que la actual y si además consideramos que la forma de vivir de los árabes casi siempre era en casas de una planta con jardines y huertas, la extensión superficial en tiempos de Abderramán III, equivaldría sin pecar de exagerados, a unas diez veces más que la actual del casco urbano de nuestra ciudad, pues la densidad de población durante el siglo X, deducimos por aplastante lógica, por las razones anteriores, era muy inferior a la de ahora. Rematando estos argumentos matemáticos, salidos de cifras y no de crónicas más o menos alegres, nuestra capital tendría una longitud hacia el Oeste, si así fuese, hasta el límite de nuestro término municipal, a unos tres kilómetros más distantes que Villarrubia, considerada con un ancho igual al actual de Norte a Sur, cosa ésta no probable por no decir imposible. Nos limitamos exclusivamente a realidades numéricas y no a continuar comentando referencias tradicionales de la antigüedad.

Torres Balbás sintetiza a la perfección lo que fueron en tiempos estas ciudades. Las calles cordobesas de entonces, eran irregulares así como sus manzanas, habiendo vías de fondo de saco, trazado semejante e inspirado en las de Oriente, jamás de la cultura anterior visigoda.

Durante el siglo XI, aparecieron otras ciudades de importancia en España, además de la nuestra, éstas por lo general próximas a zonas regables en vegas compuestas de extensas huertas. Ciudades ricas, bastante pobladas, casi siempre fortificadas, con alcázares, buen comercio enlazado con el del Norte de Africa, el cual se aumenta al final de este mismo

siglo, por el crecimiento intensivo de la navegación a base de embarcaciones pertenecientes a las Repúblicas de Génova y Pisa, aumentándose como consecuencia los enlaces entre ellas mismas.

Todavía en Córdoba se conservan los pasos en planta, de calles principales primitivas árabes, las que atravesaban la ciudad uniendo sus puertas de Norte a Sur, desde la de Osario, Jesús y María, Cuesta de Pediegosa, paso entre el Alcázar de los Reyes Cristianos y la Mezquita, para continuar por la Puerta del Puente al Puente Romano. Otra, cruzada la ciudad de Este a Oeste uniendo las Puertas de Gallegos y la de Hierro, atravesando las calles de Concepción, Gondomar, Alfonso XIII a Zapatería, según Leví Provençal. No conocemos por Ordenanzas, con precisión, los anchos de calles y sí los de callejones.

Las calles transversales, radiales principales, son siempre sinuosas. Enlazaban en lo posible las entradas y puertas que seguidamente a través de los muros, pasaban a los arrabales o zonas extremas de la ciudad. De éstas partían otras de menos importancia, también estrechas, quebradas, oscuras y, por último, arrancaban callejones ciegos muy numerosos, ramificándose, con anchura máxima de unos dos metros aproximadamente, conociéndose una Ordenanza concreta dada por el alarifazgo, en la que se fija un tercio del ancho de la calle para las voladas de los aleros. Por consecuencia a través de estas vías, lógicamente los transportes eran a lomo.

Resultaban ornamentales algunos motivos constructivos de emergencia que servían como apeos, por tornapuntas o jabalcones en voladizos inseguros y en los muros forales donde se había iniciado un desplome, se les aseguraba con arquillos de arriostramiento contra los fronteros. Típicos cobertizos o pasos superiores ligaban plantas altas o principales de casas, en costados opuestos de las calles, al faltarles espacio y tratar de algún modo, en parte, conseguirlo.

Esta distribución viaria, se repetía con intensidad inferior en arrabales y barrios. Actualmente podemos comprobar por el plano de Córdoba de 1811, levantado durante la ocupación francesa, estas disposiciones laberínticas y también recorrer sectores legítimos, conservados dentro de nuestra zona artística donde las calles enfilan los lugares importantes de la ciudad, los caminos los puntos luminosos dominantes. Las perspectivas exteriores de estas ciudades que se construían directamente, no sobre el papel, por el manejo de masas casual, resultan bellísimas por modelación y relieve.

En varias de nuestra región, perduran dimensiones análogas, el aislamiento urbano es real en ellas, como en el caso de Ecija. Tetuán y Xauen,

en el momento presente, se encuentran enquistadas como si no hubiera pasado hace ya mucho la Edad Media, ciudades consecuentes de las de España musulmana, una en llano y otra en montaña entre riscos, cuestras, manantiales de agua con coloridos inolvidables. Fez, quizás sea hoy día la que más se parezca en miniatura a nuestra capital de entonces, en lo referente a calles, su vida y movimiento, mezquitas y edificios civiles. Moros notables sobre sillas de cabritilla bermellón, estribos dorados y esclavos a los lados del señor sobre el caballo, luz y color dentro de urbanización desde el siglo X al siglo XV, muy apretada, compacta, de trazado confuso, de calles irregulares, sin hilo ni escuadra.

La ciudad hispano-musulmana, consta de un núcleo central, principal de atracción, sobre terreno llano, amurallado, "la Medina", con puertas, en las que a veces su paso se dobla, una o dos ocasiones, no pudiendo penetrar por ellas en línea recta. Absorbe este núcleo la mezquita mayor, comercio, alcaicerías, con sus viviendas escondidas en el fondo de los callejones, y a su alrededor la ciudad se extendía amurallándose, coronándose con almenas, al principio de planta cuadrada y luego rematándose con pirámides. Unidos a este núcleo, los arrabales nacidos del aumento de población más o menos autónomos e independientes de aquélla, con su vía arterial importante y los elementos arquitectónicos antes dichos, en su interior.

En el siglo X no tenían murallas los arrabales cordobeses, según afirma Maqarí. Citamos como curiosidad, el no tener muralla el arrabal de Lucena, durante la primera mitad del siglo XII, donde estaba situada su mezquita. Sin embargo, fortificaciones protegían a este conjunto judío.

Tanto la "Medina" como estos arrabales, se descomponían en barrios pequeños. En Córdoba la diferencia entre arrabales y barrios, no es muy clara.

Estos generalmente tenían una calle fundamental, terminada en puerta que de noche se cerraba. El miedo nocturno preside la ciudad dormida en esa época y por ésto era cada una de ellas un conjunto compuesto de paneles, células o celdas, las que a veces estaban en poder de gentes enemigas. Concretamente en Córdoba, a principios del siglo XI, tuvo que ser sitiada durante dos meses, al sublevarse sus vecinos contra "al-Mamum" "al Casim", aprovechando su estancia fuera de la ciudad.

La defensa militar de estas agrupaciones urbanas, se basaba en sus compartimentos parciales o aislamientos en arrabales, barrios y adarves, así como en las angosturas y tortuosidades de sus vías. Lo corriente era

la inseguridad, siendo en Córdoba la época de más tranquilidad bajo la administración en 978 de Almanzor. Realmente antes de él y durante las claras noches, tenía que guardarse ésta, de forma más contundente casi que las fronterizas.

En 1236, caballeros cristianos sorprenden el arrabal Este de Córdoba, comenzándose entonces las luchas difíciles dentro de sus celdas amuralladas, que terminaron con su conquista total gloriosa.

En el siglo XIII, se produjeron una gran cantidad de asesinatos y robos en Córdoba, ya que existía un número muy crecido de gentes insatisfechas y ruines, exigiéndose para vivir con relativa tranquilidad, estar todos muy juntos y próximos para en un momento determinado, defenderse colectivamente con menor exposición, dentro de los callejones de entrada a sus hogares.

Los muros forales por estas razones, casi no tenían más claro exterior que su puerta, alguna ventanita o celosía aislada, no necesitando tomar luces de fuera, ya que el patio interior, en realidad era su vida.

Tanto los barrios y arrabales, según quienes los habitaban, tomaban sus nombres; barrios y arrabales mozárabes y judíos, existieron hasta el siglo XII, época almohade. De sus oficios, también obtenían su denominación, como el arrabal de los alconeros, alfareros, tejedores, etc. Córdoba por ser Corte, alojaba a funcionarios que en sus departamentos se empleaban, los que agrupadas sus viviendas dieron nombre a un barrio.

Por su posición geográfica dentro de Córdoba, el arrabal meridional y oriental, fueron de gran importancia. Este último hoy conserva su nombre de origen, castellanizado, de la "ajarquía". En Baena existe el barrio aún conocido por "Real de la Almedina", así como son varias las ciudades españolas que conservan como primer nombre, ese mismo.

Dentro de las murallas cordobesas, no existieron casi nunca grandes espacios libres y sí, en cambio, pocas y chicas plazas que se distribuían en la malla de calles, donde también aparecían rincones. Generalmente, junto a las mezquitas, se formaban alguna de ellas, con tiendas, sirviendo los patios de aquéllas como ampliación de éstas.

Al reconquistarse la ciudad de Córdoba, los cristianos ensanchan las antiguas plazas árabes, creando otras nuevas, ya que estos mantienen por tradición otro criterio urbanístico diferente.

Plazas éstas no abarcadas por el maravilloso estudio de Sitte, sobre plazas europeas.

Los zocos, mercados permanentes o periódicos, se emplazaban en

plazuelas y calles, las que de ellos toman su nombre, montándose también junto a las puertas de la ciudad, y fuera de las murallas, como facilidad hacia los comerciantes portadores de sus productos en venta, sacados de los contornos.

En Mekinez, ví varios de este tipo y oí a charlistas como contaban a la multitud sentada en el suelo, cuentos tradicionales. Esas puertas estaban generalmente flanqueadas por torres, otras se abren en un ángulo de las murallas y en Córdoba construídas con tapial, viéndose todavía mechinales antiguos, que sirvieron para fijar los rígidos atirantados de los tableros de sus moldes.

En general la fundación de villas durante la Edad Media, es de origen militar, no nacen por ejemplo, de la construcción anterior de un mercado comarcal, como sucede a veces en el extranjero. Ciudades sobre cerros, de los que empiezan a desprenderse, descendiendo, por aumento de sus vecinos, hace solo casi un siglo.

En general todos los pueblos nacidos en Andalucía, podían perfectamente considerarse muy superiores a los creados por los cristianos en el Norte de nuestra Península, en esas mismas épocas.

Según Alomar, la formación surge de las necesidades de la vida y topografía del terreno, originando cuerpos compactos con cinturón de murallas, calles irregulares, sin hilo ni escuadra no porque no tuvieran talento, técnica ni lo conocieran, en las que predominaban los malos olores.

El arte de trazar ciudades progresó, abandonando el desorden pintoresco, entrando en un inteligente sistema como a continuación hemos de exponer, quedando a un lado o eliminando lo antihigiénico debido a carencia de agua y alcantarillado y muchos otros detalles no tenidos en la antigüedad en cuenta, ya que las calles no serían más que para absorber el tránsito casi exclusivo de peatones.

U R B A N I S M O

“El urbanismo, no es ni una técnica ni un arte, sino una doctrina, una teoría; organización de una sociedad, sobre la base de sus ciudadanos”.

Las condiciones urbanas y sanitarias de una ciudad, existente o en proyecto, es un tema difícil que hay que enfocar con un criterio muy amplio. Jamás un estudio sobre esta materia, debe centralizarse a un solo elemento componente, sino por el contrario al conjunto, abarcando y concediendo el mismo interés a la serie de servicios públicos que lo constituye, vías o calles, aguas blancas y negras, parcelaciones y reparcela-

ciones, normas de edificación conjugadas con estas necesidades o servicios urbanos, así como a las zonas para expansión, sin evadir los presupuestos o estudios financieros, los problemas técnicos y legales de interés particular.

En los datos siguientes, Paz Maroto —veterano en estas lides— basándose en su mucha práctica, hace verdadero hincapie. Los iniciales son, conocer la población que pueda alojar el proyecto con relación al tipo de manzanas escogidas, niveles para el abastecimiento de aguas, desagües, canalizaciones de alumbrado, cruces de vías férreas y dispositivos ferroviarios, solucionando la desarticulación viaria, movimientos de tierras para calles, plazas, jardines y pavimentación general.

Para transformar una zona de terreno rural en urbano, mediante la construcción en la misma de ciertas estructuras, para urbanizar, hay que comenzar por elegir lugares sanos para viviendas perfectas, que después se adjudiquen por alquiler o venta, distribuídas equilibradamente dentro de aquéllos. Forzosamente ha de tenerse en consideración los vientos dominantes, para que los humos no vayan a la ciudad, emplazando oportunamente dentro de la estructura urbana, los parques, jardines, mercados, industrias, contribuyendo así a elevar el nivel de vida del hombre.

Los números y trazados, no deben guiarse únicamente de las fantasías urbanas americanas, del hombre masa o la máquina de vivir. Todo estudio en materia de urbanismo, será netamente español, adaptándose dentro de nuestra patria, íntegramente a su localidad, usos y costumbres.

La superficie motivo de proyecto, deberá corresponder con un porcentaje fijado entre habitante y metro cuadrado y del resultado, construirse solamente el cincuenta por ciento. Las zonas verdes deberán tener una extensión superficial igualmente fijada por alma, situándose en lugares íntimamente relacionados, mediante accesos necesarios con las casas viviendas.

Los ejes de influencia de tráfico urbano, arterias, cuyo objeto principal es la circulación de vehículos, enlazando puntos vitales, merecen estudio concienzudo aparte, existiendo normas sobre la anchura mínima para calles, proporcionándose con éstas los altos de edificios, disponiéndose de forma que durante el día más corto del año, entre el sol una hora en cada vivienda, poco más o menos. Por otra parte, los anchos de calles han de absorber la circulación rodada, la existente en el momento y la futura, dándose pendientes de 4, 6 y 8% máximas, según su clasificación.

Comenta el arquitecto Gabriel Alomar, que antiguamente la categoría de los espacios urbanos usados para circular, se refería al ancho y no a su uso, y así en todas las ciudades hay calles anchas: de Santa Marina, cordobesa; ancha de San Bernardo en Madrid, etc. etc.

La clasificación obedecerá a su objeto y formas para el primer caso en las de tráfico y residencia y, para el segundo, sencillas, avenidas y boulevares, siempre según su perfil transversal.

El origen de la ronda española, ring alemán y boulevard francés, es el de ocupar las situaciones de los anillos de antiguas fortificaciones, así como las ramblas los macizados de lechos de ríos antiguos.

Hay que legislar sobre los futuros edificios laterales en las llamadas vías de tráfico y las condiciones sanitarias exigirlas, pero sin exageraciones absurdas. Hay que obtener casas higiénicas, atendiendo al conjunto urbano. Se comenta en la actualidad negativamente, los ilimitados suburbios ajardinados, o partes de la ciudad, situados en la periferia, tan monótonos en cualquier población nueva o modificada, sea del Norte como del Sur de la Península.

Las redes de alcantarillado, deberán estar perfectamente calibradas sus caudales o volúmenes a vehicular por los conductores, sus perfiles y secciones, exactos, así como las redes de abastecimiento de aguas, no olvidando en ambas las ampliaciones posibles en el día de mañana.

Existe en el mundo hace tiempo, un criterio nuevo de la vida, aparece un nuevo estilo. Se deja atrás lo clásico y romántico, la línea recta y la curva no ejercen su imperialismo, la simetría no es punto de origen y la geometría, en parte, va perdiendo puntos. Lo verdaderamente sencillo y práctico invade la tierra en la vida moderna, hay que trabajar más que antes; el silencio en las ciudades desapareció hace tiempo porque el tránsito dentro de ellas es cada vez más rápido. La máquina se adueña del mundo, el hombre forzosamente ha de trabajar para comer y el tiempo tiene que aprovecharse, ha obtenido un gran valor y, puesto que la aglomeración de gentes en las ciudades es grande así como la distancia, hemos de auxiliarnos del motor.

Por todo ésto, las calles deben de prestar un fin, que es del tránsito rápido dentro de los centros urbanos, para mayor facilidad y desenvolvimiento, deberá estudiarse según sus usos.

Ya no se piensa al proyectar urbanizaciones, en la posible defensa militar de la ciudad, eso quedó totalmente olvidado. Las armas nuevas, batirían con toda sencillez cualquier ciudad planeada con calles pensadas a lo dinastía napoleónica, para su París.

Durante el pasado siglo tuvo gran importancia el trazado geométrico

el "tablero de damas" a lo Barcelona y Buenos Aires, de manzanas cuadradas o a lo Manhattan alargadas.

Hoy día, manda el tráfico, refiriéndose siempre a necesidades concretas. La ciudad se desintegra, se crean pequeñas unidades urbanas más o menos autónomas, el tráfico debe rodearlas sin atravesar estos núcleos.

Las urbanizaciones se enfocarán con amplitud máxima, abarcando una coordinación, en la que intervenga el área comarcal de influencia inmediata, conociendo sus rendimientos agrícolas y relacionar su población con la de la ciudad o núcleo urbano, "complejo orgánico de una serie de grupos sociales", marcándose la influencia de ese área hacia la segunda. Han de estudiarse por lo tanto, los crecimientos tentaculares probables en los accesos, la atracción comercial de éstos y pensar enfocando posiciones, en los llamados "cinturones verdes", así como, las conexiones según clasificación, sin necesidad de que éstas entren en la ciudad, vías de circulación recogiendo afluencias perimetrales y resolviendo los nudos que aparezcan en ellas.

La limitación del crecimiento en la ciudad hacia algún punto cardinal, a veces se hace indispensable, orientando ésta hacia otro más conveniente, aplicando zonificaciones tanto para la urbe como para la comarca, o "controles organizados por parte de los municipios, de uso o empleo de superficies mediante subdivisión del área en dos sistemas de zonas: "de uso", para emplazamientos de edificios con finalidades diferentes, o "de volumen", según la superficie edificable, alturas, etc.

Se vetarán los elementos molestos para que se establezcan donde deban, según las zonas escogidas en el proyecto, procurando por todos los medios, que los productores habiten periféricos poblados, en casas de campo más o menos costosas, para que a sí tiendan a olvidar rápidamente la mecanización monótona.

Para evitar el anexionismo urbano, se crearán barreras artificiales contundentes, ya que la teoría urbana en el presente, es descentralizadora. Se procurarán unidades satélites, perfectamente enlazadas en conjunto, mediante todas cuantas vías sean necesarias para conseguir el bienestar, transformando incluso, posibles existentes accesos, ya que la intensidad de tráfico cambiará.

La cantidad de habitantes de una ciudad, no quiere decir más que un número. El que esta sea cómoda, bonita y bien dispuesta, es cosa muy distinta. Por lo general, la aglomeración, da la fealdad y no hay inteligente sobre la tierra que le guste la multitud.

Platón dijo que la ciudad ideal era en la que todos sus ciudadanos

reunidos podían oír la voz de un orador y hoy afirma el arquitecto Le Corbusier, que tres millones de habitantes para el futuro, deberían tener las ciudades. ¡Cómo cambian los tiempos!

El urbanismo abre paso a otras teorías más o menos discutibles o aconsejables; ciudades en vertical o altura, residenciales superpuestas a comercios, de tipo social y otras varias más. La evolución espiritual que invade el mundo y los anteriores medios de relación, hoy tan fáciles entre distintos departamentos o provincias, trae como consecuencia, como todo lo que avanza y marcha bien, modificaciones de criterio, aunque no en lo fundamental.

Lo bonito sobre el papel, puede no serlo en la práctica. Las calles deben de constituir el tipo de funcionamiento ideal para el trabajo, las plazas, oficinas, viviendas, situación de industrias y sus transportes, así como los antes dichos lugares urbanos, deben de responder con exactitud matemática.

En el urbanismo, arte y ciencia, deben de estar ligados íntimamente, para lograr oír de las gentes que en esas ciudades vivan su contentamiento y no precisamente de los que intervienen en un plan, pues un hombre no puede considerarse en cuanto a belleza perfecto, sin que el sexo contrario lo apruebe, así como tampoco puede asegurar su fortaleza, si no es reconocida por los hombres.

Para urbanizar, es preciso el artista con grandes conocimientos científicos, el humanista y como capitán de barco, el arquitecto, que aportándole datos otros muchos técnicos, obtenga la documentación completa y perfecta, estadísticas éstas, que no constituyen la llamada tercer mentira. El urbanismo es un conjunto de técnicas, según Ruíz Castillo.

Para urbanizar, hay que favorecer el desarrollo sanitario y económico, sabiendo aplicar las leyes del "mínimo esfuerzo" o vagancia inteligente. El desenvolvimiento urbano (para que precisamente puede ser posible que el máximo esfuerzo produzca el mayor rendimiento o viceversa) se consigue obteniendo a la perfección, sanidad, amenidad y conveniencia, para producir mejor, y así, cuando eso aporten los componentes de una nación, ésta será grande en relación con las demás. El urbanista don César Cort, asegura que la prosperidad de los municipios, es indispensable para que la vida comunal sea grata, pues ellos conocen de sobra el problema del campo y pueden perfectamente hacer políticas de ciudades, hay que llevar el campo hacia la ciudad y ésta hacia aquél.

Debe huírse de proyectos de ciudades que podrían resultar bonitas, en maquetas cuajadas de arbolitos, pero el que las visita, desea irse de ellas cuanto antes. El urbanista, no debe darse por satisfecho, solo con le-

gislar sobre el empleo de superficies, sino proyectarlas de modo y manera que resulte imposible su empleo, segun forma distinta a lo pensado. Forzar, en una palabra, la adaptaci3n de la misma forma que la lnea de una simple silla o butaca, a travs de la historia, se adapt3 ́nicamente al armaz3n interior y traje de la mujer.

Por ́ltimo, los proyectos a los que en este trabajo aludimos, requieren como hemos expuesto, un estudio concienzudo, luchar sin cansarse y crear pronto, pues estos son otros tiempos diferentes.

Existe una gran distancia entre esta sntesis ́ltima, sobre urbanismo y la constituci3n de las ciudades antiguas, comentadas en un principio, tan falta de meditaci3n sobre el tablero, las que surgian casi por generaci3n espontnea.

Por ́ltimo y para terminar, hay que pensar de forma optimista, que no falte el buen comportamiento espiritual humano, pues los malvados e inicuos o todos los que durante el da alojen en su coraz3n pensamientos de contiendas, no deberian en ellas tener cabida. Contra ́stos, no hay otra previsi3n m3s que inculcarles los principios b3sicos de nuestra religi3n o lucha de la verdad contra el error.

*Discurso de contestación al ingreso de don Víctor
Escribano Ucelay, redactado por el director de la Aca-
demia, don Rafael Castejón y Martínez de Arizala.*

Me depara la suerte recibir en nombre de nuestra centenaria Academia a don Víctor Escribano Ucelay, quien desde hace veinte años es arquitecto municipal en la ciudad.

Y es suerte recibirlo no en el sentido numérico o de azar, sino en el peyorativo, porque en lo personal y en lo profesional, en el "yo" y la circunstancia del filósofo, el señor Escribano es una verdadera adquisición para la Academia, como lo fuera para Córdoba.

Ello radica en que don Víctor Escribano es una mente lúcida y despierta, abierta a todas las inquietudes intelectuales, es de temperamento dinámico y trabajador y su radicación en tierra cordobesa, donde ha formado hogar virtuoso y prolífico, le han dado pleno derecho de ciudadanía entre nosotros, que lleva camino de convertirse en patriciado.

En tierras granadinas se ha formado la prosapia de los Escribanos, con su padre, un ilustre médico militar y su tío, profesor y decano de aquella Facultad de Medicina en la que destacó, aparte su cientifismo y su técnica clínica, en esa rama del saber, que en nuestros días ha formado toda una escuela española, integrada por Marañón, Blanco Soler, López Ibor y análogos, caracterizada por una entrañable ligazón entre la ciencia médica y el humanismo más puro y biológico, cuya rama clasifica a quienes la cultivan en verdaderos sacerdotes o arúspices del humano saber.

Nuestro nuevo académico nace en Madrid y en los centros docentes de la Corte hace su formación cultural; y la guerra, la trágica y salvadora guerra española del 36 forja su juventud y sus primeros pasos profesionales.

Con estos perfiles queda enmarcada la figura de Escribano Ucelay, que en el año 1940 viene a Córdoba y aquí se queda.

La faceta profesional del recipiendario, la Arquitectura, le coloca junto a uno de los corazones más sensibles de la ciudad, porque en su historia urbana Córdoba sigue dando la pulsación de los siglos, y en las cimentaciones de nuevos edificios, en las modernas edificaciones de carácter universal que hoy se plasman, casi a diario, el arquitecto muni-

cipal revisa y repasa la vida pasada de la urbe cordobesa, alumbrando piezas arqueológicas sepultadas, atisba y descubre el vivir de las generaciones pasadas, y conforma y renace el devenir urbano que se le tiene confiado.

Para un espíritu ávido de conocer, el desempeño de la tarea profesional que Escribano Ucelay tiene encomendada no es la fría tramitación técnica de obras y proyectos o la vigilancia policiaca de las construcciones urbanas, sino la percepción diaria y viva, de aquel pulsar de los siglos que he dejado reseñado y que viene a dar la síntesis de lo que Córdoba y los cordobeses han sido en la Historia y pueden llegar a ser en el porvenir.

Porque no es el azar quien determinó el emplazamiento de Córdoba, ni su creación y desarrollo sucesivos, ni sus momentos cumbres en la historia, ni su patriciado solemne, ni su maternidad jugosa y fértil, sino que todo ello es producto de factores geográficos y climáticos, de influjos telúricos que aún no precisamos bien, de condensaciones humanas y sociales, de complejos cuya casualidad y consecuencias dan como resultado una floración urbana y una fructificación individual características y precisas.

Recordemos el clásico ejemplo del modelo de hogar que el hombre fragua según viva en país norteño y frío, o en país meridional y cálido. En el primer caso hará una casa de fuego, o sea todo girará alrededor del hogar, y el fuego de la chimenea será el núcleo que cristalliza todas las actividades de la casa. En el sur, el núcleo es el patio que dá sombra y frescura y en cuyo centro una fuente o surtidor constituye el eje ideal a cuyo alrededor gira la existencia de la familia.

Cualquier consideración general de este tipo va imprimiendo carácter a la vivienda y a la ciudad como conjunto de ellas, de donde procede la facies particular de las viejas ciudades, cada una con su aspecto típico e individual.

Al estudiar la urbanización de la Córdoba medieval, Escribano Ucelay, que ha calado hondo en la estructura de la urbe vieja, sienta la declaración fundamental de la romanidad de sus líneas generales.

Ciertamente, los cimientos de Córdoba son romanos, tanto en lo material como en lo espiritual. El legado preromano se esfuma en la solidez de la creación de la Colonia Patricia, y para siempre esta será el molde del futuro urbano cordobés.

Cuando el arado romano del fundador trazó el perímetro de la urbs quadrata, y sobre esa línea se levantaron las poderosas murallas de su cerca, y dentro se señaló el clásico trazado viario de la Via Decumana

y el Cardo Máximo, había sido creada una ciudad que después de dos mil años sigue aquellas directrices fundamentales.

Otros momentos cruciales de la urbe cordobesa podrían aumentar y aún modificar ligeramente aquel trazado, pero la perennidad romana seguiría indemne. Todavía, hoy, a los veinte siglos de la creación, cuando los medios modernos de construcción exigen profundas excavaciones del subsuelo cordobés, lo que aparece siempre, sistemáticamente, como una obsesión, es el estrato romano, la construcción romana, los restos romanos. Capiteles y columnas, mosaicos, lápidas y estatuas, siguen alumbrando los excavadores de la tierra urbana de Córdoba, con gran predominio sobre cualquier otra época.

Cuando la dominación árabe se enseñorea de Córdoba, son los conquistadores quienes se adaptan a la forma y modo de la ciudad. Las murallas y sus torres, el puente y los molinos, los mercados y baños, las casas particulares, todo es romano, porque lo que llamamos visigodo, aquí tan romano como el más legítimo de los herederos, sigue la línea clásica, que es la que caracteriza las artes de los nuevos habitantes de la urbe, por lejanos que sean, y la que ha de marcar indeleblemente sus producciones nuevas.

Los viajeros orientales se extrañan de las maneras y modos urbanos de Córdoba. Los califas, dice uno, son muy aficionados a las piezas de los paganos; y en cada patio de Medina al Zahra aparece un magnífico sarcófago romano como pila de fuente, y entronizada en su puerta principal colocan una estatua femenina, seguramente una Venus romana. Los baños públicos tienen estatuas y pintura, porque son los mismos romanos. Las casas particulares, con su patio bético o impluvium, su jardín interior o viridarium, sus habitaciones pintadas en estilo pompeyano, son la sorpresa del visitante. La misma Mezquita, lección viva de la evolución urbana cordobesa, se construye primitivamente con elementos romanos y postromanos. Roma, dice simbólicamente Torres Balbás, llega en Córdoba hasta el fin del Califato. Los renacentistas, Ambrosio de Morales entre nosotros, sostienen enfáticamente, que las ruinas de Medina al Zahra, por su gran aire imperial y la solidez de sus construcciones, son obra de Claudio Marcelo, justificando así su nombre popular de Córdoba la Vieja.

Sobre la creación madre, los grandes momentos de Córdoba muerden y trasforman. Nuestro nuevo compañero va señalando sagazmente las nuevas técnicas urbanas del Califato, que la historia local va anotando cuidadosamente. El puente se reconstruye, los recintos amurallados se amplían, aparecen lujosos alcázares y arrabales populosos, y para las

apremiantes necesidades de la capital de un vasto imperio que es la Córdoba del siglo X, se imponen exigencias urbanísticas necesarias.

Las conducciones de agua para abastecer la urbe, que aún perduran, son obra de ingeniería hidráulica de alta técnica. El acueducto que trae a la ciudad las aguas del Bejarano y Escravita, tras dejar bien abastecida Medina al Zahra, como el que aporta a los barrios orientales las aguas del Guadalbarbo, por cima de Alcolea y la captación de los manantiales serranos y las norias y molinos innumerables sobre todo cauce y posible corriente, dan materia arqueológica de estudio y consideración y demuestran la gran preocupación de los habitantes de Córdoba medieval por abastecerse de agua abundante.

En otras ocasiones hemos señalado la actual preocupación de los labriegos cordobeses que irrigan los campos a poniente de la ciudad, porque constantemente se les va el agua de sus regueras y almatriches a coladeros en la tierra, que son los viejos pozos de los arrabales occidentales o las antiguas conducciones de aguas o las cloacas y alcantarillados de las barriadas musulmanas de otros siglos, que luego volvieron a ser tierras labrantías, pero cuyos vestigios afloran por doquier.

Los avances de urbanística que la técnica de los tiempos califales empleó en su capital, al aparecer otra vez ante nuestros ojos mueven a sorpresa y esto lo recoge nuestro nuevo compañero señor Escribano, que con tanta ocasión puede admirarlos.

Antes he citado los restos de acueductos y abastecimiento de aguas potables en general, que para la gran ciudad califal debió ser principal problema público, como lo sigue siendo en nuestros tiempos, con mucho menor número de habitantes. Pero, la red de alcantarillado para expulsión de los residuales, es no menos admirable y siempre ha llamado la atención de los técnicos.

En los últimos siglos, en que el hediondo sistema del pozo negro sustituyó la perdida red de alcantarillado, los maestros de obras buscaban siempre un caño viejo, "una madre vieja", donde echar la residual, porque por allí se tragaba todo. Ciertamente el espléndido alcantarillado árabe de Córdoba, que debió suceder a viejas cloacas romanas, de amplias galerías de más de un metro de altas, perfectamente visitables, constituye un alarde de técnica. Cuando en los tiempos de la Dictadura, por la década del veinte de nuestro siglo, se acometió en Córdoba ampliamente la construcción de una red higiénica y nueva de alcantarillado, fueron muchos los sectores de la ciudad en que se rompieron las viejas conducciones de sillares para colocar los nuevos tubos de cemento impermeables. Nosotros vimos en algunas calles del barrio de la Ju-

dería colocar simplemente el tubo de cemento en el lecho del viejo alcantarillado musulmán. En Medina al Zahra la red de alcantarillado es admirable. También es visitable, y en ella hemos recojido algunas veces, al limpiar las conducciones, restos arqueológicos, como cerámicas, vestigios de cota de malla, etc. Todo ello son los viejos "caños de los moros" de que hablan los viejos y que salen a relucir en documentaciones de pasados tiempos.

La perfección urbanística de la Córdoba medieval que ha estudiado Escribano Ucelay la dan además las pavimentaciones, en las que se buscaba el efecto artístico en la combinación de piedras de diverso colorido, lo que ha motivado imitaciones modernas y constituye el dato histórico, corriente en las historias generales, de que habiendo pavimentado toda la ciudad Abderrahman II en la mitad del siglo IX, Córdoba gozó esta mejora urbana mucho tiempo antes que París, que no lo tuvo hasta el siglo XIII.

Refinamientos de urbanización, como la vigilancia nocturna —los clásicos serenos—, la iluminación artificial, los toldos para mitigar los ardores del sol estival, y otras muchas perfecciones, se utilizaban largamente en la Córdoba califal.

Hay autores árabes que citan la iluminación artificial de las grandes avenidas que iban de Medina Záhira al oriente hasta Medina al Zahra al occidente, en un trayecto de diez millas, que hacían relucir la ciudad de noche como un ascua de oro. En "El Conde Lucanor", que recoge algunas leyendas o tradiciones históricas de tiempos moros, se recoge ésta en un sueño que vuelve a ver Córdoba brillantemente iluminada como en tiempos islámicos.

Los toldos o velas como dicen en Andalucía baja, en algunos lugares públicos llegaron a adquirir proporciones colosales. Recientemente ha estudiado técnicamente el arquitecto don Félix Hernández el toldo o *zul-la* que hubo en el gran patio de la Mezquita Aljama, con motivo de los soportes o agarres que debió tener su gran extensión. Hay cronistas que describe el toldo que se tendía a todo lo largo del camino de Córdoba a Medina al Zahra, que es aproximadamente una legua o cinco kilómetros, que era de seda roja cuando pasaba el Califa y de seda rosa cuando iban solo sus mujeres.

Los abundantes retretes en Medina al Zahra, su abastecimiento constante de agua corriente, los baños personales, aparte los establecimientos públicos y otros detalles de indumentaria y cosmética dan idea del culto a la higiene que tuvo la Córdoba medieval, tan sagazmente evocada por Escribano en su discurso de ingreso.

Aquella gran ciudad que fué Córdoba, como capital de un vasto imperio, provista de mezquitas y baños en cada barrio, de iglesias cristianas también en la mayoría de ellos, así como de numerosos monasterios en sus alrededores y en la Sierra, es lógico que fuera el pasmo de sus visitantes y que se le dedicaran los más soberbios elogios.

Como resumen de su emporio, tuvo dos aspectos que se deben recalcar: el militar y el artístico.

Cierto que el sistema medieval de reclutamiento no exigía el mantenimiento constante de grandes efectivos militares, puesto que cada cora o provincia, cada gobernador o cada aliado, tenían presto el suyo que muchas veces se incorporaba al grueso del ejército por el camino de la campaña. Pero de todos modos, la reunión de efectivos bélicos en grandes campamentos sentó la necesidad de crearlos con carácter de permanencia y fué bien conocido el Fahs alsurádik o campamento de las tiendas reales, que debió estar por el Marrubial, el más famoso en tiempos califales. Almanzor estableció otro en Rabanales, que conservaba este nombre latino, y del que se ha podido ubicar incluso su cementerio especial. Las dos grandes alas de Medina al Zahra, respaldadas por los lienzos de muralla oriental y occidental, eran alojamientos militares para infantería y caballería respectivamente, porque es bien conocido que el chund del Califa lo constituían doce mil hombres de servicio permanente. Desde los primeros tiempos de la dinastía omeya, Alhaquem I, en la primera mitad del siglo IX, construyó a las puertas del Alcázar de Córdoba unas grandes cuadras donde constantemente tenía dos mil caballos dispuestos a salir de campaña al menor aviso.

Las construcciones que esto requería, incluso el almacenaje de la intendencia, debieron ser extraordinarios. Nosotros hemos visto, invitados por el entonces jefe de Estado Mayor de la Plaza, don Vicente García Figueras, en lo que ahora son grandes depósitos de material de Intendencia e Ingeniería militar, en la estación férrea del Higuerón, inmediata a Córdoba, la cimentación de unos grandes muros de sillería califal, formando largas naves de más de cien metros de longitud, que verosimilmente fueron almacenes militares de aquella época. También hemos visto análoga construcción a la izquierda de la carretera de la Albaida, donde tuvimos nuestro laboratorio biológico, y siempre supusimos igual destino a los restos hallados.

Pero debemos terminar nuestro comentario al bello discurso sobre urbanización de la Córdoba califal que acabáis de oír, recordando los primores artísticos en trabajos de artesanía de los metales, de la cerámica, de la madera, del cuero, de la joyería y de tantas otras manipu-

laciones de técnica artística que produjeron joyas que guardan los museos mundiales como únicas y geniales. Recordemos las series de los marfiles, de los tiraces, de los guadameciles, de los bronceos, de los manuscritos. Arrabales enteros caracterizaban estas manufacturas, que exportaba la capital del Califato a lejanos países.

A nuestros días llegó casi intacta en sus líneas generales, para orgullo de la Córdoba de todos los tiempos, la gran Mezquita Aljama y si las grandes creaciones palaciegas solo nos han legado la ingente mole de sus ruinas, es porque ellos mismos las arruinaron y asolaron, y cuando San Fernando reconquistó la ciudad eran ya un recuerdo del pasado aquellos palacios que fueron lo mejor que se hizo en el mundo árabe por la feliz conjunción de la fantasía oriental al creador espíritu de Occidente.

El hecho de que todo ese arte fuese formado aquí en Córdoba, como herencia del arte clásico y aportaciones del mundo de su tiempo, ya fué señalado por los mejores tratadistas del siglo pasado. No habrá que recordar la generación de los Amador de los Ríos, de Lampérez, del gran maestro Gómez Moreno, afortunadamente vivo aún entre nosotros, para saber que la herencia, por lo demás rica y suntuosa, del arte latino-bizantino, hoy mal llamado visigodo, no hizo sino continuar evolucionando para transformarse en el árabe-bizantino como su hijo más natural, al que hoy llamamos "arte del Califato". Es posible que el autor de este bautizo fuera el gran arquitecto don Ricardo Velázquez Bosco, afortunado y genial restaurador de nuestra gran Mezquita desde el año 1890 hasta su fallecimiento en 1923. La obra de Velázquez Bosco acaso no ha sido todavía suficientemente alabada. Las líneas generales de nuestro primer monumento, la paciente y maravillosa labor de las portadas exteriores, los artesonados y tantos otros detalles de restauración de la Mezquita Aljama, a él se deben, auxiliado por la generación de artistas cordobeses de su tiempo, especialmente por Inurria, que tanto trabajó en la talla de los atauriques y los Romero de Torres y tantos otros. Hasta hace poco que hemos tenido ocasión de conocer el discurso de contestación académica que hizo don Ricardo a la recepción del Excmo. Sr. D. Guillermo de Osma, Conde de Valencia de Don Juan, en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en mayo de 1909, no hemos conocido íntegramente el concepto del que fué director de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, sobre los orígenes del arte califal, como evolución del arte clásico. No se necesitaban las opiniones de los extranjeros Mále, Migeon, Lambert, Kingsley Porter y otros, por lo demás tan luminosas y eruditas, para que aquí en España se tuviera por

cierto que el arte del siglo X en Córdoba, con tanta repercusión de una parte hacia los países islámicos, y de otra sobre el mundo cristiano, con reflejos brillantes sobre el románico y el gótico, tuviera sus más ilustres antepasados en el arte clásico de Grecia y Roma. Alarifes y artistas bizantinos, alejandrinos, sirios, vinieron a España a colaborar con los maestros españoles que conservaban, desarrollaban y abrillantaban la tradición artística y por modo superlativo la arquitectural de siglos anteriores. Pero digamos además que en esta aportación moderna de españoles y extranjeros en general, al mejor esclarecimiento del origen de nuestro arte califal, nadie mejor que los mismos hispano-árabes sus contemporáneos, para definirlo. Idrisi, recogiendo opiniones más antiguas, dice que los arcos de la Mezquita están inspirados en una tradición local antigua, y que la construcción típica es a la manera de los godos, y en otros lugares dicen otros, a la manera de los rumíes, de los romanos, es decir de los cristianos. Desde entonces acá sigue descubriéndose la teoría renovadamente, y en esas etapas Velázquez Bosco tiene un papel esencial, que fué el que le llevó a gestionar con insistencia cerca del Gobierno, que se hicieran excavaciones en Medina al Zahra, hasta que lo consiguió en 1910. Valga este recuerdo a un arquitecto ilustre, hoy que la Academia cordobesa se honra con la recepción de otro profesional del mismo arte científico.

El académico recibido hoy nos ha planteado el problema del número de habitantes que llegó a contar la Córdoba califal, discutido problema de nuestros días en el que nuestra pluma discurre con frecuencia. Los términos son los siguientes. Según los cronistas árabes, y en otros lugares aportamos la necesaria bibliografía, la Córdoba de Abderrahman III, en la primera mitad del siglo X llegó a contar medio millón de habitantes y la Córdoba de la segunda mitad de esa centuria, en tiempos de Almanzor, alcanzó el millón, citándose especialmente el censo que hizo el gran regente, el número de casas, barriadas y habitantes totales de la gran urbe. Modernamente, y con el recelo lógico hacia las cifras de lejanos historiadores, se ha creído fantástica la cifra. Carande sostuvo que la Córdoba califal alcanzaría los 160.000 habitantes, "menos que la Sevilla contemporánea". Torres Balbás, que ha estudiado mucho este factor aplicado en general a las ciudades hispano musulmanas y tomando como base el índice de habitantes por unidad de superficie, ha medido la Córdoba de nuestros días y ha deducido que en los tiempos califales alcanzaría los cien mil habitantes. Y así otros autores. Estos cálculos fallan por su base. La Córdoba de nuestros días ciertamente podría albergar dentro de su perímetro el número dicho, refiriéndonos a la Cór-

doba de la primera mitad de nuestro siglo. Pero ya decimos que el cálculo no es lógico. La Córdoba califal tuvo una extensión de la que hoy empezamos a darnos idea aproximada. Las diez millas que antes recordábamos, desde Medina Záhira a Medina al Zahra, con todos sus intermedios poblados, es ciertamente diez veces superior a la Córdoba de principios del siglo XX. Las doscientas mil y pico de casas que contó el censo de Almanzor, no son las cinco mil de la urbe decimonónica. Los índices aplicados nos dan la cifra correcta.

Nuestro nuevo compañero, al rozar el problema, comparte esta opinión moderna de su sabio colega Torres Balbás con duda, y luego hace un recorrido de las barriadas que él conoce de población arruinada, cuyos vestigios ha visto en el subsuelo y tiene sus dudas.

Ciertamente, como tantas otras noticias calificadas de fantasías, como lo fueron, por ejemplo, las descripciones de Medina al Zahra, antes de iniciarse su excavación, posteriormente se ha comprobado su exactitud. Si nuestra gran Mezquita no estuviera en pie, también se creerían fantásticas sus dimensiones y descripciones. Nosotros sostenemos la veracidad de los datos originales y emplazamos al tiempo que irá demostrando su certeza.

El discurso de don Víctor Escribano Ucelay tiene una segunda parte, actual y jugosa, en la que su saber y técnica de profesional joven le llevan a terrenos en que se combinan felizmente las realidades urbanísticas actuales y las posibilidades que el mundo moderno emprende y ensueña en urbanizaciones futuras.

El concepto ideal de urbe, el número adecuado de sus habitantes, su distribución armoniosa, sus servicios públicos, las necesidades domésticas, las zonas de una ciudad moderna, residenciales, industriales, comerciales, el vertiginoso problema del tráfico, todo lo pasa en su discurso ante la vista y oídos del espectador, con sugerencias gráciles y luminosas.

Nos dejamos llevar como niños ilusionados por ese desfile de conceptos y posibilidades técnicas, muchas de las cuales ya las vemos plasmadas, como la higienización urbana que ha desterrado tantas endemias, la iluminación artificial que hace tantas maravillas, la comodidad del apartamiento moderno que dá a cada persona, y en España por admirable obra de gobierno, el derecho a vivienda sana y alegre que nuestra generación disfruta, y tantos otros aspectos del problema urbanístico, que tiende a transformar cada población moderna en una ensoñada ciudad de las mil y una noches.

Sólo tenemos aplauso y estímulo para todo avance en ese sentido,

que Escribano Ucelay en su discurso, estudia y muestra con la maestría del profesional celoso de su cometido y lleno de amor a sus semejantes, porque en este aspecto urbanístico, el técnico necesita tener también un mucho de apóstol y de poeta.

Y, por dichoso azar, que no es sino fruto de una reflexión continuada en el desempeño de su arte bella, nuestro nuevo compañero combina en su discurso dos temas al parecer tan dispares, como el estudio histórico de la vieja ciudad cordobesa, y los modernos estudios urbanísticos, que tantas veces parecen entrar en colisión con la vejez. Es la eterna lucha entre lo viejo y lo nuevo, entre la abuela y la nieta, entre lo que muere y lo que nace.

Pero, aquí de la comprensión y del respeto. Lo viejo y lo nuevo tienen su derecho respectivo y ambos derechos hay que respetar. Ya todos los que han estudiado el problema y aún todas las legislaciones urbanísticas de los viejos países, han proclamado el respeto a lo viejo. Aquel criterio secular de que el príncipe nuevo había de derribar lo del anterior, aunque fuere su padre mismo, para que no se eclipsara su incipiente obra ha sido rebasado. Hoy lo viejo se conserva con delicadeza y primor, y ello no empece para que amemos lo nuevo y deseemos el progreso. La ley vital del progreso no hay quien la pare, no debe ser parada de ninguna manera.

En urbanística, esto se consigue, respetando las viejas ciudades, conservando y aún acrecentando su fisonomía y levantando más o menos a su lado, las nuevas y progresivas barriadas, en las que toda modernidad tenga asiento y desarrollo.

Como viejo habitante de ciudad vieja, yo tenía cierta prevención hacia las nuevas construcciones. Las bellas casas solariegas, los rigores del clima, el silencio, la casa unipersonal con jardín y patio, paraíso de todo andaluz, nos atraían y cautivaban. Confesamos que los primeros intentos de casas-colmenas que conocíamos, las rechazábamos in toto. Nos hemos reconciliado desde que vimos las reconstrucciones maravillosas de las ciudades alemanas arrasadas por la última guerra. Los inmensos edificios de cemento y cristal, alegres jaulas de día, espléndidas luciérnagas de noche, nos cautivaron. A nuestro lado mismo, Sevilla, Jerez, Ferrol, Huelva, tanta y tanta ciudad española que en las últimas décadas ha entrado en urbanismo moderno, con barriadas higiénicas y alegres, son atractivo y admiración de cualquiera, por el despliegue de posibilidades técnicas que en ellas se aplican.

Aquí mismo en Córdoba, el Sector Sur es ya una espléndida realidad, y sus modernidades, timbre de gloria para la ciudad, para las auto-

ridades que lo planearon y para los intérpretes de la realización. Córdoba, además, y lo hemos proclamado en muchas ocasiones, tiene abiertos a su desarrollo urbano los cuatro puntos cardinales, y por ellos debe derramarse su población creciente, que en nuestra misma generación ha visto triplicar su censo (nosotros nacimos en una Córdoba de 60.000 habitantes y hoy tiene los 200.000) y ha visto transformar la vieja casona en el alegre piso dotado de todas las comodidades imaginables.

Pero ello no quiere decir que deba ser arrasada la ciudad vieja y sobre su ruina hacer el milagro urbanístico, como ingenuamente opinó el criterio concejil del pasado siglo, y aún opinan espíritus fósiles. No. La ciudad vieja hay que cuidarla y mimarla, como se cuida la abuela, como se veneran sus sedas y sus joyas, como se escucha su consejo y se atiende su ruego. La ciudad vieja, que afortunadamente tiene su legislación protectora, tenemos el sagrado deber de entregarla a las generaciones venideras más arreglada, más cuidada y más respetada que nosotros la recibimos.

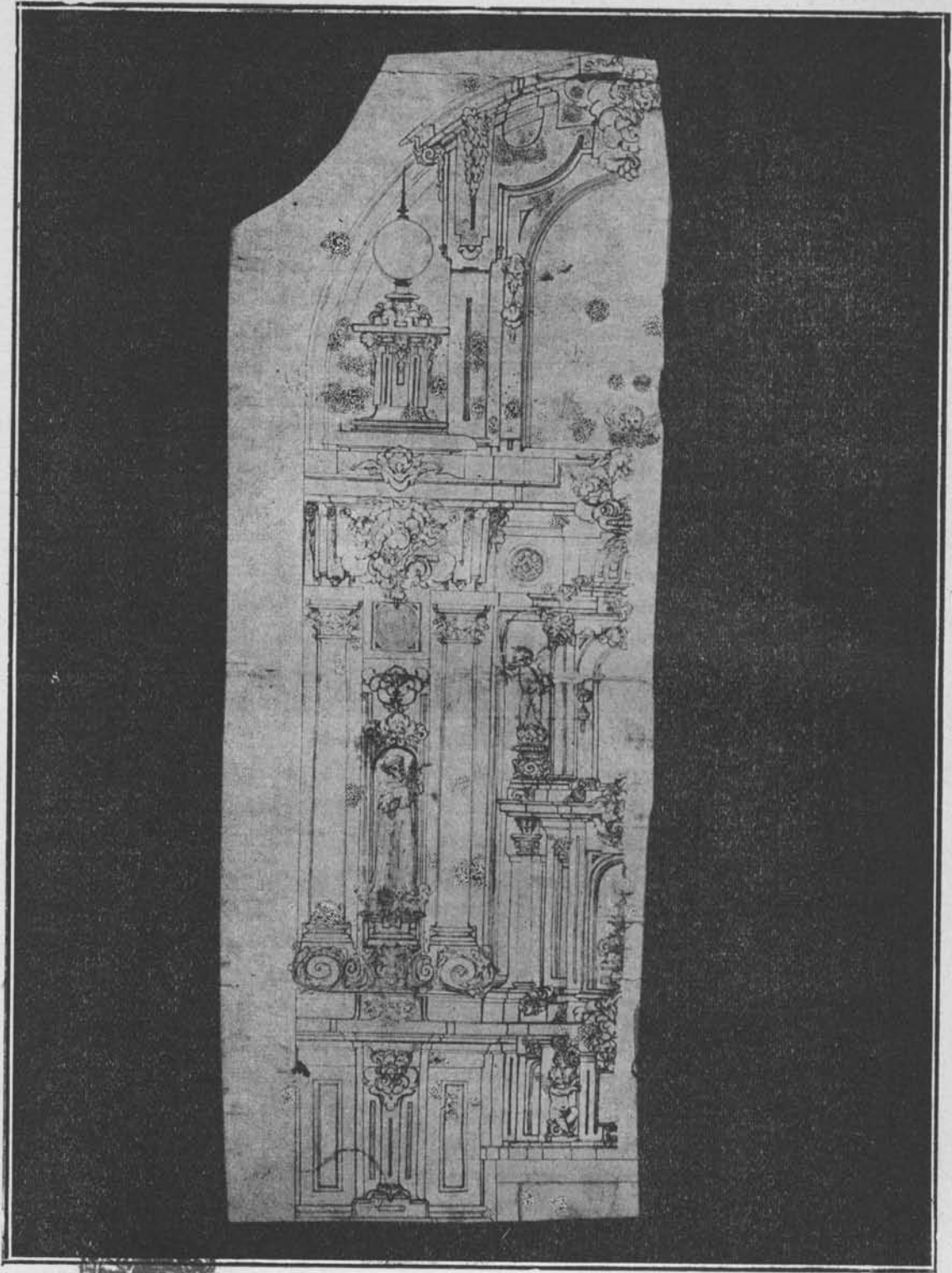
En este aspecto el señor Escribano ocupa un puesto oficial que es clave del problema y, efectivamente, cuando ha restaurado o proyectado la renovación de las viejas plazuelas y jardines, ha hecho verdaderos primores. El jardín de las Dueñas, el vasto recinto del Campo de la Merced, la restauración del Alcázar cristiano y tantas otras afortunadas reformas nos muestran que ha sentido el alma de la vieja ciudad y la ha incorporado a su programa de técnico adelantado y fino.

Cuando tuvo que hacer de prisa y corriendo el año 1946, aquel pueblo moro en que se instaló la Exposición de Arte Marroquí, inspiración feliz de un cordobés añorante de su patria, don Víctor Escribano hizo un canto urbano, una joya histórica, una preciosidad para propios y extraños, que debió perdurar y constituir núcleo de expansión turística y comercial para la Córdoba del porvenir. Pero la obra de Escribano fue encantadora, aunque el hado quiso que fuese efímera.

En sus realizaciones, Escribano Ucelay no es solo un arquitecto ejemplar por su laboriosidad, sus conocimientos y su inspiración artística. Es también, y seguramente para toda su vida, un cordobés más, de adopción primero y de conquista después de afectos y corazones, y con tantos y entrañables lazos, públicos y privados, familiares y amicales, sociales y culturales, la Academia adquiere un cofrade, porque más que compañero es hermano, en el querer actual y en el devenir ensoñado de los afanes cordobeses.

He dicho.





Monedas de Obulco

Por MANUEL HEREDIA ESPINOSA

Comisario del Cuerpo General de Policía

DEDICATORIA

Al Instituto de Estudios «Jaeneros», celoso guardián del Tesoro Artístico y Cultural del SANTO REINO, como homenaje sincero de un hijo de Porcuna.

El Autor.

Capítulo de la obra en preparación: HISTORIA DE PORCUNA.

Denominación asimilada de las monedas. Comparación con las romanas y equivalencia en moneda española. Símbolos insertos en las mismas y su significado. Formato general. Clasificación de varios historiadores. Idem del autor de esta Separata. Transcripción e interpretación de los epígrafes turdetanos de las piezas de bronce y plata. Cuadro de epígrafes tomados de la Monografía Ibérica de HUBNER. Gráfico rudimentario de la colección de monedas de Obulco en poder del autor de este trabajo. Abecedario turdetano sacado de la Historia de España de D. Ramón Menéndez Pidal.

P R E A M B U L O

No pretendemos sentar cátedra de Numismática, al hablaros de monedas, ni tratamos de hacerlo de una manera general, sino reduciéndonos a las del Mediodía español y más concretamente a las de OBVLCO (Porcuna), que están incluidas dentro del Grupo de las Turdetanas puras y

las Turdetano-Latinas, según la clasificación de varios tratadistas.

Queremos, eso sí, poner a la consideración de todos, algunos datos de carácter elemental, consistentes en aclarar la denominación asimilada de las monedas romanas, ya que desconocemos la nomenclatura que emplearan los indígenas túrdulos para diferenciarlas, así como la equivalencia con las monedas españolas de los tiempos posteriores y otros datos de interés general.

Sabido es que la moneda tiene *un valor legal* que es el que tuvo o tiene al acuñarse; *un valor material*, que se lo dá la calidad del metal empleado en su batido y *un valor numismático*, derivado de la rareza, antigüedad y conservación del ejemplar.

Las monedas romanas en que nos hemos basado para catalogar las de Obulco, pertenecen no solo al tiempo de la República y al Imperio, sino a las emitidas bajo el Imperio de Bizancio, a las que se les suele denominar despectivamente "las del bajo Imperio", pese a ser más pulidas en su formato que las acuñadas en la propia Roma.

La moneda-patrón era el *As* o *Libra*, que igualmente se batía en forma circular que en forma de pasta cuadrada, como el chocolate y tenía, como todo patrón, sus *múltiplos* y *divisores*.

Eran los primeros: *el Dupondio*, *el Tripondio*, etc..., según su equivalencia a dos, tres o más Ases.

Los divisores eran: *Semis*, *Triens*, *Cuadrans*, *Quincux*, *Sextans*, *Unicia*, etc. con equivalencia a la mitad, tercera, cuarta, quinta, sexta, y onceava parte, respectivamente.

Los múltiplos y divisores se diferenciaban por el tamaño, apreciándose en los primeros unos puntos en realce o rayas, indicadoras del grado de su valor.

Entre las de Obulco solo es conocida la equivalente al *Tripondio*, en su múltiplo máximo. No obstante y en escala descendente, existen: *el Dupondio*, *el As*, *el Semis* y *el Cuadrans*, pues aunque encontremos monedas pequeñas que puedan confundirse con un *Quincux*, se debe a cercenamiento o desgaste, más que a su primitiva confección o batido de Ceca.

Las monedas romanas y sus equivalentes eran las siguientes:

EL DENARIO. Era de plata y equivalía a diez Ases de bronce.

Como este tipo de Denario, tenemos en nuestro poder *cinco* piezas de plata, pero ignoramos si, como los Denarios, estas piezas de Obulco pudieron tener sus divisores, ya que entre los múltiplos hay un *As* también de plata, que tenemos igualmente en nuestro poder.

EL SEXTERCIO. Era de plata durante la República y de bronce

durante el Imperio y su equivalencia era la de dos Ases con las monedas romanas y de *veintitres Maravedíes* con las españolas.

EL LUISANO. Equivalía a un real y doce Maravedíes.

EL BIGALO. A cuatro reales.

EL DENARIO. A dos reales y veinticinco maravedíes.

EL AUREO. A sesenta y cuatro reales y treinta y un maravedíes.

LA LIBRA DE PLATA. A doscientos noventa y tres reales y trescientos treinta y un maravedíes.

EL TALENTO. A diez y siete mil seiscientos cuarenta y un real y diez y nueve maravedíes.

Huelga decir que el *maravedí* español equivalía a un *treinta y cuatroavo de real*.

S I M B O L O S

Las monedas actuales son más expresivas que las antiguas, por llevar insertos epígrafes de los que la mayoría de las segundas carecían y que suplían sus acuñadores con símbolos, muchos de ellos incomprensibles para la posteridad, habituada a creencias y costumbres diferentes a las mitológicas de entonces.

A través de algunos de dichos símbolos, hoy podemos deducir: La Religión de los ciudadanos a cuya época pertenecen, *los productos* típicos de la tierra en que vivían e, incluso, las *cualidades* personales de los habitantes de los municipios o países en que estaban acuñadas. Así vemos en el reverso de las de *Obulco*:

EL ARADO, instrumento de labranza de un pueblo eminentemente agrícola, separados estos dos atributos en la mayoría de los casos, por uno o dos renglones de caracteres turdetanos, representando los nombres de otros tantos Ediles o *reyezuelos*, encargados de acuñar tales piezas. El otro atributo que separan los caracteres es la espiga. Remacha este carácter agrícola de Porcuna la inclusión en el anverso de la mayoría de las monedas de su Ceca, de la efigie de las diosas paganas *Isis* o *Ceres*, que fué de donde tomaron su nombre los cereales.

El Yugo, el Biello y el Arado que vemos dibujados en algunas piezas confirma de una manera definitiva la ocupación de los habitantes de *Obulco*.

En algunos ejemplares aparece también la *Media luna o cuadrante*, símbolo de la religión de dichos habitantes que adoraban a los astros.

Al hablar don Francisco Ruano Girón sobre Porcuna en un manuscrito que existe en la Biblioteca Provincial de Córdoba, señalado con el número setenta, y hacerlo sobre las monedas de la misma, hace la des-

cripción de las piezas que él conoció y dice: "Los símbolos de las monedas de Obulco denotan la fertilidad de sus campos, abundancia de sus frutos y valor de sus ciudadanos, potencia del Municipio y culto a sus falsos dioses, porque *Isis* o *Ceres* fué adorada de los antiguos egipcios y de los griegos. Por la media Luna que hay en algunas de ellas y por la cabeza de la diosa *Isis* se conoce que estaban dedicados al culto de estas falsas deidades fabulosas, ya fuese introducido por Hércules, por los egipcios, los griegos o los fenicios".

La forma de bonete armenio que representa la Luna en cuarto creciente es característico del dios *Luno*, que equivale a la luna como pedestal de princesas.

En los sacrificios que en la antigüedad se hacían al citado dios, los hombres iban vestidos de mujer y éstas de hombres, pues la superstición les llevaba a creer a los primeros que, si la adoraban como a diosa, no serían nunca felices en sus casamientos, ni dueños de su casa y solo adoraban a *Luno* como a varón.

La Luna fué adorada en la antigua *Caria*, en la *Frigia* y, particularmente en *Egipto*.

Cuando en las monedas vemos a la Luna rodeada de estrellas, ello simboliza a la diosa *Diana* y si lleva las mismas estrellas, espigas y palomas, representa a *Isis*. Los orientales denominaban a ese planeta: *Urania* y *Celestia*.

Los egipcios simbolizaban con ella al *Buey Apis*.

Los fenicios le daban el nombre de *Astarte*.

Los persas, *Milita*.

Los árabes, *Alitat*.

Los africanos, *Luno*.

Los griegos, *Selene*.

Estos y los romanos, *Diana*, *Venus* y *Juno*.

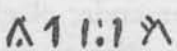
En Atenas y en Roma los patricios llevaban una media luna de plata o marfil, sobre el calzado.

Los árabes, no solo cuelgan un amuleto o talismán en el pecho de los camellos, en forma de media luna, sino que la ponen en la cúspide de sus palacios o mezquitas, en insignias militares, en los turbantes, siendo conocido de antiguo su imperio por el sobrenombre del Imperio de "la media luna".

Don Antonio Beltrán Martínez, en una obrita editada en Zaragoza en el año 1953, titulada "Las monedas hispánicas antiguas" y en la página diez y nueve de la misma, describe las monedas de Obulco de la siguiente manera:

“*Obulco*, con el rótulo indígena *Ipolca* o *Ibulca*, emitió una serie importante de piezas de gran módulo, en bronce con una cabeza femenina y en el otro lado un Arado, Espiga y Yugo, con el rótulo latino y el indígena; otra serie tiene además los nombres tartesios de los magistrados. Más moderno es el grupo con los nombres de los magistrados latinos, como el formado por tres ases correspondientes a los Ediles *Lucio Aimilcio* y *Marco Junio* y los Semises correspondientes a *Benet* y *Bodilcos* y *Mitilcos*, de los que también hablaremos.

Las más antiguas monedas acuñadas en nuestra Península son poco anteriores a la mitad del siglo V antes de Jesucristo y su importancia es definitiva, no solo en el aspecto arqueológico, sino en el geográfico, puesto que por medio de los símbolos podemos deducir su situación, el sentido cronológico e, incluso, sus productos típicos, religión, etc. etc.”

El rótulo indígena a que alude el señor Beltrán Martínez y que no especifica es el siguiente:  cuya transcripción es la ya dicha de *Ip-Olca* o *Ib-Ulca* y cuyo significado es el de *Ciudad Cercada*, que coincide con la situación estratégica de Porcuna, encerrada dentro de las murallas de su antiguo castillo, del que quedan abundantes vestigios y torres, en los que se ve la mezcla de estilos empleados por los diferentes dominadores.

Don Julio Ortega Galindo, catedrático de Historia, en una obra propia editada en Bilbao en el año 1947, titulada “La España primitiva a través de las monedas ibéricas”, nos habla de las de Obulco, de la siguiente manera:

Tocado de las monedas.—“No hay monedas como las de Obulco, donde podamos con más precisión estudiar el tocado de nuestras antepasadas ibéricas. No puede ser el peinado más vulgar ni más parecido al de nuestras aldeanas de hoy: Cabello largo, estirado hacia atrás, recogido en la nuca, con un pequeño moño”. Casi todas forman muy toscamente el rostro con deforme nariz, no por responder a un rasgo etnográfico, sino por torpeza del entallador.

Agricultura.—Sigue Ortega Galindo diciendo: “Seguramente las monedas de Obulco representan la más exacta alegoría de nuestra Patria. El entallador de la moneda supo interpretar con sobriedad y corrección notables, estos genuinos motivos agrícolas de tan alto valor etnográfico, dando una gallarda muestra de la habilidad técnica de los artistas ibéricos”.

Se labraba la tierra con el *Tribulum*, arado o trillo, que Barron describe minuciosamente y era éste de madera o “de palo” como se le conocía vulgarmente, con cama curva y típicamente mediterráneo. Hoy es

poco usado, a no ser en trabajos menores, puesto que ha sido reemplazado por el de hierro. Lo que sí perdura es el *Yugo* conocido en Porcuna por el nombre corrupto de *Uvio*, máquina indispensable para el yuntero, por ser donde unce las bestias utilizadas en la arada o "Arancia", como se le conoce a este trabajo en nuestra ciudad.

Continua Ortega Galindo hablándonos de las monedas de Obulco y pone en duda la afirmación general de que la efigie que aparece en la mayoría de las mismas, corresponda a *Isis* o *Ceres*, atribuyéndola a *matronas indígenas*. Dice así: "Según Juan Jacobo de Bachofen, existió un estado primitivo de promiscuidad o confusionismo que produjo la "familia materna", al desconocerse la *paternidad*, pues, según afirma Reitzenstein, "El hombre primitivo ignoraba que la cohabitación fuese la causa necesaria del embarazo".

El Matriarcado se debió al hecho de haberse hecho sedentaria la mujer antes que el hombre y, por ende, el elemento estable de la familia, ya que la Agricultura era llevada directamente por la madre, mientras que el padre se dedicaba a la caza y a la guerra, cosa menos productiva que la primera, haciéndose por este motivo el elemento indispensable y predominante de la familia. Por todo ello, podemos afirmar con cierta cautela —dice el autor— la hipótesis de si la dama representada en las monedas de Obulco constituye un vestigio más del *matriarcado* o de la relación directa entre madre e hijos.

El artista ibérico quiso representar en las monedas la ubérrima agricultura de la Bética: *Arados*, *Espigas*, *Yugos* y un símbolo indígena de la misma: *La mujer* y no la diosa *Isis* o *Ceres*, como dijimos antes y sí una mujer campesina, rústica, humana, centro de la vida económico-social".

Otros símbolos de las monedas de Obulco son:

El jabalí.—Este animal estaba consagrado a Diana y era el símbolo de los juegos que se hacían en honor a esta diosa de la caza. Su significado es el arrojo y la intrepidez y son cualidades que cuadran perfectamente con las del porcunense.

Los celtíberos llevaban el jabalí como insignia militar, a manera de bandera, como después hicieron los romanos, quienes enarbolaban asimismo la efigie del lobo, del minotauro, el caballo y otros animales.

El caballo.—Este animal, aparte de ser el símbolo de la pujanza, pudiera muy bien denotarnos la abundancia que, desde los primeros tiempos hubo en las dehesas célebres de Porcuna de esta especie equina, dehesas cuyos nombres, ya castellanizados, han llegado a nosotros con los de las *yeguas*, *los potros*, *los prados*, etc. etc.

El Toro.—Este es el tercero de los símbolos a que aludimos anteriormente y denota la virtud de la Fortaleza, de la que tan sobrados andan los habitantes de Porcuna. Pudiera haber en estas monedas un poco de influencia egipcia y denotar, con la inclusión de este animal en sus piezas, la religión de sus habitantes, adorando al *buey Apis*.

Precisamente se da la especial circunstancia de que por la abundancia de estos animales bovinos en sus dehesas, fue conocida esta región andaluza o bética, mejor dicho, por *la de los Túrdulos*.

El Aguila.—Este animal, casi siempre en posición rampante o situación de atacar, lo apreciamos en las monedas de Obulco durante el periodo de dominación romana, siendo símbolo de dominio y poderío, por lo que era enarbolada esta figura en los estandartes de guerra.

La Lira.—Otra prueba del carácter alegre de los habitantes de la región de los Túrdulos la tenemos en sus bailes sensuales, acompañados por castañuelas, desde los tiempos más remotos y es la única región donde encontramos instrumentos musicales reproducidos en sus monedas. Al menos, así lo demuestran los ejemplares que poseemos de las batidas en las ciudades de *Salpesa*, *Carteya* y *Carbula*, en cuyo reverso apreciamos *la Lira*.

Hasta el momento no hemos podido conseguir ningún ejemplar de una moneda de Obulco que ostenta tal instrumento musical, pero de lo dicho por don Antonio Delgado, al señalar a esta pieza con el número 93 en su obra "Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España" y de lo que aseguran otros numismáticos de garantía, se desprende con toda seguridad la existencia de este ejemplar de *Lira*.

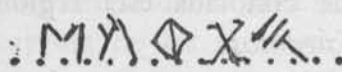

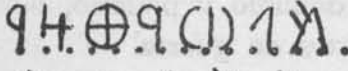
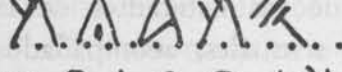
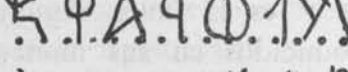
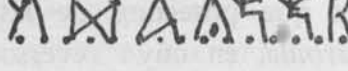
Este instrumento lo ostenta en el reverso, con una cabeza varonil de carácter ibérico en el anverso, siendo la moneda un cuadrante de As.

A los títulos de arrojo, intrepidez, pujanza, fortaleza, religiosidad, poderío y carácter alegre de sus habitantes, cúpole la honra a Porcuna de ostentar el muy preciado de "Ciudad vencedora noble" por concesión expresa de Cayo Julio César, tras la batalla de Munda en la que las Falanges de Obulco tomaron parte decisiva, título que encontramos reproducido en alguna de sus monedas, con las iniciales de V. V. N. correspondientes a la expresión latina "URBS VICTRIX NOBILIS".

Apartada nuestra atención de la línea general en que veníamos tratando de las monedas de Obulco, volvemos a hablar de su formato especial y precisamos que en las monedas que existen dos epígrafes superpuestos, van éstos unidos por un guión y ello denota el comando de ambos Ediles en un periodo de tiempo.

Afortunadamente poseemos la mayoría de los ejemplares en que

campean estos dos nombres indígenas y, aún cuando no nos ocurre lo mismo con los de uno solo, hemos tenido ocasión de ver un pequeño grupo de estos últimos y nos reducimos a presentarlo en la siguiente forma para su debido conocimiento:

EPIGRAFES	TRANSCRIPCIÓN	INTERPRETACIÓN
	S. T. A. T. E. I. N.	..S.E.D.A.T.I.S.
	C O L E N	C O L E N
	ILDELTEOR ..	ILTERTUR
	S I A C A I	SIGEIOS
	ILDERATEM	ILDERATEM
	ANCOACCI	SIACAACCI

El formato general de las monedas de Obulco es el de *una cabeza femenina*, con el epígrafe *Obulco* en el anverso y un *Arado* y una *Espiga* en el reverso, con uno o dos rectángulos en el centro, en cuyo interior aparecen los signos turdetanos a que antes hemos aludido o inscripciones latinas en las batidas bajo el mandato de Roma.

Uno de los rótulos latinos lo compone esta inscripción abreviada:

L. (UCIO)-AIMIL. (CIO)

M. (ARCO)-IUNI (O)

A
E
D

LUCIO IMILCIO y MARCO JUNIO-EDILES

El divisor de estos tipos lleva un toro y un águila, como después veremos, que aparece con las alas desplegadas y en actitud rampante, dándose otros tipos con el águila en el reverso y efigie femenina en el anverso.

Hay otro grupo latino del que poseemos varios ejemplares que está acuñado con más perfección que el resto, llevando todas las piezas el epígrafe *Obulco* debajo de la espiga y del arado, dentro de un rectángulo, aunque conservando las características de los moldes empleados en la primitiva Ceca.

En la mayoría se ve la influencia turdetano-latina pero hay un Cuadrante que después reseñaremos, en el que se refleja la influencia pú-

nica, pues el jabalí y el caballo que ostenta en su anverso y reverso, son animales que los cartagineses solían incluir en su monetario.

Juan Bautista de Erro y Azpiroz, en su "Alfabeto de la Lengua Primitiva de España", capítulo XXV. Página 239, dice sobre las monedas de Obulco:

"Obulco, ciudad de los Túrdulos. Llegamos a tratar de una de las ciudades más memorables de España primitiva, así por su gran nombre como por la multitud de tipos diferentes que se ven en sus monedas. Las más antiguas de estas han sido hasta el día el nudo gordiano o indecifrado de cuantos anticuarios ha habido. Todos las han manoseado, derramando sobre ellas una multitud de conjeturas aéreas".

Esta ceguera nos la ha disipado la documentadísima Historia de España que publica actualmente don Ramón Menéndez Pidal, al incluir en la misma un abecedario turdetano con el que ya resulta fácil traducir toda la escritura de los túrdulos andaluces y, como consecuencia, las monedas de Obulco.

De la "España Sagrada" del padre Vicente Flores, sacamos lo siguiente: "Otra famosa ciudad de la diócesis Tuccitana fué *Obulco*, mencionada por Strabon, Ptolomeo y Plinio.

Batió esta ciudad muchas monedas, viéndose en las más comunes un arado y una espiga, símbolo de la fecundidad de su campo".

Jacobo de Bary en su "Gotha Numaria" dice: "Que la cabeza femenina de la mayoría de las piezas de Obulco es de *Libia*, mujer de Augusto, bajo la figura de *Isis Puellaris*, atribuyéndole igualmente el significado de *Venus*.

Aunque hasta la fecha nos es desconocida, debe ser cierta la existencia de una extraña moneda de tipo ibérico-romano, a la que se alude en un librito anónimo escrito por un hijo de Porcuna (probablemente don Toribio Herrero) acuñada en bronce y del tamaño "de un real de a cuarto", en la que se ve el rostro de *Tiberio César* y en la circunferencia estas letras: *T. Caesar Augustus. F. Augustus* por el anverso y en el reverso: Una guirnalda y dentro de ella estas letras *Pont (Ifex). Muni (Cipium)* que es igual al título nobiliario de Porcuna de *Municipio Pontificiense* que le otorgara Cayo Julio César. De este tipo de monedas ibérico-latinas poseemos bastantes ejemplares, pertenecientes a municipios españoles, batidas la mayor parte de ellas bajo el imperio de Tiberio, por lo que no dudamos que, bien en Porcuna o en Roma, se batiera igualmente este tipo y que sea cierta la existencia de más de un ejemplar del municipio Pontificiense, nombre que debe al rango religioso-pagano a que fué elevado, al nombrarle Roma un Pontífice Augus-

tal para su célebre templo, como agradecimiento a la intervención decisiva que en la batalla de Munda tuvieron las bravas Falanges de Obulco.

Sentimos no incluir en esta Monografía o Separata la descripción que de las monedas de Obulco hiciera el que fué cronista de Porcuna e ilustre hijo de la misma, don Eugenio Molina y Ramírez de Aguilera, toda vez que partió de un supuesto erróneo, al traducir los epígrafes incluidos en las mismas, error del que no es culpable, ya que el Alfabeto turdetano por el que pueden traducirse nuestras piezas no comenzó a publicarse hasta después de su muerte.

Los caracteres indígenas correspondientes al étnico de la ciudad, insertos en algunas de ellas y que corresponden a los vocablos de *Ip-Olca* o *Ib-Ulca*, los tradujo don Eugenio como *Neila*, tal vez por el parecido entre las letras de unos y otra. Los posibles motivos del error deben estar en el siguiente supuesto:

El nombre indígena de la ciudad es el siguiente:



Si comenzamos a leerlo debidamente, hemos de hacerlo por la primera letra de la derecha que, aún cuando su significado en castellano es el de una I, puede confundirse su forma con la de una N.

Siguiendo la misma dirección, nos encontramos dos puntos encerrados entre dos rayas verticales, cuya traducción es la de *Bu*, pero cuyo formato es susceptible de interpretarse como una E y una I, seguidas de una L y una A, según su aspecto exterior, pero que corresponden a una L y a la C y a la A unidas.

Según la transcripción de don Eugenio, aunque errónea, nos resulta la palabra *Neila*, pero según la traducción exacta, tenemos el vocablo *Ib-Ulca* o *Ip-Olca*, étnico de Obulco, a través de varias transformaciones que detallamos al hablar sobre este punto en la Historia de Porcuna.

El hacer esta aclaración no significa desautorizar a nuestro ilustre paisano, pero la Historia es historia, aunque parezca un anacronismo la expresión.

Vamos a prescindir de la clasificación que Cea Bermúdez hace de las *veintisiete* monedas de Obulco que él conociera y vamos a incluir en cambio, la nuestra, no por pedantería, sino por estar basada en el estudio directo de una crecida colección de las mismas que obra en nuestro poder y en el de otras piezas que nos fueron facilitadas galantemente por sus poseedores.

Pondremos a la consideración de los lectores, no solo la lectura

completa de los epígrafes turdetanos y latinos de las mismas, sino que haremos la traducción exacta de ellos y de los signos y características de todas.

Bien es verdad que algunos son ilegibles por su mal estado de conservación, pero indicamos los rasgos más acusados, al objeto de identificar otros ejemplares que pudieran encontrarse en lo sucesivo con el mismo cuño y que puedan suplantar a las deficientes y hacer de ellas la debida traducción.


Iniciamos el estudio de nuestra colección empezando por dos de los múltiplos del *As* hasta ahora conocidos, no creyendo que los haya de mayor tamaño. Estos son un *Tripondio* y un *Dupondio*; continuaremos con una gran porción de Ases y terminaremos con los *semises*, *cuadrans* y la pequeña colección de plata en la que se incluye una pieza del tamaño de un *As* y cinco del de *cuadrans*, similares estas últimas a los denarios romanos.

T R I P O N D I O

Este gran bronce tiene cuatro centímetros de diámetro y es de forma circular defectuosa; su grueso es también irregular dando por uno de sus lados medio centímetro. Se le notan perfectamente las señales del corte de la espiga metálica de la que fue segregada después de ser batida.

La efigie de *Isis* o *Ceres* que presenta en su anverso tiene centímetro y medio de ancha, por dos de larga; mira hacia la izquierda de la moneda y derecha del observador; ostenta cofia y collar, media luna debajo del cuello y el epígrafe de *Obulco* delante de la cara con corona de mirtos circundante, representada por puntos sucesivos.

En el reverso presenta un Arado con su reja y su engero mirando hacia la izquierda; por bajo, una espiga de trigo con el cabo hacia la derecha; en plano más inferior, un yugo y un biello y el epígrafe tur-

detano siguiente:  • que se traduce por *Ip-Ulca* o *Ib-Ulca* y también por *Ip-Olca*, vocablos que equivalen a *ciudad cercada*, como corresponde a la situación de Porcuna, cercada por su legendario castillo fenicio y de cuyos vocablos celtíberos se derivó el romanizado de *Obulco*, el arabizado *Bolkuna* y el castellanizado *Porcuna*, por facilidad de dicción.

Como todas las monedas de los túrdulos, esta se lee de derecha a izquierda.

La equivalencia de este gran bronce es la de un *Tripondio* romano y equivale, como es natural a tres Ases, siendo en algunas piezas del tamaño del sextencio o de equivalencia a dos Ases y medio.

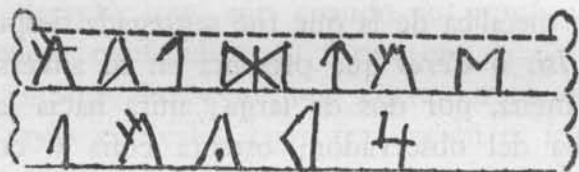
Esta moneda está señalada con el número 1 en el gráfico inserto al final de esta Separata.

DUPONDIO

Esta moneda que vamos a reseñar —señalada en dicho gráfico con el número 1-bis— obra asimismo en nuestro poder y tiene tres centímetros y medio de diámetro, es menos gruesa que la anterior, aunque su formato general es más perfecto, tal vez la más pulida de todas las conocidas.

En el anverso ostenta la cabeza de *Isis* con cofia y collar, mira al lado izquierdo y tiene la efigie las mismas dimensiones; ostenta igualmente la media luna debajo del busto, el epígrafe *Obvlco* delante de la cara y la corona de laurel o mirtos rodeando la figura o atributos.

En el reverso hay dos renglones de caracteres turdetanos en la parte inferior de la moneda; más arriba, una espiga tendida en la misma dirección que en la anterior; en la parte alta, el arado, situado de la misma forma. Los caracteres turdetanos que ostenta y la traducción de los mismos son los siguientes:

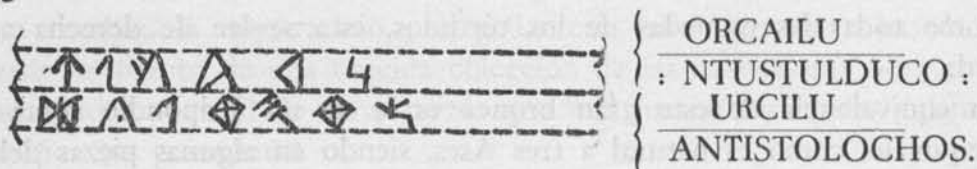


Equivalen a la transcripción castellana de *Siuqlai-Urcil* y a la interpretación de *Sioclaios-Orcail*.

A S E S

De estas monedas, que se dan con más profusión, poseemos: La señalada con el número 2. Lleva la diosa *Isis* con cofia y collar en el anverso, mira a la izquierda y ostenta la palabra *Obvlco* ante la cara.

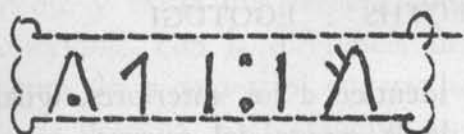
En el reverso, el arado arriba, la espiga abajo, y en el centro dos renglones de caracteres turdetanos cuyo grafismo y significado son los siguientes:



Hay en nuestro poder otros cinco Ases con el mismo anverso y reverso que el anterior, pero difieren del expuesto, no solo en el tamaño de las piezas y de las figuras insertas, sino en otros rasgos y características que les hacen ser ejemplares diferentes, numismáticamente hablando, aún cuando estén batidas bajo el mando de los mismos ediles indígenas.

Número 3.—Tenemos cuatro monedas de este tipo pero, como en el caso anterior y por las mismas causas, hacemos el estudio de una sola de ellas.

Esta emisión, netamente porcunesa, puesto que ostenta el nombre indígena de la ciudad, tiene la particularidad de que la efigie de la diosa es más pequeña que la que ostenta los otros ases conocidos, aunque el resto del contenido no difiera en nada de lo corriente en estas piezas. El grafismo y significado del letrero es éste:



IBULCA ó IPULCA: Obulco.—

Número 4.—Este curioso ejemplar ofrece la particularidad de que, en lugar de ostentar en su anverso la figura de *Isis*, lleva la de *Apolo* con la cabellera trenzada, mirando hacia la izquierda; delante de la cara lleva la inscripción abreviada y latina de *Obul* (co) y detrás de la cabeza la de *Nig* (ra) y por bajo del cuello, *la media Luna* o cuadrante.

Tanto en el anverso como en el reverso presenta características similares a las del Tripondio.

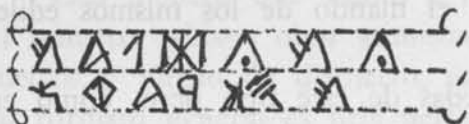
Ambas caras están circundadas en sus filos por la corona punteada de mirtos, no ostentando ninguna inscripción en el reverso.

De la misma manera que *Porcuna* fue conocida durante la época romana por el sobrenombre de *Mellaria*, por la abundancia de colmenas y pastos adecuados para libar las abejas, también se la conoció por el apeltivo de *Nigra* o negra, debido al aspecto negruzco que ofrece la Meseta sobre la que está asentada y que hizo decir a *Casir* en sus "Notas a los annales de Jaén" que *Porcuna* era un nombre cartaginés en su acepción de *Obulco*, definiéndolo en lengua latina de la manera siguiente:

Grachium robustum vel mons, seu lapis asper, in quo album quid rubrum, de nigrum reperitur: Graco Robusto o Monte de piedra áspera en la que lo colorado se mezcla con lo negro.

Número 5.—Perfecto As, por su batido y buena conservación, con la diosa Isis con cofia y collar y el epígrafe *Obvlco* en el anverso.

En el reverso, arado en la parte de arriba, la espiga abajo y dos renglones de caracteres turdetanos en el centro, cuya forma y significado se detallan:



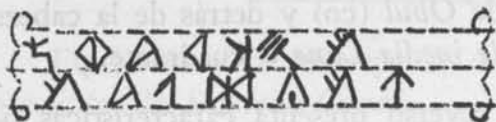
UIUCOLAI : VIVICLAIOS
ISCERATEM : IZKRATHN

Número 6.—Cabeza normal de Isis trenzada, con cofia y collar y el epígrafe *Obvlco* en el anverso. En el reverso, el arado arriba, la espiga abajo y dos renglones de caracteres turdetanos, cuyo enunciado, transcripción y significado son los siguientes:



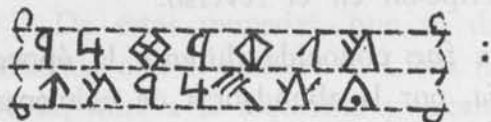
GOLQS : GOTELCOS
EQTHS : EGOTUGI

Número 7.—Ejemplar con anverso idéntico a los anteriores, iguales también las disposiciones del arado y de la espiga del reverso, con la única diferencia de ser distintos los epígrafes turdetanos del centro, aunque acuñada por los mismos Ediles de la número 6, aunque aparezcan los nombres de los mismos cambiados en sentido de prelación. Sus signos y significado son éstos:



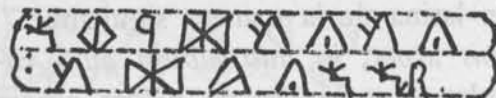
IZKRATHN : ISCERATEM
VIVICLAIOS : UICACOLAI

Número 8.—De idéntico batido que el anterior As, con la única diferencia de la inscripción, que en el presente es:



ILORTHUR : ILTORTUR
CHAESURIO : CACUSORIU

Número 9.—Un poco mayor que las anteriores y con más realce, aunque la efigie y atributos sean idénticos. Los nombres de los Ediles son los siguientes:



UIUIGRATHN : VIVICRATON
RNUAQI : RAVACOIS

Número 10.—De este tipo poseemos tres monedas que, aunque tienen las mismas dimensiones (tres centímetros de diámetro), ofrecen la particularidad de que la palabra *Obulco*, en vez de estar delante de la cara de *Isis* en el anverso, aparece en la parte inferior del reverso, dentro de un rectángulo.

En el anverso solo aparece *Isis* con cofia y collar, mirando hacia la izquierda.

La diferencia entre las tres está, precisamente, en el reverso.

En primer lugar hay una que, al ser batida, cambiaron en el troquel las figuras de anverso y reverso.

En esta aparece el arado en lo alto, con la punta de la reja y el engero dirigidas hacia la derecha; la espiga está en el centro y el cabo de la misma en la izquierda. En la parte inferior hay un rectángulo y dentro de él la palabra *Obulco*.

La segunda se diferencia de la anterior en que está batida normalmente y existe una *tercera* con el mismo anverso y reverso que las dos anteriores, con la diferencia de que en ella está el arado dirigiendo la punta de la reja y el engero hacia la izquierda y la espiga con el cabo en la derecha. El rectángulo y epígrafe son los mismos.

Las tres piezas son eminentemente latinas, aunque conserven las características del cuño de la ceca de Obulco.

Número 11.—Esta moneda es la señalada con el número 10 en la clasificación que de ellas hace Cea Bermúdez y que no hemos querido incluir por no recargar este trabajo, ya recargado de por sí.

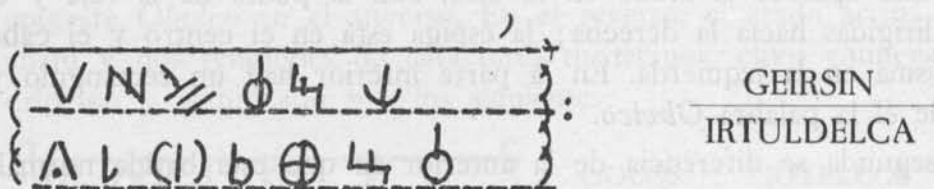
La diosa *Isis* de su anverso tiene collar y cofia como las anteriores, si bien su efigie es más perfecta, mira a su izquierda y tiene la cabeza más levantada que las otras; ostenta el epígrafe *Obulco* delante de la cara, pero nos ofrece la particularidad de que tras la cerviz aparecen juntas las letras CX que solo tienen tres monedas de este grupo, a saber: La antedicha, otra que nos es desconocida y una tercera que está en nuestro poder con el mismo anverso y reverso, pero con la diferencia de que es más pequeña y no tiene las letras CX, junto al cabo de la espiga como la primeramente descrita. En el reverso está el arado en la parte superior, la espiga abajo y los siguientes caracteres latinos en dos renglones centrales y uno en el lateral izquierdo, como enlazándolos.

L. A I M I L.	A T
M. I U N I .	D

Aún cuando el enunciado latino está abreviado, la verdadera traducción es la de *Lucio Amilcio y Marco Junio, Ediles*.

Huelga decir que estas tres monedas son también latinas, como las tres anteriores.

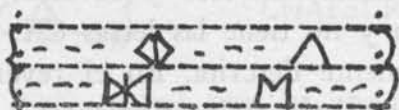
Número 12.—Con cabeza de *Isis* mirando a la izquierda, con cofia y collar y el epígrafe *Obulco* en el anverso. Pese a la dificultad de la lectura de los epígrafes turdetanos insertos en los dos renglones de la parte central del reverso de la pieza, creemos haber interpretado debidamente la estructura y significado de los mismos y, de no haber error, tantos éstos como su significado antedichos, son el siguiente:



Número 13.—Aunque está muy mal conservada este ejemplar, ofrece la particularidad de que está batida al revés. La efigie de *Isis* con cofia y collar y el epígrafe *Obulco* los tiene en lo que debiera ser el reverso y en el que fuera el anverso tiene el arado arriba, la espiga abajo y dos renglones con caracteres turdetanos ilegibles en el centro, siendo completamente diferente a todos los de su especie, por su estructura. En ambas caras tiene punteado circular.

Número 14.—De menos grueso y diámetro que las anteriores y de anverso y reverso comunes, aunque está muy gastada.

En el anverso, la diosa *Isis* y la palabra *Obulco* delante de la cara. En el reverso, la espiga está abajo, el arado arriba, y dos renglones de caracteres turdetanos en el centro, de los que solo se puede sacar en claro algún que otro signo suelto, pero que difieren de los conocidos, por los que es segura que fue batida por Ediles distintos, por lo que se le puede considerar como una pieza más de la abundante colección.

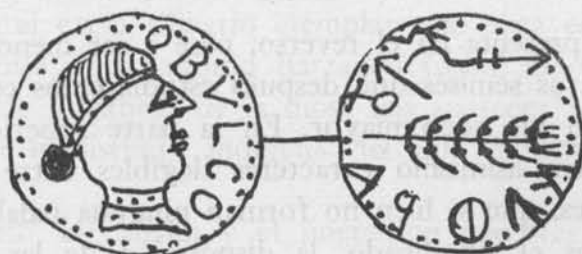


Número 15.—Es esta una moneda que difiere de todos los Ases reseñados. Presenta en su anverso las mismas características del ejemplar señalado con el 10 y ejemplares anexos, con la diferencia de que en éste sí aparece delante de la cara de *Isis* la palabra *Obulco* y la efigie mira hacia la izquierda. En el reverso, también el arado se dirige hacia el la-

do izquierdo de la moneda, la espiga está situada en el centro, con el cabo hacia la derecha y es esta espiga de mayor tamaño que todas las conocidas.

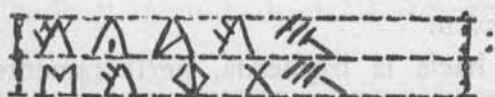
Ofrece la particularidad de que los caracteres turdetanos que en las demás monedas están situados en el centro, en esta aparecen en la parte inferior y rodeando en semicírculo a la espiga y al arado.

Los caracteres corresponden a un solo Edil, llamado *Ilderatem* y son los que a continuación se expresan:



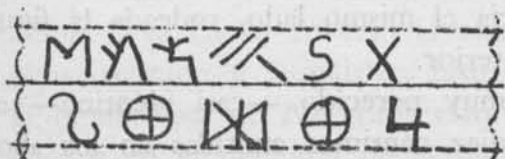
Ya se ve la influencia romana en el formato.

Número 16.—El anverso es común a la mayoría y tiene, como ésta, la palabra *Obulco* frente a la cara de la diosa. Tiene la particularidad de que la espiga está en la parte superior del reverso, el arado por bajo y en la parte inferior y entre líneas, los epígrafes turdetanos correspondientes a dos ediles, encargados de la acuñación de las mismas. Son éstos:



SIGEIOS : SIACAI
SEDATIS : SIATEIN

Número 17.—Sacado de una fotografía inserta en la página 68 del tratado de Numismática de don Casto Maria Rivero, al que se menciona varias veces en este trabajo y que se encuentra señalado con el número 8, este As presenta en el anverso la cabeza femenina de Isis, con cofia y collar y el epígrafe *Obulco* delante de la cara. En el reverso figura el arado en la parte superior, la espiga en el centro con el cabo hacia la derecha de la pieza y en la parte superior y entre líneas los epígrafes siguientes que transcribimos y traducimos:



DSZNIS : DASEZNIS
UTHGTHS : UTOGOITOS

SEMISES Y CUADRANS

Número 17-bis.—Esta moneda está en poder del ayudante sanitario e investigador porcunense don Julio Morente Quero y fue habida en el huerto de Lebrón de Porcuna, sito en las proximidades de la ermita de San Marcos y, aunque la clasificamos entre los semises, es un poco mayor que aquéllos y de forma casi ovalada.

En el anverso presenta un águila rampante y la palabra *Mitilcos* sobre la cabeza de la misma, con caracteres ilegibles debajo de las garras.

El toro que presenta en el reverso, pese a ser menos perfecto y pulido que el de otros semises que después estudiaremos es de mejor gusto estético y tamaño un poco mayor. En la parte superior e inferior del reverso se aprecian asimismo caracteres ilegibles entre los que figuran una N y varias íes, que si bien no forman ninguna palabra completa que pudiera indicarnos el significado, la disposición de las citadas letras es tal, que nos hace pensar en qué puede decir *Illino*, por ser este Edil coetáneo de *Bodilcos* y *Mitilcos*, durante el periodo de dominación romana, a cuya época pertenecen estos ejemplares, extremo este que nos afirma aún más la independencia del *municipium pontificiensem*, al ser mandado por sus propios nativos. Es un raro y curioso ejemplar.

Número 18.—De un poco de más de dos centímetros de diámetro y del grueso de las latinas (como la anterior y las restantes), tiene en su anverso el águila romana rampante y en la parte inferior un rectángulo, dentro del cual vemos el epígrafe *Ovulco*.

En el reverso, un toro que mira hacia la izquierda, perfectamente grabado y rodeado de una circunferencia punteada.

Número 19.—Esta es una de las más perfectas monedas que poseemos, por su estado de conservación, la deseada pátina que no impide la clara lectura del Epígrafe de *Ovulco* de su anverso, distribuido de izquierda a derecha de forma diferente a la del resto de las monedas, toda vez que la última sílaba está situada en el occipital de la cabeza de Isis, a la que rodea una corona de mirtos mas cargada de ramaje que otras.

También el reverso es diferente, pues nos ofrece la novedad de un guerrero romano, lanza en ristre y mirando hacia la izquierda, subido en un caballo que simula avanzar hacia el mismo lado, rodeada la figura por una doble corona como la anterior.

El conjunto de este reverso es muy parecido —casi idéntico— al de las monedas actuales de cinco y diez céntimos emitidas en los años 1940 y 1953.

En el borde se aprecian las señales de corte de la espiga metálica dejada por la canal del molde, al fundirlas en serie continuada. Tiene dos centímetros de diámetro.

Número 20.—Del mismo tamaño de la número 18, lleva en su anverso el águila rampante y en el reverso, el toro. Este va colocado en el centro de la moneda y sobre su cabeza e invertido el epígrafe un rectángulo con la palabra *Obulco*. Circunferencia punteada en las dos caras.

Número 20-bis.—De anverso parecido a la número 19, aunque un poco mayor, es el extraordinario ejemplar que obra en poder del investigador porcunense don Antonio Barranco Cobo. Ofrece la singularidad de que delante de la cabeza de la diosa Isis aparece la palabra *Illino*, correspondiente al magistrado indígena del que hablamos al describir la número 17 bis.

En el reverso, el caballo y el jinete son mayores que los que figuran en la número 19 y de otra estructura.

Lo más interesante de esta moneda, latina por cierto es que lleva inserta en su reverso las iniciales correspondientes al título nobiliario de Porcuna, concedido por Julio César de *ciudad vencedor noble*, representado por las iniciales U. V. N. que es tanto como *Urbs Victrix nóbilis*, en lengua latina.

Número 21.—Este es un Semis de dos centímetros de diámetro, no mal conservado, en cuyo anverso aparece el dios *Apolo* con el pelo trenzado y mirando hacia la izquierda con la inscripción de Obulco delante de la cara.

En el reverso se aprecia un toro en la misma dirección, un cuadrante o media luna en la parte superior del mismo y una línea inferior sobre la que descansan las cuatro patas del animal. También se aprecia en ambas caras la circunferencia punteada rodeando la moneda.

Número 22.—Es del mismo tamaño que las anteriores y solo se diferencia si anverso del de las otras piezas, pues figura en el mismo un toro, en vez del águila, figurando inserto la palabra *Obulco* entre las patas del citado toro, siendo también de estructura diferente el águila del reverso, aunque éste en disposición de atacar como las otras.

Número 23.—A semejanza del As señalado con el número 4, este Semis lleva en su anverso la efigie de *Apolo* en lugar de *Isis*. Lleva el pelo trenzado y la palabra bisílaba de *Obul* (abreviatura de Obulco) y la monosílaba de *Nig* (abreviatura igualmente de *Nigra*), delante de la cara y en el occipital de la figura respectivamente.

Al tratar del As número 4 ya quedó explicado el significado de

Nigra y el por qué del apelativo. En el reverso un toro, media luna y el étnico de Obulco en su grafismo de:

(A 1 E: I X).

Número 24.—Puede darse por bien empleada la pérdida de tiempo invertido en la búsqueda de monedas de Obulco, con la consecución de este rarísimo ejemplar de *cuadrans*, de centímetro y medio de diámetro, de forma más irregular que la mayoría, aunque muy bien conservado y que hoy tenemos la satisfacción de tener en nuestro poder. Presenta en su anverso una *cabeza de caballo* mirando hacia la izquierda, encerrada dentro de una circunferencia hecha de pequeñas líneas rectas continuadas, en lugar de puntos como las otras.

Su reverso nos ofrece la novedad de un *jabalí*, mirando hacia la derecha, con las cuatro patas sobre un cuadrilongo donde aparece encerrada la palabra *Obulco* y signos parecidos a las estrellas debajo del rabo del animal.

Número 25.—Es otro *cuadrans* de centímetro y medio de diámetro con la efigie de *Apolo* en el anverso y un toro en el reverso, con el cuadrante en la parte superior sin que se aprecie en ella, por su mal estado de conservación, la palabra *Obulco* ni su situación posible dentro de la pieza. Es la más pequeña de las conocidas hasta la fecha.

Número 26.—En la página 75 de la antedicha obrita de don Casto María de Rivero y señalado con el número 5, apreciamos un curiosísimo ejemplar de *Semis*, batido en *Obulco*, cuyo anverso ostenta la clásica cabeza femenina, sin epígrafe apreciable delante de la cara y en su reverso: Un jinete a la carrera, con casco y escudo con el que se cubre, asomando una lanza detrás del mismo, sujeta por el jinete con su mano derecha. El caballo lleva la dirección de izquierda a derecha y por bajo de la figura, la palabra *Obulco* dentro de un rectángulo.

Número 27.—Completísimo *Semis* por su buena conservación y su originalidad. Es parecido a los números 21 y 23 del gráfico inserto al final, especialmente al último de los mismos, pues presenta, como éste, las abreviaturas de *Obvl* y *Nig* ante la cara y cerviz respectivamente y se diferencia del 23 en que, además de tales abreviaturas en el anverso, presenta también la de *Nig* delante de la cabeza del toro íbero del reverso, con cuadrante en la parte superior de esta cara de la pieza.

La efigie de *Apolo* trenzada que ostenta en el anverso es más pulida y perfecta que las que se aprecian en el resto de las monedas de Obulco.

Número 28.—Este otro cuadrante de *As*, un poco mayor que el se-

ñalado con el número 25 y en esta pieza si se aprecia perfectamente el Apolo trenzado en el anverso de la moneda, con la palabra *Obulco* delante de la cara, encerrados dentro de una circunferencia punteada.

El reverso es netamente ibérico: el toro y el cuadrante sobre el mismo, indicando la adoración a los astros de los habitantes de la ciudad. También están rodeados estos símbolos por una circunferencia de puntos continuados.

Número 29.—Es un poco más pequeña que la anterior. Se diferencia de ella en que la presente, a semejanza de otras piezas ya descritas, presenta en su anverso la palabra *Obulco* abreviada por la bisílaba de *Obul* y en el occipital de la figura de *Apolo*, ostenta también la monosílaba abreviada de *Nig*. El reverso es idéntico a la número 28. La dicha figura de Apolo está trenzada como todas ellas.

Descritas a grandes rasgos la *veintinueve* piezas de bronce que anteceden, vamos a pasar a hacerlo con *seis* ejemplares de plata que igualmente poseemos, no sin antes advertir que es completamente falsa la afirmación continuada de la mayoría de los historiadores, al decir, sin pararse en más consideraciones, que la *Ceca* de *Obulco* le fué concedida a dicho municipio por *Cayo Julio César*, como agradecimiento al comportamiento de sus Falanges en la batalla de Munda y al hecho de haber dado cobijo a sus tropas en su castillo, cuando casi toda la *Ulteior* le era contraria en su lucha contra Pompeyo.

La *Ceca* es anterior a la dominación romana, no solo por que así lo demuestran los ejemplares descritos, batidos en lengua indígena y con caracteres de dicha civilización túrdula, sino porque varios de los ejemplares que tenemos ostentan claramente en una o en ambas caras, las señales del punzón con el que los romanos revalidaron las piezas que ya circulaban antes de su llegada.

P L A T A

Número 30.—Aunque desconocemos la denominación indígena de este ejemplar en plata, debido a que el tamaño de la pieza y su estructura son similares a los Ases de bronce, daremos en llamarla *As en plata*, siguiendo la línea trazada, al comparar las piezas de *Obulco* con el patrón, sus múltiplos y divisores, de las batidas durante la República y el Imperio romano.

Este ejemplar presenta rasgos más toscos que las demás monedas de la *Ceca* de *Obulco*, no solo en la efigie de *Isis*, sino en el arado, en la espiga y sobre todo en el *yugo* que es de forma distinta a los conoci-

dos anteriormente. Los caracteres turdetanos que ostenta en el reverso son idénticos a los del Tripondio y a los del As número 3 y del Semis número 23, que no son otros que los correspondientes al étnico de *Obulco*, cuyo significado es el de *Ib-Ulca*:

En el reverso, aparece en la parte superior el arado (por cierto muy mal dibujado) y por bajo, la espiga con el cabo en la parte derecha de la moneda.

El yugo no es de Horca cerrada en sus extremidades, sino de forma ondulada en los extremos y las dos curvas muy cerradas y próximas en el centro de tal instrumento de labranza para uncir en ellas a la yunta.

Número 31.—Si bien no hemos podido encontrar hasta la fecha ningún ejemplar en Oro, aunque tengamos conocimiento de su existencia, cúponos la suerte de encontrar estas seis piezas de plata, halladas en el término municipal de Vilches (Jaén) y opinamos que constituyen un verdadero acontecimiento para el Monetario de Obulco, no por la rareza de los ejemplares, puesto que su formato es común a la mayoría de las conocidas, ni por los nombres de los Ediles, aunque existe la novedad de ser uno sólo el encargado de su acuñación, en contra de la costumbre de que fueran dos, como en las de bronce.

La mayor novedad es que son poco corrientes las emisiones en plata y ya significa un acontecimiento el haber conseguido adquirir seis ejemplares de este precioso metal.

El tamaño de las cinco piezas que vamos a reseñar es un término medio entre el semis y el cuadrante, están las cinco toscamente labradas y son, sin género de dudas, turdetanas puras.

Presentan en su anverso la cabeza de *Isis* con cofia y collar, mirando hacia la izquierda, con la palabra *Obulco* delante de la cara.

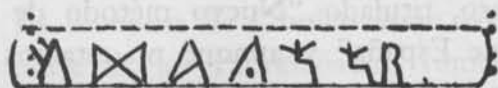
En el reverso, el arado está en la parte superior, la espiga abajo y el cabo de la misma en la derecha. Entre ambos atributos de labranza aparece el nombre del magistrado o edil bajo cuyo mandato fueron batidas.

Ofrecen la particularidad de que sobre el cabo de las dichas espigas existe un aspa o X de desconocido significado, si bien era uno de los signos empleados por los íberos en la fabricación de sus monedas, según hemos podido apreciar en otras piezas íberas que tenemos en nuestro poder.

El nombre del edil que, escrito en caracteres turdetanos figura inserto en esta moneda señalada con el número 31, es el de:

cuya transcripción es la de *Glzn* y su interpretación es la de *Gelasinos*.

Número 32.—Está emitida bajo el mandato de un edil o magistrado diferente al de la anterior y el nombre de este segundo es el de:



cuya transcripción es la de *Rrvqi* y su interpretación es la de *Ravacois*.

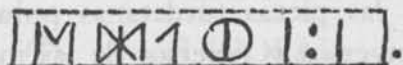
Número 33.—El nombre del edil que acuñó esta moneda es el mismo del segundo de los que emitieron la señalada con el número 17, siendo su formato turdetano el de



su transcripción la de *Uthhs* y la interpretación la de *Utogoitos*.

La efigie de la diosa es igual que las de las otras, siendo comunes igualmente la distribución de la espiga, arado y lebrero turdetano.

Número 34.—En esta moneda, aparte de ser distinto el nombre del magistrado, apreciamos la variante de que la diosa *Isis* es más pequeña que la que ostentan las demás, su nariz es marcadamente arqueada, en lugar de angular. El epígrafe turdetano situado entre la espiga y el arado es el de

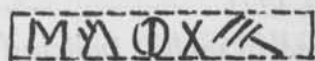


Su transcripción es la de *Bulqs* y la interpretación la de *Budelcos*.

Número 35.—En la presente y última de nuestra colección, observamos ciertos detalles que la distinguen a simple vista de las anteriores.

Primeramente, son mayores, no solo la efigie de la diosa *Isis*, sino que además son de mayor tamaño las letras de la palabra *Obulco*. La nariz de la diosa es más arqueada que las otras. Esto en el anverso.

En el reverso, la única variante que encontramos es que el cabo de la espiga está en la parte derecha de la moneda, en vez de en la izquierda, como ocurre en las anteriores. La misma variante experimenta el aspa o X que aparece junto al cabo de la citada espiga. El nombre título del magistrado es el de



cuya transcripción es la de *Dsznis* y cuya interpretación es la de *Sedatis*.

Don Casto María del Rivero considera de tal importancia las monedas batidas en *Obulco* que, al editar en el año 1928 su libro titulado *Colección de monedas ibéricas del Museo Arqueológico Nacional*, no

duda en ilustrar la portada de dicha publicación con el *Dupondio* de nuestra ciudad señalado en nuestro gráfico con el número 1-bis. La clasificación de Rivero está basada en la que Antonio Delgado hace de las mismas en su libro, titulado "Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España" y aunque no estamos en posesión de dicha obra, damos por buena su aseveración, toda vez que sus explicaciones coinciden en todo con las emanadas de nuestra experiencia e investigación.

Nos habla también don Casto María del Rivero sobre nuestra Obulco de la siguiente guisa: "*Obulco*. Esta opulenta ciudad aparece fijada por Estrabón a trescientos estadios de Córdoba y por Plinio, como distante catorce millas de la orilla izquierda del *Betis*, datos que permiten reducir su situación a la que hoy ocupa la villa de Porcuna (Jaén), cuyo nombre procede del derivado de *Obulcona* que le dieron los árabes, bajo la forma de *Pulcona*, dió lugar al actual Porcuna.

La ciudad de Obulco se considera de fundación muy remota y precedió en importancia a Córdoba y Sevilla, debiendo haber tenido una vida floreciente, en particular en Agricultura, como lo revela su copioso monetario. En la época romana ostentó el título de *Municipio pontificiense*.

Ya hemos visto en las piezas turdetanas puras y en las turdetano-latinas o bilingües, los anversos y reversos de las mismas. Nos queda ahora poner a vuestra consideración estos mismos anversos y reversos de las netamente latinas, aunque batidas en la Ceca de Obulco, aunque no tengan el mismo valor numismático que las primeras. Una de las diferencias que encontramos es que en la mayoría de las latinas aparece el epígrafe geográfico de *Obulco-Obul* y *Obulconh* en los reversos en lugar de los anversos de las mismas, acompañado de las siguientes inscripciones latinas:

Aidi. A. A. (Señalada por Delgado con el número 46).

A. Titi. M (Esta corresponde a *Titinius*, número 48 de Delgado)

Bodilcos —magistrado indígena—. Lo señalan con el número 86-88.

Co. Ni. P. (Cornelius Niger Prefectus 46-47).

Ilino-Ilno-Illino y *Onti* (77).

L. Aimil. M. Ivni. Aed. Luicius Imilcius. Marcus Junius. Aediles.
Lucio Imilcio y Marco Junio-Ediles (Del 36 al 44, ambas inclusive).

N. D. A. (Señalada con el número 47).

Nig (Abreviatura de *Niger* o *Nigra*, apelativo de Obulco y señalada con el número 50 al 56 y del 60 al 68).

Siserem-Prhsam. (Señalada con el 85 y sin traducir y *Ulatti*, que corresponde al número 86, que fueron los ejemplares que Delgado estudió muchos de los cuales nos son desconocidos hasta la fecha.

Como no todas las monedas de Obulco están en nuestro poder para poderlas catalogar, aparte de las ya reseñadas, vamos a poner a vuestra consideración algunos rótulos turdetanos que hemos encontrado sueltos, no sólo en la citada obra de don Carlos María del Rivero sino en la Historia de España de don Ramón Menéndez Pidal, con los cuales podremos identificar con poco trabajo cualquier moneda que venga a nuestras manos, con la simple comparación de los caracteres turdetanos, significando que algunos de ellos ya los hemos visto insertos en las piezas de nuestra colección.

Son los siguientes, incluídas la transcripción y la interpretación.

Letreros Turdetanos	Transcripción	Interpretación
Z ◊ ✕ E	EQSHS	EGOITOS
M ✕ 1 ◊ 1 : 1	MOLQS BOLQS	MITHILCOS BUDELCOS
5 ◊ A 9 ✕ 5 Y	IZKRATHN	ISOKRATON
Y A 1 ✕ ↑ Y ↑	UIUQLAI	VIVICLAIOS
9 A 5 Z 5	ENZUAR	CHANSININITOS
✕ 1 Y 9 Z E	ESAILQ	HESAILICOS
5 ◊ 9 ✕ Y ↑ Y ↑	UIUIQRTHN	VIVICRATON
Y ✕ ◊ A 5 5 R	RNUAQI	RAVACIOIOS
5 ◊ 9 4 ◊ 1 Y	ILTHURTHN	ILOTRATON
5 5 1 ✕	GLZN	GELASINOS
9 4 ◊ 9 ◊ 1 Y	ILORTHUR	ILORTUR
↑ Y 9 4 5 Y A	GAIZUBIU	CHESURIO

Letreros Turdetanos	Transcripción	Interpretación
↑ 1 ʎ ʌ ʌ 4	URCILU	URCHAIL
ʎ ʌ 1 ʌ ʎ ʎ	NTHZTHLUQ	ANTISTOLOCOS
ʎ ʌ 1 ʎ ʎ ʎ M	SIUQLAI	SIOCLAIOS
1 ʎ ʌ ʌ 4	URCIL	URCAIL
ʎ ʌ ʌ ʎ ʎ	SICAI	SIGEIOS
M ʎ ʎ ʎ ʎ	ZDTHIS	SEDATIS
M ʎ ʎ ʎ ʎ S X	DSZNIS	DACISNIS
ʎ ʌ ʎ ʌ 4	UTHOTHS	OTOGOITOS
ʌ 1 1 1 ʎ	IBCA	IBULCA
ʎ ʌ ʎ ʎ E	EGTHG	EGOTUGI
M ʎ 1 ʎ 1 1	BULQS	BUDELCOS
ʌ ʌ ʎ X	TARQ	TARACA

Insertamos a continuación un incompleto Alfabeto Turdetano pero suficiente para poder traducir las monedas de *Obulco*, hasta la fecha casi impenetrable por la imposibilidad de traducirlas, siguiendo las normas de una sola lengua asiática, toda vez que, como ahora veremos, la lengua en que están escritas dichas monedas o mejor dicho, los epígrafes insertos en las mismas, es la fusión de cinco de las que hablaban otros tantos pueblos asiáticos establecidos en la célebre meseta de la provincia de Jaén, que no es otra que la que ocupa la fertilísima *Obulco*, punto de fusión de los celtas y los íberos.

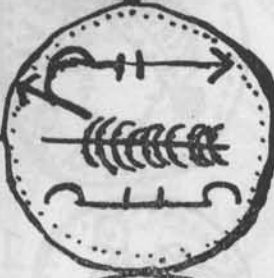
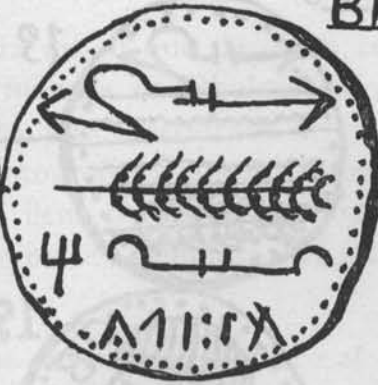
Como vemos, las citadas lenguas eran: *La Minoica, la Egipcio-Egea, la Tartesia, la Ibérica y la Fenicia* y de todas ellas se formó la hablada por los aristocráticos túrdulos *Melesos* que eran los que habitaban *Obulco*, en posesión de un grado de civilización mayor que el del resto de la población túrdula, tal vez por haber tenido más contacto con los negociantes fenicios y griegos que llegaron a sus costas marítimas y fluviales, pudiéndose considerar *Obulco* como población ribereña del *Guadalquivir* el antiguo *Betis*, como la consideraron Estrabón y Plinio.

Con esta tabla y con el gráfico que a continuación insertamos en

MINOICO	EGIPCIO-EGEO	TARTESIO	IBERICO	FENICIO	SIGNIFICADO
XU	VAA	AJA	DDDD	⚡	A
F	FET	FKEH	EEEEE	3 3	E
⚡	U L L L	UYNAL	NUN	Z Z	I
H H H	4 H H Y	4 H H H	H H H H	---	O
↑ ↑	↑ T	↑↑A	---	---	U-V
1 2	↑ A	1	↑↑A	↓	I
P R	↑ P R	4 4	4 4 4	7 9	R
Φ Φ	Φ Φ Φ	Φ Φ Φ	Φ Φ Φ Φ	---	R.R.
V V V	V V Y Y T	3 3 3 2 2	V V T Y Y	3 3	M
N	4 4 4 N	4 4 4	N	S	N
4 E 3	4 4 4 3	4 4 4 3 3 3 3	4 4 4 4	F 3	S
μ	M M	M M M	M M	W Y	S
H X	↑ P N	X M	I	---	BA
Y X	X & W	A	3 3 3 3 W W	---	BE
7 P	7 P	7 7 9	P P	7 9	BI

MINICO	EGIPCIO-EGEO- TARTESIO	IBERICO	FENICIO	SIGNIFICADO
Ж Я	* * H	* * X * *	-	BO
О	□ ○ □ □ :	□	-	BU
X +	XX + X +	X	+ X t	DA-TA
Р Θ ⊙	Θ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙	○ ○ ○ ○ ○	- - -	DE-TE
¥ 4	¥ 4 ¥ 4 ¥ 4	¥ ¥ ¥ ¥ ¥	- - -	DI-TI
目 目	目 目 目 目 目	目 目 目 目 目	- - -	DO-TO
Λ λ	Δ Δ Δ Δ Δ	Δ Δ Δ Δ Δ	Δ Δ Δ	DU-TU
⊗ ⊕	⊗ ⊕ ⊗ ⊕ ⊗ ⊕	⊗ ⊕ ⊗ ⊕ ⊗ ⊕	⊕ ⊕ ⊕	TU
Ω	Ω Ω Ω Ω Ω	Ω Ω Ω Ω Ω	- - -	GA-GA
Σ ε	Σ ε Σ ε Σ ε Σ ε	Σ ε Σ ε Σ ε Σ ε	Σ ε Σ	GE-GE
Σ ζ	Σ ζ Σ ζ Σ ζ Σ ζ	Σ ζ Σ ζ Σ ζ Σ ζ	- - -	GI-GI
Σ ξ	Σ ξ Σ ξ Σ ξ Σ ξ	Σ ξ Σ ξ Σ ξ Σ ξ	- - -	GO-GO
⊙ ⊙	⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙	⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙ ⊙	- - -	GU-

BRONCES 1-BIS



BRONGES



12



13



14



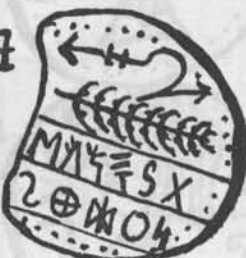
15



16



17



17-bis



18



19



20



21



22



23



24



este trabajo, será difícil que de ahora en adelante pueda quedar sin descifrar ninguna moneda de Obulco que caiga en nuestras manos, ya que el citado gráfico puede servirnos de catálogo, con detalles más precisos que la misma fotografía y que recientemente hemos compuesto con torpe pluma, pero llena del deseo de poder contribuir a ensalzar los vestigios de nuestra pasada grandeza, un tanto olvidada en estos tiempos de materialismo.

No otro ha sido nuestro objeto al dar cima a este nuestro modesto trabajo, producto más de la paciencia que de la sabiduría.

BRONCES

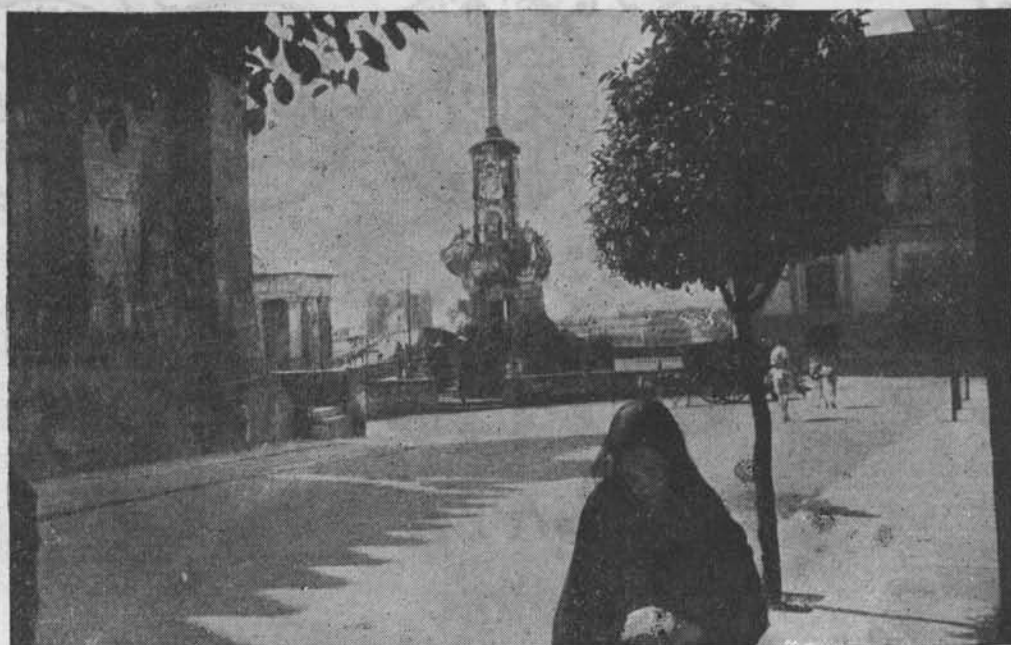


PLATA



que trabajo sea difícil que he visto en algunas partes de las
algunas personas de España que en algunas partes de España
el trabajo puede ser difícil en algunas partes de España
que la misma fotografía y que realmente he visto con un
que puede ser difícil de hacer con un trabajo de España
que he visto en algunas partes de España en algunos
momentos.

No me ha sido difícil al dar una a este trabajo
trabajo, porque me ha sido difícil que de la España.



Ultimos descubrimientos arqueológicos en la provincia de Córdoba

Por JUAN BERNIER

Asesor de Arqueología, Grupo «Ambrosio
de Morales», ds la O. J. E. de Córdoba

La misión que la O. J. ha puesto en su grupo de Espeleología y Arqueología es un poco el de ser los pioneros de la investigación arqueológica de campo, en la provincia de Córdoba. Un noble entusiasmo de conocimiento histórico de nuestra tierra lleva a estos muchachos a desconocer las fatigas y el esfuerzo en pró de ésta misión de adelantamiento. Adelantamiento que no significa otra cosa, sino que la energía juvenil y deportiva de sus miembros, se aplica a la busca y exploración de aquellos restos, que por la lejanía, los sitios agrestes, los peligros subterráneos, yacen fuera del alcance de los arqueólogos y eruditos, no preparados físicamente para tareas que exigen agilidad y esfuerzo más propio de la juventud. La norma de la Organización es que este grupo complemente a este fallo involuntario de los científicos dedicados al estudio de la Arqueología; que sirva de pies y manos físicas a los que con el espíritu, son capaces de llegar a las cimas o las profundidades de los conocimientos históricos; que ayude a las personas y organismos a los que el Estado ha encargado de la defensa, investigación y conservación del tesoro histórico nacional. Así el Grupo "Ambrosio de Morales" de la O. J. E. obra. No merecería llevar el nombre del fundador de la Arqueología española, si su conducta no fuese dictada por un criterio de pura generosidad y sobre todo de respeto, para lo que es una exploración en el sentido arqueológico. Las únicas excavaciones que hemos hecho han sido por orden de la Dirección General de Bellas Artes, con su apoyo económico y bajo la dirección de dos investigadores tan valiosos como Ana María Vicent y Ana de la Cuadra Salcedo. Esta lección que el grupo aprendió en Zuheros, luchando con el frío, el barro y la incomodidad, tuvo la virtud de infiltrar en sus miembros juveniles el respeto a esa probidad científica, que dá normas sobre la conservación de

datos y niveles arqueológicos. Sólo he de decir que la abundancia de hallazgos materiales, en puntos de superficie, es bien fácil en recintos subterráneos, donde por miles de años su misma incomodidad y peligro han obligado a alejarse las visitas inoportunas. Igualmente que de nuestra experiencia y la ajena, sabemos del difícil revoltijo de los materiales en cavernas, que han sufrido la acción del agua por miles de años y de buscadores de tesoros, por centenares.

Así, en visitas generalmente cortas, eso sí, hemos preferido recoger los restos abandonados por la buena fortuna de otros buscadores menos respetuosos y entregarlos, catalogados, estudiados minuciosamente, al Museo Arqueológico provincial, donde están y seguirá estando los pocos o muchos hallazgos de este Grupo. Muestra de ello son los trabajos presentados por el que suscribe en nombre de la O. J. al Congreso Nacional VIII de Arqueología, en Sevilla y Málaga.

Personalmente casi he terminado el Mapa Arqueológico provincial, que será el tercero de España por su aparición y el primero por la calidad de sus datos y extensión. Son cuarenta y cuatro hojas del 1/50.000, con miles de señalizaciones espeleológicas y arqueológicas. La O. J. con su Grupo "Ambrosio de Morales" es el mejor instrumento para vivificar y computar esos datos. Y de hecho lo está haciendo. Pero no es solo eso. El año anterior unió a la obra y al acervo prehistórico cordobés, los nombres inéditos de los Mármoles, en su yacimiento posiblemente del paleolítico inferior, el del Cañaveralejo eneolítico, y el complejo neolítico-íbero de la Murcielaguina. Esos nombres no estaban en el mapa ni en la historia antigua de nuestra región: hoy sí. Es así como trabaja el grupo. De la pura tarea espeleológica se pasa por imperativo del hallazgo, a la tarea arqueológica.

YACIMIENTOS DEL BRONCE I EN LA CUEVA NEGRA, EN RUTE

Quando el equipo dirigido por don Emilio Retamosa penetró en la Cueva Negra en compañía de elementos de la O. J. de Rute, el especial ojo clínico ya formado, le llevó a prevenir un importante yacimiento. Sabed, por lo que he dicho antes, que este profundo antro subterráneo, no es camino fácil para el servil o algo achacoso arqueólogo. Hay que subir hasta casi la cima del monte por una pendiente, de la que no se escapa a una caída. Hay que descender por las paredes de un precipicio vertical, con grave peligro de ofrendar su vida en aras de la eficaz arqueología. Pues bien, en lo profundo, casi inconcebiblemente, mezclados

con el barro y murcielaguina, innumerables trozos de cerámica aparecian. Apenas un cuenco semientero, pero cuando a la luz del sol se limpiaron aquellos trozos, una época de la prehistoria cordobesa se reveló. Las rayas incisas y seguidas características, las asas corrientes y de pezón, los vasos de cuencos pardos, de ascendencia neolítica y sobre todo, las abundantes pátina roja sobre los vasos; de esta patina que Gómez Moreno estima del más antiguo neolítico hispano, lleno de ascendencias egipcias de Nagada y el Fayun.

LA CONFIRMACION IBERICA DEL PAGUS CARBULENIS

Nuestro río, desde las llanuras cordobesas hasta los desconocidos sitios de la urbe tartésica, muestra en sus márgenes una cantidad de restos, que bien estudiados, nos darían la clave de aquel imperio fluvial y marítimo a la vez. Las fuentes históricas nos indican una geografía ya romana, pero de raíces turdetanas ibéricas, sobre todo en los topónimos. Así sucede con Almodóvar, La Cabula de Plinio, documentada después arqueológicamente con la lápida dedicada a Vespasiano, contenida en el Corpus de Hübner. Pero no hay duda, que el imperativo geográfico del peñasco carbulense, la via fluvial del río y la feracidad de ambas orillas, aposentaron poblaciones más antiguas desde los tiempos neolíticos. La prueba documental arqueológica, nos la dan los descubrimientos del grupo en su última excursión a Almodóvar. Era su objeto la investigación de una galería de agua y sus posibles ramificaciones a instancias de la Dirección del Museo Arqueológico provincial. Hízose esta labor durante la mañana, en el mes de enero y a nado, lo que dá idea de la capacidad casi heroica de los muchachos de la O. J. E. No correspondió el resultado a las esperanzas puestas y entonces, rodeando el casco del castillo en los aledaños del mismo pueblo, mirando hacia el río, observamos entre cerámica y restos de construcción reciente, otros de no tan fútil antigüedad. Efectivamente teníamos ante nuestra vista una enorme abundancia de cerámica clásica romana, campaniense, saguntina, de Aco. Pero no era ésto todo, tal como podía suponerse en un tan clásico paraje, como sobre las orillas del Betis. Trozos de pura cerámica ibérica aparecían por doquier. Asas, pedazos de platos, pateras, kylix, con su decoración pintada de franjas, líneas, ondulaciones, círculos de negro y rojo vinoso. En nuestra rápida exploración del paraje, nos pareció no ser aquello restos de necrópolis, debido a la pequeñez de las piezas representadas por los fragmentos. Todos los restos estaban en el declive, por bajo de una meseta alta, en cuya base observamos una muralla, por ba-

jo de una meseta alta. Situación típica de poblado ibérico, como el laderón de Doña Mencía y las "mesas" de Fuente Tójar. Cerámica pareja. Habíamos añadido un nombre más a los yacimientos ibéricos provinciales, el de la Cárbula prerromana, ibérica. Allí están los documentos.

UNA RICA VILLA ROMANA SIN EXPLORAR

Unos cientos de pasos por encima de una fuente, en la misma falda del Castillo, hacia Sevilla, una colina presenta una cima plana. Desde lejos, restos de muros en un extremo. Una delicia de paisaje lleno de hierba tierna, descendente hacia el río. El Castillo a un lado y un arroyo doméstico a otro. Aquí, cuando subimos, ya vemos en las márgenes desnudas de la meseta, los restos de construcción. Trozos de ánforas comerciales, pero también fragmentos de la más fina cerámica con brillo nacarado, jamás encontrada en Córdoba, lucernas y tierra sigilata, trozos de pavimentos de mármol. Cuando vamos al extremo la descarnada obra de opus caementicium, nos revela ya la geometría distributiva de la villa o mansión. Habitaciones con el suelo calizo, donde los mosaicos se han arrancado. ¡Pero los mosaicos siguen!. Acaso por bajo de la capa vegetal de tierra, a menos de 15 ctms. extensiones de muchos metros cuadrados de mosaicos, están allá. Nosotros, respetuosos, no hacemos ni una cala. Ya en el extremo, restos de excavaciones. Es un baño puesto al descubierto con infinidad de restos desordenados. Trozos de una bañera de fino mármol gris, ánforas rotas y sobre todo la estructura arquitectónica de la planta al descubierto. Por esta excavación podemos medir las posibilidades de su estudio, no destructivo como ahora, sino científico y metódico. Más arriba los restos de un gran horno, trepan hasta las rocas del Castillo. Pero no es solo esta colina; en frente donde no llegamos, se adivinan estructuras parejas, acaso otra mansión o pertenencias de las que estudiamos. Fertil es este campo, no sólo en riqueza vegetal, sino arqueológica. A ras del suelo, este yacimiento, abre sus páginas de Historia, con una claridad pareja a la de este espléndido sol andaluz.

HALLAZGOS ENEOLITICOS E IBEROS EN DOÑA MENCIA

El Grupo de Montaña de Doña Mencía, que dirige César Sánchez Durán, es un adelantado también en el estudio de una zona especialmente rica en restos arqueológicos. Restos ibéricos y romanos del célebre Laderón, han sido recogidos y en sus marchas hasta el Cerro de la

Virgen de Cabra, han encontrado un cuenco perfectamente conservado, posiblemente de ajuar sepulcral y de época neolítica, con finas asas en perforación, hoy depositado en nuestro museo.

HOCES NEOLITICAS Y SALEROS CELTIBERICOS EN PRIEGO

Las visitas a las cuevas de los Mármoles y la Murcielaguina, efectuadas por el Grupo de Espeleología de Priego, que con un entusiasmo sin igual dirige Alfonso Calañas, han tenido notables frutos. Abundante cerámica incisa, se unirá en su día, a la que el Grupo de Córdoba depositó en el Museo. Pero de los hallazgos lo más interesante son los trozos de hoces neolíticas, que nos sitúan en el principio mismo de la actividad agricultora del hombre cordobés. Estos trozos de sílex dentado, que incrustados sobre madera, recogieron las primeras cosechas, han surgido en estas cuevas de Priego por primera vez en la provincia. Igualmente interesante es la aparición de un salero o quemadero de perfumes, pieza más frecuente en la región celtibérica, donde se fabricaba en cerámica. La de aquí, es de piedra labrada y por lo que hemos visto de sus dibujos, corresponde al estilo decorativo de Tutugi o Troya, en sus cámaras sepulcrales. Hasta ahora, esta pieza no se había encontrado en el Sur de España, por lo que este hallazgo es de especial interés.

Asentamientos arqueológicos en los ruedos de Córdoba

Por Rafael Fernández González

I.—TURRUÑUELOS

La lectura de las descripciones, que nos han hecho los historiadores, tanto de la Córdoba de los Claudios como de la Califal, nos ha deleitado, mostrándonos una gran ciudad monumental, capital de la Bética y después de Al-Andalus, pero cuando esperábamos la localización de tanta maravilla, entran en el terreno de la hipótesis (1) probablemente debido al casi total arrasamiento de la ciudad y arrabales, por las guerras, insurrecciones y convulsiones políticas que siguieron a estas épocas señeras de nuestra historia local.

Desde primero de siglo y de un modo lento y discontinuo, nuestros arqueólogos han realizado excavaciones en lugares donde fortuitamente afloraron vestigios arqueológicos (2) con objeto de identificar su procedencia y otras veces en zonas de terreno donde se supone estuviese el edificio o conjunto monumental a identificar (3). En el primer caso la mayoría de los afloramientos se producían en la excavación de nuevas construcciones, por lo que el periodo de estudio era corto y la excavación completa imposible, y en el segundo, por la imprecisión del lugar originaba costosos y largos periodos de excavación.

Todos estos motivos me inducen a considerar como de gran interés la utilización de la técnica de fotografía aérea como elemento auxiliar de la mayor eficacia en la localización de asentamientos arqueológicos.

Según Joseph, en Arqueología, la fotografía a poca altura es un método para llevar a cabo descubrimientos no igualados en extensión y rapidez de resultados. Registra la menor variación en la superficie, suelo o vegetación debida a la presencia de restos ocultos a la vista, y ha dado por resultado descubrimientos del mayor valor. Proporciona también un nuevo y revelador punto de vista desde el cual se puede estudiar el escenario de casi todas las fases y aspectos de la historia.

En los países habitados por el hombre desde hace mucho tiempo, las estructuras que representan sus primeras actividades han quedado abandonadas, olvidadas y destruidas en épocas posteriores. Cuando estos restos comprenden obras de importancia, de tierra o piedra, los rasgos



visibles no dejan lugar a duda en cuanto a su naturaleza y finalidad. Hay, sin embargo, innumerables obras más pequeñas de las que no queda hoy ningún resto en la superficie. Desde que el hombre primitivo empezó a hacer hoyos para abrigarse o almacenar provisiones, a cavar cimientos para levantar sus edificios de madera o de piedra, y a labrar los campos, ha ido dejando sus huellas en la superficie de la tierra, y continua haciéndolo en proporciones cada vez mayores. Es un hecho, sin embargo, que una vez que la superficie de la tierra ha sido alterada por cualquier factor, el efecto de esta alteración queda grabado prácticamente para siempre. Incluso cuando se vuelven a rellenar y deshacer trincheras, pozos y fosos, los huecos rellenos no alcanzan nunca el mismo grado de firmeza que el subsuelo que no ha sido trabajado, y siempre afectará esto a la vegetación que crezca encima. De esta suerte, las diferencias en la vegetación, mejor observadas a vista de pájaro, reproducen la forma, plano o fisonomía perdidos hace mucho tiempo para la simple vista. Mucho depende, sin embargo, del suelo, clima, y tipo

de vegetación. Los mejores resultados se obtienen en tierras de labranza, ya que ciertos cereales de raíz larga son los más sensibles a las diferencias del terreno. Las señales que resultan en las mieses revelan al observador aéreo, a veces en el máximo grado de exactitud, restos enterrados de los que no hay rastro en la superficie. El principio se explica muy fácilmente, su estudio y aplicación es más complicado. Cada asentamiento tiene sus rasgos peculiares que dejan su propia clase de marca en el sembrado o terreno y requiere una observación minuciosa y repetida desde el aire, si se han de sacar los mejores resultados. Las señales en los sembrados deben observarse hasta que en ellos las plantas hayan alcanzado el grado más sensible de crecimiento; también varía la aptitud para hacer observaciones de unas plantas u otras. En condiciones agrícolas normales la planta más sensible puede sembrarse en un campo determinado una vez solamente cada cinco años; una fotografía del mismo sitio en otros años puede no mostrar nada. Donde el grosor de los humus no es demasiado grande, las diferencias de color en el suelo, que se ven mejor en el campo recién arado, pueden ser un guía valioso para encontrar señales ocultas. Los contrastes de color se pueden ver a menudo entre el suelo oscuro de los campos y el yeso blanco de los bordes circundantes, o entre el suelo claro de los túmulos-montones y el cieno oscuro de los fosos que los rodean. Terraplenes que existen con relieve bajo requieren luz lateral con un sol también bajo; con luz difusa un fondo de tonos iguales como por ejemplo un campo de hierba, dará malos resultados, por muy acentuado que sea el detalle.

He estudiado un conjunto de fotografías aéreas de los ruedos de Córdoba, realizadas con un intervalo de veinte años, y con fines puramente de información o topográficos, siendo por consiguiente, su técnica y características diferentes a las arqueológicas, pero a pesar de estas condiciones contrapuestas, muestran el contorno de cercas de ciudades, arrabales y edificios, que enterrados en esta fértil llanura, alguna vez den razón de su existencia, ofreciendo un resistente sillar al surco del arado y una quimérica esperanza a los buscadores de tesoros.

El asentamiento que por su extensión, situación y nitidez, parece de mayor interés es el del croquis adjunto; está situado en el cortijo de Turruñuelos, le cruza la carretera de Córdoba a Santa María de Trassierra a la altura del km. 3, y el canal de riegos del Guadalmellato, en su interior está la casa del cortijo y la casilla de peones camineros, por el Sur lo contornea el Camino Viejo de Trassierra, que en parte de

su trayecto se superpone al principal que une a la Ruzafa con Medina-Azahara.

Los dos recintos que con toda nitidez se observan en las dos fotografías están situados al Sur del Cortijo, son casi cuadrados de 170 x 178 metros cuadrados de superficie, y deben ser, probables murallas o cercas



Capitel y columna de la Albaida procedentes de Turruñuelos.

por ofrecer el mismo aspecto y grosor de huella que la muralla exterior de Medina-Azahara. El perímetro total de la parte nítida es de 1.400 metros y su superficie de 16 hectáreas, se observa la muralla interrumpida al Norte de la casilla de peones en un corto intervalo de 8 metros y enfrentada una especie de calle con edificación grande bajo la casilla y en el lado opuesto. En la zona punteada que rodea la casilla se destacan difusamente varios edificios.

En un rápido reconocimiento del terreno acompañado por el propietario del Cortijo, don Fernando Cabrera, se observa afloramiento de sillares en sitios dispersos y diferencias de tonalidad en las plantas de algodón sembradas. El señor Cabrera manifestó que en época de su abuelo el Conde-Duque de Hornachuelos, se construyó la carretera y al hacer la caja rompieron una muralla que la cruzaba y que dos capiteles y columnas que aparecieron, las colocó el Conde en su casa de la Albai-

da. El peón caminero nos mostró trozos pequeños de decoración califal encontrados en el terreno y manifestó que en cierta ocasión encontraron cavando en las proximidades de la casilla, la planta y muros de unas habitaciones enterradas.

En el patio de la Albaida está la columna de tipo califal, y capitel



Capitel visigodo aprovechado en la iglesia de San Salvador de Toledo. de la fotografía adjunta, siendo este último típicamente visigodo y con análoga decoración al de la iglesia de San Salvador de Toledo.

Todo ello nos induce a creer que en dicho lugar hubo una aglomeración de construcciones, a las que sirvió de núcleo un palacio principal fuertemente amurallado, de época anterior al califato.

Por su situación al Noroeste de la Medina cordobesa, bien puede ser uno de los arrabales occidentales, sin excluir la posibilidad de Ruzafa, en cuyo asentamiento actual se realizaron con motivo de la construcción de un Parador, profundas obras de excavación, y no se encontraron vestigios arqueológicos que lo confirmasen, así como en la fotografía aérea de dicha zona, no se observa afloramiento nítido alguno de su cerca.

NOTAS

- (1) R. Castejón.—Córdoba Califal. Bol. de la Real Ac., año VIII, n.º 25.
- (2) S. de los Santos.—Memoria de las Excavaciones del plan nacional, realizadas en Córdoba (1948-50), Madrid, 1955.
- (3) Anales de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Córdoba. Año 1927-28.

Historia de la Casa de Córdoba

Historia de la Casa de Córdoba

hijos, que sucedió en su casa, a don Juan Luis Ponce de León del hábito de Calatrava, marido de doña Elvira de Córdoba, hermana de don Luis de Córdoba, señor de Zuheros, y de segundo matrimonio con doña Aldonza Manrique hermana de don Diego de Córdoba, señor de la Campana y viuda de don Gabriel de Córdoba, a don Rodrigo Ponce.

IV

Doña María Carrillo de Córdoba, monja. Así lo dice en su testamento el Conde. Murió en vida de la Condesa su madre, como parece por su testamento. Tratóse de casar esta señora con don Luis Iranzo de Torres, hijo de don Miguel Lucas de Iranzo, quinto Condestable de Castilla y de doña Teresa de Torres, su mujer, Condesa de Castilla, que así se firmaba ella, como vimos en una confederación arriba referida, y la nombra el Conde de Cabra en un poder que dió siendo aún Mariscal, para efectuar este casamiento, a Pedro de Pineda, Caballero hijodalgo, criado de la Casa del Conde y alguacil mayor de Baena, otorgando en ella ante Juan Rodríguez de Baena, escribano público, y testigos, en 21 de noviembre de 1464. Malogrose este casamiento con la vida del mancebo que murió muy mozo y por no dejar sucesión pasó el Estado del Villar don Pedro a los herederos de doña María de Torres, su prima hermana, mujer de don Dionís de Portugal, y creo que por este suceso tomó estado de religión esta señora doña María Carrillo de Córdoba.

V

Doña Brianda de Córdoba y Mendoza, mujer de don Diego de Guzmán, primer Conde de Teba, cosa que callan los más nobiliarios, y Alonso López la refiere por dicho de algunos manuscritos, lib. 5 cp. 4 y en la segunda parte cap. 12. Pero que mucho si lo expresa el testamento de la Condesa de Cabra su madre, que entre los demás hijos suyos nombra a doña Brianda de Mendoza, señora de Teba. Tuvieron por hijos entre otros a don Luis, que sucedió en la Casa, a doña Ana, mujer de don Alvaro Bazán, primer Marqués de Santa Cruz, padre de don Alvaro Bazán que hoy posee el Estado, a doña María Bazán, mujer de don Juan de Benavides, cuarto señor de Jabalquinto, que tuvo de él por hijos a don Manuel de Benavides, primer Marqués de Jabalquinto, padre de don Juan Francisco de Benavides, que lo es hoy, a doña Ana de Benavides que casó con don Diego de Quesada, señor de Garciez, y fueron padres de don Diego de Quesada, señor de Garciez, que dejó hijos,

y de don Juan de Quesada Benavides, don Diego, don Sebastián, doña María Bazán y Quesada mujer de don Iñigo Bernui de Mendoza, Mariscal de Alcalá, señor de Benamejí, con hijos, a doña Beatriz de Quesada, a doña Francisca de Benavides, que casó con don Diego de Maldonado, señor del Noalejo, padre de don Diego, que lo es hoy, y de don Juan Maldonado de Benavides, a doña María que casó con don Fernando de Barradas, señor de Granene en Guadix, padres de don Fernando de Barradas, que hoy posee, y otras hijas que casaron con Caballeros conocidos. Tuvieron don Alvaro Bazán y doña Ana de Guzmán a doña Brianda de Guzmán, que casó con Rodrigo Ponce de León, en Jaén, padre de don Pedro Ponce y abuelo de don Juan Luis Ponce de León, que hoy posee su nobilísima Casa, y a otras hijas.

Tuvieron asimismo los Condes de Teba don Diego y doña Brianda a doña Juana de Guzmán, que casó con don Fadrique Manrique Portocarrero, hermano de don Luis Fernández Portocarrero, primer Conde de Palma y tuvieron hijos a don Fadrique, sin sucesión, a don Antonio, que casó con doña Juana de Mendoza y Córdoba, hermana de don Alonso de Montemayor de la Casa de Alcaudete, padres de don Fadrique Manrique Portocarrero, que les sucedió y de don Diego de Córdoba. Tuvieron más don Fadrique Manrique y doña Juana de Guzmán, hija de los Condes de Teba, a doña Juana de Guzmán, que casó con don Antonio Fernández de Córdoba, señor de Guadalcazar de quien suceden los Marqueses de aquella villa, como se dirá en su lugar.

Don Luis de Guzmán, hijo de los Condes de Teba, don Diego y doña Brianda, segundo Conde de Teba, alcanzó por sus servicios título de Marqués de Hardales. Casó primera vez con doña Juana de la Vega, hija de don Luis Fernández Portocarrero, primer Conde de Palma y tuvo en ella a doña Brianda de Guzmán que casó con don Francisco de Guzmán, primer Marqués de Algaba y segunda vez con doña Ana de Toledo hija de don García de Toledo, primogénito del Duque de Alba, y de doña Beatriz Pimenter, su mujer, que tuvieron por hijos a don Juan Ramírez de Guzmán, segundo Marqués de Hardales y Conde tercero de Teba, que fué casado con doña Ana de Aragón y Cardona, hija de don Fernando de Cardona, Almirante de Nápoles, Duque de Soma y Conde de Palamós, y de la Duquesa doña Beatriz de Córdoba y Figueroa, su mujer, de quien hay hecha mención en la Casa de los Duques de Sesá. Tuvieron hija los Marqueses a doña Ana de Toledo, que murió doncella y está enterrada en el Convento de Madre de Dios de Baena, donde entró monja y profesó la Marquesa, su madre, después de la muerte del Marqués, su marido, que no dejó sucesión legítima, natural

si, a don Diego de Toledo, Caballero del hábito de Santiago, Juan, comendador de Torrecillas y el Fresno, gran canciller de su religión, a fray García de Guzmán, del hábito de Santo Domingo y a don Juan de Guzmán, clérigo.

Por esta falta de sucesión heredó la Casa y Estado de Teba y Hardales don Luis de Guzmán, su sobrino segundo Marqués de la Algaba, como hijo de doña Brianda de Guzmán, hermana del Marqués y Conde don Juan Ramírez de Guzmán. Casó el Marqués don Luis con doña Inés Portocarrero, hija de don Fadrique Enrique de Rivera, primer Marqués de Villanueva del Río, y de la Marquesa doña Mariana de Córdoba y Dávila, su mujer y dejaron hijos a don Pedro Andrés de Guzmán, Marqués de Algaba y Hardales, Conde de Teba, que casó con doña Juana Enriquez de Córdoba, hija de don Pedro Fernández de Córdoba, Marqués de Priego, en quien tiene hijos, y a don Gaspar, don Baltasar y don Melchor de Guzmán, a doña Mariana de Guzmán, mujer de don Adán Centurión y Córdoba, Marqués de Laula, sucesor en la Casa de Estepa, a doña Leonor y doña Brianda, monjas en San Clemente el Real de Sevilla.

Aquí estaba en el margen una anotación del Marqués de Estepa, que es la que se sigue: Doña Mariana de Guzmán murió dejando al Marqués, su marido, un hijo que murió niño, y doña Leonor de Guzmán casó con el Marqués de Almenara, hijo sucesor del Conde de Palma y tiene hijos e hijas.

V I

Don Fernando de Córdoba, hijo de los Condes de Cabra, sexto en orden o cuarto entre los varones, fué clavero de la Orden de Calatrava, presidente del Consejo de Ordenes, piísimo caballero como lo testimonia el insigne colegio y convento que fundó en Almagro de Religiosos del Orden de Santo Domingo, donde él está enterrado.

V I I

Don Juan de Córdoba, quinto varón entre los hijos del Conde, murió sin sucesión en vida de la Condesa, su madre, como ella lo refiere en su testamento, dejó algunas obras pías.

V I I I

Don Antonio de Córdoba y Mendoza, sexto hijo varón del Conde de Cabra, fué de la Cámara del Emperador Carlos V y Maestresala de

la Emperatriz. Casó en Jaén con doña Maria Hurtado de Mendoza, hija de Juan Hurtado de Mendoza, veinticuatro de aquella ciudad, y de doña Isabel Lucas, su mujer. Gozó del señorío de Torre Quebradilla, y tuvo por hijo a don Diego de Córdoba y Mendoza, que le sucedió en el señorío de Torre Quebradilla, y casó en Almagro con doña María Carrillo Rotulo, apellido noble en Lombardia de donde tiene su origen. En quien tuvo hijos a don Antonio de Córdoba y Mendoza, del hábito de Santiago, que sucedió en su casa, y casó con doña Teresa de Córdoba. No tuvieron hijos. A don Gaspar, que murió en la guerra de Granada, don Juan del hábito de Santiago, que murió capitán en la jornada de Portugal, don Diego de Córdoba, arcediano y canónigo de la Iglesia de Córdoba, inquisidor de aquella ciudad, don Gabriel de Córdoba, que sucedió en la casa y fué casado con doña Aldonza Manrique de Córdoba, hermana de don Diego de Córdoba, señor de la Campana y tuvieron muchos hijos que se malograron, pues solo vive hoy de los varones don Iñigo de Córdoba, que posee la casa, marido de doña Blanca Mesia de Guzmán, hija de don Fernando Mesía de Guzmán y de doña María de Laguna, en quien tiene hijos a don Francisco de Córdoba y Mendoza del hábito de Alcántara, Comendador de las Casas de Coria, Caballero de gran valor y prudencia, a doña María de Córdoba y Mendoza que casó en Córdoba con don Fernando de Argote, varón mayor de los caballeros de este apellido en aquella ciudad. Que tuvieron hijos a don Diego Leonardo de Argote, casado con doña Francisca de Córdoba, en quien tiene por hijo a don Diego de Argote, del hábito de Santiago. Tuvieron más doña María y don Fernando de Argote a doña Luisa de Córdoba y Argote, que casó con don Andrés de Córdoba y Cabrera, tienen hijos.

Tuvieron finalmente don Diego de Córdoba y doña María Carrillo Rotulo, su mujer, a doña Margarita de Córdoba, que casó en Córdoba con don Fernando Páez de Castillejo, veinticuatro de aquella ciudad, señor de Villaharta y el Montón de la Tierra, Caballero de tan antigua como clara nobleza, dejaron hijos a don Diego Páez de Castillejo del hábito de Santiago, que hoy posee su casa, y está casado con doña

Carrillo, doña Beatriz Victoria, que murió doncella. Doña casada con hijo heredero de don Fernando Carrillo, Caballero del hábito de Santiago, presidente del Real Consejo de Hacienda primero y últimamente del de Indias, plaza en cuyo servicio murió, y de doña Francisca de Valenzuela, su mujer, hija de don Fernando de Valenzuela, alguacil mayor de Baena, y hermano de don Pedro de Valenzuela, pariente mayor de los caballeros que hay de su ape-

llido en aquella villa, de notoria nobleza, de quien queda arriba hecha mención.

CAPITULO IX

De Don Diego Fernández de Córdoba, tercer Conde de Cabra, Vizconde de Iznájar, quinto señor de Baena

En hacer llevar el cuerpo de su padre a Santa Marta de Córdoba, cumplir su testamento y otras cosas de la disposición de su Casa, gastó el nuevo Conde lo que restaba de este año, y parte del siguiente 1488, hasta el mes de mayo en que hubo de acudir al llamamiento que hicieron los Reyes Católicos por sus cartas, libradas en Murcia, para acometer el reino de Granada por aquella frontera. Era el Conde de grandes espíritus como criado en la escuela de Marte (aunque no le faltaba la afición y alguna aplicación a las de Minerva, como se entiende por la carta que le escribe Pedro Martir, lib. 1.º epist. 49) y quiso ir a esta jornada en persona y acaudillar la gente que le siguió de sus estados. Dióse buen principio a las empresas de este año con la toma de Vera, ciudad marítima, ora sea la Vergi antigua de Mela, ora la Varea de Antonino, que en opiniones anda. (El ejemplo de Vera siguieron Mojacer, Murgis otro tiempo, si es cierto lo que sienten algunos, Velez el Blanco y el Rubio, Orze, Galera, y otras muchas villas y castillos de aquella comarca). Quiso el Rey reconocer a Almería, para ver si podría sitiarla. Encaminóse a ella. Ciudad en sitio más a propósito que Málaga, y después de ella la más importante, cabeza de provincia en tiempo de romanos y godos con nombre de URGIS, población de los Tirios, que edificaron a Cádiz, según don Diego de Mendoza, en el de Moros con nombre de Almeria, que se lo dieron los de Almeria, ciudad populosa de Frigia, por la semejanza de su natural. Hoy solamente cabeza de Obispado y sitio algo diverso del que tenía cuando la ganó y asoló, el Rey don Alonso el VII, Emperador de España. Abundante de pan, carne y aceite, puesta a la entrada de muchos valles, no lejos del promontorio que los antiguos llamaron de Charidemo, y nosotros hoy Cabo de Gata, le dió para ordinaria de cosarios.

En esta ocasión no hizo el Rey otra cosa más de reconocer la ciudad y talar su vega, de donde marchó a ponerse sobre Baza. Esta es ciudad antigua cuyo nombre ha degenerado algo del que solía tener, Basti, la cual le dió a los pueblos Bastetanos y Bástulos (que unos mismos los hace Estrabón lib. 3.º y los pone en la Bética aunque diversos Ptolomeo los Bástulos en la Bética y los Bastetanos en la Tarraconense, en cuyo distrito pone a Guadix, Acci entonces, como junto a ella Antonino a

Basti con la distancia que hoy tienen entre sí) o la recibió de ellos. Después de algunas escaramuzas con los moros de Baza, hizo el Rey asentar el Real cerca del río Guadalquivir, a dos leguas de la ciudad, y el día siguiente pasó a la ciudad Guesca o Guescar, que de esta manera la llaman otros, Osca antiguamente (si es la que refiere Ptolomeo de este nombre en la Bética) lugar grande, rico, llano, cercado en la parte que llaman la Villa Vieja con un castillo de razonable defensa, abundante de aguas y frutos. Dióse Guescar sin esperar tiro de arcabuz con las condiciones que Vera se habia dado, donde el Rey despidió toda la gente y señores que le acompañaban, y entre ellos al Conde, que volvió a Baena muy acariciado, con toda su gente.

El siguiente año 1489, en Jaén, se dieron las cartas de llamamiento para las ciudades y señores, entre los cuales acudió nuestro Conde de los primeros. El Rey partió a los 27 de mayo con resolución de cercar a Baza. Pero en Soto Gordo, a dos leguas de la villa de Quesada, por esperar la gente, que aún faltaba mucha, y como acabase de llegar, se tomó la muestra en que hubo trece V. de a caballo, y 40 V. de a pie. Aquí también se ordenó el ejército en muchas batallas, de las cuales la quinta se encargó a nuestro Conde don Diego, con 250 lanzas y 300 peones, y a Martín Alonso de Montemayor con otros tantos y 160 lanzas. Con este orden llegaron a Baza, que tenían muy bien pertrechada los moros. (Está Baza asentada diez leguas del mar de Levante, en llano, al pie de una sierra llamada de los Moros Almoazen, entre la cual y la ciudad hay una cuesta donde nacen copiosas fuentes. Pasan cerca de ella dos ríos que le fertilizan sus campos, cuya espaciosa llanura dilatada diez leguas de ancho y tres de largo por estar coronada de montes, alcanzó nombre de la Hoya de Baza. Tiene grandes arrabales en torno de sí, amparados de la muralla de la ciudad, gruesa, torreada, fuerte, a la banda de la sierra, con un Alcázar de muchas y hermosas torres, y a la del llano con huertas por espacio de una legua, con acequias, ramblas y cavas, y con más de mil torres en aquel tiempo, guarda cada una de la posesión y heredad de su dueño en aquella gran huerta y por consiguiente de alguna defensa o estorbo, a quien trata de ofender la ciudad por aquella parte.

El principal Caudillo, que estaba a la defensa de Baza, era Mohamed Aben Hazan o Hacem. Otros dicen que Cidi Zahaya, Alcaide de Almería, primo del Zagal, persona de mucha estima, que convertido después a nuestra Santa Fé Católica, se llamó don Pedro de Granada, (según el autor de las *Eccelencias de Granada* lib. 3.º cap. 20 a quien sigue Haro lib. 6 cp. 13) y sirvió muy bien y en muchas ocasiones a los Reyes Ca-

tólicos, del cual traen su origen los caballeros de aquel apellido que hoy viven en la misma ciudad de su nombre. Lo cierto es, cualquiera que haya sido el caudillo de Baza, que defendió la ciudad valerosamente, hasta reducir el ejército cristiano a los extremos que dicen las historias. Al Conde le tocó guardar una estancia del Real, que siempre estuvo bien segura, y creciendo las dificultades del cerco, vinieron todos, señores y súbditos, a verse en gran necesidad. La suya confiesa nuestro Conde en una cláusula de su testamento. *En el año (dice) de 1489 cuando fui a la guerra de los moros en el cerco de Baza con mucha necesidad que tenía, tomé cincuenta e dos mil e ochocientos maravedis etc.* Para el socorro de lo que padecía el ejército, se echó un repartimiento sobre los pueblos de Andalucía y otras partes por orden de la Reina, de que también el estado del Conde le alcanzó su quíñon y él prestó a los Reyes otra cantidad, como todo parece por esta cláusula de su testamento. *Item, estando el Rey nuestro señor en la guerra e cerco de Baza el año de 89, la Reina nuestra señora mandó que los vecinos de Baena prestasen para llevar al Real tres mil fanegas de cebada, que les cupo por un repartimiento de pan que su alteza mandó hacer en todos los lugares de la comarca, para la provisión del dicho real, e ellos dieron la dicha cebada, e así mismo yo entonces presté a sus altezas cierta cantidad de pan para esto, etc. Dice luego que el año de 90 siguiente se pagó a 80 maravedis la fanega de pan por ser suyo, puesto que cuando se prestó valía a 50 maravedis.*

Vencidas en fin estas dificultades por la constancia y felicidad de los Reyes, la ciudad de Baza se les entregó, a 4 o 5 de diciembre de este año de 89 después de seis meses y veinte días de cerco, en que pasaron trances de guerra notables, entre los cuales lo fue mucho el de Hernán Pérez del Pulgar, Alcaide de Salar, cuando acaudillando con la toca de lienzo que puso en la punta de su lanza 200 caballos nuestros, que habían ido a correr ciertas aldeas de Guadix, acometió 700 moros de a pie y a caballo que habían salido a atajarlos, y peleando valerosamente él y los demás cristianos, desbarataron los moros. Cosa que premiaron los Reyes con armarle Caballero, y mandarle poner en su escudo de armas la toca puesta en la lanza: Blasón testificador de la hazaña. Rendida Baza se rindieron Almería, Guadix, las Alpujarras y todo lo demás del reino de Granada que seguía la voz de el Zagal, como refieren las Historias, y en la costa del mar Salobreña y Almuñécar, fortísimas la una y la otra. Pero Salobreña lo era tanto, que de su fortaleza fiaban los Reyes de Granada sus tesoros. A todos estos sucesos asistió nuestro Conde.

Año 1490, a los principios de él, los Reyes enviaron por Capitán General de la frontera a Don Iñigo López de Mendoza, Conde de Tendilla, el cual viniendo a servir este cargo pasó por Baena, y así por la autoridad de su persona como por el deudo que entre ellos había, fue muy festejado del Conde, y le fueron mostradas las 22 banderas que se ganaron en la prisión del Rey de Granada, según lo refiere Pedro Mártir, que en esta ocasión venía acompañando al Conde de Tendilla, y no fue menor la fiesta que le hizo el nuestro en Alcalá la Real, donde asentó su residencia para la administración de su cargo. En todas las facciones de este año, que fueron talar la Vega, procurar el socorro de Alhendín sitiada del Rey moro, y darlo efectivo a la villa de Salobreña, siempre nuestro Conde acompañó al Rey con la gente de sus Estados.

Año 1491, con ejército de diez mil caballos y cuarenta V. peones, los Reyes se pusieron sobre Granada, y asentóse el Real Respecto de la comodidad de forraje y agua cerca de los Ojos de Huéscar, pequeño río dos leguas apartado de la ciudad, cuyo Soto, con nombre de Roma, cruza y riega, metiéndose en el de el Genil después de breve curso. En 26 de abril de este año se dió principio al cerco de aquella gran ciudad, comenzando por talas y correrías. Es Granada según algunos la ciudad mayor de España. Tiénelo así Marineo Sículo y el Maestro Medina, mas otros se contentan con hacerla una de las mayores, y lo era entonces, como quiera que de las reliquias de las demás que fueron perdiendo los moros, había ella crecido en población y muchedumbre de habitantes. Está sentada a las faldas de Sierra Nevada, que le cae al mediodía y la divide del Mar Mediterráneo, de quien dista sólo siete leguas, pero de tierra no andadera, y por la que puede andarse se camina algo más al Poniente, once a Motril y Salobreña.

Su sitio parte es montuoso y parte llano. El montuoso se forma de dos grandes collados, en el uno está la Alhambra, que quiere decir tierra bermeja, porque tal es la de su suelo y edificios. Fortaleza, o mejor diremos no pequeño pueblo, (pues dicen puede tener dentro 40 V. hombres de guerra) inespugnable en aquella era, con dos o tres cuartos en ella, aposento capaz cada uno de Reyes: el de Comares, el de la Fruta, y el de los Leones, adornados de pintura, mármoles, fuentes, estanques, jardines, aljibes de frigidísimas aguas, con quien a veces sobra la vecina nieve, altas y gruesas torres que la coronan en torno, insignes entre las demás la de la Vela, que descubre la ciudad toda, dicha así por la campana, que está en ella, que tocando la noche toda hace

el uso militar de las costas la Vela, y la torre de Comares, tan estanciosa que abarca su vacío la cuadra de Comares, de las más capaces, descolladas y bien labradas piezas del mundo, en suelo, techo, paredes y ventanaje, que mira a un bosque nunca falto de montería, cuya arboleda ceñida de muro puebla vistosamente dejando atrás la bajeza de los pinceles flamencos. Junto a la cual debajo de los muros del bosque está un barrio que llaman de la Churra, dicho antes Mauros, ésto es, de los Aguadores, de la otra banda contraria entre Poniente y Mediodía, pasado el campo que hoy llaman de los Mártires (poblado antiguamente de mazmorras, cuevas subterráneas y hondas cuevas de cautivos cristianos), la Antequeruela, población de los moros que vinieron de Antequera, cuando la echaron de ella los nuestros.

El otro gran collado, sobre que está sentada la ciudad, tiene sobre sí el Albaicín, diéronle éste nombre moros que lo poblaron de Baeza, en sitio algo superior al Alhambra, donde ya estuvo cerca de San Nicolás el Castillo de Hizna Román, que quiere decir de Granada, o más verdaderamente del Granado, (como quiere Mármol) por alguno que debió de haber en aquel sitio. Edificio, según Luis de la Cueva en sus *Diálogos* y Bermúdez lib. 1.º, cap. 4.º y otros, de antigüedad mayor que el dominio de los Romanos, y de que infieren haber tenido antiguamente el nombre que hoy tiene esta ciudad. Si bien en la Alcazaba (ésto es, fortaleza), barrio que se continúa con el Albaicín, quieren que haya estado la ciudad de Iliberis, como la llama Ptolomeo, o Iliberi, como Plinio. Puesto que algunos ejemplos de manuscritos de este autor tienen Iliberis, de cuyas piedras antiguas con nombre de Municipio Florentino, o Floreciente Iliberitano hacen alardes. Vaya esto por cuenta de sus autores, que otros afirman por el contrario estuvo ésta ciudad en la sierra, a quien con pequeña variación de su nombre dejó el que hoy tiene de Elvira, dos leguas distante de Granada, entre el Poniente y Norte de ella, cerca del lugar del Atarfe, en el cerro de los Infantes, así dicho por haber muerto en él D. Juan y D. Pedro, tutores del Rey Don Alonso el XI su sobrino, en una infeliz entrada que hicieron en esta tierra, y que a esta población la destruyeron los de Córdoba. Por allí, al menos, hay hermosos vestigios de antigüedad, y mucha es la de su nombre (háyle tenido allí o donde está hoy Granada) que los Romanos la hallaron con él, y a su modo la confirmaron con otro latino, como lo hicieron con las más ciudades españolas, llamando a los de *Iliberi*, *liberinos*, según el poco ha referido Plinio. En cuyo texto no falta sin duda la T. que hay quien diga debiera estar interpuesta entre la R. y la I. segunda, de manera que se leyera liber-

tinios, como si hubiera sido colonia de ellos. Pues ni consta que ésta población tuviese tan humilde principio, ni deja de cuadrarle bien el nombre de *liberinos*, o ya se alcanzase por tradición que Baco, inventor del vino, en opinión de los antiguos, llamado de ellos *liber*, que es, *libre*, (el porqué todos lo alcanzan) en la jornada que hizo a España llegase a esta tierra por el Mediterráneo, que le cae cerca, o lo que yo más me persuado, que por la mucha copia y fertilidad de sus viñas, le aplicasen el nombre de aquel mentido Dios, que allí parecía influir con particular cuidado y largueza, que el nombre liberino, aunque poco usado, no es ajeno ni peregrino en la lengua latina, deduciéndolo de *liber* como queda dicho, pues que tampoco lo es de *Tiber*, *tiberino*.

En esta ciudad de Iliberis se celebró aquel gran Concilio iliberitano, testigo de la Católica Fe que vivió en los pechos de nuestros españoles, cosa que no admite duda ni necesita de prueba, aunque no ha faltado quien haya querido confirmarla con una fábula, afirmando que el cerro de Santa Elena y el edificio arruinado que en él se ve sobre el Generalife, tomó nombre de la Santa Madre del Gran Constantino, que allí hizo su morada, cuando vino a asistir al referido Concilio. Pero la poca o ninguna coherencia de los tiempos nos enseñan el poco crédito que merece tal hablilla. Pero volviendo a la descripción de Granada, en las vertientes de la Alcazaba está el Cenete, población de los Zenetes de Africa, y desde la Antequeruela, y castillo de Bibatavin hasta la puerta de Guadix, se extiende lo llano de la ciudad, que divide en dos partes el río Darro, pequeño en aguas y corrientes, pues acaba con la ciudad, entrando a la salida de ella en el Genil, que besa sus muros, cruza y fertiliza su Vega, río que descende de Sierra Nevada, dicha un tiempo Solaria, nacido en sus fuentes, y alimentado de sus nieves. El de Darro nace casi dos leguas más arriba de la ciudad, cerca del lugar de Veas, y del camino de Guadix. Corre por entre montañas ásperas de una y otra banda, y por un amenísimo valle, tan acompañado de fuentes y árboles frutales, que ni la golosina echa menos en él sainetes de este género, ni la comodidad frescas aguas y apacibles sombras a cualquiera hora de los días caniculares, no faltándoles jamás saludables aires que ya sirvieron a los moros de medicina (testigo es la tradición) esponiendo sus enfermos a ellos al romper del alba. Pero que mucho se les comunique virtud curativa, si pasan sus aguas por sumamente preciosos minerales? No digo los de oro, que afirman encierra en sí el cerro de el Sol, contiguo al de Santa Elena, que lo es al de la Alhambra, sino los que ha descubierto ya, y parte por ventura esconde hoy el Sacro Monte, que contra el cerro del Sol cae a la parte del Albaicín, santuario jus-

tamente venerado, por las reliquias de los Bienaventurados mártires Cecilio y sus compañeros, que allí (padeciendo por la fe, que nuestro Apóstol Patrón y ellos plantaron, de Jesucristo nuestro Dios y Señor) depositaron sus dichosas cenizas, halladas en nuestros días y honradas por D. Pedro de Castro, Arzobispo de Granada entonces, y después de Sevilla, Prelado de eterna y loable memoria. Fundador de la insigne Iglesia Colegiata de aquel Santo Lugar, cuyos sujetos, Abad y Canónigos, con su Colegio de Clérigos, la hermosean con letras y doctrinas y virtud, no menos que con su bien entendida fábrica, suntuosidad y riqueza, el edificio, iglesia y sacristía. Val de Paraíso llamaban a aquel pago los antiguos, y con razón, aunque ignoraban la causa que era el Sacromonte, y cármenes los moros a sus huertos, jardines, y quintas, que hay gran copia en toda la ribera, que dicen ser lo mismo que paraísos. Que paraíso en hebreo no es otra cosa que huerto, o jardín, o viña, como llaman en Italia a los lugares de recreación, aludiendo a lo visible y temporal que gozaban ellos: pero moviéndolos superior voluntad, en razón de lo que hoy gozamos nosotros, tesoro inestimable de tan Santos Patronos, en medio de sus cármenes y superior a todos.

De otras aguas goza también Granada, sin las del Darro y Genil, de la de Alfacer, fuente grandísima. Nace al pie de la Sierra de Cogollos, legua y media o casi dos de la ciudad, hasta donde viene en una gruesa acequia, regando las huertas y cármenes de Dinadamar y el Fergue, pagos abundantes en fruta y deleite, entrando en el Albaicín y Alcazaba, que beben de ella, parte en las mismas, y parte en los algibes, y sin esta junto otras algunas. En los llanos de la ciudad estaba la Mezquita Mayor entonces, que sirve hoy de Sagrario a la iglesia mayor, fábrica de arcos sobre mármoles, aunque largamente inferior a la de Córdoba, no lo es sin duda a muchas de Europa la iglesia nueva, antes aunque imperfecta por no acabada de las mejores en capacidad, firmeza, gala, majestad. Dígalo su cimborio o cúpula de la capilla mayor, y la hermosura de sus colaterales en torno correspondiendo a la grandeza del edificio, la autoridad de su Arzobispo y Cabildo, cuyas sillas así de Metropolitana como de Capitulares hombres insignes en virtud y letras: como también las de la Capilla Real, obra correspondiente a los Reyes que yacen en ella.

Tiene la ciudad asimismo cuatro plazas, la mayor que se dice de Bibarrambla, llana y espaciosa, dicen tiene cuatrocientos pies en largo, y doscientos en ancho (autor Marineo, lib. 20). Adórnanla hoy una hermosa fuente de mármol de copa redonda, con muchos caños de agua, que tiene a un lado, y los miradores por extremo bien labrados de la

ciudad, el ventanaje de las Casas Arzobispales y el que tiene cada suelo o sobrado de sus casas, muchas de atrás, cuatro o cinco cada una. Tiene también puertas a ella la Alcaicería, donde se venden todo género de sedas, paños y otras mercancías. Esto es, casa de César, dicha de ésta suerte por pagarse en ella a los Reyes los derechos y tributos que solían otro tiempo a los Césares. Lugar notable por la gran copia de calles, tiendas, mercaderías y concurso de gente. La segunda plaza es la nueva, que sirve a Darro de puente, no tan ancha cuanto larga pero larguísima, y que se remata en una fuente muy bien labrada de escultura moderna toda, como lo es la fachada de la Real Audiencia y Cancillería, obra digna de cuya es y de los Ministros, que juzgan en ella. Con esto se dice ser de las más vistosas y mejores de España, sirviendo esta plaza y la de Bibarrambla de abrazar la calle del Zacatín, poblada toda de una y otra banda de edificios y mercaderías, y éstas le dieron el nombre que tiene arábigo, hasta admiración de los que la miran.

La tercera es la Plaza larga (dióle el nombre su forma) en el Albaicín, y la cuarta, aunque mal poblada, la de Bibalvolue o Bibalvonue. Tenía Granada (según se refiere por autores de aquel tiempo) grandes y hermosos muros, veinte puertas en ellos, y 1.030 torres, de ésto queda hoy poquísimo en pie, mas que los nombres de las puertas, que a éstos ha perdonado el tiempo, ya que no a ellas ni a torres ni a muros: gran parte de los cuales ha convertido la seguridad en casa de morada y calles holladeras. Bien queda en pie las Torres Bermejas (solo en el color) fuerza pequeña contrapuesta a la Alhambra a un lado de la Antequeruela y el castillo de Bibatauvín, de otros castillos que tenía y casas fuertes carece ya. La de Generalife, en el Cerro de Santa Elena, no lo es, aunque sí de reunión, hoy como en tiempo de sus dueños los Reyes Moros sitio de los mejores, que pueden gozarse en pureza de aires, copia de aguas y fuentes artificiales (que de aquí tomó el nombre de Generalife, ésto es, casa del artificio), disposición de jardines, copia de frutas y buen aposento. Bueno dicen que le tuvo otra semejante en los Alijares, cerro vecino a éste, y a la Alhambra, sobre el Convento de los Mártires, hoy sólo hay memoria de su sitio por donde se descubre al Poniente el Xeragui, que quiere decir árboles diversos de recreación. Sónlo, y de provecho juntamente, continuándose de ellos legua y media de huertas. Vése la Vega con sus Alquerías, viñas, huertas, olivares, y sembrados, hermosísimo lienzo de Flandes, campo llano, bañado de ríos y acequías que sacan de ellos, por espacio de ocho leguas en largo y cuatro en ancho, y 27 (así lo escribe Bermúdez, lib. 1, ca-

pítulo 3) en circuito, contadas desde las raíces de Sierra Nevada hasta adelante del Soto de Roma.

Tal es el sitio de Granada, esparcido en montes, laderas y llanos, de donde algunos imaginan la derivación de su nombre por la semejanza que tiene a una granada abierta, o por estar sus barrios cercados cada de por sí de muro, y todo inclusos en el principal, cual los cascos de la granada en sus telas y corteza. Pero esto no con mejor fundamento que los que por Reina merecedora de corona entre las ciudades, cual la tiene entre las frutas la granada, le aplicaron su nombre, que confirman con sus insignias, como los que de la copia de grana que hay en sus reinos, o la de Granada, o porque éstas se plantaron primitivamente en ella, o por el grano que de los panes se coge en abundancia. Pero de semejantes derivaciones, imaginadas y ajustadas al beneplácito de nuestra lengua, se ríen y con razón los que hacen el nombre de Granada hijo de la Hebrea o de la Arabe, conforme a las cuales no se pronunciaba ni debía pronunciarse, a no haber corrompídole el tiempo, *Granada*, sino *Garnata*, dedúzcase (como quieren los Hebraizantes, Garibay, 4.^a parte, lib. 30, cap. 3), de *Garnad*, que en aquel idioma significa desterrado, peregrino, o vagabundo, que no tiene asiento cierto, y dicen habersele dado tal nombre respecto de haberla fundado judíos de los que pasaron a España destruída Jerusalén por Tito, o lo que tienen por más verosímil en la expulsión que de ellos hizo el Emperador Adriano, quitándoles hasta el nombre de su principal ciudad y dándole el suyo de Aelia. Mas aunque Rasis, moro historiador de los árabes, diga: *El otro es el castillo de Granada, el que llaman villa de judíos, e esta es la más antigua villa que en términos de Elibera hay* (así llama él a Iliberis) *e pobláronla los judíos e por medio de la villa de Granada va un río que había nombre Salon e ahora es llamado Guada Genil, e nace de un monte que yace en términos de Elibera, que ha nombre Dayna, e en este río cogen las limaduras de oro fino e entra en los ríos que salen del monte de la Elada.* Con todo merece poco crédito este origen mal aparecido sin autor antiguo. Ni es justo la tenga tan bajo ciudad tan ilustre, a quien parece no vió Racis, pues a Darro que pasa por Granada lo llama Genil, y dice que lleva oro, y que entra en los ríos que bajan de la sierra, ésto es en las aguas del Genil en quien entra el Darro. Véase su equivocación manifiesta en esto: ¿quien duda la haya en lo demás?

De la misma suerte pronunciaron los árabes (digo Garnata) pero ahijando este nombre a no menores fábulas. Esto, a mi juicio, la derivación que le dan de *Gar*, que significa *Cueva*, y *Natta*, a quien hacen

hija de Iberia, que lo fue de Hispan, y mujer de Pirros, fundadora de Illiberis, en cuyo dominio sucedió Natta, y porque se retiró a una *Cueva*, en el lugar donde hoy está Granada, atendiendo a la Magia y Astrología, ciencias a quien era inclinada, otros que encerraban su pan en ella, llamaron al lugar *Garnatta*, esto es: *Cueva de Natta*. Y aún pasan más adelante, atribuyendo deidad a esta mujer entre las veneradas en Roma, fundándose en que Cicerón (libro 2.º, de *Divina*) hace memoria por dos veces de la Estatura de *Natta*, y en que había en Roma una familia de *Pinarios Nattas*, Guardas del simulacro y templo de Hércules, gente nobilísima (Cicerón, lib. 4 a *Atria et pro Marcon*. Virgilio, lib. 8, Tassi, lib. 4), aunque también hubo gente de baja suerte como su apellido, según Honorato, lib. 2, Satyramon, Satyr, 6.

..... Ungor Olivo

Nonquo fraudatis inmundur Natta Lucernis.

Pero si Cicerón la vende por Diosa, antes parece que la distingue, diciendo la estatura de *Natta*, los Simulacros de los Dioses, de que parece inferirse fue Estatura de algún hombre o mujer insigne, que dió principio a esta familia de los *Nattas*, o salió de ella. Ni cuando la veneraron allí por deidad era fuerza que fuese la *Natta Española*: ¿quién lo duda?

Pero dejando este cuento con el de Iberia y Pirros, credulidad para la sencillez de nuestros mayores, otros Arabizantes quieren haya tomado el nombre de una cueva vecina al castillo de Bibataubín y de la Cava Hija de Don Julián, causa de la ruína de España, que habitó en aquella *Cueva*, cuyo propio nombre fue *Natta*, y el de *Cava* apelativo, por mala de su cuerpo, y que de ambos nombres se formó el de el lugar que allí se fundó después, diciéndose *Garnata*. Otros que de la mujer del rey Bediz Abeneban, primero entre los moros de Granada, llamada *Nabata*, y de *Garb*, que significa el *Poniente*, a quien mira esta ciudad, y pronunciado como escriben al revés de nosotros, digeron *Garb Nabata* en su principio y luego con el tiempo *Garnata*. Otros, últimamente, dando de mano, y con razón, a las Etimologías referidas, y a la de la amiga de Abenhuc (que a semejanza de Dido, cuando fundó a Cartago, compró el sitio que ocupaba un cuero de Buey y cortándolo en delgadísimas cintas ocupó parte de este lugar) porque a todo lo dicho los moros dan poquísimo crédito, a lo que inclinan más es a creer que la primera parte de este nombre se tomó de una gran *Cueva*, que atravesaba desde aquella parte a la Aldea de Alfacar, distante, como queda

dicho, dos leguas, que en sus reseñas testifica Don Diego de Mendoza haber visto abierta, y tenida por lugar religioso entre los más ancianos de los naturales, que curaban en ella los Endemoniados, ¿quién sabe si por comunicarse acaso ésta con las del Sacro-Monte participó de esta virtud?, y la segunda parte quieren haya tomado de *Natta de las Palmas*, ciudad en la Sierra de Damasco, cuyos habitantes abuelos de los demás Mahometanos, vinieron a la conquista de España, y por la memoria de su lugar, o por la semejanza en algunas cosas, poblando a donde hoy está Granada le dieron este nombre de *Natta*, que junto con el de *Gar* forma el que hoy tiene. Pero parece que le viene más a pelo el deducirse de *Garb*, que como dijimos es lo mismo que *Poniente*, y de *Natta*, la ciudad de Suria como si dijésemos de *Poniente Natta*, o *Natta la de Poniente*, para distinguirla de la otra Oriental, y ésto confieso que me cuadra más. Sin embargo, de las Piedras que se traen por algunos autores para hacer a esta ciudad en nombres y tiempo latinos. Pero de los engaños que contienen semejantes inscripciones cuando leyera a Don Antonio Agustín en el fin de sus *Diálogos de Medallas*, y consideran las que se traen por la antigüedad de Granada, juzgará si son o no supositicias del que negare posibilidad grande en la fundación de Granada por los vecinos de *Natta*, en el modo referido no habrá para que confiese la de *Aroca*, *Maqueda*, y *Escalona* por judíos, que tienen probabilidad menor, ni las de infinitas otras ciudades, cuyo ejemplo vemos hoy en el nuevo mundo. Esta ha sido digresión demasiada para historia. Perdónesele a quien debe a esta ciudad crianza y estudio).

Volviendo a nuestro Conde, él fue uno de los que se hallaron a retirar los moros el día que la Reina gustó de salir a ver la ciudad desde los collados vecinos, acción muy señalada en este cerco, así por lo que en ella se atrevieron los moros, como por haber sucedido aquella noche, a la vuelta del real, la pérdida de la reina (que la pasó escondida con tres o cuatro de sus damas y familiares entre un grande laurel, que hoy se muestra en la huerta del Religiosísimo Convento de San Luis de la Zubia de Recoletos Franciscanos, cuya casa votó a aquél glorioso santo, Antecesor suyo, porque la librase del peligro en que estaba de ser cautiva. Como es tradición recibida de aquella casa). Vueltos los Reyes a su campo junto a los *Ojos de Huéscar*, sucedió otro peligro de pegarse fuego a la tienda real y con esta ocasión los Reyes trataron de que allí se fundase un pueblo, lo cual luego se puso por obra, dándose principio al edificio en un lugar llamado *el Gosto*. Encomendóse por cuarteles a los señores y ciudades que estaban presentes, los cuales haciéndolo competencia y pundonor llevaron la obra tan adelante que en ochenta

días se vió a las espaldas del ejército formado una ciudad, si no grande, fuerte, bien obrada y capaz de grueso presidio, en forma casi cuadrada de cuatrocientos pasos en largo y en lo ancho trescientos, con fuerte muralla, espesas torres y hondos fosos, que la rodeaban. En medio de ella una buena plaza, de la cual a nivel salían cuatro calles maestras o principales, que correspondían a otras tantas puertas, que se abrían en mitad de los cuatro lienzos del muro, fortificada con sus torreones y barbacanas, en que se pusieron (como se ve hoy fuera de alguna que ha perdido el tiempo) las Armas de los señores y ciudades que costearon la fábrica, como también se ven en los mismos lienzos, campeando entre las demás, las banderas de la Casa de Córdoba, como quiera que le tocó a ella mayor parte que a otras; pues los señores de la Casa de Aguilar y de la de Baena (que a las bandas añadieron sus banderas y Rey preso) concurrieron a obra tan del servicio de sus reyes, y de la Santa Fe Católica, de quien para terror de los infieles en cuyo daño y ruína se había edificado, quisieron los reyes tomase el nombre, y se llamase ciudad de *Santa Fe*. Dentro de la cual se labraron luego otras calles, iglesia, casas y caballerizas, según pedía la necesidad presente.

Las capitulaciones de entregarse la Ciudad se concluyeron a veinticinco de noviembre de este año mil cuatrocientos noventa y dos, día de Santa Catalina, mártir, a cuya devoción, en memoria de haberse acabado en su festividad negocio tan árduo, mandaron edificar los Reyes, cercado aquel lugar poco después, un Convento de la Orden de San Gerónimo, con la advocación de Santa Catalina. Puesto que no la conservaron mucho tiempo los Religiosos por el sitio malsano; pasáronse al que hoy tienen de San Gerónimo de Granada, con advocación diferente de la advocación de la Virgen de las Vírgenes sin mancha de pecado original (de que se vea Sigüenza, 3.^a parte, lib. 1.^o, cap. 10), cosa que es cierto llévame bien y le causaría alegría accidental a la Santísima Virgen y Mártir como hecha en honra de su Señora. Firmáronse las capitulaciones, por los Reyes de que despacharon su Privilegio Rodado en fin de diciembre, en el cual, entre otros Condes señores inmediatos al de Benavente Don Rodrigo Alonso Pimentel, *Don Diego Fernández de Córdoba, Conde de Cabra, Vizconde de Iznájar, Señor de Baena. Confirma.*

Año de 1492, a dos de enero, entraron los Reyes victoriosos en la ciudad de Granada, después de tantos afanes y porfiadas guerras.

Año de 1493, compuestas las cosas de la ciudad en lo político y religioso, trataron de hacer mercedes a los que habían servídole en aquella conquista, y así hicieron merced al Conde, que sin duda se ha-

bía señalado mucho en aquella guerra, aventurando su persona y muy a costa de su hacienda, de las villas de Canillas, Anchar, y Churumbela, o Curumbela en la Sierra de Bemtomiz, tierra de Vélez-Málaga, fragosa en suelo, cuánto fértil y saludable en aguas, aires, y apacible cielo, gente robusta, animosa, y no mal entendida entre la serrana, prometiéndole mayores mercedes en lo porvenir. Acabada la guerra y retirado a sus estados el Conde trató de ennoblecerlos en todo, comenzando por el altar divino. Edificó la capilla mayor de Santa María de Baena, Iglesia Parroquial, pero cabeza de las seis Parroquias que hay en ella, bien pobladas en aquel tiempo. Comprado el sitio para labrarla y sacándola de cimientos, obra en su capacidad y al modo de entonces, buena, con un grandioso retablo de relieve entero dorado todo, bóveda debajo del altar para su entierro, y dos sacristías colaterales, y lo que es de mayor grandeza, un Capellán mayor, a quien con autoridad Apostólica anejó las gruesas rentas que posee y tres Capellanías menores y un Sacristán, para aquella era bien dotados, que sirven el coro y ofrecen sacrificios por el alma del fundador. Fúelo así mismo con la Condesa su segunda mujer (que así lo dice él en su testamento) del Convento de Madre de Dios de Baena, Monjas de la Orden de Santo Domingo, uno de los más insignes que su Religión tiene, por calidad de sangre, pues hay siempre en él señoras de esta Casa y de otras de las más ilustres de España, y mucho más por la del Espíritu, dándosela grandes Santas que nunca han faltado en aquellas nobilísimas en todo.

En estos y semejantes ejercicios se empleaba el Conde cuando los Reyes lo llamaron para gobernar a Castilla, en ocasión que habiendo ellos de bajar al Andalucía quisieron dejar en aquel gobierno personas de su satisfacción, y para esto pusieron los ojos en nuestro Conde y en Don Gómez Suárez de Figueroa, Conde de Feria. Parece esto ser así por una provisión y Cédula, que hoy se conserva original en Baena, dada en Manzanares a once de junio de 1499, firmada de los Reyes, y de Miguel Perea de Almazán su Secretario, por su mandado, y sellada con su sello, la cual dice así:

“Don Fernando e Doña Isabel etc a las ciudades, villas e lugares de allende de los Puertos, Salud e gracia. Sepades que Dios queriendo nosotros ahora al reino de Granada e a las partes del Andalucía por algunas cosas cumplideras al servicio de nuestro Señor, e nuestro e bien e pro comun de nuestros reinos e señoríos, donde entendemos estar algunos días, placiendo a Nuestro señor e entanto que nos estamos en aquellas partes, habemos acordado de dejar en esas dichas ciudades e villas e lugares de allende de los Puertos de estos dichos nuestros rei-

nos, con el cargo de la gobernación administración de nuestra justicia de las dichas ciudades e villas e lugares, e de provisamiento que en todas las cosas que en ellas e en cada una de ellas ocurrieren en tanto que nos allá estamos a Don Gómez Suárez de Figueroa, Conde de Feria, e a Don Diego Fernández de Córdoba, Conde de Cabra, para que ellos e cualquiera de ellos entiendan e provean en todas las cosas necesarias e cumplideras, a nuestro servicio e al bien e pacificación de las dichas ciudades e villas e lugares, e a la administración de nuestra justicia en ellas etc.

Los años de 505, 506, 507, halló al Conde atendiendo al gobierno de su casa y estados, aunque en esos mismos no le ocuparon poco los desacuerdos del Inquisidor Lucero, que en Córdoba, con capa de Religión y de volver por nuestra Santa Fe, persiguiendo los conversos apóstatas, perseguía a muchos buenos católicos poniendo lengua en lo más granado en santidad, letras, y sangre de Córdoba, pues infamó a muchos de ambos Cabildos, diciendo que sus casas eran Sinagogas, hasta la del Santo Arzobispo de Granada Fray Fernando de Talavera, a quien notó de lo mismo, prediéndole su hermano y sobrino Deán de aquella Santa Iglesia, y digo ocuparon a nuestro Conde sus cosas y desafueros, porque en estos años, ya con la ciudad de Córdoba por natural, ya por sí mismo, condoliéndose del trabajo de sus ciudadanos, escribió al Rey y al Cardenal Inquisidor y le despachó personas de su casa, pidiendo el remedio de tantos males, que al fin se consiguió, con algún castigo del autor de los daños, pero menor que merecían, usóse de piedad con la persona por el oficio.

Año de 1516. Envió el Conde tres de sus hijos, el primogénito Don Luis y Don Pedro y Don Alonso, tercero y cuarto, a los Estados de Flandes, para que allí asistiesen al servicio del Príncipe Don Carlos, y ese mismo año se halló en Córdoba con el Marqués de Priego a recibir el cuerpo difunto del rey Católico que pasaba para Granada, y a las solemnísimas exequias que le hizo la Iglesia y ciudad de Córdoba.

Año de 1520. Autorizó el Conde con su presencia el Sínodo celebrado en la Santa Iglesia de Córdoba por Don Alonso Manrique, su Obispo, cual otro tiempo los Emperadores lo hacían en los Sínodos Generales, y los Reyes Godos en los Nacionales de España. Consta de su asistencia por la aprobación que está al fin del mismo Sínodo.

Año de 1521. Mandó el Emperador a nuestro Conde, en compañía del Obispo de Córdoba Don Alonso Manrique, y del doctor Don Hernando de Cabrera, Arcediano de Zaragoza, y de su consejo, llegasen a la raya de Portugal, para recibir y conducir a Castilla a la Reina Do-

ña Leonor, recién viuda del Rey Don Manuel de Portugal, como se hizo con gran lucimiento (según Pedro Mártir, lib. 35, epístola 774, y Lanuza en la Continuación de Zurita, tomo 1.º, lib. 11, cap. 8), y el nuestro Conde hace de ello mención en su testamento.

Año de 1525. Adoleció el Conde de una calentura incurable, de que en fin murió, recibidos los sacramentos y hechas las demás precauciones de Católico, viernes 11 de agosto, y ese mismo año, viernes 23 de junio había otorgado su testamento ante Gonzalo de Perojo y testigos, y entre muchas cosas que en él dispone, es notable y digno de memoria el mandar que no se pongan luto sus hijos, deudos, criados ni vasallos, y que lo que montasen los lutos de su familia, que a su parecer serían cuatrocientos mil maravedises, se dé para ayuda a la fábrica de los techos de la Iglesia Mayor que se iban levantando. Entérrase en la bóveda de esta misma iglesia, fábrica suya. Dejó acrecentado el mayorazgo con algunos fueros y mejoras de posesiones, y por bienes comunes y partibles entre sus hijos a Rute y Zambra, Albendín y Valenzuela, que él había comprado.

Casó el Conde dos veces, la primera con Doña Beatriz Enríquez, hija de Don Alonso Enríquez, tercer Almirante de Castilla, entre los de este apellido, segundo Conde de Algar, señor de Medina de Ríoseco, y de la Condesa su mujer Doña María de Velasco, hija de Don Pedro Fernández de Velasco, primer Conde de Haro, etc., y de la Condesa Doña Beatriz Manríque, su mujer, de todo lo cual hay expresas cláusulas en el testamento de nuestro Conde. Muerta esta señora, casó segunda vez con Doña Francisco de Zúñiga y Castañeda, que así la nombra su marido (aunque algunos le dan apellido de Zúñiga y Cerda). Fue hija de Don Diego de Zúñiga, señor de Villosa, hijo segundo de Don Alvaro de Zúñiga, segundo Conde y primer Duque de Plasencia y de su primera mujer Doña Isabel Manrique. La madre de Doña Francisca y mujer de Don Diego de Zúñiga fue Doña Juana de la Cerda, señora de Villosa, primogénita de Don Luis de la Cerda, sexto nieto del Infante Don Fernando de la Cerda y señor de Villosa, y de su mujer Doña Francisca de Castañeda. De estos dos matrimonios tuvo el Conde los hijos e hijas siguientes:

I

Don Diego, que nació del primer matrimonio con Doña Beatriz Enríquez, y había de ser el sucesor en la casa, si antes no se lo hubiera llevado Dios en edad de diecisiete años. Está enterrado en el Convento

de Consolación de Doña Mencía, que es de Religiosos Dominicos. Consta por muchas cláusulas del testamento de su padre que fue hijo de la primera mujer, con que se convence el error de quien escribe había nacido de la segunda. De aquella señora Doña Beatriz Enríquez no hubo más sucesión y así todos los que se siguen le nacieron al Conde de Doña Francisca de Zúñiga.

I I

Don Luis Fernández de Córdoba, que sucedió en la Casa, de quien en la de los Duques de Sesa queda hecha mención.

I I I

Don Juan de Córdoba, Deán y Canónigo de la Santa Iglesia de Córdoba, Abad de Rute, y Capellán mayor de la Capilla del Conde su padre, en Santa María de Baena, Caballero de Gran Valor, que mostró en diversas ocasiones, y en particular con Don Leopoldo de Austria, Obispo de Córdoba, por la defensa de su Cabildo, y de tan grande fortuna en infortunios, que mancebo, año de 1524, en un viaje a Roma, yéndose a pique la Carraca en que iba, y ahogándose casi todos los pasajeros, él con muy pocos se salvó en Ibiza, cerca de donde sucedió el naufragio, como lo refiere Blas Ortiz en el itinerario de Adriano VI; y viejo, escapó casi milagrosamente de dos incendios que le abrasaron la casa en Córdoba. Visitó la Universidad de Salamanca por mandado de la Emperatriz Reina Doña Isabel, como parece por una carta escrita por la misma al Cabildo Eclesiástico de Córdoba, que dice así:

La Reina. Venerables Deán y Cabildo de la Iglesia de Córdoba: porque Nos hemos elegido y nombrado a Don Juan de Córdoba, Deán y Canónigo de esa Iglesia para que visite el estudio y Universidad de Salamanca, por la confianza que tenemos de su persona y cualidades y le escribimos que luego se parta, y venga aquí a despacharse, ruégoos y encárgoos le déis licencia para ello, habiéndole por presente sin descontarle durante el tiempo que en lo susodicho ocupare ninguna cosa de la renta que tiene en el dicho deanazgo y canongía, que por lo que está dicho me haréis en ello mucho placer y servicio. De Valladolid a primero de febrero de 1538 años. Yo la Reina. Por mandado de Su Majestad, Juan Vázquez”.

Fue sobremanera pío con los pobres, y en particular lo mostró en crianza de nuestros expósitos, pues por los libros de su contaduría cons-

ta cuando murió había criado a sus expensas más de 21 V. de ellos. Fundó el colegio de la Compañía de Jesús en Córdoba, dándole su casa misma y dotándole con otras accesorias y rentas particulares, según consta de su testamento. Pasó a mejor vida en Córdoba, a 29 de agosto de 1565. Dejó hijos que tuvo siendo mozo en una señora de aquella ciudad, primero a Don Juan de Córdoba, Caballero del Hábito de Santiago, que casó con Doña Antonia de Bernui Barba, hija de Don Diego de Bernui, Mariscal de Alcalá, Señor de Benamejí, en quien hubo a Don Luis, Don Juan y Don Diego de Córdoba. De los cuales el Don Luis casó en Granada con Doña Mariana de Pisa Osorio y tuvieron hijos a Doña Guiomar de Córdoba, que casó con el Mariscal Don Diego de Bernui Mendoza, su tío, y no dejó hijos, y a Doña Ana María de Córdoba, que casó con Don Antonio de Córdoba, Señor de Valenzuela, y dejó por hija heredera de los mayorazgos de su madre a Doña Ursula de Córdoba, que casó con Don Gaspar de Tébez, Caballero del Hábito de Santiago, Acemilero mayor del Rey Don Felipe IV, Nuestro señor. Casó segunda vez Don Luis con Doña Ana de Mendoza, su prima hermana y hermana del Mariscal, en quien tuvo por hija a Doña Luisa de Córdoba, doncella. Don Juan de Córdoba, hijo segundo de Don Juan y nieto del Deán, fue de los mayores juristas de su tiempo, murió en edad temprana, Chantre y canónigo de Salamanca. Don Diego, hijo tercero de Don Juan y nieto del Deán, dió largas muestras de quien era, sirviendo en Flandes como muy gran soldado. Fue Capitán en el Piamonte, donde en una jornada y en un día le dieron tres heridas en un brazo, señalándose entre los demás capitanes, como lo testifican los historiadores de nuestro tiempo, en particular César Campana. Hoy gobierna por Su Majestad la gente de guerra de Motril. Está casado con Doña Inés de Torres y Quesada, en quien tiene hijos a Don Juan y a Don Carlos.

Segundo hijo del Deán fue Don Luis de Córdoba, que llamaron el Bayo por el color del cabello, dignidad y canónigo de Sigüenza. Tercero, Doña Leonor de Córdoba, mujer de Pedro Venegas de los Ríos, en quien tuvo por hija a Doña Francisca de Córdoba Venegas, que casó con Don Antonio de Córdoba, Señor de Guadalcázar, de quien no tuvo hijos, y entró a servir en palacio de Guarda Mayor de las damas de la señora Reina Doña Margarita, y más tuvo a Doña Juana de la Cerda, y Doña Juana de Córdoba, monjas en el Convento de Santa Inés de Córdoba, y a Doña Bárbara.

I V

Don Pedro de Córdoba, Caballero del Hábito de Santiago y Comendador de la Osa, de tan gran valor y prudencia que lo hicieron capaz de los grandes puestos que ocupó y merecedor de mayores. Pasó a Flandes en compañía del Duque su hermano a servir al Príncipe Don Carlos, año de 1516. Dícelo el Conde su padre en su testamento y el mismo Don Pedro en el suyo otorgado en Madrid a 11 de junio de 1553 por ante Bernardino de Rojas, Escribano público. Volvió a España en servicio del mismo Don Carlos, la primera vez que vino a ella a 19 de septiembre de 1517. Pasó después a Alemania, donde sirvió de Caballerizo mayor al Rey de Hungría y Bohemia, que lo fue después de Romanos, Don Fernando, Infante de España, hermano del Emperador Carlos V y sucesor suyo en el Imperio. Consta del testamento que está entre los papeles de nuestra casa en lengua latina. Fue querido y favorecido de él siempre, dejóle porque habiendo en aquella Corte una justa real ocho días, al último, un varón poderoso de aquel reino le obligó, hablando mal de él y de nuestra nación, a desafiarle a correr lanzas, no de roquete sino de punta de diamante, con la primera de las cuales, cebada en la visera, le pasó la cabeza, y derribó muerto de la silla,; honrosísima acción, pero que le obligó, para asegurar su vida, a dejar la tierra, saliendo luego aquella noche encubiertamente por la posta de la ciudad, aconsejado así de su Rey, que le dió dineros y caballos para el efecto, y una rica espada, muestra de su mucha benevolencia. De ésta hace mención él mismo en su testamento: *mando (dice) al dicho Don Luis una espada de oro y plata que yo hube del Rey de Hungría mi señor.*

Vuelto a España, y habiéndose encargado del gobierno de los Estados de Baena por el Duque Don Gonzalo su sobrino, se le hizo merced del oficio de Maestresala de la Emperatriz Reina Doña Isabel, y gozando de este título pasó de nuevo a Alemania a servir al Emperador en la jornada de Viena contra el Turco. Después bajó con el Emperador a Italia, año de 1532 y de allí volvió a España y al servicio de la Emperatriz Reina. Dícelo así una Cédula Real suya despachada en Barcelona a 21 de marzo de 1533, firmada de su nombre y refrendada de Juan Vázquez su Secretario, que comienza:

“La Reina. Por cuanto por parte de vos Don Pedro de Córdoba mi Maestresala me ha sido hecha relación, que bien sabía, como estando y residiendo vos en la gobernación del estado de Baena, os mandé venir a me servir en vuestro oficio, e viniste a la ciudad de Avila, donde

estuviste cuatro meses malo e que después vos partiste a Alemania e a Italia a servir al Emperador e Rey mi señor en la jornada del Turco, e después de vuelto habéis estado e residido siempre en mi servicio..." etc.

El de 43 fué promovido por el Emperador al oficio de Corregidor de Toledo, como parece por su Cédula Real dada en Madrid a primero de marzo del año referido. Sirvióle casi tres años y medio. Sábese por una carta del Rey Don Felipe II, cuando como Príncipe gobernaba estos reinos. Cuyo tenor es:

"El Príncipe. Licenciado Lugo, Juez de Residencia de la ciudad de Toledo, porque Don Pedro de Córdoba, Maestresala, Corregidor que ha sido de la dicha ciudad, está ocupado en nuestro servicio y no puede estar presente por su persona a hacer la dicha residencia, vos mando que le hayáis por excusado y hagáis y oigáis por su Procurador, que ésta es mi voluntad, y si necesario es por la presente dispensamos con cualesquiera Leyes y Pragmáticas de estos Reinos que en contrario sean. Fecha en Guadalajara a veinte días del mes de agosto de 1546 años. Yo el Príncipe. Por mandado de su Alteza, Pedro de los Cobos".

Ya era Maestresala del Príncipe muerta la Reina, y segunda vez sirvió el oficio mismo de Toledo, y ambas se portó con gran prudencia, justificación y valor. Ilustró la ciudad con edificios públicos en pro y utilidad y esplendor suyo. Testifícanlo así los insignes de la Puerta de Visagra y las Carnicerías, donde justamente se conserva su nombre. Envióle luego el año de 47 desde Valladolid el Príncipe a visitar y dar la bienvenida a su primo Maximiliano, Príncipe de Hungría, que venía a España para los efectos que dicen Estrella en el viaje del Príncipe y Cabrera en la historia de Felipe II, lib. I, cap. II. Llevó orden Don Pedro de visitarle donde quiera que desembarcase. Fuélo a aguardar a Barcelona y allí cumplió con su leganía a satisfacción de ambos Príncipes. Hízole merced el mismo Don Felipe, ya Rey, del oficio de Mayordomo suyo (sospecho que por haber estado en nombre y ejercicio el que tenía de Maestresala propio de la de Castilla, cuando se le puso al Príncipe a usanza de la de Borgoña, a 15 de agosto de 1548 en Valladolid). Y poco después, enterado el Rey de las buenas partes de Don Pedro, cristiandad, fidelidad, prudencia y valor, le hizo nuevas mercedes, honrándole con el oficio de Presidente del Real Consejo de las Ordenes, siendo el primero que lo fue *justamente en propiedad de todas las tres militares, porque antes cada una tenía su Presidente. Consta por el testamento*. Cuyo tenor es:

"Don Felipe, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de Inglaterra y de Francia, etc., Administrador perpetuo de los

Ordenes y Caballería de Santiago, Calatrava y Alcántara, por autoridad Apostólica, acatando la suficiencia e idoneidad, méritos y persona de vos Don Pedro de Córdoba mi Mayordomo, Trece de la dicha Orden de Santiago y Comendador de Montiel, en los muchos e buenos, leales y contínuos servicios que habéis hecho al Emperador mi señor y a mí y a las dichas Ordenes, y porque entiendo que así cumple a mi servicio y a la ejecución de la justicia y el buen despacho y expedición de los negocios y cosas que en el mi consejo de las Ordenes hay y hubiere y en él ocurren. Es nuestra merced y voluntad que ahora y de aquí adelante cuanto mi merced y voluntad fuere seáis Presidente del Consejo de las dichas Ordenes de Santiago, Calatrava y Alcántara, en lugar, por fin y vacación del Marqués de Cortes mi Presidente, que fue del Orden de Santiago, que con nuestra permisión también hacía lo de las otras dichas órdenes, y estéis y residáis en el dicho Consejo juntamente con los de mi Consejo de ellas, y hagáis, y despachéis las cosas y negocios que en él se ofrecieren y ocurrieren, al dicho oficio de Presidente anejas y pertenecientes según e de la manera que lo han hecho, podido, y debido hacer el dicho Marqués de Cortes en la dicha Orden de Santiago y él y los otros Presidentes en las de Calatrava y Alcántara por virtud de los títulos y permisiones que han tenido, y que goceís de todas las honras, gracias, y mercedes, preminencias, prerrogativas, e inmunidades y libertades que con razón de ser Presidente del dicho Consejo de las dichas tres Ordenes debéis haber y gozar y os deben ser guardadas, y por ésta mi carta mando a los del dicho Consejo que luego que con ella fueren requeridos, sin esperar para ello otra mi carta ni mandamiento tomen y reciban de vos el dicho Don Pedro de Córdoba la solemnidad del juramento que en tal caso se requiere, y debéis hacer, el cual por vos así hecho os hayan, reciban y tengan por mi Presidente del Consejo de las dichas Ordenes, y como a tal los de él os honren y acaten y usen con vos en el dicho oficio en los casos y cosas a él anejas y pertenecientes, y os guarden y hagan guardar las preminencias, prerrogativas e inmunidades y todas las otras cosas que por razón de ser mi Presidente del Consejo de las dichas Ordenes debéis haber y gozar y os deben ser guardadas así y según que mejor y más cumplidamente se usó y guardó y debió usar y guardar, con el dicho Marqués de Cortes, y a vosotros Presidentes que antes de él fueron así de la dicha Orden de Santiago como de las de Calatrava y Alcántara de todo bien e cumplidamente en guisa que vos non menguende cosa alguna y es mi merced y mando que hayáis, y llevéis de Salario en cada un año con los dichos oficios y cargos otros tantos ma-

ravedís como llevaban y se pagaban y tenían asentados en los mismos libros de las dichas órdenes el dicho Marqués de Cortes y los otros Presidentes que fueron de las dichas Órdenes de Calatrava y Alcántara. Porque mi voluntad es que pues habéis de servir los dichos cargos llevéis y gocéis ambos salarios los cuales mando a los mi Contadores de ellas y a sus lugartenientes que os los libren y hagan pagar este presente año desde el día de la fecha de esta mi Carta hasta el fin de él por rata, y dende en adelante en cada un año a los tiempos, según y de la forma y manera que se libraban y pagaban al dicho Marqués de Cortes, y a los otros Presidentes que fueron de Calatrava y Alcántara, y a las otras personas del dicho Consejo, y que asienten el traslado de ésta mi carta en los mis libros de cada una de las dichas Ordenes que ellos tienen y que tomen el original a vos el dicho Don Pedro de Córdoba sobre escrito y librado de sus Notarios para que lo tengáis por título de los dichos oficios y haya efecto lo en el contenido. Dada en la villa de Gante, a veinte días del mes de septiembre de 1556 años. Yo el Rey. Yo Francisco de Eraso, Secretario de Su Majestad real, lo hice escribir por su mandado”.

Pocos días después, a veintinueve del mismo, juró en presencia del Rey y por su mandado ante Francisco de Eraso, y luego por una Cédula real despachada también en Gante a dos de octubre del año mismo envió a mandar el Rey al Consejo de las Ordenes lo recibiese y tuviese por su Presidente, sin embargo de no haber hecho el juramento debido en él, atento a que por no poder ir por entonces a hacerlo y residir en el dicho Consejo, lo ha hecho en su presencia, y que como a tal Presidente le corra el Salario del oficio desde el día de la fecha de la provisión sin poner ninguna dificultad en lo sobredicho: *Por cuanto* (dice la real Cédula) *por la presente lo recibimos y habemos por recibido en este dicho Consejo por nuestro Presidente del, no embargante lo contenido en la dicha provisión y así le habemos mandado someter desde luego algunos negocios que aquí han ocurrido tocantes a las dichas Ordenes, y ha entendido y entiende en ellos, como a tal Presidente de ellas.* La provisión se intimó y notificó en Valladolid al Consejo por Don Sancho de Córdoba, en su nombre, a tres de octubre, y se obedeció y mandó cumplir por ante Francisco Guerrero, Secretario de él. Pero no llegó a ejercerlo en España, porque el año siguiente, 1557, a catorce de diciembre, murió en Bruselas, estando allí la Corte del Rey, que no había querido apartarle de sí. Depositóse en el Convento de Santo Domingo de aquella villa y después se trajo su cuerpo a Baena, y está enterrado en el Convento de Nuestra Señora de Guadalupe de esta vi-

lla, que el mismo Don Pedro, y Doña Felipa Enríquez, su mujer, fundaron y edificaron desde su fundamento. (Dícelo él en su testamento y pruébalo un letrado que abrazó todo el claustro y los muchos escudos de armas que están esparcidos por todo el edificio) con buen dote de rentas en pan y dineros que le dejaron y hoy posee, de que se sustenta como una de las más honrosas casas de esta Religión, insigne por los milagros que obra Dios en ella por la Santa Imagen que tiene de Nuestra Señora de Guadalupe, pintada en la pared, que en ellos como el nombre se asimila a la de Exteremadura.

Tal fue la vida de este caballero, grande en Cristiandad, en prudencia, en ánimo y no menos en fuerzas corporales, pues por tradición cierta se sabe habersele prohibido en España el jugar cañas, porque con cualquier tiro de ellas pasaba de parte a parte una adarga. Casó, como queda apuntado, con Doña Felipa Enríquez, señora portuguesa, dama de la Emperatriz Reina, con quien vino a Castilla y a quien como el Emperador su marido fue por sus donaires y agudeza de entendimiento muy aceptada, de que hay no poca noticia, y la dieron en sus trovas Duarte de Brito, Fernando de Silveira, y Don Juan de Meneses, poetas de aquella nación. Fue hija esta señora de Alfonso de Miranda, hijo de Aires de Miranda, Alcalde Mayor de Villaviciosa y de Doña Briolanda Enríquez, su mujer. Era Aires de Miranda, del claro linaje de los Mirandas de Portugal, originarios de Francia y de la casa Real de ella. Pruébanlo sus armas, aspa roja de San Andrés en campo de plata y en los cuatro vacíos del campo cuatro flores de Lis, o lirios azules, en cada cual la suya o suyo. Doña Briolanda, o Violanta Enríquez, fue hija de Don Fernando Enríquez, señor de las Alcobazas, hijo de Alfonso Enríquez, Conde de Gijón y Nurueña, hijo fuera de matrimonio del Rey Don Enrique II de Castilla. Despojóle de los títulos y estados grandes que poseía en Castilla su hermano el Rey Don Juan el I, y después su sobrino Don Enrique III, por inobediencia que usó con ambos, inclinándose a las cosas de Portugal, respecto de haber casado con Doña Isabel, hija del Rey Don Fernando de Portugal, único de este nombre, en cuyo reino murió al fin desposeido, dando principio a los clarísimos apellidos y casa de Noroña y Enríquez, que tanto se han señalado en los sujetos que han producido heróicos en paz y en guerra. Y así lo testifican las banderas y trofeos que en San Francisco de Evora adornan el entierro de algunos Caballeros Enríquez, cuyas armas describen, entre otras, Juan Ruiz de San de esta suerte:

Esta a mas nao posto en alto
douró un Castello real
en Bermelho; a par de cual
facen dos libes un salto
sobre o segundo metal.
Vinda de Conde Gijao
Anrique he geracao
que con taes Armas que ten
dos Reys de Castella ven
mais nao ia per socessao.

Tuvieron Don Pedro y Doña Felipa Enríquez por hijos a Don Luis Fernández de Córdoba y Doña Ana de Córdoba. Don Luis Fernández de Córdoba sucedió de edad de dieciocho años en la Casa y Mayorazgo con el señorío de Albendín a su padre Don Pedro, y no mucho después en el Hábito y Encomienda de Montiel y la Osa de que el Rey Don Felipe II le hizo merced, con los caídos, hasta el día de la data de la provisión que se despachó en Toledo a 21 de diciembre de 1560, aunque después lo mejoró en la Encomienda de Villanueva de la Fuente. Habíale servido desde niño de su menino en algunas jornadas dentro y fuera de España, (de que hay memoria en Estrella en el viaje del Príncipe) y llegando a mayor edad de gentil-hombre de boca al Príncipe Don Carlos, y últimamente al Rey mismo. En la Rebelión de los Moriscos de Granada, siendo el primer Alférez mayor de ella, acompañó al Marqués de Mondéjar en las jornadas primeras que hizo, y después al Duque de Sesá, su primo hermano, haciendo buena prueba de su valor al lado del Duque la trabajosa noche que el reyezuelo Abenaboo los asaltó entre Lanjarón y Acequia. Fue General de la Caballería, de que habla Mármol, lib. 7 del Rebelión, cap. I, y en muchas acciones que se le encargaron desde el principio de la guerra hasta el fin, dió de su persona la cuenta que debía conforme a su sangre. Retiró por comisión del señor Don Juan los Moriscos de la Vega, trayéndoles al hospital real de Granada en 29 de octubre de 1570 y de allí los llevó a Castilla, y dejó en el reino de Toledo, sin llevar del Rey sueldo ni entretenimiento alguno por este servicio, del cual y de los demás hacen larga memoria los escritores de este Rebelión, y las provisiones reales y del señor Don Juan que hoy se conservan. Sirvióle por mandado del Rey en el oficio de Caballerizo mayor, y asistió a su lado en la batalla naval de Lepanto, donde los que se hallaron, y en una victoria tan insigne tuvieron parte, consagraron sus nombres a la inmortalidad con las plumas de mu-

chos historiadores nobilísimos. Del de Don Luis hizo memoria M. Antonio Arroyo en su descripción de la Naval, cap. 8, diciendo: *Don Juan, como prudentísimo y valerosísimo capitán, salió en aquel tiempo en una ligera fragata, armado solamente de una gola a la Tudesca y acompañado del secretario Juan de Soto, y Don Luis de Córdoba su Caballero mayor, reconociendo toda la armada y solicitando que con mucha presteza se pudiesen en orden, etc.* Dicen lo mismo Hernando de Herrera, cap. 25, y otros que describen aquel felicísimo suceso. Añade Luis de Cabrera que, *se encargó la popa de la galera real a Don Bernardino de Cárdenas, Don Rodrigo de Mendoza Cervellón, Don Luis de Córdoba, Don Juan de Guzmán, Don Felipe de Heredia, Ruy Díaz de Mendoza, con otros muchos caballeros y capitanes de valor insuperable.* Jerónimo de Cortereal, hidalgo y poeta portugués, dice también en el Cantar 7 de la Batalla Naval:

Don Hernando Carrillo, ilustre Conde
de Pliego, al real Mancebo acompañaba.
También Don Luis de Córdoba lo sigue
del gran Duque de Sesa primo Hermano

Asistióle asimismo el año siguiente de 72, en la jornada que llaman de Navarino, y después en Nápoles y Flandes, donde lo dejó, llamado de causas urgentes a España. Atendió en ella a la hermosa fábrica de las Casas de su morada en Granada, y de la de campo, una legua de ella, en el lugar de la Zúbia, la mejor y de más deleite en jardines, fuentes, frutas y aposento, que hay de particular en Andalucía. Labró en Loja otra casa de arquitectura excelente. Litigó (muerto sin hijos el Duque de Sesa su primer hermano) los estados de Baena y Cabra con Doña Francisca de Córdoba y de la Cerda, Marquesa de Gibrleón, hermana del Duque muerto, y con Antonio de Córdoba y Cardona, Duque de Soma, su sobrino, pretendiendo debérseles preferir en la sucesión y derecho de aquellos estados, por varón mayor igual en grado respecto del fundador a su prima, y a su sobrino por más cercano y varón de varón. Compúsose al fin con autoridad real con ambos, reservando para sí en la transacción seis mil ducados de renta, y el señorío de los lugares de Orgiba y su Taha. Labró la capilla de San Francisco de Granada, una de las buenas fábricas que hay en su religión, y fuera de las mejores, a no dejarla él imperfecta, por haberle mandado el Rey se fuese a servir en el oficio de Corregidor de Toledo, donde habiendo dado principio a una fábrica insigne de ensanchar la Plaza Mayor, murió a los seis meses que tomó la vara, a veintitrés de diciembre de 1592,

hecho su testamento y recibidos los sacramentos, no sin dolor universal de aquella ciudad y de la de Granada, y echarle de menos la gente de todos estados como a Padre de la patria, que la ilustraba con su persona y semblante digno de reverencia y respeto, y con el esplendor de su casa y criados, en que igualó sin duda las de muchos Grandes Señores del Reino: razones del nombre que le daban todos de gran Caballero, como lo fue en cuerpo, en sangre y en ánimo.

Tuvo por mujer a Doña Francisca de Córdoba, su prima hermana, hijo de Don Gabriel de Córdoba, su tío, hermano de su padre, señora de raras partes, agrado, dirección y gallardía, y en ella hubo a Doña Felipa, que murió doncella de edad de 21 años, tan hermosa en el cuerpo como en el alma, dotada de Cristiandad y entendimiento notable; y a Don Juan Fernández de Córdoba, que sucedió en su casa y mayorazgo, señoría de Albendín y la Taha de Orgiba, y alferazgo mayor de Granada, caballero, por su mucho aliento y liberalidad, bien conocido y seguido donde quiera. Sirvió en la jornada del Ferrol, muy a costa de su hacienda, y murió en Valladolid estando allí la Corte de Felipe III, año de 1603, a dos de agosto, a los 33 de su edad, Procurador de Cortes por Granada, con sentimiento universal de cuantos le conocieron por presencia o por nombre. Fue casado con Doña Esperanza de los Cobos y Luna, hermana del Marqués de Camarasa Don Francisco de los Cobos y Mendoza, hija de los Marqueses y Conde de Riela, Don Diego de los Cobos y Mendoza, y Doña Luisa de Luna, de la cual no tuvo hijos. Pero dejó cuando murió dos pequeños, a Don Luis de Córdoba Bustamante, en quien su abuela Doña Francisco fundó un buen mayorazgo, y le casó con Doña Mariana de Lisón, hija de Don Mateo de Lisón y Viedna, señor del Algarinejo, Veinticuatro de Granada y tienen hijos; y a Doña Francisca, que casó con Don Mendo de Contreras y Benabides, Veinticuatro de Jaén, que asimismo los tienen.

Dejó más por hijos aquel gran caballero Don Luis Fernández de Córdoba, a *Don Francisco Fernández de Córdoba Abad de Rute*, Racionero en la Santa Iglesia de Córdoba, autor de esta descripción de la casa de Córdoba, y a Doña Mariana, doncella de varonil valor y prudencia, y a Fray Pedro, profeso en San Jerónimo de Granada.

Tuvo más Don Pedro de Córdoba, hijo cuarto del Conde de Cabra, de quien aquí vamos tratando, una hija, que como ya se ha dicho, se llamó Doña Ana de Córdoba. Esta señora casó con Don Rodrigo Venegas Mesía, señor de Luque, cabeza de aquella nobilísima Casa, de quien queda atrás hecha memoria, hermosa y malograda, pues vivió sólo 23 años, y está enterrada en el Convento de Nuestra Señora de Gua-

dalupe de Baena, fundación de sus padres, dejando hijos a Don Egas Venegas de Córdoba, y a Don Felipe Venegas de Córdoba. Don Egas sucedió en la Casa y Mayorazgo de su padre, y últimamente en el de su abuelo Don Pedro, y Alferazgo mayor de Granada. Alcanzó título de Conde de Luque, casó con Doña Mayor Venegas de Córdoba, que murió sin dejarle hijos. Doña Felipa casó con Don Luis de Córdoba Ponce de León, Caballero del Hábito de Santiago, sucesor en el señorío de Zuheros, de quien tuvo hijos a Don Luis de Córdoba y Doña Elvira de Córdoba. Don Luis sucedió en la casa y señorío de Zuheros por muerte de su abuela Doña Elvira de Córdoba, señora propietaria de aquella villa. Es Caballero del Hábito de Calatrava y Gentilhombre de la Boca del Rey Don Felipe IV, casado con Doña Guiomar Venegas, hija de Don Luis Venegas de Figueroa, del Hábito de Santiago y Apoyentador mayor del Rey. Tiene hijos, Doña Elvira, su hermana, dama tan bella como bien entendida, casó con Don Juan Luis Ponce de León, Caballero asimismo del Hábito de Calatrava, y de tan conocida nobleza como en Jaén donde tiene sus casas y mayorazgos, y en toda la Andalucía es notorio. No tienen hijos.

V

Don Alvaro de Córdoba, fue señor de las tierras de la Villa de Valenzuela, del Hábito de Santiago, Comendador de Mora. Pasó a Flandes con sus hermanos el Duque Don Luis y Don Pedro a servir al Príncipe Don Carlos. Sirvió después de Caballerizo mayor al Rey Don Felipe II, siendo Príncipe. Casó con Doña María de Aragón, hija de Don Juan Manuel y de Doña Leonor de Aragón, su mujer, de la Casa de los Duques de Villa Hermosa, y tuvieron hijos a Don Antonio de Córdoba y Aragón, Don Juan, Don Gonzalo, Don Felipe, Don Diego, Don Alonso de Córdoba, Doña Juana de Córdoba, Doña Mariana, Doña Leonor, Doña María de Aragón, Doña Francisca de Córdoba. El Don Antonio de Córdoba y Aragón, primero de los hijos que sucedió en la Casa de su padre, fue del Hábito de Santiago, y tuvo la Encomienda de Mora y Dos Barrios, y Corral de Almoguer. Sirvió de Caballerizo al Rey Don Felipe II, y casó con Doña Policena Laso de Castilla, hija de Don Pedro Laso de Castilla y de Policena Unganada, su mujer, señora nobilísima, cual lo es en Alemania su Casa, en quien tuvo hijos a Don Antonio de Córdoba, que sucedió en la Casa y Mayorazgo, y después en el Señorío de la Taha de Orgiva, Gentilhombre de la Boca. El cual casó la primera vez con Doña Luisa de Ayala, hija de Don Atanasio

de Ayala, que había de suceder en el Condado de Salvatierra de Alava, y de ella tuvo hijos a Don Luis de Córdoba y Ayala, sucesor en su Casa, y a Doña Policena y Doña Luisa, monjas en Santo Domingo el Real de Madrid. Segunda vez casó con Doña Ana María de Córdoba, su prima segunda, de quien (como queda dicho arriba) tuvo a Doña Ursula de Córdoba, que sucedió en el Mayorazgo de su madre, fundado por Don Juan de Córdoba el Deán, y tercera vez casó con Doña Antonia de Bracamonte Zapato, hija de Mosen Rubí de Bracamonte Dávila, del Hábito de Calatrava, y señor de las villas de Fuente Sol y Cespedosa, y de Doña Juana Zapata, su mujer, hermana del Conde de Barajas y del Cardenal Zapata, en quien tiene también hijos. Tuvieron también Don Antonio y Doña Policena, a Don Pedro de Córdoba y Castilla, del Hábito de Calatrava y Gentilhombre de la Boca, que en varios oficios de Gobierno ha servido al Rey con mucha satisfacción, y a Doña Magdalena de Córdoba, monja en el Convento de Santo Domingo el Real, de Madrid.

Don Juan de Córdoba, hijo segundo de Don Alonso y de Doña María de Aragón, fue Gentilhombre de la Boca del Rey Don Felipe II, y su Embajador en Francia. Tuvo una hija natural, de quien deduce larga descendencia Alonso López de Haro (lib. V, cap. IV, folio 361). El tercer hijo Don Diego, el cuarto Don Felipe y el quinto Don Diego, murieron sin casar. Don Alonso, hijo último entre los varones, fue del Hábito de Calatrava, de la Cámara de Felipe III y muy favorecido suyo. Casó por primera vez con Doña Hipólita de Cardona, en quien tuvo a Doña Hipólita de Cardona, Condesa de Villafior, y segunda vez con Doña Inés de Alagón, de la Casa de los Condes de Sástago, nobilísima en Aragón, en quien tuvo a Don Cristóbal de Córdoba, Gentilhombre de la Boca.

Doña Juana de Córdoba, primera entre las hijas de Don Alvaro y de Doña María de Aragón, casó en Italia con Claudio Landi, Príncipe de Valdetaro, de quien tuvo hijos Doña Mariana, la segunda, fue Condesa de Holanda. Doña Leonor de Córdoba, la tercera, casó con Don Alvaro de Portugal, segundo Conde de Gélves y tuvieron por hijos a Don Jorge Alberto, y Don Nuño de Portugal. Don Jorge Alberto sucedió en el estado de Gélves. Casó con Doña Bernardina Vicentelo, de quien tuvo a Doña Leonor de Portugal, que le sucedió en el Condado de Gélves y casó primera vez con Don Fernando de Castro, de la Cámara del Rey, hijo tercero del sexto Conde de Lemos Don Fernán Ruiz de Castro, y tuvieron por hija única y sucesora de su casa a Doña Catalina de Portugal, y muerto en temprana edad el Conde, casó segunda

vez la Condesa Doña Leonor con Don Diego Pimentel, hijo segundo de Don Pedro Pimentel, segundo Marqués de Tavara, Virrey y Capitán General de Aragón primero, y después de Méjico, con quien por merced del Rey Felipe III gozó la Condesa Doña Leonor del título de Marquesa de Gélves, que hoy lo tiene su hija; murió sin dejar otra sucesión. Doña María de Aragón, cuarta hija de Don Alonso, dama de las Reinas Doña María de Inglaterra, Doña Isabel de la Paz y Doña Ana de Austria, mujeres del Rey Don Felipe II, fue de las más celebradas de su tiempo. No quiso casar. Dejó muchos Obras Pías, y entre las demás fundó el Colegio de Religiosos de San Agustín, cerca de Palacio, fábrica de las más insignes de la Corte, que hoy se llama de su nombre, Doña María de Aragón, conservando la memoria de su fundadora y personas en el nombre, y las Armas de la Casa de Baena. Doña Francisca de Córdoba y Aragón, hija última de Don Alvaro y Doña María de Aragón, casó con Don Juan de Acuña, sexto Conde de Buendía, de quien no dejó hijos.

V I

Don Francisco Fernández de Córdoba, fue Religioso profeso de la Orden de Santo Domingo y por tal le nombre el Conde su padre en el testamento. Persona de muchas partes, que habiendo estudiado en Salamanca y París, y leído Artes y Teología en San Pablo de Córdoba, donde tomó el hábito, y alcanzado grado de Maestro con nombre de gran predicador, y habiendo sido Prior en Santa Cruz de Granada, y en su Casa de San Pablo, fue electo Provincial en Osuna, y siéndolo gobernó santísimamente la provincia. Dióle el Emperador el Obispado de Canarias y antes de ir a él pasó al Concilio de Trento donde dió de sí, de su valor y letras, bastantes muestras. Volviendo del Concilio murió en el camino a 14 de noviembre de 1552. Está sepultado en el Convento de Madre de Dios de Baena, y vése la inscripción de su sepulcro en el frontispicio del coro en lo bajo que sale a la iglesia.

V I I

Don Gabriel de Córdoba, hijo último del Conde, Caballero del Hábito de Calatrava. Gobernó muchos años los estados de Baena y Cabra, donde fue sumamente amado por su cristiandad, afabilidad y rectitud. Sirvió al Rey Don Felipe con cuatro galeras que tuvo a su cargo muchos días, y en el Rebelión del Reino de Granada, desde el principio

al fin de la guerra, y acompañando al Marqués de Mondéjar, su deudo, y al Duque de Sesa, su sobrino, ya como Capitán General que fue, según lo dice hoy la Patente que tuvo de aquel cargo y no lo calla en su Historia Luis del Mármol (lib. 8, cap. 8). Casó con Doña Ana Zapata, hija de Don Juan Alvarez Zapata y de Doña Leonor de Mendoza, su mujer. Era Don Juan Alvarez Zapata, Veinticuatro de Granada, señor de Guajar Alfaguia, hijo adoptivo de Juan Alvarez Zapata y Francisca Alvarez, su mujer, que en él fundaron mayorazgo de esta villa y otra mucha hacienda en el Reino de Granada, dejándosela con el nombre: pero natural de Juan de Bustamante, vasallo de Aguilar de Campoo, sobrino de María de Bustamante, madre de Juan Alvarez Zapata, que lo adoptó por haberlo criado, y de María de Aguayo, mujer del referido Juan de Bustamante, nacida en el valle de Aguayo, en la montaña de Castilla, ambos de noble sangre. Doña Leonor de Mendoza, mujer de Juan Alvarez y madre de Doña Ana Zapata, era hija de Don Pedro Hurtado de Mendoza, Adelantado de Cazorla, señor de Tamajón, Sarracines Palazuelos y Argecilla, hermano de padre y madre de Don Diego Hurtado de Mendoza, primer Duque del Infantado, y del Cardenal de España Don Pedro González de Mendoza, Arzobispo de Toledo y Obispo de Sigüenza, que le dió el Adelantamiento, y hermano asimismo de los Condes Don Iñigo López de Mendoza de Tendilla, y Don Lorenzo Suárez de Mendoza de Coruña, Vizconde de Torrija, hijos del gran Marqués de Santillana Don Iñigo López de Mendoza, señor de Hita y Buitrago. Así lo escribe Salazar de Mendoza en una Genealogía que hizo de Don Luis de Córdoba, hijo de Don Juan de Córdoba, de quien se ha tratado ya, averiguada con papeles y pruebas mayores de toda excepción, y sospecha el mismo que del nombre de su bisabuela paterna Doña Leonor de la Vega tomó esta señora el nombre de Leonor, pero yo pienso antes que del de su madre Doña Leonor de Quirós, que sin duda fue la primera mujer del Adelantado, y madre de Doña Guiomar de Mendoza, mujer de Don Diego Hurtado de Mendoza, Conde de Priego, de quien algunos memoriales antiguos hallo fue hermano Doña Leonor, si bien lo callan los Nobiliarios por ignorarlo. Don Gabriel de Córdoba y Doña Ana Zapata tuvieron por hija única y heredera de su Casa a Doña Francisca de Córdoba, mujer de Don Luis Fernández de Córdoba, su primo hermano, de quien ya se ha hecho memoria con la sucesión que queda de ellos.

Tuvo más Don Gabriel por hijos naturales a Don Diego de Córdoba y a Don Jerónimo de la Cerda. El Don Diego fue Beneficiado de Cabra, y en su mocedad tuvo por hija a Doña Francisca de Córdoba,

que casó con Don Fernando de Cáceres, Veinticuatro de Granada, y tuvieron hijos a Doña Juana, que murió doncella; a Don Diego, que murió mozo ordenado de Sacerdote; a Doña Ana María de Córdoba, que casó con Don Luis de Bocanegra, Caballero Mayorazgo, de Granada, y muriendo malogrado dejó por hijo y sucesor de sus padres a Don Gaspar de Bocanegra y Córdoba, y tuvieron más Doña Francisca y Don Fernando a Doña Felipa de Córdoba, monja en el Convento de la Concepción de Granada. Don Gerónimo de la Cerda, el otro hijo de Don Gabriel, fue asimismo Clérigo, Capellán real de Granada, y Beneficiado de Iznájar, que también hubo en su mocedad otra hija con nombre de Doña Francisca de la Cerda, que casó en Toledo con Pablo de Andrada, y tuvo hijos de él a Doña Ursula y a Don Pablo, y casando segunda vez con el Doctor Don Juan Angel de Andrada, hombre de muchas letras en su Facultad de Derecho, sobrino del primer marido, tiene hijos a Don Bernardino, Doña Juana, Don Diego, Doña Paula, Don Antonio y Don Francisco.

V I I I

Doña María, la mayor entre las hijas del Conde de Cabra, casó con Don Francisco Pacheco de Córdoba, señor de Armuña, hijo segundo de Don Alonso de Aguilar y hermano del Marqués Don Pedro. Tuvo hijos de él como habemos escrito en la Casa de Priego.

I X

Doña Francisca de Zúñiga y de la Cerda, la segunda hija del Conde, casó con Don Luis Fernández de Córdoba, segundo Marqués de Comares, llevando para en cuenta de dote los lugares de Canias, Elches y Churumbela, según lo dice en su testamento el Conde, su padre. Tuviron la sucesión que se dirá cuando en la Casa de Lucena se trate de los Marqueses.

X. XI. XII. XIII.

Doña Juana, Doña Brígida, Doña Ana y Doña María, fueron monjas profesas en el ilustre Convento de la Madre de Dios, de Baena, de la Orden de Santo Domingo.

X I V

Doña Leonor, casó después de la muerte del Conde su padre, con Don Luis Fajardo, segundo Marqués de los Veles y primero de Molina, Adelantado Mayor y Capitán General del Reino de Murcia, Caballero de gran valor y ariscamiento en todas ocasiones, y que en el Rebelión del Reino de Granada sirvió mucho al Rey Don Felipe II, como lo testifican los que de él escriben. Tuvieron por hijos a Don Pedro Fajardo, que sucedió en la Casa, y en Doña María de Zúñiga y Requesens, su segunda mujer, hija del Comendador Mayor Don Juan de Zúñiga y Requesens, tuvo a Don Luis Fajardo, cuarto Marqués de los Veles y Molina, tercero, que casó con Doña María Pimentel de Quiñones, hija de Don Juan Alonso Pimentel, octavo Conde de Benavente, y de la Condesa Doña Catalina de Quiñones, su primera mujer, la cual tuvo por hijos a Don Pedro Fajardo, quinto Marqués de los Veles, cuarto de Molina, etc., que hoy posee su Casa, y a Doña María de Zúñiga y Requesens, Condesa de Mayorga, mujer de Don Juan Alonso Pimentel, Conde de Mayorga, hijo heredero de Don Antonio Alonso Pimentel, Conde de Luna y hoy de Benavente, Mayordomo Mayor de la Reina, y a Doña Catalina Fajardo de Quiñones. Tuvieron más los Marqueses Don Luis y Doña Leonor de Córdoba, a Don Diego Fajardo, que casó con Doña Juana de Guevara, señora de Monteagudo y Ceuti y de la Vega de Morata, y tuvieron por hija a Doña Leonor Fajardo de Guevara, que sucedió en su Casa, y casó con Don Juan Fajardo, su primo hermano y a Don Luis Fajardo, del Hábito de Calatrava y Comendador del Moral, General de la Carrera de Indias y últimamente de la Armada Real del Mar Océano, que, en Doña Luisa de Tenza Pacheco, tuvo hijos a Don Alonso Fajardo, del Hábito de Alcántara, señor de las Villas de Espinardo y Ortun, Gobernador de las Filipinas, y a Don Juan Fajardo, del Hábito de Calatrava, General de la Armada del Mar Océano, que casó con su prima hermana Doña Leonor Fajardo, y a Doña Mencía Fajardo que casó con Don Juan Usodemar, señor de la Alcantarilla, y Regidor de Murcia.

Hasta aquí son los hijos legítimos del Conde, además de los cuales tuvo algunos fuera de matrimonio cuyos nombres son: Don Martín, Don Bernardino, Don Luis, Don Diego de Cabra, y Doña Leonor. Después de estos hijos hace mención el mismo Conde en su testamento, y aunque sin declarar los nombres: *Mando (dice) a los muchachos que sabe Rodrigo de Valenzuela, que se procure con ellos que sean Religiosos, etc., y luego más abajo: Mando a otro muchacho que sabe Rodri-*

go de Valenzuela que está ya Religioso, etc. Dirase de ellos lo que se supiese prosiguiendo el orden de los pasados.

X V

Don Martín, el mayor de estos no legítimos, fue Fraile Dominico, hombre de vida ejemplar, mediante la cual y sus letras y calidad ascendió primero a muchos grados de gobierno en su Religión, Priorato de Jerez, de Jaén, de Granada y de Córdoba, y últimamente de Provincial, oficio en que vino a pie desde Jerez, lugar de su elección, visitando las Casas de su Religión hasta Córdoba, y fuera de ellas, gobernando los estados de Baena y Cabra dos veces por el Duque Don Gonzalo, su sobrino. Fue promovido después por el Rey Don Felipe II al Obispado de Tortosa, siendo aún Provincial, año de 1559. Tuvo casi catorce años este Obispado y dentro de este tiempo hubo de ir al Concilio de Trento, en el cual fue uno de los que más se señalaron. Pasóle el Rey a la Iglesia de Plasencia, en que asistió cuatro años. Estaba a la sazón vaca la de Córdoba, y había de venir a ella con título de Patriarca de Antioquía Don Juan de Ribera, Arzobispo de Valencia entonces, y hasta el fin de su vida. Pero dejando de tener efecto la promoción del Patriarca, en cuyo lugar estaba destinado para Valencia Fray Martín de Mendoza y Córdoba, el Rey le hizo merced de la vacante de Córdoba, donde, como en los demás lugares, se señaló entre los Obispos de su tiempo en prudencia, santidad, celo del culto divino, defensa de su estado, penitencia, y sobre todo caridad y liberalidad con los pobres. Muchos testigos viven hoy en Córdoba que afirman haberle visto salir disimulado de noche, una y muchas veces, en compañía de Don Alonso de Córdoba, su sobrino, hijo del Conde Bailén y nieto de Doña María de Córdoba, su hermana, Deán de aquella Iglesia, y del Cura de la Parroquia, en quien quería repartir limosnas, y que llevándole el Cura a casa de personas pobres vergonzantes, por su mano les repartía larga limosna.

Era amadísimo de enmendar con buen ejemplo y reprehensión secreta, más que con castigo público, los pecados de sus clérigos. En su casa procuraba no viviese quien le cometiese en obra ni con palabras, teniéndola tan ajustada como si fuera Convento de Religiosos. Mandólo el Rey ir a Badajoz, donde estaba con su Corte, para entrar en Portugal y que desde allí acompañase a sus hijas Doña Isabel Clara Eugenia y Doña Catalina hasta Madrid, en compañía del Conde de Barajas, y en esta jornada mostró que podía muy bien el esplendor y grandeza

Publicaciones de la Real Academia de Córdoba

- La Estación Prehistórica de Alcolea**, por A. Carbonell T.-F., Vicente de la Puente y Aurelio Rodríguez, 38 páginas, diversos fotograbados. 1942. 12 pesetas.
- La Enseñanza entre los Musulmanes españoles, y Bibliotecas y Bibliófilos en la España musulmana**, por Julián Ribera, 112 páginas, tercera edición. 1925. 25 pesetas.
- Versos de Góngora**, Antología gongorina editada con ocasión del III Centenario de Góngora, con ordenación, prólogo y vocabulario de José Priego López, 354 páginas y varios fotograbados. 1927. 50 pesetas.
- Ideas sobre la Tectónica de España**, por Staub, traducción y prólogo de A. Carbonell T.-F. 88 páginas y un mapa. 1927. 25 pesetas.
- La Higiene de Albucasis**, por Eugenio M. C. Dognée, traducido por Rafael Castejón, con numerosos grabados tomados del manuscrito original. 1925. 50 pesetas.
- Córdoba durante la Guerra de la Independencia 1808-1813**, por Miguel Angel Orti Belmonte. 302 páginas y grabados. 100 pesetas.
- Hospitales de Córdoba**, Monografía histórico-médica, por Germán Saldaña Sicilia. 264 páginas y 41 figuras entre fotograbados y planos. 1935. 120 pesetas.
- Anales de la ciudad de Córdoba (1236-1850)**, por Luis María Ramírez y de las Casas-Deza. 310 páginas y fotograbado del autor. 1948. 100 pesetas.
- Obras completas de San Eulogio**. Edición bilingüe. Versión castellana, por el R. P. Agustín S. Ruiz, O. B. Editadas en el XI Centenario del Santo (859-1959). 436 páginas. 50 pesetas.
- Historia de la Villa de Pedroche y su comarca**, por Juan Ocaña Torrejón. 1962.
- Historia de El Carpio**, por Miguel Muñoz Vázquez, con 252 páginas y 55 fotograbados. 1963.

El BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA empezó su publicación el año 1922 y está agotado hasta el núm. 29. Las colecciones anuales desde dicho número se venden al precio de 100 pesetas.

De la mayoría de los artículos publicados en dicho BOLETÍN existen separatas, que pueden solicitarse de los autores, o directamente a la Academia.

